



GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

1545 /2020

Guadalajara, Jalisco, julio de 2020.

DIP. MIRZA FLORES GÓMEZ,
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 35 Bis, último párrafo, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los artículos 6º, numeral 1, fracción X; 13, numeral 1, fracción XL, y 20 numeral 1, fracción VII, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; remito a usted por este conducto, el proyecto de presupuesto anual para el ejercicio 2021 de esta Auditoría Superior del Estado de Jalisco, a efecto de que sea incluido en el Presupuesto de Egresos del Estado en los términos de la Constitución Política de nuestra Entidad Federativa.

Dicho proyecto de presupuesto se desglosa a nivel capítulo, concepto y partida específica de gasto, y contiene lo techos anuales requeridos para llevar a cabo los programas y proyectos en materia de fiscalización superior encomendados a esta Auditoría Superior del Estado.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

LXI LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
RECIBIDO HORAS: 12:01
★ 31 JUL 2020 ★
COMISIÓN DE VIGILANCIA Y
SISTEMA DE ANTICORRUPCIÓN

*Se envia hoja
mejor*

ATENTAMENTE

DR. JORGE ALEJANDRO ORTÍZ RAMÍREZ,
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO
79 JUL 2020
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO DE JALISCO



GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

1546 /2020

Guadalajara, Jalisco, julio de 2020.

ACUSE

DIP. ÓSCAR ARTURO HERRERA ESTRADA,
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Y PLANEACIÓN LEGISLATIVA
H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO
31 JUL 2020
RECIBIDO
OFICIALIA DE PARTES
HORA 11:25

c/a

Con fundamento en el artículo 35 Bis, último párrafo, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los artículos 6°, numeral 1, fracción X; 13, numeral 1, fracción XL, y 20 numeral 1, fracción VII, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; remito a usted por este conducto, Acuse de Recibo del proyecto de presupuesto anual para el ejercicio 2021 de esta Auditoría Superior del Estado de Jalisco, entregado en la Comisión de Vigilancia y Sistema Anticorrupción del Congreso del Estado de Jalisco.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE

DR. JORGE ALEJANDRO ORTÍZ RAMÍREZ,
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO
11 JUL 2020
DESPECIADO
OFICIALIA DE PARTES



ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2021

PARTIDA	PRESUPUESTO 2020	ANTEPROYECTO 2021		
		INCREMENTO 3%*	INGRESOS PROPIOS**	TOTAL
4121 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para servicios personales	280,766,773.00	7,583,003.19		288,349,776.19
4122 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para materiales y suministros	4,661,574.00	139,847.22	500,000.00	5,301,421.22
4123 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para servicios generales	16,190,158.00	485,704.74	1,500,000.00	18,175,862.74
4124 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		840,000.00		840,000.00
4125 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para bienes muebles, inmuebles e intangibles	4,456,810.00	133,704.30	1,000,000.00	5,590,514.30
TOTAL	306,075,315.00	9,182,259.45	3,000,000.00	318,257,574.45

* Artículo 16 Constitución Política del Estado de Jalisco.

Artículo 17 Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco

** Ingresos propios generados por productos financieros.



**ANTEPROYECTO DE
PRESUPUESTO 2021**

CLASIFICACIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE
11 RECURSOS FISCALES	315,257,574.45
14 INGRESOS PROPIOS	3,000,000.00
TOTAL	318,257,574.45



CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

SECTOR	UNIDAD PRESUPUESTAL	UNIDAD RESPONSABLE	ANTEPROYECTO 2021
21112 Poder Legislativo	24 PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO	146 Auditoría Superior del Estado	318,257,574

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Código	Finalidad	Función	Sub-Función	ANTEPROYECTO 2021
112	Gobierno	Legislación	Fiscalización	318,257,574

CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO

TIPO DE GASTO	ANTEPROYECTO 2021
1 Gasto corriente	312,667,060
2 Gasto de capital	5,590,514
TOTAL GENERAL	318,257,574



COMPROMISOS PLURIANUALES

SERVICIO	PROVEEDOR	COMPROMISOS PLURIANUALES			DURACIÓN DEL CONTRATO	
		2020	2021	2022		2023
INTERNET	TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.	\$ 76,560.00	\$ 83,520.00	\$ 83,520.00	\$ 6,960.00	01/02/2020 - 31/01/2023
INTERNET	TELEFONÍA POR CABLE S.A. DE C.V.	\$150,874.24	\$164,590.08	\$164,590.08	\$13,715.84	01/02/2020 - 31/01/2023
MANTENIMIENTO DE ELEVADORES	ELEVADORES MULTINACIONALES PERSONALIZADOS S.A. DE C.V.	\$206,712.00	\$137,808.00			01/09/2019 - 31/08/2021



INFORME DE AUSTERIDAD

De conformidad con la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, se efectúa un análisis y seguimiento a la ejecución y evolución del gasto público de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2020.

A través del ejercicio racional y responsable de los recursos públicos asignados a este Órgano Técnico, se proyectaron ahorros por el orden de los \$2'500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 MN.), para ponerlos a disposición del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, para apoyar las acciones de atención a los requerimientos de la población de nuestra Entidad, derivados de la crisis provocada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

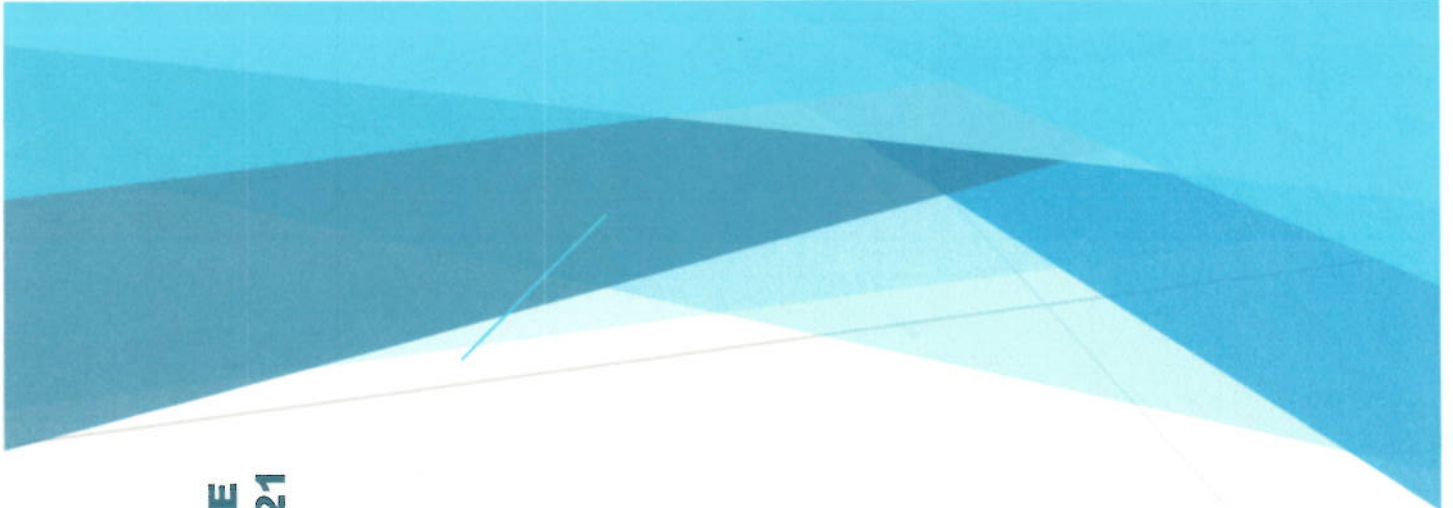
Adicional a lo anterior, el consumo de tóners se ha visto disminuido, como consecuencia de la implementación de un programa, a través del cual se redujo la cantidad de impresoras personales, y se incluyeron equipos multifuncionales para su uso por múltiples usuarios, proyectando para el cierre del ejercicio una disminución en este rubro por alrededor de \$400,000.00.



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

**ANTEPROYECTO DE
PRESUPUESTO 2021**

MATRIZ PARA INDICADORES DE RESULTADOS



Nombre del indicador	Descripción:	Dimensión	Tipo	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Meta	Unidad de medida	Sentido	Valores programados	Mechos de verificación	Fuente de información	Supuestos
Porcentaje de cuentas públicas fiscalizadas por el Congreso	Es el indicador estratégico que mide la eficacia a partir de la relación entre la cantidad de cuentas públicas que tienen un dictamen por el Congreso, con relación a la cantidad de cuentas públicas para las que se concluyen auditorías por parte de la ASEJ.	Eficacia	Estratégico	(Cantidad de cuentas públicas que tienen un dictamen del Congreso / Cantidad de cuentas públicas para las que se concluye una auditoría por parte de la ASEJ) * 100	Anual	50	Porcentaje	Ascendente	Cantidad de cuentas públicas que tienen un dictamen del Congreso=140	Registro administrativo sobre la comunicación de cuentas públicas por parte del Congreso	Comisión de Vigilancia del Congreso del Estado de Jalisco.	El Sistema Estatal Anticorrupción opera de forma integral y efectiva para prevenir y sancionar actos de corrupción
Porcentaje de Entidades Fiscalizadas para las que se entregó un Informe de auditoría	Es el indicador estratégico que mide la eficacia a partir de la relación porcentual entre la cantidad de entidades fiscalizadas para las que se concluyó alguna auditoría durante el año, con relación a la cantidad total de entidades fiscalizadas vigentes durante el año.	Eficacia	Estratégico	(Cantidad de entidades fiscalizadas para las que se entregó un Informe de auditoría durante el año / Cantidad total de entidades fiscalizadas vigentes durante el año) * 100	Anual	30	Porcentaje	Ascendente	Cantidad de entidades fiscalizadas para las que se entregó un Informe de auditoría durante el año=140	Registros administrativos de la ASEJ	Auditoría Superior del Estado de Jalisco	Los actores públicos cuentan con los mecanismos institucionales para el análisis y la deliberación sobre las medidas de atención que se puedan adoptar a partir de los Informes de auditoría
Porcentaje de auditorías vigentes durante el año para las que se concluye una auditoría	Es el indicador estratégico que mide la eficacia a partir de la relación entre la cantidad de auditorías vigentes durante el año para las que se concluye un Informe de auditoría, respecto del total de auditorías vigentes durante el año.	Eficacia	Estratégico	(Porcentaje de auditorías vigentes para las que se concluye un Informe de auditoría en el año / Porcentaje de auditorías vigentes durante el año) * 100	Semestral	70	Porcentaje	Ascendente	Cantidad de auditorías vigentes o en curso para las que se concluye un Informe de auditoría en el año=105	Registros administrativos de las Auditorías practicadas	Auditoría Superior del Estado de Jalisco	Existen los canales de comunicación institucional adecuados para que las entidades fiscalizadas conozcan los Informes de auditoría emitidos por la ASEJ
Porcentaje de cuentas públicas anuales presentadas para las que se inicia una auditoría de cumplimiento financiero durante el año	Es el indicador estratégico que mide la eficacia a partir de la relación porcentual entre la cantidad de cuentas públicas presentadas durante el año para las que se inicia una auditoría de cumplimiento financiero, con relación a la cantidad de cuentas públicas presentadas durante el año ante la ASEJ.	Eficacia	Gestión	(Porcentaje de cuentas públicas presentadas ante la ASEJ para las que se inicia una auditoría de cumplimiento financiero durante el año / Porcentaje de cuentas públicas anuales presentadas ante la ASEJ durante el año) * 100	Trimestral	70	Porcentaje	Ascendente	Cantidad de cuentas públicas presentadas ante la ASEJ para las que se inicia una auditoría durante el año=210	Registros administrativos de la ASEJ, Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero	Auditoría Superior del Estado de Jalisco	Las entidades fiscalizadas suministran los insumos de información de forma oportuna y confiable, de tal forma que los ejercicios de auditoría identifiquen hallazgos relevantes para la toma de decisiones
Porcentaje de auditorías de desempeño iniciadas durante el año	Es el indicador estratégico que mide la eficacia a partir de la relación porcentual entre la cantidad de auditorías de desempeño iniciadas durante el año, con relación a la cantidad de auditorías de desempeño programadas en el PAAUD del año.	Eficacia	Gestión	(Porcentaje de auditorías de desempeño iniciadas durante el año / Porcentaje de auditorías de desempeño programadas en el PAAUD de la ASEJ durante el año) * 100	Trimestral	66	Porcentaje	Ascendente	Cantidad de auditorías de desempeño iniciadas durante el año=4	Registros administrativos de la ASEJ, Auditoría de Desempeño	Auditoría Superior del Estado de Jalisco	Las entidades fiscalizadas suministran los insumos de información de forma oportuna y confiable, de tal forma que los ejercicios de auditoría identifiquen hallazgos relevantes para la toma de decisiones
Porcentaje de Entidades Fiscalizadas para las que se integró un análisis de desempeño	Es el indicador de gestión que mide la eficacia en la integración de análisis de desempeño entre las Entidades Fiscalizadas para las que se integró un análisis de desempeño y el total de Entidades Fiscalizadas.	Eficacia	Gestión	(Total de Entidades Fiscalizadas para las que se integró un análisis de desempeño en el Informe / Total de Entidades Fiscalizadas) * 100	Trimestral	20	Porcentaje	Ascendente	Total de Entidades Fiscalizadas para las que se integró un análisis de desempeño en el Informe=99	Registros administrativos de la Auditoría de Desempeño	Auditoría Especial de Desempeño, ASEJ	Las entidades fiscalizadas suministran los insumos de información de forma oportuna y confiable, de tal forma que los ejercicios de auditoría identifiquen hallazgos relevantes para la mejora de la gestión
Porcentaje de entidades fiscalizadas atendidas con servicios de asesoría y capacitación	Es el indicador de gestión que mide la eficacia a partir de la relación porcentual entre la cantidad de entidades fiscalizadas cuyo personal participó en algún evento de capacitación o recibió alguna asesoría durante el año, con relación a la cantidad de entidades fiscalizadas vigentes durante el año.	Eficacia	Gestión	(Sumatoria de entidades fiscalizadas cuyo personal participó en algún evento de capacitación durante el año / Sumatoria de entidades fiscalizadas cuyo personal recibió alguna asesoría durante el año) / (Suma total de entidades fiscalizadas vigente durante el año) * 100	Semestral	60	Porcentaje	Ascendente	Suma de entidades fiscalizadas atendidas=294	Registros internos de la Dirección de Profesionalización y Seguimiento	Secretaría Técnica y Dirección de Profesionalización y Seguimiento de la ASEJ	Los actores públicos cuentan con los mecanismos institucionales para el análisis y la deliberación sobre las acciones que se pueden adoptar a partir de los servicios de capacitación y asesoría entregados por la ASEJ

Nombre del indicador	Descripción	Dimensión	Tipo	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Meta	Unidad de medida	Sentido	Valores programados	Medios de verificación	Fuente de información	Suposuestos
Porcentaje de entidades fiscalizables con necesidades de capacitación detectadas	Es el indicador de gestión que mide la eficacia a partir la relación porcentual entre la cantidad de entidades fiscalizables con necesidades de capacitación detectadas, con relación a la cantidad de entidades fiscalizables vigentes durante el año.	Eficacia	Gestión	[(Porcentaje de entidades fiscalizables para las que se detectó alguna necesidad de capacitación durante el año t) / Porcentaje total de entidades fiscalizables vigente durante el año t] * 100	Trimestral	90	Porcentaje	Ascendente	Cantidad de entidades fiscalizables para las que se detectó alguna necesidad de capacitación durante el año t-45	Registros de detección de necesidades de capacitación. Universo de entidades vigente.	Secretaría Técnica y Dirección de Profesionalización y Seguimiento de la ASEJ.	Existen alternativas de capacitación suficientes y afinadas para atender las necesidades detectadas mediante el diagnóstico
Porcentaje de las unidades administrativas de la ASEJ con necesidades de capacitación detectadas	Es el indicador de gestión que mide la eficacia a partir la relación porcentual entre la cantidad de unidades administrativas de la ASEJ (UAA) con necesidades de capacitación detectadas, con relación a la cantidad de unidades administrativas de la ASEJ (UAA) vigentes durante el año.	Eficacia	Gestión	[(Porcentaje de UAA para las que se detectó alguna necesidad de capacitación durante el año t) / Porcentaje total de UAA vigente durante el año t] * 100	Trimestral	100	Porcentaje	Ascendente	Cantidad de UAA para las que se detectó alguna necesidad de capacitación durante el año t-11	Registros de detección de necesidades de capacitación	Dirección de Profesionalización y Seguimiento de la ASEJ.	
Promedio de documentos de análisis elaborados para cada gobierno municipal	Es el indicador de gestión que mide la eficacia a partir la relación promedio que existe entre la cantidad de documentos de análisis elaborados durante el año t y el universo de gobiernos municipales vigentes.	Eficacia	Gestión	Sumatoria de documentos analíticos elaborados sobre los gobiernos municipales durante el año t / Porcentaje de gobiernos municipales en el estado	Trimestral	1	Promedio	Ascendente	Sumatoria de documentos analíticos entregados en tiempo al observatorio por la unidad administrativa especializada durante el año t-125	Registros administrativos de la Dirección de Profesionalización y Seguimiento de la ASEJ. Documentos de análisis fiscalización realizados	Dirección de Profesionalización y Seguimiento de la ASEJ.	Los actores públicos de la fiscalización cuentan con los mecanismos institucionales de análisis y deliberación necesarios para conocer los estudios y análisis elaborados, y para identificar alternativas para la toma de decisiones
Porcentaje de estudios e investigaciones concluidos	Es el indicador de gestión que mide la eficacia a partir la relación porcentual entre la cantidad de estudios e investigaciones de carácter académico que se concluyen durante el año t, con relación a la cantidad de estudios e investigaciones programados para su realización durante el año t.	Eficacia	Gestión	[(Porcentaje de estudios e investigaciones que se concluyeron durante el año t) / Porcentaje total de estudios e investigaciones programadas para su realización durante el año t] * 100	Trimestral	100	Porcentaje	Ascendente	Cantidad de estudios e investigaciones que se concluyeron durante el año t-4	Registros administrativos de la Secretaría Técnica, sobre la conclusión y publicación de los estudios e investigaciones realizadas	Secretaría Técnica de la ASEJ.	
Porcentaje de servidores públicos que participó en algún evento de capacitación	Es el indicador de gestión que mide la eficacia a partir la relación porcentual entre la cantidad de servidores públicos de la ASEJ que participó en algún evento de capacitación durante el año t, con relación a la cantidad de servidores públicos de la ASEJ durante el año t.	Eficacia	Gestión	[(Porcentaje de servidores públicos de la ASEJ que participó en algún evento de capacitación durante el año t) / Monto total de servidores públicos de la ASEJ durante el año t] * 100	Trimestral	65	Porcentaje	Ascendente	Cantidad de servidores públicos de la ASEJ que participó en algún evento de capacitación durante el año t-225	Registros de capacitación otorgada al personal de la ASEJ.	Dirección de Profesionalización y Seguimiento de la ASEJ.	Existen alternativas de capacitación suficientes y afinadas para atender las necesidades detectadas mediante el diagnóstico
Porcentaje de recursos financieros ejecutados	Es el indicador de gestión que mide la eficacia a partir la relación porcentual entre el monto de recursos financieros devengados durante el año t, con relación al monto de recursos en el momento contable modificado durante el año.	Eficacia	Gestión	[(Monto total de recursos financieros devengados durante el año t) / Monto total de recursos financieros en el momento contable modificado durante el año t] * 100	Anual	100	Porcentaje	Ascendente	Monto total de recursos financieros devengados durante el año t-160,129	Registros administrativos de la Dirección General de Administración, de la ASEJ.	Dirección General de Administración, de la ASEJ.	Existen condiciones macroeconómicas de estabilidad tales que permitan a la ASEJ que el cumplimiento de sus recursos financieros garantice su operatividad
Porcentaje de servidores públicos que dicen estar satisfechos con los servicios de Recursos Humanos	Es el indicador de gestión que mide la cantidad de servidores públicos de la ASEJ satisfechos con los servicios administrativos brindados por Recursos Humanos durante el año t, con relación a la cantidad total de servidores públicos de la ASEJ durante el año.	Cantidad	Gestión	[(Porcentaje total de servidores públicos que se dicen satisfechos con los servicios brindados por Recursos Humanos durante el año t) / Porcentaje total de servidores públicos durante el año t] * 100	Trimestral	70	Porcentaje	Ascendente	Cantidad total de servidores públicos que se dicen satisfechos con los servicios brindados por Recursos Humanos durante el año t-70	Registros administrativos de la Dirección General de Administración, de la ASEJ.	Dirección General de Administración, de la ASEJ.	Existen condiciones de estabilidad en el mercado laboral y en la normatividad que regula el servicio, tales que es posible esperar razonablemente que la gestión de los recursos humanos de la ASEJ contribuya a asegurar su operatividad

Nombre del Indicador	Descripción	Dimensión	Tipo	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Meta	Unidad de medida	Sentido	Valores programados	Medios de verificación	Fuente de información	Supuestos
Porcentaje de recursos financieros asignados en conceptos de compra (cap. 2000, 3000 y 5000) que se ejecutaron oportunamente	Es el indicador de gestión que mide la eficacia a partir de la relación porcentual entre el monto de recursos financieros asignados en las adquisiciones institucionales durante el año t, con relación al monto de recursos en el momento contable modificado durante el año t, para las adquisiciones institucionales.	Eficacia	Gestión	Monto total de recursos financieros devengados en adquisiciones institucionales durante el año t / Monto total de recursos financieros en el momento contable modificado para partidas de gasto en adquisiciones durante el año t * 100	Trimestral	100	Porcentaje	Ascendente	Monto total de recursos financieros devengados en adquisiciones institucionales durante el año t = 21,660,666.00 Monto total de recursos financieros en el momento contable modificado para partidas de gasto en adquisiciones durante el año t = 21,660,666.00	Registros administrativos de la Dirección General de Administración, de la ASEJ.	Dirección General de Administración, de la ASEJ.	Existen condiciones de estabilidad en el mercado que permiten a los proveedores y contratistas suministrar los bienes y servicios conforme a las condiciones contractuales establecidas.
Instrumentos del Sistema Institucional de Archivos diseñados y autorizados.	Es el indicador de gestión que mide la eficacia en la implementación del sistema de archivos, a partir de la existencia de los instrumentos del Sistema Institucional de Archivos durante el año t.	Eficacia	Gestión	Porcentaje de Instrumentos para el funcionamiento del Sistema Institucional de Archivos de la ASEJ desarrollados y aprobados	Trimestral	4	Cantidad	Ascendente	Cantidad de Instrumentos para el funcionamiento del Sistema Institucional de Archivos de la ASEJ desarrollados y aprobados = 4	Registros administrativos de la Dirección General de Administración, de la ASEJ.	Dirección General de Administración, de la ASEJ.	Existen condiciones de estabilidad en la normatividad emitida por las instancias correspondientes, para la implementación de los sistemas de archivo en el estado.
Porcentaje de Unidades de Archivos de Trámite que cuentan con un seguimiento de su actualización de inventarios de trámite	Es el indicador de gestión que mide la eficacia en la implementación del sistema de archivos, a partir de la cantidad de UAT que cuentan con una revisión de su actualización durante el año t, respecto la cantidad de UAT.	Eficacia	Gestión	[(Porcentaje total de UAT que cuentan con un reporte de seguimiento por el Departamento de Organización documental durante el año t) / Porcentaje total de UAT durante el año t] * 100	Trimestral	100	Porcentaje	Ascendente	Cantidad total de UAT que cuentan con un reporte de seguimiento por el Departamento de Organización documental durante el año t = 15 Cantidad total de UAT durante el año t = 15	Registros administrativos de la Dirección General de Administración, de la ASEJ.	Dirección General de Administración, de la ASEJ.	Existen condiciones de estabilidad en la normatividad emitida por las instancias correspondientes, para la implementación de los sistemas de archivo en el estado.
Porcentaje de asuntos atendidos en servicios de soporte jurídico	Es el indicador de gestión que mide la eficacia de los servicios de soporte jurídico brindados, a partir de la cantidad de asuntos que se resuelven de forma efectiva durante el año t, con relación a la cantidad de asuntos totales atendidos.	Eficacia	Gestión	[(Porcentaje total de asuntos atendidos que se resuelven de forma efectiva en materia laboral durante el año t) / Porcentaje total de impugnación brindadas durante el año t] * Porcentaje total de contratos revisados y celebrados durante el año t / Porcentaje total de asuntos atendidos durante el año t] * 100	Actual	90	Porcentaje	Ascendente	Cantidad total de asuntos atendidos que se resuelven de forma efectiva en materia laboral durante el año t = 30 Cantidad total de respuetas a recursos de impugnación brindadas durante el año t = 30 Cantidad total de contratos revisados y celebrados durante el año t = 30 Cantidad total de asuntos atendidos durante el año t = 100	Registros administrativos de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, de la ASEJ.	Dirección General de Asuntos Jurídicos, de la ASEJ.	Los actores públicos cuentan con los mecanismos institucionales para el análisis y la deliberación sobre las acciones que se pueden adoptar a partir de los servicios de capacitación y asesoría entregados por la ASEJ.

para

Nombre del Indicador	Descripción	Dimensión	Tipo	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Meta	Unidad de medida	Sentido	Valores programados	Medios de verificación	Fuente de información	Supuestos
Porcentaje de confirmación de las resoluciones de la ASEJ en materia de transparencia y protección de datos personales;	Es el indicador de gestión que mide la eficacia de atención, a los medios de acceso y protección, a partir de la relación entre la cantidad de recursos de revisión en los que se confirma la respuesta a la ASEJ durante el año t, con relación a la cantidad total de recursos de revisión atendidos.	Eficacia	Gestión	{Porcentaje total de resoluciones del órgano garante en las que se confirma la respuesta de la ASEJ a solicitudes de acceso a la información durante el año t} / {Porcentaje total de resoluciones del órgano garante en las que se confirma la respuesta de la ASEJ a solicitudes de protección de datos durante el año t} * 100	Trimestral	90	Porcentaje	Ascendente	Cantidad total de resoluciones del órgano garante en las que se confirma la respuesta de la ASEJ a solicitudes de acceso a la información durante el año t=40	Registros Administrativos de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, de la ASEJ.	Dirección General de Asuntos Jurídicos, de la ASEJ.	Existen condiciones de estabilidad en el marco jurídico y en la actuación de las instancias normativas que participan en el nuevo modelo de fiscalización
Porcentaje de IPRA que cumplen con los procedimientos de integración	Es el indicador de gestión que mide la calidad en la integración de las investigaciones, sobre irregularidades, a partir de la relación entre la cantidad de Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa (IPRA) que cumplen con los parámetros de integración durante el año t, con relación a la cantidad total de IPRA integrados.	Calidad	Gestión	{Porcentaje total de IPRA que se integran conforme a los parámetros establecidos durante el año t} / {Porcentaje total de IPRA que se integran durante el año t} * 100	Trimestral	100	Porcentaje	Ascendente	Cantidad total de IPRA que se integran conforme a los parámetros establecidos durante el año t= 100	Registros administrativos de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, de la ASEJ.	Dirección General de Asuntos Jurídicos, de la ASEJ.	Existen condiciones de estabilidad en el marco jurídico y en la actuación de las instancias normativas que participan en el nuevo modelo de fiscalización
Porcentaje de Expedientes Técnicos que cumplen con los procedimientos de integración	Es el indicador de gestión que mide la calidad en la integración de los expedientes técnicos sobre irregularidades, a partir de la relación entre la cantidad de Expedientes Técnicos que cumplen con los parámetros de integración durante el año t, con relación a la cantidad total de Expedientes Técnicos integrados.	Calidad	Gestión	{Porcentaje total de Expedientes Técnicos que se integran conforme a los parámetros establecidos durante el año t} / {Porcentaje total de Expedientes Técnicos que se integran durante el año t} * 100	Trimestral	100	Porcentaje	Ascendente	Cantidad total de Expedientes Técnicos que se integran conforme a los parámetros establecidos durante el año t= 100	Registros administrativos de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, de la ASEJ.	Dirección General de Asuntos Jurídicos, de la ASEJ.	Existen condiciones de estabilidad en el marco jurídico y en la actuación de las instancias normativas que participan en el nuevo modelo de fiscalización



ANALITICA DE PLAZAS Y PLANTILLA DE PERSONAL 2021

TIPO DE PUESTO	Sueldos y Salarios		Prestaciones*		Percepción Ordinaria Total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Auditor a Superior	\$ -	\$ 157,776.00	\$ -	\$ 2,545.52	\$ -	\$ 160,321.52
Auditor a Especial de Cumplimiento Financiero	\$ -	\$ 155,040.00	\$ -	\$ 2,545.52	\$ -	\$ 157,585.52
Auditor a Especial de Desempeño	\$ -	\$ 155,040.00	\$ -	\$ 2,545.52	\$ -	\$ 140,762.12
Director a General de Administración	\$ -	\$ 138,216.60	\$ -	\$ 2,545.52	\$ -	\$ 140,762.12
Director a General Jurídico	\$ -	\$ 138,216.60	\$ -	\$ 2,545.52	\$ -	\$ 123,127.12
Director a	\$ -	\$ 120,581.60	\$ -	\$ 2,545.52	\$ -	\$ 123,127.12
Secretario Técnico	\$ -	\$ 86,588.30	\$ -	\$ 2,545.52	\$ -	\$ 89,133.82
Coordinador de Asesores	\$ -	\$ 73,622.70	\$ -	\$ 2,545.52	\$ -	\$ 76,168.22
Titular de Unidad	\$ 49,424.30	\$ 60,660.10	\$ 2,545.52	\$ 2,545.52	\$ 51,969.82	\$ 63,205.62
Jefe de Departamento	\$ 43,797.20	\$ 44,219.80	\$ 2,545.52	\$ 2,545.52	\$ 46,342.72	\$ 46,765.32
Supervisor	\$ 33,221.10	\$ 39,282.80	\$ 2,545.52	\$ 2,545.52	\$ 35,766.62	\$ 41,828.32
Auditor	\$ -	\$ 39,282.80	\$ -	\$ 2,545.52	\$ 34,511.12	\$ 41,828.32
Asistente General	\$ 31,965.60	\$ 39,282.80	\$ 2,545.52	\$ 2,545.52	\$ -	\$ 41,642.92
Asistente	\$ -	\$ 39,097.40	\$ -	\$ 2,545.52	\$ 35,766.62	\$ 38,989.02
Supervisor de Vigilancia	\$ 33,221.10	\$ 36,443.50	\$ 2,545.52	\$ 2,545.52	\$ -	\$ 37,313.92
Analista	\$ -	\$ 34,768.40	\$ -	\$ 2,545.52	\$ 23,579.22	\$ 31,550.12
Servicios Medicos	\$ 21,033.70	\$ 29,004.60	\$ 2,545.52	\$ 2,545.52	\$ 28,306.42	\$ 31,440.72
Secretaría	\$ 25,760.90	\$ 28,895.20	\$ 2,545.52	\$ 2,545.52	\$ 18,487.22	\$ 27,959.92
Secretaría Dirección	\$ 15,941.70	\$ 25,414.40	\$ 2,545.52	\$ 2,545.52	\$ -	\$ 27,953.82
Auxiliar de Mantenimiento	\$ -	\$ 25,408.30	\$ -	\$ 2,545.52	\$ 21,688.32	\$ 27,953.82
Vigilante	\$ 19,142.80	\$ 25,408.30	\$ 2,545.52	\$ 2,545.52	\$ -	\$ 26,865.52
Auxiliar Administrativo	\$ -	\$ 24,320.00	\$ -	\$ 2,545.52	\$ 23,579.22	\$ 24,147.72
Auxiliar Técnico	\$ 21,033.70	\$ 21,602.20	\$ 2,545.52	\$ 2,545.52	\$ -	\$ 20,335.52
Secretaría de Departamento	\$ -	\$ 17,790.00	\$ -	\$ 2,545.52	\$ -	\$ 18,487.22
Recepcionista	\$ -	\$ 15,941.70	\$ -	\$ 2,545.52	\$ -	\$ -
Auxiliar de Intendencia	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

* Prestaciones mensuales de Despensa y Ayuda de Transporte, Sin considerar prestaciones del Reglamento de las Condiciones General de Trabajo de los Servidores Públicos que laboran en el Poder Legislativo del Estado de Jalisco



Sistema Estatal de Presupuesto Basado en Resultados

Comunicado

Guadalajara, Jalisco a 03 de Agosto del 2020.

Jorge Alejandro Ortiz Ramírez
Auditor Superior
Auditoría Superior del Estado
Presente

En apego a lo establecido por la Constitución Política del estado de Jalisco en su artículo 50 fracción II; en la Ley de Disciplina Financiera en su artículo 18, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo en su artículo 18, fracción VIII así como Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del estado de Jalisco en los artículos 23, 24, 25, 27, 28 y 29, y sus respectivos Reglamentos, me permito hacer de su conocimiento el Techo Presupuestal para la integración del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2021.

La distribución que realicen del Presupuesto entre las diferentes Partidas para sus Programas Presupuestarios, de acuerdo a los montos dados a conocer en este comunicado, deberá regirse por: objetivos, estrategias e indicadores de desempeño, en la búsqueda de resultados cuantificables establecidos en sus Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), considerando que debe existir congruencia en el recurso asignado y las metas programadas a realizarse.

La presupuestación debe realizarse bajo los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas, disciplina presupuestal, motivación, certeza, equidad, proporcionalidad, todos ellos instruidos como mecanismos eficientes y eficaces del control de gasto público.

Es indispensable considerar cubrir los compromisos a erogarse el próximo año, que incluyen; compromisos pari passu (peso a peso) con la federación u otro orden de gobierno; compromisos multianuales derivados de obligaciones como arrendamientos o contratos mercantiles; y el pago de obligaciones contingentes, tales como laudos laborales o juicios de responsabilidad patrimonial, entre otros.

En lo referente a sueldos y salarios, las asignaciones para las Dependencias del Ejecutivo se realizarán posteriormente en función del número de plazas autorizadas por la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal de la Secretaría de Administración, así como las prestaciones pactadas en los instrumentos legales correspondientes y se le hará de conocimiento para codificar en su estructura programática.

La propuesta de Techos Presupuestal que se presenta, considera diferentes Fuentes de Financiamiento, que deberán ser respetados respecto al destino de gasto autorizado para las mismas.

Respecto a los Ingresos Propios generados por los OPD, deberán registrar en su totalidad de los ingresos proyectados para el ejercicio, considerando que los recursos excedentes, respecto a lo programado, deberán aplicarse de conformidad a lo establecido en el artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Como es de su conocimiento, la presentación del Anteproyecto es una etapa de la Integración de Presupuesto, por lo que las cifras propuestas, serán motivo de análisis y podrán ser modificadas, en función del ajuste de las expectativas de ingreso que finalmente se definan para el Proyecto de Presupuesto 2021.

La información de su Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021 ajustada a los techos informados, se deberá entregar a más tardar el viernes 14 de agosto antes de las 15:00 horas en físico y digital debidamente autorizado y firmado de conformidad a lo establecido en la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público así como los lineamientos particulares aplicables, por lo que debe tomar en consideración este punto para cumplir en tiempo y forma



Sistema Estatal de Presupuesto Basado en Resultados

Comunicado

con lo solicitado.

Reiteramos la disposición del personal de la Dirección General de Programación, Presupuesto y Evaluación del Gasto Público, para atender cualquier duda que pudiera tener.

UEG/PP/COMP			
UNIDAD EJECUTORA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	COMPONENTE	MONTO
00431 Auditoría Superior del Estado	691 Fiscalización de la calidad de las cuentas públicas de las entidades fiscalizables	01 Informes derivados de actividades de fiscalización concluidos.	218,966,773.00

01 Informes derivados de actividades de fiscalización concluidos

Subfuente de financiamiento/Partida/Destino		MONTO
TOTAL		218,966,773.00
51001B Fondos de Participaciones No Condicionadas		218,966,773.00
4121 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para servicios personales		218,966,773.00

UEG/PP/COMP			
UNIDAD EJECUTORA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	COMPONENTE	MONTO
31 Auditoría Superior del Estado	691 Fiscalización de la calidad de las cuentas públicas de las entidades fiscalizables	02 Servicios de capacitación y asesoría a entidades fiscalizables entregados	22,660,000.00

02 Servicios de capacitación y asesoría a entidades fiscalizables entregados

Subfuente de financiamiento/Partida/Destino		MONTO
TOTAL		22,660,000.00
51001B Fondos de Participaciones No Condicionadas		22,660,000.00
4121 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para servicios personales		22,660,000.00

UEG/PP/COMP			
UNIDAD EJECUTORA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	COMPONENTE	MONTO
00431 Auditoría Superior del Estado	691 Fiscalización de la calidad de las cuentas públicas de las entidades fiscalizables	03 Recursos financieros de la ASEJ gestionados	55,090,804.00

03 Recursos financieros de la ASEJ gestionados

Subfuente de financiamiento/Partida/Destino		MONTO
TOTAL		55,090,804.00
51001B Fondos de Participaciones No Condicionadas		55,090,804.00
4121 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para servicios personales		29,023,004.00
4122 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para materiales y suministros		4,801,422.00
4123 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para servicios generales		16,675,863.00
Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para bienes muebles, inmuebles e intangibles		4,590,515.00



Sistema Estatal de Presupuesto Basado en Resultados

Comunicado

UEG/PP/GOMP			
UNIDAD EJECUTORA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	COMPONENTE	MONTO
00431 Auditoría Superior del Estado	691 Fiscalización de la calidad de las cuentas públicas de las entidades fiscalizables	04 Servicios y soporte jurídico para el cumplimiento de las obligaciones de la ASEJ, brindados	18,540,000.00
04 Servicios y soporte jurídico para el cumplimiento de las obligaciones de la ASEJ, brindados			
Subtuenta de financiamiento/Partida/Destino			Monto
TOTAL			18,540,000.00
51001B Fondos de Participaciones No Condicionadas			18,540,000.00
4121 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para servicios personales			18,540,000.00

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes en espera de contar con su valiosa participación en el desarrollo de este proceso.

Atentamente

C.P.C. Juan Partida Morales
Secretario de la Hacienda Pública

Responsable

Jorge Alejandro Ortiz Ramírez
Auditor Superior
Auditoría Superior del Estado

Enterado

Jorge Alejandro Ortiz Ramírez
Auditor Superior
Auditoría Superior del Estado

Sistema Estatal de Presupuesto Basado en Resultados

Matriz de Indicadores para Resultados por Programa Presupuestario

Unidad Responsable: 148 Auditoría Superior del Estado
 Programa presupuestario: 691 Fiscalización de la calidad de las cuentas públicas de las entidades fiscalizables

Nombre del Indicador	Indicador				Frecuencia	Matriz (valor)	Unidad de medida (breve valor)	Meta Institucional	Medio de verificación	Observaciones
	Fórmula	Fuentes de información	Indicador	Indicador						
Medición en el Subíndice Gobiernos Eficientes y Eficaces del Índice de Competitividad, IMCO (Realización y Eficacia en el Subíndice Gobiernos Eficientes y Eficaces del Índice de Competitividad, IMCO (Programado)) * 100	(Posición en el Subíndice Gobiernos Eficientes y Eficaces del Índice de Competitividad, IMCO (Realización y Eficacia en el Subíndice Gobiernos Eficientes y Eficaces del Índice de Competitividad, IMCO (Programado))) * 100	IMCO, Índice de Competitividad, Encuesta Nacional de Fecabi (ICE), 2020.	Bienal	3.00 Posición	100%	En el Sistema de Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco (MDE Jalisco), para consulta abierta en https://sephm.app.jalisco.gob.mx/indice	Los habitantes del estado de Jalisco tienen el interés de participar activamente en los procesos de gestión pública para la gobernanza y el desarrollo.			
Tasa de incidencia de corrupción por 100 mil habitantes	(Tasa de inhabilitación de la población tuvo contacto con algún servidor público y experimentó al menos un acto de corrupción por cada 100 mil habitantes. (Programado)) * 100	INEGI, Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, 2019.	Bienal	22,685.00 Tasa	100%	En el Sistema de Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco (MDE Jalisco), para consulta abierta en https://sephm.app.jalisco.gob.mx/indice	Los habitantes del estado de Jalisco tienen el derecho de elegir a sus representantes humanos.			
Porcentaje de auditorías vigencias durante el año 1, para las que se concluye una auditoría	(Porcentaje de auditorías vigencias durante el año 1, para las que se concluye una auditoría (Realización) / Porcentaje de auditorías vigencias durante el año 1, para las que se concluye una auditoría (Programado)) * 100	Auditoría Superior del Estado de Jalisco	Semestral	70.00 Porcentaje	100%	Registros administrativos de las Auditorías practicadas	Existen los canales de comunicación institucional adecuados para que las entidades fiscalizables conozcan las informas de auditoría emitidas por la ASEJ.			

No. cierre : 1 Fecha de cierre : 14-08-2020 15:00 00:00

Sistema Estatal de Presupuesto Basado en Resultados

Matriz de Indicadores para Resultados por Programa Presupuestario

Unidad Responsable: 145 Auditoría Superior del Estado
 Programa presupuestario: 601 Fiscalización de la calidad de las cuentas públicas de las entidades fiscalizables

Nombre del Indicador		Indicador				Medios de Verificación		Supuestos	
Nombre	Fórmula	Fuentes de Información	Precedencia	Unidad de medida (más valor)	Meta Institucional	Medios de Verificación	Supuestos		
Porcentaje de cuentas públicas anuales presentadas para las que se inicia alguna auditoría de cumplimiento financiero durante el año	$(\text{Porcentaje de cuentas públicas anuales presentadas para las que se inicia alguna auditoría de cumplimiento financiero durante el año} / \text{Total de cuentas públicas anuales presentadas para las que se inicia alguna auditoría de cumplimiento financiero durante el año}) * 100$	Auditoría Superior del Estado de Jalisco	Trimestral	Porcentaje	100%	Registros administrativos de la ASE, Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero	Las entidades fiscalizadas suministrarán los datos de información de forma oportuna y confiable, de tal forma que los ejércitos de auditoría identifiquen hallazgos relevantes para la toma de decisiones		
Porcentaje de solicitudes de desempeño iniciadas durante el año	$(\text{Porcentaje de auditorías de desempeño iniciadas durante el año} / \text{Total de auditorías de desempeño iniciadas durante el año}) * 100$	Auditoría Superior del Estado de Jalisco	Trimestral	Porcentaje	100%	Registros administrativos de la ASE, Dirección de Auditoría de Desempeño	Las entidades fiscalizadas suministrarán los datos de información de forma oportuna y confiable, de tal forma que los ejércitos de auditoría identifiquen hallazgos relevantes para la toma de decisiones		
Porcentaje de entidades fiscalizadas atendidas con servicios de asesoría y capacitación	$(\text{Porcentaje de auditorías de asesoría y capacitación} / \text{Total de auditorías de asesoría y capacitación}) * 100$	Secretaría Técnica y Dirección de Profesionalización y Seguimiento de la ASE	Semanal	Porcentaje	100%	Registros administrativos internos de la Dirección de Profesionalización y Seguimiento	Los actores públicos cuentan con los mecanismos institucionales para el análisis y la deliberación sobre las acciones que se puedan adoptar a partir de los servicios de capacitación y asesoría entregados por la ASE		
Porcentaje de entidades fiscalizadas con necesidades de capacitación detectadas	$(\text{Porcentaje de entidades fiscalizadas con necesidades de capacitación detectadas} / \text{Total de entidades fiscalizadas con necesidades de capacitación detectadas}) * 100$	Dirección de Profesionalización y Seguimiento de la ASE	Trimestral	Porcentaje	100%	Registros de detección de necesidades de capacitación, Universo de entidades vigentes	Existen alternativas de capacitación suficientes y adecuadas para atender las necesidades detectadas mediante el diagnóstico		

No. cierre : 1 Fecha de cierre : 14-08-2020 15:00 00:00

Sistema Estatal de Presupuesto Basado en Resultados

Matriz de Indicadores para Resultados por Programa Presupuestario

Unidad Responsable: 146 Autoría Superior del Estado
Programa presupuestario: 691 Fiscalización de la calidad de las cuentas públicas de las entidades fiscalizables

Nombre del indicador	Fórmula	Fuentes de información	Frecuencia	Indicador		Método de verificación	Supuestos
				Unidad de medida (medida valor)	Rango Intencional		
Porcentaje de servidores públicos de la ASEJ que participó en algún evento de capacitación	$(\text{Porcentaje de servidores públicos de la ASEJ que participó en algún evento de capacitación}) / (\text{Porcentaje de servidores públicos de la ASEJ que participó en algún evento de capacitación}) * 100$	Dirección de Profesionalización y Seguimiento de la ASEJ.	Trimestral	Porcentaje	100%	Registros de capacitación impartida al personal de la ASEJ	Existen alternativas de capacitación suficientes y adecuadas para atender las necesidades detectadas mediante el diagnóstico
Porcentaje de recursos financieros ejecutados	$(\text{Porcentaje de recursos financieros ejecutados}) / (\text{Porcentaje de recursos financieros ejecutados}) * 100$	Dirección General de Administración de la ASEJ.	de Anual	Porcentaje	100%	Registros administrativos de la Dirección General de Administración de la ASEJ.	Existen condiciones macroeconómicas de estabilidad tales que permitan a la ASEJ, que el crecimiento de sus recursos financieros gestione los recursos a su operatividad
Porcentaje de servidores públicos de la ASEJ que dicen estar satisfechos con los servicios de Recursos Humanos	$(\text{Porcentaje de servidores públicos de la ASEJ que dicen estar satisfechos con los servicios de Recursos Humanos}) / (\text{Porcentaje de servidores públicos de la ASEJ que dicen estar satisfechos con los servicios de Recursos Humanos}) * 100$	Dirección General de Administración de la ASEJ.	de Trimestral	Porcentaje	100%	Registros administrativos de la Dirección General de Administración de la ASEJ.	Existen condiciones de estabilidad en el mercado laboral y en la normatividad que regula el servicio, tales que es posible esperar razonablemente que la gestión de los recursos humanos de la ASEJ contribuya a asegurar su operatividad
Porcentaje de recursos financieros asignados en conceptos de compra (cap. 2000, 3000 y 5000) que se ejecutaron oportunamente	$(\text{Porcentaje de recursos financieros asignados en conceptos de compra (cap. 2000, 3000 y 5000) que se ejecutaron oportunamente}) / (\text{Porcentaje de recursos financieros asignados en conceptos de compra (cap. 2000, 3000 y 5000) que se ejecutaron oportunamente}) * 100$	Dirección General de Administración de la ASEJ.	de Trimestral	Porcentaje	100%	Registros administrativos de la Dirección General de Administración de la ASEJ.	Existen condiciones de estabilidad en el mercado que permitan a los proveedores y contratistas suministrar los bienes y servicios conforme a las condiciones contractuales establecidas

No. cierre: 1 Fecha de cierre: 14-08-2020 15:00 00:00

Sistema Estatal de Presupuesto Basado en Resultados

Matriz de Indicadores para Resultados por Programa Presupuestario

Unidad Responsable: 146 Auditoría Superior del Estado
 Programa presupuestario: 691 Fiscalización de la calidad de las cuentas públicas de las entidades fiscalizables

Nombre del indicador	Indicador				Medios de verificación	Supuestos
	Fórmula	Fuente de información	Frecuencia	Medio (valor)		
Porcentaje de asuntos atendidos de manera efectiva con servicios de soporte jurídico	$\frac{\text{Porcentaje de asuntos atendidos de manera efectiva con servicios de soporte jurídico}}{\text{Porcentaje de asuntos atendidos de manera efectiva con servicios de soporte jurídico}} \times 100$	Dirección General de Asuntos Jurídicos de la ASEJ.	Anual	80.00	Registros administrativos de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la ASEJ.	Los actores públicos cuentan con los mecanismos institucionales para el análisis y la deliberación sobre las acciones que se pueden adoptar a partir de los servicios de capacitación y asesoría otorgada por la ASEJ.
Porcentaje de confirmación de las resoluciones de la ASEJ en materia de transparencia y protección de datos personales	$\frac{\text{Porcentaje de confirmación de las resoluciones de la ASEJ en materia de transparencia y protección de datos personales}}{\text{Porcentaje de confirmación de las resoluciones de la ASEJ en materia de transparencia y protección de datos personales}} \times 100$	Dirección General de Asuntos Jurídicos de la ASEJ.	Trimestral	80.00	Registros administrativos de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la ASEJ.	Existen condiciones de estabilidad en el marco jurídico y en la actuación de las instancias normativas que participan en el nuevo modelo de fiscalización.
Porcentaje de IPRA que cumplen con los procedimientos de integración	$\frac{\text{Porcentaje de IPRA que cumplen con los procedimientos de integración}}{\text{Porcentaje de IPRA que cumplen con los procedimientos de integración}} \times 100$	Dirección General de Asuntos Jurídicos de la ASEJ.	Trimestral	100.00	Registros administrativos de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la ASEJ.	Existen condiciones de estabilidad en el marco jurídico y en la actuación de las instancias normativas que participan en el nuevo modelo de fiscalización.

No. cierre : 1 Fecha de cierre : 14-08-2020 15:00 00:00



Sistema Estatal de Presupuesto Basado en Resultados

Comunicado detalle

UEG: 00431 Auditoría Superior del Estado

Fecha de elaboración: 14/08/2020
Año fiscal: 2021

Subiente / Unidad Ejecutora del Gasto / Programa Presupuestario / Componente / Paríada Específica	Techo	Monto definitivo	Diferencia
Total	315,257,577.00	315,257,577.00	0.00
51001B Fondos de Participaciones No Condicionadas	315,257,577.00	315,257,577.00	0.00
00431 Auditoría Superior del Estado	315,257,577.00	315,257,577.00	0.00
691 Fiscalización de la calidad de las cuentas públicas de las entidades fiscalizables	315,257,577.00	315,257,577.00	0.00
01 Informes derivados de actividades de fiscalización concluidos	218,966,773.00	172,000,000.00	46,966,773.00
4121 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para servicios personales	218,966,773.00	172,000,000.00	46,966,773.00
02 Servicios de capacitación y asesoría a entidades fiscalizables entregados.	22,660,000.00	50,000,000.00	-27,340,000.00
4121 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para servicios personales	22,660,000.00	50,000,000.00	-27,340,000.00
03 Recursos financieros de la ASEJ gestionados	55,090,804.00	71,257,577.00	-16,166,773.00
4121 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para servicios personales	29,023,004.00	44,349,777.00	-15,326,773.00
4122 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para materiales y suministros	4,801,422.00	4,801,422.00	0.00
4123 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para servicios generales	16,675,863.00	15,775,863.00	900,000.00
4124 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00	840,000.00	-840,000.00
4125 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para bienes muebles, inmuebles e intangibles	4,590,515.00	5,490,515.00	-900,000.00
04 Servicios y soporte jurídico para el cumplimiento de las obligaciones de la ASEJ, brindados	18,540,000.00	22,000,000.00	-3,460,000.00
4121 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para servicios personales	18,540,000.00	22,000,000.00	-3,460,000.00

Sistema Estatal de Presupuesto Basado en Resultados
Anteproyecto
Reporte por Programa Presupuestario - Unidad Ejecutora - Capitulo del Gasto



Fecha de elaboración: 14-08-2020
 Año fiscal: 2020 00:00

UP: 24 Poder Legislativo del Estado de Jalisco

Unidad Ejecutora del Gasto / Programa Presupuestario	Capítulo												
	1100	2000	3100	4000	5100	6000	7000	8000	9000	9900			
Total	0.00	0.00	0.00	1,057,781,594.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
00430 Congreso del Estado	0.00	0.00	0.00	742,524,017.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
00431 Audiencia Superior del Estado	0.00	0.00	0.00	315,257,577.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Reporte por Subfuente - Programa Presupuestario - Componente - Municipio - Objeto del Gasto

Fecha de elaboración: 14/08/2020
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestaria: 24 Poder Legislativo del Estado de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00431 Auditoría Superior del Estado

Subfuente / Programa presupuestario / Componente / Municipio / Partida	Monto
Total	315,257,577.00
51001B Fondos de Participaciones No Condicionadas	315,257,577.00
691 Fiscalización de la calidad de las cuentas públicas de las entidades fiscalizables	315,257,577.00
01 Informes derivados de actividades de fiscalización concluidos	172,000,000.00
150 Todos los municipios	172,000,000.00
4121 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para servicios personales	172,000,000.00
02 Servicios de capacitación y asesoría a entidades fiscalizables entregados	50,000,000.00
150 Todos los municipios	50,000,000.00
4121 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para servicios personales	50,000,000.00
03 Recursos financieros de la ASEJ gestionados	71,257,577.00
150 Todos los municipios	71,257,577.00
4121 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para servicios personales	44,349,777.00
4122 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para materiales y suministros	4,801,422.00
4123 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para servicios generales	15,775,863.00
4124 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	840,000.00
4125 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para bienes muebles, inmuebles e intangibles	5,490,515.00
04 Servicios y soporte jurídico para el cumplimiento de las obligaciones de la ASEJ, brindados	22,000,000.00
150 Todos los municipios	22,000,000.00
4121 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para servicios personales	22,000,000.00



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

C/Anexos en copias certificadas y 1 (d)

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
Secretaría de la Hacienda Pública

Mary Cruz

Se recibe Documentación a reserva de verificar su Contenido.
Secretaría de la Hacienda Pública
DESPACHO DEL SECRETARIO DEPENDENCIA

2301 '20 AUG 14 A11:44

ASUNTO: Se remite en cumplimiento el acuerdo número 1320-LXII-20

DESPACHO DEL SECRETARIO RECIBIDO

C.P.C. JUAN PARTIDA MORALES,
SECRETARIO DE LA HACIENDA PÚBLICA
PEDRO MORENO # 281
COL. CENTRO HISTÓRICO, C.P. 44100
GUADALAJARA, JALISCO

Para los efectos del artículo 29 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, remitimos a Usted el acuerdo legislativo número 1320-LXII-20, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2021 y plantillas de personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO, 14 DE AGOSTO DE 2020

ABOGADO SALVADOR DE LA CRUZ RODRÍGUEZ REYES
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO

FJUS/cmap

Secretaría de la Hacienda Pública
14 AGO. 2020
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y EVALUACIÓN DEL GASTO PÚBLICO
Hora 12:50 Recibió: [Firma]

ACTA DE HECHOS

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:03 horas (diez horas con tres minutos) del día 14 (catorce) de agosto del 2020 (dos mil diez veinte) encontrándome en Procesos Legislativos procedo a levantar la siguiente acta:

Al revisar el Acuerdo Legislativo 1320-LXII-20 aprobado por la asamblea, me percaté de que existe un error involuntario al haberse omitido el nombre de la partida 295 dentro de la **CONSIDERACIÓN XVII**, página 8 y dentro del resolutivo, **ARTÍCULO SEGUNDO** página 12:

DICE			DEBE DECIR		
Parte Introdutoria (queda en los términos propuestos en la iniciativa de acuerdo)			Parte Introdutoria (queda en los términos propuestos en la iniciativa de acuerdo)		
<i>I. CONSIDERACIONES</i>			<i>I. CONSIDERACIONES</i>		
I. ...			I. ...		
XVII. ...			XVII. ...		
PARTIDA	DESCRIPCION	IMPORTE	PARTIDA	DESCRIPCION	IMPORTE
...
295		\$7,200.00	295	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$7,200.00
...
XVIII. ...			XVIII. ...		
<i>RESOLUTIVO</i>			<i>RESOLUTIVO</i>		
(queda en los términos propuestos en la iniciativa de acuerdo)			(queda en los términos propuestos en la iniciativa de acuerdo)		
<i>ACUERDO LEGISLATIVO</i>			<i>ACUERDO LEGISLATIVO</i>		
Que aprueba ...			Que aprueba ...		
ARTÍCULO PRIMERO.- ...			ARTÍCULO PRIMERO.- ...		
ARTÍCULO SEGUNDO.- ...			ARTÍCULO SEGUNDO.- ...		
PARTIDA	DESCRIPCION	IMPORTE	PARTIDA	DESCRIPCION	IMPORTE
...
295		\$7,200.00	295	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$7,200.00
...

ARTÍCULO TERCERO.- ...	ARTÍCULO TERCERO.- ...
------------------------	------------------------

Es por lo que en este momento se hace constar el presente error.

Dando cuenta de lo anterior, se cierra la presente acta siendo las 10:32 (diez horas con treinta y dos minutos) del día 14 (catorce) de agosto de 2020 (dos mil veinte), misma que consta de dos foja escrita por un solo lado, firmándose por duplicado.

ATENTEMENTE



LIC. JOEL NERI ACEVEDO
TITULAR DEL ORGANO TÉCNICO DE LA COMISIÓN
DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN LEGISLATIVA.



ACUERDO LEGISLATIVO
APROBADO

NÚMERO *Pc-Leg. 1320-LXII-20*
DEPENDENCIA _____

FECHA *13 Agosto 20*

GOBIERNO
DE JALISCO

PODER
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

Los suscritos Diputados, Oscar Arturo Herrera Estrada, Daniel Robles de León, Jorge Eduardo González Arana, Arturo Lemus Herrera, Sofía Berenice García Mosqueda, Gerardo Quirino Velázquez Chávez y Rosa Angélica Fregoso Franco integrantes de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I y XXIV de la Constitución Política del Estado de Jalisco; los artículos 75 numeral 1 fracción I y IV, 80 numeral 1 fracción I, II, V y VIII, 104 numeral 1, 133, 135 numeral 1 fracción I, 139 y 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, el **Acuerdo Legislativo que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2021 y plantillas de personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior, bajo las siguientes:**

[N F O L E]
5177-LXII

I. CONSIDERACIONES

F-10428

CIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS
Y ASUNTOS JURÍDICOS
RECIBIDO
11 AGO 2020
Albator
ATURA DE PROCESOS LEGISLATIVOS
14/15

*Anexo 14
sobre.*

- I. Que la Constitución Política del Estado de Jalisco, establece en su artículo 35 fracción I y XXIV, que es facultad del Congreso del Estado Legislar en todas las ramas del orden interior del Estado, expedir leyes y ejecutar actos sobre materias que le son propias, salvo aquellas concedidas al Congreso de la Unión conforme al Pacto Federal en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como elaborar el proyecto del Presupuesto del Poder Legislativo, aprobarlo y ejercerlo con autonomía y de conformidad con la ley.
- II. Que la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, establece en su artículo 135 fracción I, que es facultad de los diputados presentar iniciativas de leyes, decretos y acuerdos legislativos de competencia estatal.
- III. Que es iniciativa de acuerdo legislativo la que tiene por objeto, emitir una resolución de carácter interno para el Congreso del Estado en apego al artículo 139 numeral 1 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco.
- IV. Que de conformidad con el artículo 80 numeral 1 fracciones I, II, V y VIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, corresponde a la Comisión de Administración y Planeación Legislativa la suscripción de acuerdos sobre asuntos administrativos con el Congreso del Estado que le competan en términos de la Ley y que deba conocer la Asamblea: la vigilancia del cumplimiento de las disposiciones en materia de planeación, programación presupuestación y aplicación de los recursos del Congreso del Estado en los términos que establezcan esta ley y su reglamento, la administración de los recursos económicos del Congreso del Estado, de

ENTREGO:
RECIBO:
Poder Legislativo
JALISCO
COORDINACIÓN DE PROCESOS
LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS
FOJA NO. *232*
DE: *232*

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

conformidad a la legislación aplicable; determinar y aprobar el clasificador por objeto del gasto; así como la formulación del proyecto de presupuesto de egresos del Poder Legislativo para el ejercicio fiscal siguiente.

V. Que el artículo 18 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público establece que *“Los poderes Legislativo y Judicial, así como los organismos públicos autónomos, al formular sus respectivos proyectos de presupuesto, lo harán cumpliendo con los principios de equilibrio, sostenibilidad financiera, responsabilidad hacendada, legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, disciplina presupuestal, motivación, certeza, equidad, proporcionalidad y perspectiva de género, atendiendo en todo momento las previsiones del ingreso y prioridades del Estado, quienes deberán enviar dichos proyectos al titular del Poder Ejecutivo en la fecha señalada por el artículo 29 de esta Ley, para su consideración en inclusión en la iniciativa de presupuesto de egresos del Estado.”*

VI. Que la fracción III del numeral 1 del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, establece que las Matrices de Indicadores de Resultados se aprueban de manera conjunta con el Presupuesto de Egresos del Congreso del Estado, a más tardar dentro de la segunda quincena de febrero de cada año, coincidente con lo establecido en el artículo 39 Fracción III de la Ley del Presupuesto Contabilidad y Gasto Público.

VII. Que el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo contiene, en apego a lo señalado en el artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental la información correspondiente a las prioridades de gasto, los programas y proyectos, así como la distribución del presupuesto, detallando el gasto en servicios personales, incluyendo el analítico de plazas y desglosando todas las remuneraciones; las previsiones para personal eventual; gastos de operación, gasto en comunicación social y gasto de inversión, entre otros. Asimismo, se incluye la plantilla de personal y el clasificador por objeto del gasto.

VIII. Que dentro del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo se contempla, una asignación presupuestal destinada a cubrir las liquidaciones, indemnizaciones o finiquitos de ley.

IX. Que para el Proyecto de Presupuesto de Egresos del 2021 se deja claro que el Poder Legislativo es autosuficiente, que tiene un presupuesto ajustado a su realidad, donde la política de gasto refleja su estricto apego a los procesos de adquisiciones, contrataciones de personal y evidentemente a los lineamientos de austeridad que han caracterizado a esta legislatura.



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

ENTREGO:		RECIBO:	
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS		COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS	
FOJA No.	2	FOJA No.	2
DE:	232	DE:	232

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

X. Que con motivo de diversos juicios en materia laboral o mercantil, se contempla una asignación de recursos en la partida 394 a efecto de dar cumplimiento a las resoluciones jurisdiccionales durante el 2021.

XI. En la elaboración del presente Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021, en el cual **se prevé obtener ingresos propios** por la cantidad de **\$10'756,577.66 (Diez millones setecientos cincuenta y seis mil quinientos setenta y siete pesos 66/100 M.N.)**, por concepto de venta de librería, arrendamiento al banco Banamex y productos financieros; Así mismo se integra los ahorros financieros de ejercicios anteriores y el remante financiero del ejercicio 2020, por un monto de **\$63'887,238.49 (Sesenta y tres millones ochocientos ochenta y siete mil doscientos treinta y ocho pesos 49/100 M.N.)**.

XII. El Gobierno del Estado de Jalisco adeuda la cantidad de \$12'964,386.76 (Doce millones novecientos sesenta y cuatro mil trescientos ochenta y seis pesos 76/100 M.N.) pendientes de recuperar por la entonces Secretaria de Planeación Administración y Finanzas, hoy denominada Secretaria de la Hacienda Pública por concepto de venta de formas y subasta de vehículos, y el efecto inflacionario correspondiente. Esta última cantidad no se integra en el proyecto de presupuesto 2021, en virtud de la poca posibilidad de que sean devueltos.

XIII. Que en cuanto a las asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para el ejercicio 2021 se contempla la cantidad de **\$830'000,000.00 (Ochocientos treinta millones de pesos 00/100 m.n.)** incluida la responsabilidad patrimonial. De tal forma el Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el 2021 asciende a la cantidad de **\$904'643,816.16 (Novecientos cuatro millones seiscientos cuarenta y tres mil ochocientos dieciséis pesos 16/100 M.N.)**, desglosándose las fuentes de financiamiento de la siguiente forma:

COPIA CERTIFICADA
PREVISADO
COTEJADO

PARTIDA	CONCEPTO DEL INGRESO	IMPORTE
	SUBSIDIO ESTATAL	\$ 830,000,000.00
211	PARTICIPACIONES	\$ 829,305,810.00
	RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	\$ 694,190.00
	INGRESOS PROPIOS	\$ 10,756,577.66
493	VENTA DE LIBRERIA	\$ 10,000.00
494	ARRENDAMIENTO	\$ 1,932,005.73
511	PRODUCTOS FINANCIEROS	\$ 8,814,571.93

ENTREGO: _____ RECIBO: _____

Power Legislativo
JALISCO

COORDINACIÓN DE EGRESOS
LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURISDICCIÓN

FOJA NO. 3

DE: 232



NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

SALDO BANCARIO DISPONIBLE AL 31 DE DIC 2020 (PROYECTADO)		\$ 63,887,238.49
INGRESOS DEL EJERCICIO 2013 PENDIENTES DE RECUPERAR DE LA SHP		
VENTA FORMAS VALORADAS	\$ 8,630,871.08	
SUBASTA VEHÍCULOS	\$ 578,252.00	
EFFECTO INFLACIONARIO 2014	\$ 3,755,263.68	
TOTAL DE INGRESOS 2021		\$ 904,643,816.16

XIV. Que respecto a los egresos se asignan recursos para cumplir con el Plan Institucional del Poder Legislativo aprobado el 10 de julio de 2019 con el Acuerdo Legislativo 388/LXII/19 conforme al artículo 20 numeral 1 fracción I y III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, donde se incluyen las Matrices de indicadores de resultados .

XV. En respuesta al oficio CAF/389/2020 remitido por la Coordinación de Administración y Finanzas, donde solicita los anteproyectos de presupuesto para el ejercicio 2021, las Coordinaciones Administrativas, el sistema de radio y televisión, el órgano de control interno, el centro de investigaciones legislativas y los órganos técnicos, enviaron la información que se tomó como base para la elaboración del **Anteproyecto de Presupuesto del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el Ejercicio Fiscal de 2021 y la Plantilla de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior**, quedando distribuido de la siguiente forma:

Capítulo 1000 “Servicios Personales”

Representa el 91.81% del total del presupuesto, en donde se consideró para el personal de base un incremento salarial fijo para el primer semestre del año de \$ 233.71 bruto quincenal y de \$ 94.65 bruto quincenal para el segundo semestre como impacto al salario, en cuanto a vales de despensa y transporte el incremento es de 1.25% para el primer semestre y 0.50% para el segundo semestre, sin incluir a Diputados, Secretario General, Contralor, Coordinadores, Directores de Órganos Técnicos y Supernumerarios, en cumplimiento del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo de los Servidores Públicos que laboran en el Poder Legislativo del Estado de Jalisco y en base a lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera.

COPIA LEGITIMADA
 REVISADO
 COTEJADO

ENTREGO:  RECIBIO: _____


 Poder Legislativo
 JALISCO
 COORDINACIÓN DE PROCESOS
 LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS
 FOLIA No. _____
 DE: 232

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Se informa que la plantilla de personal supernumerario se proyecta en base a los Acuerdos Legislativos números AL-7-LXII-18, AL-11-LXII-18, AL-29-LXII-18, AL-56-LXII-18 y AL-65-LXII-19; asimismo los artículos quinto, sexto, séptimo, octavo y décimo del resolutivo correspondiente al acuerdo legislativo número 42/LXII/20.

En este capítulo están incluidas las reinstalaciones y las plazas que se encuentran en litigio, así como las homologaciones de sueldo ordenadas por la autoridad competente.

Capítulo 2000 "Materiales y Suministros"

Representa el 0.73 % del total del presupuesto, se incluye el gasto para consumibles como papelería, toners, material de limpieza, material de construcción y eléctrico para reparaciones menores, etc. mismos que se presupuestaron en base a los proyectos de las diferentes unidades ejecutoras del gasto, remitidos a la Coordinación de Administración y Finanzas. Es importante mencionar que se está presupuestando lo mínimo indispensable para el funcionamiento del Congreso del Estado.

Capítulo 3000 "Servicios Generales"

Representa el 6.40% del total del presupuesto, la partida más representativa de este capítulo es la de Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles, se presupuestaron \$ 19'297,383.08, para iniciar con las reparaciones mayores que requieren los edificios del Congreso, así como el acondicionamiento del área del archivo en cumplimiento de la nueva Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Como parte importante de este capítulo, tenemos la partida de Sentencias y Resoluciones por Autoridad Competente, para poder hacer frente a la gran cantidad de demandas laborales que tiene que atender el Congreso del Estado.

No se está considerando presupuesto para la realización de foros y viáticos para comisiones y comités legislativos.

Capítulo 5000 "Bienes Muebles e Inmuebles"

Representa el 1.06% del total del presupuesto, se programó adquisición de mobiliario y equipo de oficina para renovar todo aquel mueble que se encuentre en mal estado, pero principalmente el equipamiento del área del archivo.

Se contempla además la adquisición de equipo de cómputo que falta para algunas coordinaciones del Congreso como lo es la Coordinación de Parlamento Abierto, Transparencia y Participación Ciudadana, Contraloría, así como al Sistema de Radio y Televisión.



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

XVI. Dicha información se remite a la Secretaria General mediante oficio C.A.F./496/2020 de fecha 30 de julio del presente año, para que, con fundamento en el artículo 73 fracción LII del Reglamento de la Ley Organica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, se turne a la Comisión de Administración y Planeación Legislativa para la elaboración y aprobación del **Proyecto de Presupuesto del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el Ejercicio Fiscal de 2021 y las Plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.** Así tambien se señala, en el oficio mencionado con antelación, que el Proyecto de Presupuesto de ingresos 2021 se integra del subsidio Estatal, mismo que hasta el día en que fue remitido, no había sido notificado el importe correspondiente, por lo que se contemplo para el ejercicio 2021 la cantidad de **\$830'000,000.00 (Ochocientos treinta millones de pesos 00/100 m.n.)** incluida la responsabilidad patrimonial, con lo cual se cubren las necesidades mínimas del Poder Legislativo para el ejercicio 2021; así mismo, en cuanto al Proyecto de presupuesto de egresos 2021 con relación al presupuesto aprobado en el ejercicio 2020, se disminuye en un 1.22% atendiendo a los planes de austeridad y la situación por la que atraviesa el país debido a la pandemia por el coronavirus. Además se acompaña el informe de Austeridad del Ejercicio fiscal 2020, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 3 de la Ley Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco, para que sea remitido a la Secretaria de la Hacienda Pública junto con el Acuerdo Legislativo, una vez que sea aprobado el presente Proyecto de Presupuesto.

XVII. Por lo anteriormente expuesto esta Comisión elabora el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021, que asciende a la cantidad de **\$904'643,816.16 (Novecientos cuatro millones seiscientos cuarenta y tres mil ochocientos dieciséis pesos 16/100 M.N.)** desglosándose de la siguiente manera:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
111	DIETAS	\$ 49,735,810.56
113	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$ 315,949,994.83
121	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$ 3,060,000.00
122	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$ 149,311,536.96
131	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$ 4,100,268.72
132	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$ 85,430,563.22
134	COMPENSACIONES	
141	APORTACIONES PARA SEGURIDAD SOCIAL	\$ 19,047,418.00
142	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA	\$ 10,970,573.57
143	CUOTAS PARA EL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO	\$ 7,288,248.01

COPIA CERTIFICADA
 REVISADO
 COTEJADO

ENTREGO:

RECIBO:

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS

FOJA No. 237

DE 2

Poder Legislativo JALISCO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

144	APORTACIONES PARA SEGUROS	\$ 2,500,000.00
152	INDEMNIZACIONES	\$ 600,000.00
153	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	\$ 63,995,012.43
154	PRESTACIONES CONTRACTUALES	\$ 49,207,167.90
155	APOYO A LA CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	\$ 4,000,000.00
171	ESTÍMULOS	\$ 65,319,475.14
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 830,516,070.02
211	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$ 1,548,703.66
212	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$ 207,600.00
214	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 36,259.42
215	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	\$ 126,763.60
216	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 549,455.00
217	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	\$ 7,719.00
218	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	\$ 95,000.00
221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$ 276,420.52
223	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	\$ 33,089.60
235	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$ 327.00
241	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	\$ 204,000.00
242	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$ 6,350.00
243	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$ 29,000.00
244	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	\$ 127,275.00
245	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	\$ 130,000.00
246	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$ 527,408.75
247	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$ 1,720.00
248	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$ 563,388.74
249	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$ 214,560.00
251	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	\$ 5,000.00
252	FERTILIZANTES, PESTICIDAD Y OTROS AGROQUÍMICOS	\$ 11,150.00
253	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$ 100.00
254	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	\$ 8,000.00
256	FIBRAS SINTÉTICAS PLÁSTICOS Y DERIVADOS	\$ 4,740.00
259	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	\$ 855.00
261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 676,425.80
271	VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS	\$ 202,605.52
272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL	\$ 39,540.00
274	PRODUCTOS TEXTILES	\$ 10,000.00
291	HERRAMIENTAS MENORES	\$ 85,831.50
292	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$ 76,750.00
293	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 54,916.74
294	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE	\$ 506,298.00

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

ENTREGO: _____ RECIBO: _____

COPIA CERTIFICADA DE PROYECTO LEGISLATIVO Y ANEXOS JURÍDICOS

Power Legislativo JALISCO

FOJA NO. 7

DE: 232

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA
 REVISADO
 COTEJADO

LA INFORMACIÓN		
295		\$ 7,200.00
296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 36,100.00
298	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	\$ 20,000.00
299	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	\$ 185,902.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 6,566,454.85
311	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 3,171,772.80
312	GAS	\$ 15,000.00
313	AGUA	\$ 369,284.40
314	TELEFONÍA TRADICIONAL	\$ 360,000.00
316	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES	\$ 278,400.00
317	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	\$ 1,060,000.00
318	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	\$ 951,000.00
322	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	-
323	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 1,482,406.00
325	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 100,000.00
326	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 1,200.00
329	OTROS ARRENDAMIENTOS	\$ 489,710.77
331	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	\$ 564,643.82
333	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$ 340,000.00
334	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	-
336	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	\$ 2,791,500.00
337	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	-
339	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$ 3,152,582.40
341	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	\$ 100,000.00
344	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	\$ 694,190.00
345	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	\$ 94,734.75
347	FLETES Y MANIOBRAS	\$ 80,000.00
351	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	\$ 19,297,383.08
352	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	-
353	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$ 8,302,852.00
355	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 167,500.00
357	INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	\$ 595,000.00
358	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	-
359	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	\$ 249,590.16
361	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	-
364	SERVICIO DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	\$ 3,000.00
367	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	\$ 660,000.00
371	PASAJES AEREOS	-

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS
 Poder Legislativo Jalisco
 FOLIA No. 234
 DE: [Firma]
 ENTREGA: [Firma]

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

372	PASAJES TERRESTRES	\$ 40,000.00
375	VIÁTICOS EN EL PAÍS	\$ 791,096.00
376	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	-
379	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	\$ 326,719.58
381	GASTOS DE CEREMONIAL	-
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$ 111,000.00
383	CONGRESOS Y CONVENCIONES	\$ 330,000.00
384	EXPOSICIONES	-
385	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-
391	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	\$ 400,000.00
392	IMPUESTOS Y DERECHOS	\$ 160,814.50
394	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	\$ 10,000,000.00
395	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	\$ 400,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 57,931,380.26
511	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$ 4,487,890.58
515	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	\$ 1,692,218.15
519	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	\$ 93,245.00
521	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$ 809,748.63
523	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y VIDEO	\$ 231,772.55
529	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	-
531	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	-
541	AUTOMÓVILES Y CAMIONES	-
551	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	-
564	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	\$ 92,104.00
565	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	\$ 13,595.00
566	EQUIPO DE GENERACIÓN ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS	\$ 184,220.00
567	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA	\$ 17,000.00
569	OTROS EQUIPOS	-
581	TERRENOS	-
583	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	-
591	SOFTWARE	\$ 980,001.65
597	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELLECTUALES	\$ 1,028,115.47
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ 9,629,911.03
	TOTALES	\$ 904,643,816.16

COPIA CERTIFICADA
 REVISADO
 APROBADO

EN REGISTRO: _____
 RECIBO: _____
 DE: _____
 FOLIA NO. _____
 COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS
 Poder Legislativo JALISCO

XVIII. Que el Personal Supernumerario, por el carácter temporal de su contrato, está sujeto a cambios dependiendo de la disponibilidad y valoración de cada diputado, por lo que el listado del personal supernumerario que se autoriza

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

en la plantilla de personal para el ejercicio fiscal 2021 se tendrá como no definitivo durante la vigencia del presente acuerdo, sin menoscabo de la facultad que tienen los diputados de modificar y sustituir al personal supernumerario a su cargo de acuerdo a sus propias necesidades, ajustándose a los procedimientos administrativos correspondientes y sin violentar los derechos laborales que se generen durante el periodo laborado por el Personal Supernumerario.

XIX. En si se diseña un ejercicio presupuestal en base a los principios rectores de racionalidad, austeridad, eficacia, eficiencia, honestidad, disciplina presupuestal, responsabilidad, objetividad, imparcialidad, proporcionalidad y confiabilidad de los recursos públicos, basándonos siempre en la adecuada planeación presupuestal.

RESOLUTIVO

Expuesto lo anterior, y toda vez que es facultad de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, la vigilancia del cumplimiento de las disposiciones en materia de planeación, programación, presupuestación y aplicación de los recursos del Congreso del Estado, se somete a la consideración de la LXII Legislatura el siguiente:

ACUERDO LEGISLATIVO

Que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco y las Plantillas de Personal para el Ejercicio Fiscal del año 2021, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

ARTÍCULO PRIMERO.- El Poder Legislativo del Estado de Jalisco, durante el Ejercicio Fiscal 2021, percibirá la cantidad de **\$904'643,816.16 (Novecientos cuatro millones seiscientos cuarenta y tres mil ochocientos dieciséis pesos 16/100 M.N.)**, desglosándose las fuentes de financiamiento de la siguiente forma:

PARTIDA	CONCEPTO DEL INGRESO	IMPORTE
211	SUBSIDIO ESTATAL	\$ 830,000,000.00
	PARTICIPACIONES	\$ 829,305,810.00
	RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	\$ 694,190.00
	INGRESOS PROPIOS	\$ 10,756,577.66

COPIA CERTIFICADA
 REVISADO
 COTEJADO

ENTREGA: _____
 RECIBO: _____
 DE: _____
 FOLIA NO. 10
 COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS
 Poder Legislativo JALISCO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

493	VENTA DE LIBRERÍA	\$	10,000.00	
494	ARRENDAMIENTO	\$	1,932,005.73	
511	PRODUCTOS FINANCIEROS	\$	8,814,571.93	
SALDO BANCARIO DISPONIBLE AL 31 DE DIC 2020				\$ 63,887,238.49
INGRESOS DEL EJERCICIO 2013 PENDIENTES DE RECUPERAR DE LA SHP				
	VENTA FORMAS VALORADAS	\$	8,630,871.08	
	SUBASTA VEHÍCULOS	\$	578,252.00	
	EFFECTO INFLACIONARIO 2014	\$	3,755,263.68	
TOTAL DE INGRESOS 2020				\$ 904,643,816.16

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se aprueba el Proyecto Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2021, por un monto de **\$904'643,816.16 (Novecientos cuatro millones seiscientos cuarenta y tres mil ochocientos dieciséis pesos 16/100 M.N.)**, desglosándose en los siguientes capítulos y partidas:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<u>111</u>	DIETAS	\$ 49,735,810.56
<u>113</u>	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$ 315,949,994.83
<u>121</u>	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$ 3,060,000.00
<u>122</u>	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$ 149,311,536.96
<u>131</u>	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$ 4,100,268.72
<u>132</u>	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$ 85,430,563.22
<u>134</u>	COMPENSACIONES	-
<u>141</u>	APORTACIONES PARA SEGURIDAD SOCIAL	\$ 19,047,418.69
<u>142</u>	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA	\$ 10,970,573.57
<u>143</u>	CUOTAS PARA EL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO	\$ 7,288,248.01
<u>144</u>	APORTACIONES PARA SEGUROS	\$ 2,500,000.00
<u>152</u>	INDEMNIZACIONES	\$ 600,000.00
<u>153</u>	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	\$ 63,995,012.43
<u>154</u>	PRESTACIONES CONTRACTUALES	\$ 49,207,167.90
<u>155</u>	APOYO A LA CAPACITACION DE LOS SERVIDORES PUBLICOS	\$ 4,000,000.00
<u>171</u>	ESTÍMULOS	\$ 65,319,475.14



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 830,516,070.02
211	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$ 1,548,703.66
212	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$ 207,600.00
214	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 36,259.42
215	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	\$ 126,763.60
216	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 549,455.00
217	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	\$ 7,719.00
218	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	\$ 95,000.00
221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$ 276,420.52
223	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	\$ 33,089.60
235	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$ 327.00
241	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	\$ 204,000.00
242	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$ 6,350.00
243	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$ 29,000.00
244	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	\$ 127,275.00
245	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	\$ 130,000.00
246	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$ 527,408.75
247	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$ 1,720.00
248	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$ 563,388.74
249	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$ 214,560.00
251	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	\$ 5,000.00
252	FERTILIZANTES, PESTICIDAD Y OTROS AGROQUÍMICOS	\$ 11,150.00
253	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$ 100.00
254	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	\$ 8,000.00
256	FIBRAS SINTÉTICAS PLÁSTICOS Y DERIVADOS	\$ 4,740.00
259	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	\$ 855.00
261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 676,425.80
271	VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS	\$ 202,605.52
272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL	\$ 39,540.00
274	PRODUCTOS TEXTILES	\$ 10,000.00
291	HERRAMIENTAS MENORES	\$ 85,831.50
292	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$ 26,750.00
293	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 54,916.74
294	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$ 506,298.00
295		\$ 7,200.00
296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 36,100.00
298	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	\$ 20,000.00

COPIA CERTIFICADA REVISADO COTEJADO

ENTREGO: _____ RECIBO: _____

Poder Legislativo JALISCO

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASISTENCIA JURÍDICA

FOJA No. 12 DE 258

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

299	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	\$ 185,902.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 6,566,454.85
311	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 3,171,772.80
312	GAS	\$ 15,000.00
313	AGUA	\$ 369,284.40
314	TELEFONÍA TRADICIONAL	\$ 360,000.00
316	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES	\$ 278,400.00
317	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	\$ 1,060,000.00
318	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	\$ 951,000.00
322	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	-
323	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 1,482,406.00
325	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRASPORTE	\$ 100,000.00
326	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 1,200.00
329	OTROS ARRENDAMIENTOS	\$ 489,710.77
331	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	\$ 564,643.82
333	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$ 340,000.00
334	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	-
336	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	\$ 2,791,500.00
337	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	-
339	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$ 3,152,582.40
341	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	\$ 100,000.00
344	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	\$ 694,190.00
345	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	\$ 94,734.75
347	FLETES Y MANIOBRAS	\$ 80,000.00
351	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	\$ 19,297,383.08
352	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	-
353	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$ 8,302,852.00
355	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 167,500.00
357	INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	\$ 595,000.00
358	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	-
359	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	\$ 249,590.16
361	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	-
364	SERVICIO DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	\$ 3,000.00
369	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	\$ 660,000.00
371	PASAJES AÉREOS	-

COPIA CERTIFICADA
 REVISADO
 COTEJADO

ENTREGO: _____ RECIBO: _____

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS

FOJA No. 13

DE 232

Power Legislativo JALISCO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

372	PASAJES TERRESTRES	\$	40,000.00
375	VIÁTICOS EN EL PAÍS	\$	791,096.00
376	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO		-
379	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	\$	326,719.58
381	GASTOS DE CEREMONIAL		-
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$	111,000.00
383	CONGRESOS Y CONVENCIONES	\$	330,000.00
384	EXPOSICIONES		-
385	GASTOS DE REPRESENTACIÓN		-
391	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	\$	400,000.00
392	IMPUESTOS Y DERECHOS	\$	160,814.50
394	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	\$	10,000,000.00
395	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	\$	400,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$	57,931,380.26
511	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$	4,487,890.58
515	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	\$	1,692,218.15
519	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	\$	93,245.00
521	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$	809,748.63
523	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y VIDEO	\$	231,772.55
529	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		-
531	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO		-
541	AUTOMÓVILES Y CAMIONES		-
551	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		-
564	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	\$	92,104.00
565	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	\$	13,595.00
566	EQUIPO DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS	\$	184,220.00
567	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA	\$	17,000.00
569	OTROS EQUIPOS		-
581	TERRENOS		-
583	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES		-
591	SOFTWARE	\$	980,001.65
597	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELLECTUALES	\$	1,028,115.47
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$	9,629,911.03
TOTALES			\$ 904,643,816.16

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
CITRE JALISCO

ENTREGO: _____
REMIÓ: _____

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS

FOJA No. 14

DE: 232

Power Legislativo JALISCO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

ARTÍCULO TERCERO.- La Coordinación de Administración y Finanzas, presenta el clasificador por objeto del Gasto para el ejercicio fiscal 2021, el cual forma parte de este acuerdo como anexo 1.

ARTÍCULO CUARTO.- Se aprueban para efectos de la aplicación del presupuesto 2021 las Matrices de Indicadores de Resultados, el cual forma parte de este acuerdo como anexo 2.

ARTÍCULO QUINTO.- Se aprueban los formatos 7a) "Proyecciones de Ingresos, 7b) "Proyecciones de Egresos" 7c) "Resultado de Ingresos", 7d) "Resultado de Egresos" y 8) "Estudios Actuariales" de conformidad con el artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el cual forma parte de este acuerdo como anexo 3.

ARTÍCULO SEXTO.- Se aprueban las plantillas de personal de base, supernumerarios y asimilados a salarios contenidas en el disco compacto certificado, que se anexa como parte de este acuerdo legislativo tal como lo ordena el artículo 10 fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Se aprueba la plantilla de personal de base del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del año 2021, para quedar de la siguiente forma:

PLANTILLA PERSONAL DE BASE

Plaza	Puesto	Centro de Costos	Sueldo Anual 2021	TOTALES ANUAL 2021
110005	DIPUTADO	ALCARAZ VIRGEN MA. ELIZABETH	\$ 1,308,837.12	\$ 1,891,013.09
110010	DIPUTADO	BLANCAS MERCADO BRUNO	\$ 1,308,837.12	\$ 1,891,013.09
110015	DIPUTADO	CABRERA JIMENEZ J. JESUS	\$ 1,308,837.12	\$ 1,891,013.09
110020	DIPUTADO	CARO CABRERA SALVADOR	\$ 1,308,837.12	\$ 1,891,013.09
110025	DIPUTADO	CORTES BERUMEN JOSE HERNAN	\$ 1,308,837.12	\$ 1,891,013.09
110030	DIPUTADO	DE ANDA LICEA IRMA	\$ 1,308,837.12	\$ 1,891,013.09
110035	DIPUTADO	ESPANTA TEJEDA ISMAEL	\$ 1,308,837.12	\$ 1,891,013.09
110040	DIPUTADO	ESTRADA RAMIREZ ESTEBAN	\$ 1,308,837.12	\$ 1,891,013.09
110045	DIPUTADO	FERNANDEZ RAMIREZ MARIANA	\$ 1,308,837.12	\$ 1,891,013.09
110050	DIPUTADO	FLORES GOMEZ MIRZA	\$ 1,308,837.12	\$ 1,891,013.09
110055	DIPUTADO	FRANCO BARBA PRISCILA	\$ 1,308,837.12	\$ 1,891,013.09
110060	DIPUTADO	FREGOSO FRANCO ROSA ANGELICA	\$ 1,308,837.12	\$ 1,891,013.09
110065	DIPUTADO	GARCIA MOSQUEDA SOFIA BERENICE	\$ 1,308,837.12	\$ 1,891,013.09
110070	DIPUTADO	GONZALEZ ARANA JORGE EDUARDO	\$ 1,308,837.12	\$ 1,891,013.09
110075	DIPUTADO	GONZALEZ FERREROS ADAWATER	\$ 1,308,837.12	\$ 1,891,013.09
110080	DIPUTADO	GONZALEZ ORZCO IRMA TERONICA	\$ 1,308,837.12	\$ 1,891,013.09
110085	DIPUTADO	HERRERA ESTRADA OSCAR ARTURO	\$ 1,308,837.12	\$ 1,891,013.09



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO





NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

GOBIERNO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA DEL CONGRESO

110090	DIPUTADO	HURTADO TORRES JOSE DE JESUS	\$	1,308,837.12	\$	1,891,013.09
110095	DIPUTADO	LEMUS HERRERA ARTURO	\$	1,308,837.12	\$	1,891,013.09
110100	DIPUTADO	LOPEZ CHAVEZ MARIA ESTHER	\$	1,308,837.12	\$	1,891,013.09
110105	DIPUTADO	MACIAS ZAMBRANO GUSTAVO	\$	1,308,837.12	\$	1,891,013.09
110110	DIPUTADO	SANDOVAL GARCIA ANA LIDIA	\$	1,308,837.12	\$	1,891,013.09
110115	DIPUTADO	MARTINEZ GARCIA JONADAB	\$	1,308,837.12	\$	1,891,013.09
110120	DIPUTADO	MEZA NUÑEZ MARIA PATRICIA	\$	1,308,837.12	\$	1,891,013.09
110125	DIPUTADO	MUNGUIA GONZALEZ LUIS ERNESTO	\$	1,308,837.12	\$	1,891,013.09
110130	DIPUTADO	MURGUIA TORRES CLAUDIA	\$	1,308,837.12	\$	1,891,013.09
110135	DIPUTADO	PIZANO RAMOS HECTOR	\$	1,308,837.12	\$	1,891,013.09
110140	DIPUTADO	RIVERA RODRIGUEZ MIRIAM BERENICE	\$	1,308,837.12	\$	1,891,013.09
110145	DIPUTADO	ROBLES DE LEÓN DANIEL	\$	1,308,837.12	\$	1,891,013.09
110150	DIPUTADO	ROBLES VILLASEÑOR MARA NADIEZHDA	\$	1,308,837.12	\$	1,891,013.09
110155	DIPUTADO	RODRIGUEZ JIMENEZ RICARDO	\$	1,308,837.12	\$	1,891,013.09
110160	DIPUTADO	ROMO MENDOZA FRANCISCO JAVIER	\$	1,308,837.12	\$	1,891,013.09
110165	DIPUTADO	SANCHEZ CARRILLO CARLOS EDUARDO	\$	1,308,837.12	\$	1,891,013.09
110170	DIPUTADO	VALENZUELA ALVAREZ NORMA	\$	1,308,837.12	\$	1,891,013.09
110175	DIPUTADO	VELAZQUEZ CHAVEZ GERARDO QUIRINO	\$	1,308,837.12	\$	1,891,013.09
110180	DIPUTADO	VELAZQUEZ GONZALEZ EDGAR ENRIQUE	\$	1,308,837.12	\$	1,891,013.09
110185	DIPUTADO	ZUÑIGA MENDOZA J. JESUS	\$	1,308,837.12	\$	1,891,013.09
110190	DIPUTADO	PEREZ GARCIA ERIKA	\$	1,308,837.12	\$	1,891,013.09
210005	SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO	SECRETARIA GENERAL	\$	1,164,176.64	\$	1,721,959.54
210010	SECRETARIO PARTICULAR SGC	SECRETARIA GENERAL	\$	700,603.55	\$	1,177,166.35
210012	SECRETARIA DE DIRECCION	SECRETARIA GENERAL	\$	363,986.53	\$	636,381.83
210013	SECRETARIA DE DIRECCION	SECRETARIA GENERAL	\$	616,617.41	\$	1,045,988.83
210015	JEFE DE OFICINA DE PARTES	SECRETARIA GENERAL	\$	591,667.11	\$	1,088,500.17
210020	ASISTENTE	SECRETARIA GENERAL	\$	700,603.55	\$	1,177,166.35
210021	SECRETARIA DE DIRECCION	SECRETARIA GENERAL	\$	490,163.62	\$	841,806.29
210022	SECRETARIA DE DIRECCION	SECRETARIA GENERAL	\$	475,923.17	\$	817,500.27
210023	COORDINADOR DE GESTIÓN DE MODULOS	SECRETARIA GENERAL	\$	489,118.60	\$	837,173.85
210024	CHOFER MENSAJERO	SECRETARIA GENERAL	\$	358,675.91	\$	630,821.18
210026	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	SECRETARIA GENERAL	\$	450,422.33	\$	775,108.68
210028	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SECRETARIA GENERAL	\$	323,710.96	\$	567,315.55
210029	AUXILIAR DE MODULO REGIONAL DE CIUDAD GUZMAN	SECRETARIA GENERAL	\$	331,036.26	\$	583,504.06
210032	JEFE DE OFICINA	SECRETARIA GENERAL	\$	508,801.43	\$	879,203.54
210033	JEFE DE OFICINA MODULO DE GOBIERNO	SECRETARIA GENERAL	\$	606,691.43	\$	870,203.54
210035	ASESOR EN JEFE	SECRETARIA GENERAL	\$	830,813.59	\$	1,390,913.51

CUENTA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

ENTREGO: _____
RECIBO: _____
 Poder Legislativo JALISCO
 FOLIA No. _____
 COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS



NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

210040	AUXILIAR DE MODULO DE CIUDAD GUZMAN	SECRETARIA GENERAL	\$	454,681.72	\$	781,959.44
210041	AUXILIAR DE OFICINA	SECRETARIA GENERAL	\$	447,320.07	\$	771,597.69
210044	AUXILIAR DE OFICINA MOD. AUTLAN	SECRETARIA GENERAL	\$	414,474.37	\$	718,840.11
210051	ASISTENTE ADMINSTRATIVO	SECRETARIA GENERAL	\$	438,079.71	\$	753,941.91
210052	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	SECRETARIA GENERAL	\$	438,079.71	\$	753,284.21
210053	ASISTENTE	SECRETARIA GENERAL	\$	507,552.06	\$	865,213.01
210054	ASISTENTE	SECRETARIA GENERAL	\$	553,606.37	\$	940,546.96
210071	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SECRETARIA GENERAL	\$	453,634.64	\$	813,889.03
210074	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SECRETARIA GENERAL	\$	700,358.63	\$	1,205,862.68
210077	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SECRETARIA GENERAL	\$	324,845.12	\$	605,717.53
210078	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SECRETARIA GENERAL	\$	318,998.42	\$	596,373.77
210085	ASISTENTE	SECRETARIA GENERAL	\$	506,875.44	\$	895,462.06
210088	AUXILIAR ADMVO.	SECRETARIA GENERAL	\$	391,482.34	\$	711.135.18
210089	JEFE A DE OFICINA	SECRETARIA GENERAL	\$	633,921.37	\$	1,065,017.44
210097	JEFE ADMINISTRATIVO	SECRETARIA GENERAL	\$	224,532.62	\$	410,463.02
210097	JEFE B DE DEPARTAMENTO	SECRETARIA GENERAL	\$	489,433.20	\$	833,653.28
210100	AUXILIAR EN SEGURIDAD	SECRETARIA GENERAL	\$	238,655.78	\$	427,826.02
210101	ASISTENTE PARLAMENTARIO	SECRETARIA GENERAL	\$	232,470.24	\$	423,878.96
235167	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SECRETARIA GENERAL	\$	137,837.96	\$	267,467.42
210103	ASISTENTE	SECRETARIA GENERAL	\$	238,865.64	\$	428,160.60
210104	AUXILIAR EN SEGURIDAD	SECRETARIA GENERAL	\$	223,599.72	\$	403,822.11
210105	AUXILIAR EN SEGURIDAD	SECRETARIA GENERAL	\$	223,599.72	\$	403,822.11
210106	COORDINADOR DE GESTION DE MODULOS	SECRETARIA GENERAL	\$	284,976.36	\$	501,675.02
215005	COORDINADOR	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	\$	860,405.28	\$	1,287,500.57
215006	DIRECTOR	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	\$	880,405.28	\$	1,287,500.57
215009	ANALISTA DE INFORMACION	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	\$	558,403.13	\$	952,672.04
215010	JEFE "A"	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	\$	567,446.12	\$	1,049,674.22
215012	COORDINADOR DE PRODUCTOS DE COMUNICACION	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	\$	451,607.37	\$	779,971.97
215020	ASISTENTE GENERAL	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	\$	509,663.03	\$	874,542.23
215021	ASISTENTE DE PRODUCTOS DE COMUNICACION	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	\$	412,314.31	\$	800,839.17
215023	MONITOREO DE MEDIOS	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	\$	395,910.34	\$	852,409.34
215032	AUXILIAR ADMVO	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	\$	316,131.04	\$	562,927.00
215040	REPORTERO	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	\$	499,913.76	\$	849,909.40
215041	CAMAROGRAFO	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	\$	290,589.45	\$	518,780.93
215042	CAMAROGRAFO	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	\$	290,589.45	\$	518,780.93

COPIA CERTIFICADA
 REVISADO
 COTEJADO

ENTREGO: _____
 RECIBIO: _____
 Poder Legislativo JALISCO
 FOLIA No. _____
 DE: _____
 COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

215043	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	\$	428,212.07	\$	739,395.97
215044	MONITOREO DE MEDIOS	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	\$	483,830.46	\$	827,975.29
215045	MONITOREO DE MEDIOS	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	\$	529,191.88	\$	901,410.83
215046	MONITOREO DE MEDIOS	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	\$	529,191.88	\$	901,410.83
215046	MONITOREO DE MEDIOS	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	\$	310,778.40	\$	550,726.36
215047	MONITOREO DE MEDIOS	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	\$	483,830.46	\$	827,975.29
215048	MONITOREO DE MEDIOS	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	\$	483,830.46	\$	828,697.02
215049	MONITOREO DE MEDIOS	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	\$	483,830.46	\$	827,975.29
215050	MONITOREO DE MEDIOS	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	\$	463,519.32	\$	794,752.28
215051	ASISTENTE DE PRODUCTOS DE COMUNICACIÓN	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	\$	383,902.90	\$	667,163.13
215052	CAMARÓGRAFO	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	\$	282,882.53	\$	506,453.63
215057	ASESOR	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	\$	257,942.56	\$	498,914.43
215058	ANALISTA	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	\$	845,579.40	\$	1,435,170.31
215059	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	\$	397,460.02	\$	686,790.56
215060	CAMAROGRAFO	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	\$	290,568.67	\$	517,280.92
215061	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	\$	478,714.92	\$	811,009.85
220005	COORDINADOR	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	\$	860,405.28	\$	1,287,500.57
220011	JEFE "A" DE DIRECCIÓN	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	\$	618,655.53	\$	1,042,089.21
220013	ABOGADO INVESTIGADOR	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	\$	488,613.79	\$	906,549.34
220015	JEFE DE INVESTIGADORES	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	\$	909,386.68	\$	1,506,172.21
220016	JEFE "A" DE DIRECCIÓN	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	\$	444,727.54	\$	761,135.96
220021	JEFE "A" DE OFICINA	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	\$	508,399.44	\$	974,836.49
220036	SECRETARIA DE DIRECCION	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	\$	419,805.14	\$	730,347.65
220037	SECRETARIA DE DIRECCION	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	\$	556,017.24	\$	948,847.48
220051	ABOGADO INVESTIGADOR	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	\$	562,961.96	\$	959,979.78
220052	ABOGADO INVESTIGADOR	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	\$	559,005.60	\$	953,637.79
220053	ABOGADO INVESTIGADOR	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	\$	559,005.60	\$	952,159.15
220054	ABOGADO INVESTIGADOR	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	\$	390,876.00	\$	682,468.31
220057	ABOGADO INVESTIGADOR	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	\$	551,094.18	\$	939,477.24
220059	ABOGADO INVESTIGADOR	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	\$	508,968.07	\$	871,949.58
220060	ABOGADO INVESTIGADOR	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	\$	559,005.60	\$	952,159.15
220061	ABOGADO INVESTIGADOR	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	\$	559,005.60	\$	952,159.15
220062	ABOGADO INVESTIGADOR	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	\$	559,005.60	\$	952,159.15
220065	ABOGADO INVESTIGADOR	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	\$	559,005.60	\$	952,159.15
220067	ABOGADO INVESTIGADOR	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	\$	504,796.42	\$	1,463,047.31
220072	CAPTURISTA	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	\$	174,949.56	\$	356,921.77

COPIA CERTIFICADA REVISADO COTEJADO

ENTREGO: _____
 DE: _____
 RECIBO: _____
 FOLIA No. _____
 Poder Legislativo JALISCO
 COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

220072	CAPTURISTA	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	\$	191,120.07	\$	320,403.88
220073	SECRETARIA DE DIRECCION	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	\$	449,397.20	\$	779,374.43
220074	ABOGADO INVESTIGADOR	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	\$	555,032.71	\$	1,029,775.68
220075	NOTIFICADOR	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	\$	291,958.33	\$	520,982.32
220080	ABOGADO INVESTIGADOR	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	\$	558,405.72	\$	948,240.26
220081	SECRETARIA DE DIRECCION	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	\$	372,462.44	\$	647,932.21
220082	INVESTIGADOR "A"	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	\$	573,464.88	\$	969,838.84
220083	ABOGADO INVESTIGADOR	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	\$	497,962.92	\$	851,351.18
220086	INVESTIGADOR "A"	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	\$	573,464.62	\$	972,379.50
220087	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	\$	370,038.87	\$	646,089.44
220088	INVESTIGADOR "A"	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	\$	573,464.88	\$	971,539.15
220090	ABOGADO INVESTIGADOR	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	\$	559,005.60	\$	949,201.87
220091	ABOGADO INVESTIGADOR	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	\$	556,715.60	\$	945,531.02
220092	AUXILIAR JURIDICO	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	\$	563,022.93	\$	955,641.60
220093	AUXILIAR JURIDICO	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	\$	558,866.61	\$	950,457.71
220094	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	\$	438,356.66	\$	786,703.68
220097	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	\$	321,603.09	\$	564,467.82
220101	INVESTIGADOR "A"	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	\$	325,710.84	\$	577,947.07
220102	ABOGADO INVESTIGADOR	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	\$	374,669.64	\$	645,908.42
222008	JEFE "A" DE VINCULACION CIUDADANA	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	\$	618,656.04	\$	1,043,917.29
222011	JEFE DE DIRECCION	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	\$	588,718.31	\$	1,001,260.33
222021	ENCARGADO DE SOPORTE A EVENTOS	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	\$	352,176.88	\$	621,863.85
222025	ASESOR DE ENLACE LEGISLATIVO	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	\$	566,069.64	\$	960,525.43
222031	COORDINADOR DE CONTROL DE EVENTOS	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	\$	541,889.47	\$	926,200.84
222041	SECRETARIA DE DEPTO.	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	\$	393,257.98	\$	686,288.86
222043	ASISTENTE	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	\$	418,640.76	\$	726,996.64
222051	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	\$	596,303.44	\$	1,011,347.13
222052	COORDINADOR DEL PROYECTO "CONOCE TU CONGRESO"	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	\$	490,529.45	\$	840,914.05
222053	COORDINADOR DE EVENTOS	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	\$	456,522.46	\$	736,399.70
222054	EDECAN	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	\$	423,930.97	\$	734,007.97
222055	EDECAN	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	\$	365,535.33	\$	640,307.14
222056	ASISTENTE DE PROTOCOLO	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	\$	445,955.87	\$	776,146.11
222057	EDECAN	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	\$	385,189.76	\$	678,200.00
222058	EDECAN	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	\$	606,498.12	\$	1,066,841.17
222060	ASESOR DE ENLACE LEGISLATIVO	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	\$	524,715.73	\$	903,456.60

COPIA CERTIFICADA REVISADO COTEJADO

ENTREGO: _____
RECIBIO: _____

FOJA No. _____
DE: _____

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS



NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

222067	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	\$	462,427.54	\$	794,388.40
222068	ASISTENTE	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	\$	483,392.30	\$	826,563.34
222069	EDECAN	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	\$	323,927.72	\$	571,635.59
222070	EDECAN	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	\$	323,927.72	\$	571,635.59
222071	EDECAN	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	\$	379,537.32	\$	660,753.02
222072	EDECAN	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	\$	333,868.21	\$	588,073.75
222073	EDECAN	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	\$	333,868.21	\$	587,565.77
222075	COORDINADOR DE EVENTOS	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	\$	439,955.58	\$	758,274.08
222076	COORDINADOR DE EVENTOS	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	\$	439,955.58	\$	758,274.08
222077	ENCARGADO DE SOPORTE A EVENTOS	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	\$	290,335.12	\$	518,386.00
222078	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	\$	323,927.72	\$	572,129.76
222079	ASISTENTE DE EVENTOS ESPECIALES	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	\$	501,147.85	\$	857,935.22
222080	ASISTENTE	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	\$	561,530.45	\$	984,390.33
222081	EDECAN	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	\$	404,857.58	\$	698,903.80
222082	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	\$	371,895.88	\$	645,902.67
225005	DIRECTOR	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	\$	860,405.28	\$	1,416,219.16
225008	JEFE DE ARCHIVO Y EDITORIAL	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	\$	610,350.64	\$	1,030,602.23
225012	JEFE "A" DE BIBLIOTECA	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	\$	567,388.25	\$	1,032,817.50
225013	JEFE "A" DE BIBLIOTECA	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	\$	567,446.12	\$	984,204.20
225030	DOCUMENTISTA	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	\$	423,320.75	\$	734,503.03
225033	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	\$	501,473.62	\$	963,734.49
225034	BIBLIOTECARIO	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	\$	393,385.08	\$	687,966.87
225036	BIBLIOTECARIO	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	\$	421,218.31	\$	732,614.29
225037	BIBLIOTECARIO	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	\$	605,906.01	\$	1,027,339.94
225040	SECRETARIA DE DIRECCION	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	\$	453,714.72	\$	784,840.05
225042	OPERADOR	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	\$	471,108.58	\$	812,739.92
225044	BIBLIOTECARIO	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	\$	368,523.91	\$	730,001.04
225051	ENCARGADO DE LIBRERIA	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	\$	318,810.86	\$	569,830.62
225061	RESTAURADOR DE LIBROS	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	\$	358,057.94	\$	628,331.01
225070	ARCHIVISTA	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	\$	471,373.65	\$	895,655.59
225071	BIBLIOTECARIO	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	\$	312,083.97	\$	557,591.26
225072	ARCHIVISTA	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	\$	442,336.52	\$	780,619.90
225073	ARCHIVISTA	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	\$	442,336.52	\$	780,786.30
225074	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	\$	399,794.98	\$	692,917.69
225075	ARCHIVISTA	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	\$	378,257.72	\$	668,131.75
225076	AUXILIAR ADMVO	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	\$	482,921.15	\$	871,301.11
225078	AUXILIAR ADMVO	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	\$	408,600.80	\$	748,780.14
225079	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	\$	463,989.80	\$	794,244.07

COPIA CERTIFICADA REVISADO COTEJADO

ENTREGO: _____
 DE: _____
 RECIBO: _____

FOJA No. _____

COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

225080	BIBLIOTECARIO	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	\$	289,874.49	\$	517,649.22
225081	OPERADOR	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	\$	344,386.37	\$	604,944.28
225082	OPERADOR	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	\$	327,819.23	\$	576,872.78
225083	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	\$	377,225.88	\$	654,433.75
225091	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	\$	393,048.97	\$	716,610.06
225091	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	\$	247,837.44	\$	483,588.97
225092	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	\$	358,371.57	\$	660,989.47
225093	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	\$	371,650.45	\$	680,606.66
225095	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	\$	429,659.34	\$	740,238.67
225121	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	\$	442,592.55	\$	760,538.38
230005	COORDINADOR	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	860,405.28	\$	1,287,500.57
230010	JEFE "A" DE SERVICIOS GENERALES	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	589,898.45	\$	998,703.42
230029	ENCARGADO DE VEHÍCULOS	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	469,556.68	\$	808,763.36
230031	ENCARGADO DE MANTENIMIENTO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	297,353.95	\$	529,595.46
230032	ENCARGADO DE ELECTRICIDAD	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	483,086.67	\$	833,419.30
230048	INTENDENTE	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	254,685.04	\$	464,252.46
230049	SECRETARIA DE DIRECCIÓN	SECRETARIA GENERAL	\$	425,911.47	\$	737,184.59
230050	SECRETARIA DE DEPTO.	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	328,643.62	\$	584,129.72
230052	SECRETARIA DE DIRECCION	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	453,995.55	\$	786,755.29
230061	ENCARGADO DE SOPORTE A EVENTOS	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	339,428.91	\$	601,417.22
230062	JEFE "A" DE SERVICIOS GENERALES	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	403,578.50	\$	701,363.76
230070	INTENDENTE	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	294,558.61	\$	528,098.75
230071	INTENDENTE	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	294,558.61	\$	528,088.65
230073	INTENDENTE	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	254,685.04	\$	464,258.29
230074	INTENDENTE	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	254,684.78	\$	462,779.38
230075	INTENDENTE	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	254,685.04	\$	464,243.36
230078	AYUDANTE DE MANTENIMIENTO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	299,167.30	\$	532,053.27
230080	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	299,162.91	\$	531,586.47
230081	CHOFER MENSAJERO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	318,754.54	\$	568,278.75
230084	AYUDANTE DE FOTOCOPIADOR	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	341,757.67	\$	603,685.28
230085	AYUDANTE DE FOTOCOPIADOR	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	260,873.53	\$	502,791.33
230094	AYUDANTE DE CARPINTERIA	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	463,898.87	\$	807,119.64
230095	ENCARGADO DE CARPINTERIA	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	528,363.48	\$	963,819.73
230108	CARPINTERO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	413,415.13	\$	748,019.31
230108	AYUDANTE DE MANTENIMIENTO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	450,809.52	\$	778,438.07

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

ENTREGO: _____
RECIBIÓ: _____

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
LEGISLATIVOS Y ASUNTOS AJENOS

FOLIA NO. 21
DE 232

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Poder Legislativo
JALISCO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

230105	AYUDANTE DE MANTENIMIENTO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	299,167.04	\$	535,469.93
230110	CHOFER MENSAJERO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	323,722.59	\$	571,800.75
230111	CHOFER MENSAJERO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	363,940.28	\$	636,307.66
230114	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	332,401.56	\$	584,709.44
230115	INTENDENTE	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	238,118.16	\$	434,772.48
230116	AUXILIAR DE ELECTRICIDAD	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	392,267.21	\$	681,153.35
230117	INTENDENTE	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	263,026.87	\$	474,246.07
230118	INTENDENTE	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	238,118.16	\$	434,391.98
230119	INTENDENTE	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	246,459.47	\$	447,742.83
230122	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	278,164.05	\$	498,897.92
230123	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	316,307.20	\$	559,426.58
230124	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	249,436.42	\$	452,505.69
230125	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	374,202.16	\$	652,767.13
230126	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	503,550.23	\$	860,307.58
230127	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	347,683.68	\$	609,705.81
230128	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	323,712.26	\$	571,784.17
230130	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	500,879.68	\$	854,546.83
230131	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	505,849.80	\$	863,993.75
230132	AYUDANTE DE CARPINTERIA	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	249,225.09	\$	452,161.86
230135	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	257,315.81	\$	497,922.38
230137	INTENDENTE	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	234,782.87	\$	461,931.49
230138	INTENDENTE	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	224,459.25	\$	445,443.41
230139	INTENDENTE	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	234,002.66	\$	426,700.89
230140	INTENDENTE	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	231,195.70	\$	456,202.33
230141	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	202,181.31	\$	409,540.20
230142	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	563,205.58	\$	987,062.26
230143	SECRETARIA	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	469,988.31	\$	837,325.27
230144	ASISTENTE	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	433,757.27	\$	779,331.64
230145	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	225,185.73	\$	406,364.05
230146	INTENDENTE	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	206,658.49	\$	416,350.82
230147	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	475,360.49	\$	845,915.47
230148	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	322,650.70	\$	601,718.36
230149	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	445,215.05	\$	763,426.19
230151	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	445,215.05	\$	763,415.14
230152	CHOFER MENSAJERO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	425,401.54	\$	725,584.29
230154	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	433,024.59	\$	743,961.14
230155	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	258,746.66	\$	465,894.26
230156	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	283,932.98	\$	504,461.97

COPIA CERTIFICADA
 REVISADO
 COTEJADO

ENTREGO: _____

RECIBO: _____

FOJA No. 232

COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO
DEPENDENCIA

230157	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	283,932.98	\$	504,454.15
230160	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	397,460.02	\$	685,593.40
230161	ASESOR	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	445,215.05	\$	763,252.01
230164	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	456,534.09	\$	781,526.67
230171	INTENDENTE	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	157,992.53	\$	308,038.19
230172	MANTENIMIENTO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	182,481.17	\$	343,298.08
230175	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	125,550.84	\$	248,019.76
230176	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	95,982.60	\$	201,186.29
230177	INTENDENTE	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	137,342.76	\$	266,685.42
235005	COORDINADOR	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	860,405.28	\$	1,287,500.57
235010	JEFE DEL ÁREA DE CALIDAD, PERSONAL	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	618,248.21	\$	1,048,568.99
235012	JEFE DE NÓMINA	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	754,389.98	\$	1,262,320.74
235013	JEFE DE DESARROLLO HUMANO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	712,723.99	\$	1,199,312.64
235016	COORDINADOR DE REINGENIERIA	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	581,184.08	\$	986,200.30
235036	SECRETARIA DE DIRECCION	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	404,073.24	\$	703,613.18
235038	MÉDICO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	648,674.64	\$	1,092,904.67
235042	SECRETARIA DE DIRECCION	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	412,024.70	\$	800,351.48
235079	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	400,095.18	\$	697,241.96
235080	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	315,903.14	\$	562,221.18
235080	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	280,400.29	\$	463,368.22
235081	SECRETARIA DE DIRECCION	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	539,492.25	\$	920,861.74
235082	ASISTENTE GRAL DE RECURSOS HUMANOS	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	509,962.19	\$	870,557.57
235083	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	454,644.26	\$	781,873.79
235084	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	463,387.31	\$	795,901.03
235085	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	441,905.85	\$	760,728.12
235088	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	460,180.16	\$	790,785.88
235089	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	289,124.24	\$	514,524.00
235092	ASISTENTE GRAL DE RECURSOS HUMANOS	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	640,737.64	\$	1,078,348.97
235093	ASISTENTE GRAL DE RECURSOS HUMANOS	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	576,485.75	\$	977,222.34
235094	AUDITOR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	438,041.36	\$	757,638.95
235095	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	457,017.80	\$	788,810.12
235096	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	382,170.01	\$	666,012.05
235097	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	573,239.29	\$	850,660.03
235098	ABOGADO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	628,213.27	\$	1,095,106.94

COPIA CERTIFICADA
 REVISADO
 COTEJADO

ENTREGO: _____ RECIBIO: _____

Folia No. 232

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS

Poder Legislativo JALISCO



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

235100	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	322,802.09	\$	569,831.71
235101	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	563,404.77	\$	954,600.11
235102	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	373,239.29	\$	651,222.75
235103	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	373,239.29	\$	651,222.75
235104	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	559,005.60	\$	949,201.87
235105	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	559,005.60	\$	947,554.26
235106	MEDICO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	601,413.84	\$	1,015,422.61
235107	ASISTENTE GRAL DE RECURSOS HUMANOS	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	640,737.64	\$	1,078,341.83
235109	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	465,337.33	\$	796,970.85
235110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	322,802.09	\$	569,339.09
235113	ASESOR DE DIPUTADOS "A"	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	530,029.45	\$	902,753.44
235115	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	640,737.64	\$	1,078,738.71
235117	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	449,452.48	\$	772,870.44
235118	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	417,605.04	\$	721,753.85
235119	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	417,605.04	\$	721,749.43
235120	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	427,545.53	\$	738,322.02
235144	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	560,619.77	\$	950,131.41
235145	JEFE A DE EGRESOS	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	712,723.99	\$	1,194,876.72
235146	JEFE DE OFICINA	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	570,704.42	\$	1,000,731.72
235150	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	560,305.61	\$	982,432.05
235152	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	458,417.19	\$	783,066.36
235153	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	413,852.04	\$	711,460.80
235160	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	347,629.94	\$	601,589.00
235161	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	399,925.56	\$	687,498.33
235164	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	230,277.20	\$	430,768.42
235165	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	513,375.64	\$	874,744.99
235166	AUXILIAR DE OFICINA	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	141,004.68	\$	272,488.56
236011	ASISTENTE	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	156,820.66	\$	302,965.04
236012	ASISTENTE PARLAMENTARIO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	530,028.93	\$	907,182.57
236013	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	233,348.78	\$	426,027.35
236019	SECRETARIA DE DIRECCION	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	387,506.35	\$	677,063.59
236020	SECRETARIA DE DIRECCION	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	541,752.00	\$	1,008,475.17
236021	SECRETARIA DE DIRECCION	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	494,871.24	\$	775,621.90
236022	SECRETARIA DE DIRECCION	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	492,601.89	\$	805,167.34
236023	SECRETARIA DE DIRECCION	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	494,198.56	\$	767,061.94

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

ENTREGO: _____
RECIBIO: _____

FOJA No. 24
DE 25

COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____



GOBIERNO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA DEL CONGRESO

236024	SECRETARIA DE DIRECCION	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	420,674.22	\$	731,717.99
236026	SECRETARIA DE DIRECCION	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	541,719.73	\$	991,647.56
236027	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	542,133.87	\$	1,009,068.99
236031	SECRETARIA DE DIRECCION	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	387,473.54	\$	675,527.88
236032	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	460,362.30	\$	792,556.48
236035	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	465,702.11	\$	801,100.70
236036	SECRETARIA DE DIRECCION	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	387,473.54	\$	675,510.44
236037	ASISTENTE PARLAMENTARIO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	499,882.97	\$	855,902.00
236038	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	465,702.11	\$	801,116.14
236039	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	377,638.46	\$	656,218.65
236041	SECRETARIA DE DIRECCION	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	387,473.54	\$	675,532.32
236042	ASESOR DE DIPUTADOS	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	363,545.01	\$	637,152.30
236042	ASESOR DE DIPUTADOS	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	187,549.18	\$	313,207.17
236043	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	465,702.11	\$	801,116.14
236044	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	545,128.65	\$	928,435.92
236045	ASESOR DE DIPUTADOS "A"	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	469,172.00	\$	806,678.32
236047	DOCUMENTISTA LEGISLATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	466,988.95	\$	803,178.92
236048	SECRETARIA DE DIRECCION	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	372,369.43	\$	651,306.18
236049	SECRETARIA DE DIRECCION	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	387,473.54	\$	675,532.32
236050	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	460,362.30	\$	791,077.84
236051	ASESOR DE DIPUTADOS "A"	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	545,128.65	\$	928,435.92
236053	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	450,422.33	\$	776,587.32
236054	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	465,702.11	\$	801,116.14
236055	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	450,422.33	\$	776,587.32
236056	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	566,023.39	\$	961,923.60
236060	ASESOR DE DIPUTADOS "A"	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	545,128.65	\$	928,435.92
236061	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	659,334.12	\$	1,111,505.91
236062	ASESOR DE DIPUTADO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	329,336.25	\$	582,283.39
236063	ASESOR DE DIPUTADOS "A"	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	545,128.65	\$	928,435.92
236064	SECRETARIA DE DIRECCION	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	473,697.50	\$	882,638.70
236065	ASESOR DE DIPUTADOS "A"	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	545,128.65	\$	928,435.92
236066	ASESOR DE DIPUTADOS "A"	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	545,128.65	\$	928,435.92
236068	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	479,601.29	\$	871,911.07
236069	ASESOR DE DIPUTADOS	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	371,703.15	\$	648,756.00
236070	ASESOR DE DIPUTADOS	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	371,703.15	\$	648,756.00

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

ENTREGO: _____
RECIBO: _____

COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS

FOLIA NO. _____
DE _____

Poder Legislativo JALISCO



GOBIERNO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

236071	ASESOR DE DIPUTADOS "A"	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	545,128.65	\$	926,957.28
236072	ASESOR LEGISLATIVO DE DIPUTADOS	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	559,005.60	\$	949,201.87
236073	ABOGADO INVESTIGADOR	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	\$	559,005.60	\$	949,201.87
236074	SECRETARIA DE DIRECCION	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	387,373.05	\$	673,892.49
236075	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	450,422.33	\$	775,108.68
236076	INVESTIGADOR "A"	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	\$	566,069.64	\$	958,864.46
236077	ASESOR DE DIPUTADOS	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	698,197.29	\$	1,171,878.13
236078	COORDINADOR DE MEDIOS LEGISLATIVOS "B"	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	568,549.79	\$	964,501.08
236079	COORDINADOR DE MEDIOS LEGISLATIVOS "B"	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	579,386.75	\$	981,872.60
236080	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	462,456.48	\$	793,748.20
236081	ASESOR DE DIPUTADOS	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	371,703.15	\$	648,198.33
236082	COORDINADOR DE MEDIOS LEGISLATIVOS "C"	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	561,103.91	\$	952,565.44
236083	AUXILIAR PARLAMENTARIO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	458,417.19	\$	787,959.86
236085	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	356,035.84	\$	623,629.38
236086	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	647,792.64	\$	1,090,582.43
236087	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	239,788.90	\$	434,837.24
236088	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	250,758.39	\$	454,620.72
236090	ASESOR DE DIPUTADOS "A"	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	545,128.65	\$	926,957.28
236091	ASESOR DE DIPUTADOS	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	363,548.63	\$	634,581.05
236093	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	316,768.35	\$	560,181.70
236095	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	389,454.56	\$	676,637.34
236096	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	365,975.81	\$	639,572.53
236097	AUXILIAR GENERAL ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	340,880.83	\$	598,803.88
236098	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	496,958.46	\$	848,272.05
236099	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	386,139.43	\$	671,328.63
236099	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	149,332.14	\$	250,840.39
236100	SECRETARIA DE DEPTO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	433,537.93	\$	747,952.02
236101	SECRETARIA DE DEPTO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	394,284.91	\$	683,794.94
236102	ASESOR DE DIPUTADOS "A"	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	545,128.65	\$	926,957.28
236103	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	555,697.58	\$	943,068.76
236104	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	536,812.57	\$	915,702.22
236105	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	419,628.54	\$	757,356.77
236107	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	640,886.45	\$	1,077,602.00

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

ENTREGO: _____ RECIBO: _____

Power Legislativo JALISCO

COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS

FOLIA No. 26

DE 232

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2021, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

236109	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	640,737.64	\$	1,080,203.59
236110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	640,737.64	\$	1,080,210.21
236111	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	SECRETARIA GENERAL	\$	528,393.58	\$	900,125.23
236113	ASISTENTE PARLAMENTARIO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	601,412.80	\$	1,017,180.10
236114	ASESOR DE DIPUTADOS	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	508,866.79	\$	868,073.19
236117	ASESOR DE DIPUTADOS	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	508,866.79	\$	866,565.80
236118	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	559,602.91	\$	949,331.56
236121	ASISTENTE PARLAMENTARIO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	530,029.45	\$	901,186.62
236122	ASESOR DE DIPUTADOS "A"	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	530,029.45	\$	902,753.44
236123	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	346,442.83	\$	607,184.11
236124	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	346,442.83	\$	607,191.83
236125	ASISTENTE PARLAMENTARIO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	567,254.94	\$	959,922.71
236127	ASESOR DE DIPUTADOS	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	438,079.71	\$	755,251.98
236128	ASESOR DE DIPUTADOS "A"	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	530,029.45	\$	901,955.57
236129	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	524,146.84	\$	893,306.43
236130	ASESOR DE DIPUTADO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	508,866.79	\$	866,576.85
236131	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	489,779.72	\$	837,509.08
236131	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	244,729.68	\$	444,616.21
236132	ASESOR DE DIPUTADOS	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	508,866.79	\$	867,327.89
236133	ASESOR	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	608,821.99	\$	1,018,693.07
236134	ASESOR DE DIPUTADO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	508,866.79	\$	866,571.12
236135	ASESOR DE DIPUTADOS "A"	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	530,029.45	\$	902,735.99
236136	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	458,417.19	\$	786,592.73
236137	ASISTENTE PARLAMENTARIO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	530,029.45	\$	902,741.95
236138	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	567,284.65	\$	961,640.91
236139	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	535,471.57	\$	911,465.49
236140	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	460,400.28	\$	791,128.66
236141	ENCUADERNADOR "B"	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	\$	248,614.36	\$	451,181.78
236142	AUXILIAR JURIDICO	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	\$	354,982.03	\$	620,864.52
236143	ASISTENTE PARLAMENTARIO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	535,471.57	\$	910,683.09
236145	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	529,684.03	\$	899,859.90
236146	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	480,091.01	\$	852,064.18
236147	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	584,090.77	\$	966,391.75
236148	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	469,091.91	\$	842,971.00
236149	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	522,943.88	\$	887,614.72
236151	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	462,428.58	\$	785,921.46



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA
 REVISADO
 COTEJADO

ENTREGO: _____
 RECIBO: _____
 Poder Legislativo JALISCO
 FOLIA No. 22
 DE 22
 COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA
 REVISADO
 COTEJADO

ENTREGO: _____
 RECIBI: _____
 Poder Legislativo JALISCO
 FOLIA No. 74
 DE: 232
 COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS

236152	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	469,091.91	\$	835,206.04
236153	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	469,091.91	\$	836,587.39
236154	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	469,091.91	\$	802,983.92
236154	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	171,645.60	\$	285,741.58
236156	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	495,609.62	\$	838,001.19
236157	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	564,990.77	\$	956,309.06
236158	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	564,990.77	\$	956,302.74
236159	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	469,091.91	\$	802,973.68
236160	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	500,690.83	\$	853,499.30
236161	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	371,661.04	\$	680,611.10
236162	ASISTENTE	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	775,414.68	\$	1,324,378.26
236163	ASISTENTE PARLAMENTARIO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	894,819.67	\$	1,512,886.55
236164	ASESOR PARLAMENTARIO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	493,635.58	\$	875,822.26
236165	ASISTENTE PARLAMENTARIO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	493,635.58	\$	875,822.26
236166	ASISTENTE PARLAMENTARIO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	493,635.58	\$	875,811.12
236167	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	501,634.06	\$	887,857.85
236168	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	487,799.88	\$	832,156.72
236169	ASISTENTE	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	548,916.30	\$	964,204.54
236170	ASISTENTE	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	442,135.27	\$	793,403.82
236172	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	456,534.09	\$	816,491.91
236173	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	456,534.09	\$	816,502.26
236176	ASISTENTE PARLAMENTARIO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	493,635.58	\$	875,822.26
236176	ASISTENTE PARLAMENTARIO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	401,184.24	\$	727,481.72
236177	ASISTENTE PARLAMENTARIO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	493,635.58	\$	875,822.26
236178	ASISTENTE	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	544,192.65	\$	956,652.41
236179	ASISTENTE	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	371,650.45	\$	680,594.15
236181	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	594,807.08	\$	1,037,574.26
236182	AUXILIAR	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	226,983.06	\$	449,468.97
236183	AUXILIAR	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	443,029.15	\$	794,178.18
236185	SECRETARIA DE DIRECCION	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	569,202.38	\$	996,637.71
236186	CORRECTOR	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	490,285.05	\$	870,465.47
236189	ASESOR	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	371,650.45	\$	680,589.88
236190	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	222,990.84	\$	409,476.60
236191	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	746,757.94	\$	560,437.68
236192	AUXILIAR ADMVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	443,094.68	\$	705,341.66
236193	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	428,009.75	\$	748,754.10
236194	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	443,094.68	\$	795,909.38
236195	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	416,968.21	\$	753,691.05

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____



GOBIERNO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA DEL CONGRESO

236197	AUXILIAR	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	493,611.03	\$	875,783.02
236198	ASISTENTE TECNICO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	501,644.39	\$	888,626.67
236199	ASISTENTE TECNICO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	501,644.39	\$	888,626.67
236200	AUXILIAR	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	493,635.83	\$	875,822.67
236201	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	506,933.31	\$	897,082.54
236202	ASISTENTE PARLAMENTARIO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	493,635.58	\$	875,816.69
236204	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	539,129.79	\$	947,764.88
236205	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	404,044.82	\$	731,811.46
236206	ASESOR DE DIPUTADOS	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	488,569.61	\$	867,722.84
236207	ASESOR DE DIPUTADOS	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	371,680.42	\$	680,642.10
236209	ASISTENTE PARLAMENTARIO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	689,085.32	\$	1,188,036.18
236212	ASISTENTE PARLAMENTARIO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	657,340.18	\$	1,137,544.25
236213	ASISTENTE PARLAMENTARIO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	689,085.32	\$	1,188,036.18
236214	ASESOR DE DIPUTADOS	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	361,911.47	\$	665,014.26
236217	SECRETARIA DE DIRECCION	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	458,974.97	\$	820,407.22
236218	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	386,385.12	\$	704,165.88
236219	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	388,503.48	\$	673,941.01
236220	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	443,694.40	\$	795,904.97
236221	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	443,694.66	\$	795,905.38
236222	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	456,534.09	\$	787,880.89
236223	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	561,530.45	\$	984,371.91
236224	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	561,530.45	\$	984,365.61
236226	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	567,284.76	\$	993,565.49
236228	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	443,694.66	\$	795,905.38
236229	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	453,634.64	\$	811,850.09
236230	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	443,694.66	\$	795,905.38
236231	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	293,080.08	\$	555,026.22
236231	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	354,712.65	\$	577,861.59
236232	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	293,080.08	\$	555,026.22
236232	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	271,910.69	\$	445,675.11
236234	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	189,726.60	\$	383,566.69
236236	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	401,678.06	\$	695,071.01
236237	CHOFER	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	197,720.32	\$	362,512.00
236240	AUXILIAR ADMVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	589,631.25	\$	903,867.09
236242	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	486,312.57	\$	819,555.07
236244	ABOGADO ANALISTA	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	591,515.89	\$	1,044,691.00

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

ENTREGO: _____
RECIBIO: _____

Power Legislativo JALISCO

COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS

FOJA NO. 29
DE 232

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

236248	ASESOR	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	297,907.85	\$	529,572.28
236250	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	410,807.88	\$	743,236.08
236252	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	561,530.45	\$	984,371.91
236253	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	587,089.42	\$	1,025,235.34
236255	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	247,315.64	\$	481,942.16
236256	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	329,743.67	\$	573,021.19
236257	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	348,719.40	\$	643,910.31
236259	SECRETARIA DE DIRECCION	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	387,506.35	\$	677,050.59
236262	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	539,896.82	\$	913,897.80
236263	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	396,001.64	\$	683,863.24
236264	ASISTENTE PARLAMENTARIO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	771,538.15	\$	1,283,164.77
236265	ASISTENTE GENERAL	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	354,581.85	\$	618,188.21
236268	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	359,760.20	\$	628,124.40
236269	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	643,607.64	\$	1,080,503.76
236270	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	734,509.26	\$	1,224,695.12
236273	AUDITOR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	370,274.22	\$	643,304.45
236273	AUDITOR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	210,909.86	\$	346,771.96
236274	CHOFER	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	285,996.93	\$	503,308.84
236277	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	395,020.17	\$	681,701.59
236280	TECNICO EN DISEÑO Y MULTIMEDIA	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	364,196.82	\$	636,156.75
236282	AUXILIAR	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	414,689.83	\$	713,724.17
236283	ASISTENTE	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	456,534.09	\$	781,409.91
236284	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	444,013.72	\$	762,661.55
236285	SECRETARIA DE DIRECCION	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	376,449.02	\$	652,039.73
236287	ABOGADO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	330,987.10	\$	581,454.92
236288	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	366,649.59	\$	639,162.24
236291	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	300,104.07	\$	532,522.51
236292	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	273,256.71	\$	489,137.37
236293	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	304,809.90	\$	539,114.08
236294	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	206,075.92	\$	381,977.28
236295	ASESOR	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	309,007.81	\$	546,290.30
236298	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	\$	423,641.10	\$	730,571.43
236299	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	302,790.18	\$	520,100.17
236301	ASESOR	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	377,136.00	\$	658,881.31
236302	ANALISTA	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	\$	339,677.88	\$	590,511.78
236303	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	216,914.52	\$	400,117.70
236305	INVESTIGADOR	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	494,821.91	\$	838,721.61



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



ENTREGO: _____
RECIBO: _____

FOJA No. 30
DE: 232

COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS
Poder Legislativo JALISCO

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2021, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

236306	RECEPCIONISTA	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	362,451.61	\$	684,287.04
236307	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	218,748.96	\$	396,088.54
236308	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	133,110.69	\$	259,992.05
236309	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	382,932.80	\$	665,042.20
236310	ASESOR DE DIPUTADO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	339,143.27	\$	594,988.73
236311	ANALISTA	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	262,398.05	\$	465,690.58
236312	JEFE DE OFICINA	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	568,636.08	\$	954,542.31
236313	JEFE DE OFICINA	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	530,141.64	\$	893,115.80
236314	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	326,122.15	\$	574,651.27
236315	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	237,455.16	\$	425,925.88
236316	ASISTENTE	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	316,362.84	\$	551,673.62
236317	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	193,080.84	\$	355,175.10
236318	SECRETARIO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	132,738.12	\$	259,404.07
236319	ASESOR EN JEFE	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	633,000.60	\$	1,057,269.57
236320	SECRETARIO PARTICULAR	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	530,143.56	\$	893,089.50
236321	ASISTENTE PARLAMENTARIO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	223,599.72	\$	403,835.39
236322	JEFE DE OFICINA	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	530,143.56	\$	893,089.50
236323	INVESTIGADOR	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	461,571.96	\$	783,649.84
236324	ASESOR LEGISLATIVO A	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	316,357.08	\$	551,664.44
236325	ASISTENTE PARLAMENTARIO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	223,599.72	\$	403,827.50
236326	ASISTENTE PARLAMENTARIO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	223,599.72	\$	403,822.11
236327	SECRETARIO TECNICO A	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	427,286.28	\$	728,783.88
236328	SECRETARIO TECNICO A	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	427,286.28	\$	728,783.88
236329	ASESOR	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	536,669.64	\$	903,523.15
236330	ASESOR	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	693,000.60	\$	1,152,702.32
236331	SECRETARIO TECNICO A	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	427,286.28	\$	728,783.88
236332	ASESOR EN JEFE	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	613,075.80	\$	1,025,448.61
240012	JEFE "A" DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	\$	567,446.12	\$	964,179.24
240021	ACTUARIO PARLAMENTARIO	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	\$	582,455.93	\$	1,093,516.05
240031	SECRETARIA DE DIRECCION	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	\$	453,995.55	\$	785,266.36
240034	SECRETARIA DE DEPTO.	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	\$	384,625.76	\$	672,421.55
240035	CAPTURISTA	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	\$	387,904.21	\$	676,201.19
240036	CAPTURISTA	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	\$	366,476.49	\$	646,261.47
240037	ENCARGADO DE DEBATES	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	\$	436,219.36	\$	786,194.47
240038	CORRECTOR	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	\$	440,824.06	\$	848,589.53
240039	TECNICO EN VIDEOGRABACION	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	\$	316,871.95	\$	562,292.19
240063	AUXILIAR JURIDICO	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	\$	448,560.30	\$	774,443.98

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

ENTREGO: _____
RECIBIO: _____

FOJA No. 34
DE 232

COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS
Poder Legislativo JALISCO



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2021, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

240095	TÉCNICO EN VIDEOGRABACIÓN	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	\$	316,871.95	\$	562,292.10
240098	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	\$	508,866.79	\$	868,050.68
240099	CHOFER	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	\$	289,745.06	\$	517,425.44
240100	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	\$	441,149.15	\$	758,855.15
240102	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	\$	495,468.30	\$	845,859.94
240103	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	\$	508,866.79	\$	867,327.89
240104	CAPTURISTA	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	\$	296,050.32	\$	527,071.99
240105	ABOGADO INVESTIGADOR	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	\$	456,534.09	\$	784,260.41
240106	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	\$	508,866.79	\$	867,327.89
240107	CHOFER	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	\$	282,340.00	\$	504,712.04
245010	ASESOR CONTABLE	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	697,104.47	\$	1,171,626.63
245011	ASISTENTE PARLAMENTARIO	SECRETARIA GENERAL	\$	659,159.99	\$	1,109,748.15
245015	JEFE DE DEPARTAMENTO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	690,911.85	\$	1,161,814.90
245018	JEFE "A" DE OFICINA	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	601,412.80	\$	1,017,180.10
245022	JEFE DE DEPARTAMENTO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	556,587.72	\$	949,755.71
245023	JEFE DE DEPARTAMENTO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	556,587.72	\$	948,283.31
245024	ASESOR DE AREA ADMINISTRATIVA	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	659,880.78	\$	1,197,838.53
245025	ANALISTA	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	513,495.63	\$	877,728.57
245026	ASESOR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	524,005.27	\$	894,564.03
245031	JEFE A DE OFICINA	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	618,654.75	\$	1,047,762.71
245042	AUXILIAR CONTABLE	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	643,111.35	\$	1,085,487.21
245046	SECRETARIA DE DIRECCION	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	515,988.44	\$	883,197.35
245047	SECRETARIA DE DEPTO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	295,509.60	\$	526,659.11
245047	SECRETARIA DE DEPTO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	220,478.85	\$	364,454.25
245051	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CONTABLE	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	399,992.10	\$	698,559.84
245070	ALMACENISTA	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	384,543.87	\$	670,833.28
245071	CHOFER	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	286,227.89	\$	511,368.74
245072	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	329,542.67	\$	580,633.86
245073	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	478,181.40	\$	818,933.23
245074	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	434,061.86	\$	748,147.57
245075	ANALISTA	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	451,324.74	\$	775,888.99
245077	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	566,587.72	\$	938,324.84
245078	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	616,422.82	\$	1,041,244.83
245080	JEFE DE ALMACEN	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	801,412.80	\$	1,017,180.10
245081	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	556,587.72	\$	942,874.08
245083	ADMINISTRADOR DE PROGRAMAS	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	679,862.78	\$	1,142,734.58

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
ENTREGADO

ENTREGO: _____
RECHIBO: _____

Proced. Legislativo
JALISCO

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS

FOJA No. 32
DE: 232

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2021, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

245086	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	413,649.97	\$	715,420.40
245087	SECRETARIA	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	503,560.57	\$	891,706.85
245088	ASISTENTE DE CONTABILIDAD GUBERNA	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	738,068.27	\$	1,265,407.25
245089	ASESOR	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	371,650.45	\$	680,606.66
245090	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	506,294.67	\$	896,078.20
245091	AUXILIAR DE APOYO INFORMATICO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	371,650.45	\$	680,041.93
245092	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	502,615.01	\$	889,447.06
245095	JEFE "B" DE DEPARTAMENTO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	767,224.76	\$	1,351,346.74
245096	ASISTENTE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	712,164.92	\$	1,224,505.14
245097	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	511,875.01	\$	904,994.40
245098	ASESOR	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	845,579.40	\$	1,433,951.62
245099	ASESOR	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	601,244.10	\$	1,047,006.03
245100	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	589,107.90	\$	1,027,619.27
245105	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	387,696.50	\$	671,171.41
245106	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	425,056.85	\$	729,683.38
245108	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	445,215.05	\$	761,936.50
245109	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	387,696.50	\$	670,005.92
245110	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	387,696.50	\$	670,005.92
245111	AUXILIAR	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	521,329.29	\$	885,006.34
245112	ALMACENISTA	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	239,482.24	\$	435,469.75
245113	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	406,810.16	\$	699,135.72
245114	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	181,911.51	\$	337,954.62
245114	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	407,196.40	\$	655,920.52
245116	AUXILIAR ADMVO.	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	400,200.33	\$	692,052.88
245117	JEFE DE ALMACEN	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	316,362.84	\$	551,673.82
245118	JEFE DE UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	530,143.56	\$	893,095.46
245119	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	316,361.64	\$	551,668.02
245120	AUDITOR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	359,193.72	\$	620,047.83
260011	JEFE "A" DE APOYO INFORMATICO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	618,654.75	\$	1,046,270.27
260018	COORDINADOR DE PROYECTOS Y CAPACITACION	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	581,182.79	\$	987,357.88
260019	COORDINADOR DE SOPORTE TECNICO Y ATN. A USUARIOS	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	581,182.79	\$	986,196.74
260020	COORDINADOR DE TELECOMUNICACIONES	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	581,182.79	\$	986,196.74
260021	COORDINADOR DE DESARROLLO DE SOFTWARE	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$	581,182.79	\$	986,196.74



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA
 REVISADO
 COTEJADO

ENTREGO: _____

RECIBO: _____

Poder Legislativo
 JALISCO

COORDINACION DE PROCES. LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS

FOLIA NO. 35
 DE 252



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2021, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

Table with columns for ID, Position, Department, and Budget amounts. Includes entries like 'JEFE "A" DE APOYO INFORMÁTICO', 'TÉCNICO EN DISEÑO Y MULTIMEDIA', etc.

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

ENTREGO:
RECIBO
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS
FOLIA NO.
DE:

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2021, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

270020	SECRETARIA DE DIRECCIÓN	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	\$	383,403.77	\$	667,526.00
270054	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	\$	507,734.45	\$	865,515.90
270065	ASESOR	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	\$	703,828.52	\$	1,210,319.91
270066	ABOGADO INVESTIGADOR	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	\$	559,005.60	\$	1,019,386.57
270069	INVESTIGADOR	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	\$	725,185.71	\$	1,248,219.76
270070	JEFE "B"	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	\$	357,538.14	\$	617,416.01
270071	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	\$	285,389.64	\$	502,340.62
280017	JEFE "A" INGRESOS	ORGANO TECNICO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS	\$	476,007.91	\$	847,655.08
280019	INVESTIGADOR "A"	ORGANO TECNICO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS	\$	753,264.10	\$	1,247,692.66
280020	ANALISTA	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	\$	455,221.67	\$	781,323.82
280021	INVESTIGADOR "B"	ORGANO TECNICO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS	\$	543,367.48	\$	914,194.76
280022	ASESOR LEGISLATIVO "A"	ORGANO TECNICO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS	\$	296,432.28	\$	519,943.89
285021	ASISTENTE PARLAMENTARIO	ORGANO TECNICO PUNTOS CONSTITUCIONALES Y ELECTORALES	\$	238,655.78	\$	427,840.09
285022	ASISTENTE PARLAMENTARIO	ORGANO TECNICO PUNTOS CONSTITUCIONALES Y ELECTORALES	\$	223,599.72	\$	403,835.39
286011	INVESTIGADOR	ORGANO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS	\$	253,094.90	\$	491,181.04
286011	INVESTIGADOR	ORGANO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS	\$	208,477.06	\$	344,371.67
286015	APOYO A DIPUTADOS	ORGANO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS	\$	348,788.64	\$	610,526.63
286016	ASISTENTE PARLAMENTARIO	ORGANO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS	\$	223,599.72	\$	403,830.20
286017	AUXILIAR	ORGANO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS	\$	142,637.16	\$	275,065.29
287025	DICTAMINADOR	ORGANO TECNICO DE ASISTENCIA SOCIAL, FAMILIA Y NIÑEZ	\$	400,830.44	\$	695,459.39
287026	DICTAMINADOR	ORGANO TECNICO DE ASISTENCIA SOCIAL, FAMILIA Y NIÑEZ	\$	481,257.56	\$	824,572.70
287027	SECRETARIA DE DIRECCION	ORGANO TECNICO DE ASISTENCIA SOCIAL, FAMILIA Y NIÑEZ	\$	392,846.69	\$	682,671.89
287032	COORDINADOR DE ORGANO TECNICO	ORGANO TECNICO DE ASISTENCIA SOCIAL, FAMILIA Y NIÑEZ	\$	730,362.24	\$	1,211,593.60
288025	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ORGANO TECNICO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	\$	238,204.19	\$	434,145.96
288028	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	ORGANO TECNICO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	\$	493,617.75	\$	875,793.76
289020	SECRETARIO TECNICO A	ORGANO TECNICO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	\$	407,361.48	\$	696,965.04
289011	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	ORGANO TECNICO DE GESTION METROPOLITANA	\$	398,459.89	\$	729,278.57
289012	ASESOR	ORGANO TECNICO DE GESTION METROPOLITANA	\$	309,739.97	\$	581,614.33
289013	AUXILIAR	ORGANO TECNICO DE GESTION METROPOLITANA	\$	282,355.76	\$	497,496.99
289020	INVESTIGADOR "A"	ORGANO TECNICO DE GESTION METROPOLITANA	\$	356,234.51	\$	623,927.79
290010	JEFE AREA JURIDICA	ORGANO TECNICO DE RESPONSABILIDADES	\$	612,826.14	\$	1,034,546.42
290016	SECRETARIA DE DIRECCION	ORGANO TECNICO DE RESPONSABILIDADES	\$	395,362.75	\$	686,694.27
290017	DICTAMINADOR	ORGANO TECNICO DE RESPONSABILIDADES	\$	350,594.75	\$	616,366.97
290018	ANALISTA	ORGANO TECNICO DE RESPONSABILIDADES	\$	562,544.27	\$	1,041,411.04
290019	ANALISTA	ORGANO TECNICO DE RESPONSABILIDADES	\$	567,499.06	\$	967,211.27
290020	SECRETARIA DE DIRECCION	ORGANO TECNICO DE RESPONSABILIDADES	\$	439,826.79	\$	849,157.26
290021	ASISTENTE "B"	ORGANO TECNICO DE RESPONSABILIDADES	\$	416,096.54	\$	724,089.27
290022	ANALISTA	ORGANO TECNICO DE RESPONSABILIDADES	\$	610,032.40	\$	1,085,455.91

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

ENTREGO: _____
RECIBO: _____
FOLIA NO. 35
COMPROBACION DE PAGOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS
Poder Legislativo JALISCO

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2021, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

290023	ANALISTA	ORGANO TECNICO DE RESPONSABILIDADES	\$	830,413.55	\$	1,369,299.47
290024	SECRETARIA	ORGANO TECNICO DE RESPONSABILIDADES	\$	306,261.30	\$	543,853.02
290025	ASISTENTE PARLAMENTARIO	ORGANO TECNICO DE RESPONSABILIDADES	\$	223,599.72	\$	403,827.50
290026	ASISTENTE PARLAMENTARIO	ORGANO TECNICO DE RESPONSABILIDADES	\$	223,599.72	\$	403,827.50
291010	JEFE A DE OFICINA	SECRETARIA GENERAL	\$	399,862.93	\$	726,326.59
294005	COORDINADOR	ORGANO TECNICO DE LA REFORMA	\$	690,587.28	\$	1,148,012.78
298008	ASISTENTE PARLAMENTARIO	UNIDAD DE VIGILANCIA	\$	238,655.78	\$	427,840.09
298009	ASISTENTE PARLAMENTARIO	UNIDAD DE VIGILANCIA	\$	238,655.78	\$	427,837.24
298010	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	UNIDAD DE VIGILANCIA	\$	579,781.51	\$	972,343.19
298011	AUDITOR DE DESARROLLO Y OBRA PÚBLICA	UNIDAD DE VIGILANCIA	\$	285,949.08	\$	503,242.38
390001	CONTRALOR	CONTRALORIA INTERNA	\$	860,405.28	\$	1,287,500.57
391001	DIRECTOR	ORGANO TECNICO DE SISTEMA DE RADIO Y TELEVISION	\$	860,405.28	\$	1,287,500.57
392001	COORDINADOR	COORDINACION DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACION CIUDADANA Y PARLAMENTO ABIERTO	\$	860,405.28	\$	1,287,500.57

ARTÍCULO OCTAVO.- Se tendrá un incremento de \$233.71 (docientos treinta y tres pesos 71/100 M.N.) bruto quincenal al sueldo base del personal permanente en el primer semestre y un incremento de \$94.65 (noventa y cuatro pesos 65/100 M.N.) bruto quincenal al sueldo base del personal permanente en el segundo semestre como impacto al salario; además se autoriza para la prestación de despensa y transporte un incremento del 1.25% en el primer semestre y del 0.50% en el segundo semestre.

ARTÍCULO NOVENO.- Para el ejercicio de la partida 122 "Sueldo Base al Personal Eventual" cada diputado tendrá un techo presupuestal mensual bruto de \$184,967.48 ciento ochenta y cuatro mil novecientos sesenta y siete pesos 48/100 M.N., teniendo la posibilidad de solicitar se contrate un mínimo de 4 y hasta un máximo de 7 empleados, por diputado.

ARTÍCULO DÉCIMO.- Se aprueba la contratación de personal eventual bajo la modalidad de supernumerario, así como el tabulador de sueldos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco para el ejercicio fiscal 2021, describiéndose a continuación: puesto, Diputado, nivel 19, sueldo mensual bruto de \$109,069.76; puesto, Secretario General, nivel 18, sueldo mensual bruto de \$97,014.72; puesto, Director/Coordinador de Área, nivel 17, sueldo mensual bruto de \$71,700.44; puesto, Asesor en Jefe, nivel 16, sueldo mensual bruto de \$50,527.58; puesto, Jefe de Oficina, nivel 15, sueldo mensual bruto de \$41,956.16; puesto, Jefe de Departamento, nivel 14, sueldo mensual bruto de \$39,241.86; puesto, Investigador, nivel 13, sueldo mensual bruto de \$37,241.86; puesto, Secretario Técnico A, nivel 12, sueldo mensual bruto de \$34,384.72; puesto, Secretario Técnico B, nivel 11, sueldo mensual bruto de \$30,370.74;

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

ENTREGO: _____ RECIBO: _____

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS

FOLIA NO. 36

DE: 232

Poder Legislativo JALISCO

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____



GOBIERNO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA DEL CONGRESO

puesto, Asesor Legislativo A, nivel 10, sueldo mensual bruto de \$25,140.62; puesto, Asesor Legislativo B, nivel 9, sueldo mensual bruto de \$21,225.70; puesto, Asistente Parlamentario, nivel 8, sueldo mensual bruto de \$17,410.84; puesto, Secretaria Ejecutiva, nivel 7, sueldo mensual bruto de \$16,139.22; puesto, Analista, nivel 6, sueldo mensual bruto de \$13,595.98; puesto, Auxiliar Técnico A, nivel 5, sueldo mensual bruto de \$12,324.36; puesto, Auxiliar Técnico B, nivel 4, sueldo mensual bruto de \$11,057.38; puesto, Auxiliar Administrativo, nivel 3, sueldo mensual bruto de \$9,839.04; puesto, Secretaria, nivel 2, sueldo mensual bruto de \$8,640.58; puesto, Oficial de Servicios/Auxiliar de Servicios, nivel 1, sueldo mensual bruto de \$6,017.18.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.- Se autoriza la contratación de 10 personas eventuales bajo la modalidad de supernumerarios, con nivel 9 del tabulador; destinando cuatro personas para el trabajo y desempeño del Órgano Técnico Auxiliar y de Dictaminación de la Comisión de Gobernación y Fortalecimiento Municipal y seis personas para el trabajo y desempeño de la Unidad de Vigilancia de este congreso, por un periodo de 12 meses, contados a partir del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.- Se autoriza la contratación de un Jefe de Oficina, nivel tabular 15 y un Jefe de Departamento, nivel tabular 14, bajo la modalidad de supernumerario, para cada una de las Coordinaciones dependientes de la Secretaria General, así como para el Centro de Investigaciones Legislativas y el Sistema de Radio y Televisión del Congreso del Estado de Jalisco, autorizando su contratación y respectiva remuneración.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO.- Para el ejercicio de la partida 122 "Sueldo Base al Personal Eventual" deberán observarse las disposiciones contenidas en el Tabulador de Sueldos del Congreso del Estado, en los términos del artículo décimo del presente acuerdo y el Reglamento de Ingreso del Personal Supernumerario del Poder Legislativo del Estado, para quedar de la siguiente manera:

PLANTILLA PERSONAL EVENTUAL

Plaza	Puesto	Centro de Costos	Sueldo Anual 2021	TOTALES ANUAL 2021
120	ASESOR EN JEFE	ALCARAZ VIRGEN MA. ELIZABETH	\$ 606,330.96	\$ 773,663.79
120	ASESOR EN JEFE	ALCARAZ VIRGEN MA. ELIZABETH	\$ 606,330.96	\$ 773,663.79
120	JEFE DE OFICINA	ALCARAZ VIRGEN MA. ELIZABETH	\$ 603,473.92	\$ 643,379.79
120	JEFE DE OFICINA	ALCARAZ VIRGEN MA. ELIZABETH	\$ 603,473.92	\$ 643,379.79
120	ASESOR EN JEFE	BLANCAS MERCADO BRUNO	\$ 606,330.96	\$ 773,663.79
120	ASESOR EN JEFE	BLANCAS MERCADO BRUNO	\$ 606,330.96	\$ 773,663.79
120	JEFE DE OFICINA	BLANCAS MERCADO BRUNO	\$ 603,473.92	\$ 643,379.79
120	JEFE DE OFICINA	BLANCAS MERCADO BRUNO	\$ 603,473.92	\$ 643,379.79

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

ENTREGO: _____
RECIBI: _____
FOLIA NO. 37
DE 232
COMISION DE PRESUPUESTOS Y ASUNTOS LEGISLATIVOS
Poder Legislativo JALISCO



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

120	ASESOR EN JEFE	CABRERA JIMENEZ J. JESUS	\$ 606,330.96	\$ 773,663.79
120	ASESOR EN JEFE	CABRERA JIMENEZ J. JESUS	\$ 606,330.96	\$ 773,663.79
120	JEFE DE OFICINA	CABRERA JIMENEZ J. JESUS	\$ 503,473.92	\$ 643,379.79
120	JEFE DE OFICINA	CABRERA JIMENEZ J. JESUS	\$ 503,473.92	\$ 643,379.79
120	ASESOR EN JEFE	CARO CABRERA SALVADOR	\$ 606,330.96	\$ 773,663.79
120	ASESOR EN JEFE	CARO CABRERA SALVADOR	\$ 606,330.96	\$ 773,663.79
120	JEFE DE OFICINA	CARO CABRERA SALVADOR	\$ 503,473.92	\$ 643,379.79
120	JEFE DE OFICINA	CARO CABRERA SALVADOR	\$ 503,473.92	\$ 643,379.79
270	JEFE DE DEPARTAMENTO	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVA	\$ 470,902.32	\$ 602,122.94
270	JEFE DE OFICINA	CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVA	\$ 503,473.92	\$ 643,379.79
390	JEFE DE INVESTIGACION	CONTRALORIA INTERNA	\$ 503,473.92	\$ 643,379.79
390	JEFE DE SUBSTANCIACION	CONTRALORIA INTERNA	\$ 503,473.92	\$ 643,379.79
390	JEFE DE DECLARACIONES	CONTRALORIA INTERNA	\$ 503,473.92	\$ 643,379.79
390	JEFE DE AUDITORIA	CONTRALORIA INTERNA	\$ 503,473.92	\$ 643,379.79
390	JEFE DE CONTROL DE PROCESOS	CONTRALORIA INTERNA	\$ 503,473.92	\$ 643,379.79
235	ASESOR LEGISLATIVO A	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 301,687.44	\$ 387,781.54
235	ASISTENTE PARLAMENTARIO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 208,930.08	\$ 270,466.82
235	SECRETARIO TECNICO A	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 412,616.64	\$ 528,219.29
235	JEFE DE OFICINA	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 503,473.92	\$ 643,379.79
235	JEFE DE DEPARTAMENTO	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 470,902.32	\$ 602,122.94
245	JEFE DE UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 503,473.92	\$ 643,379.79
215	JEFE DE DEPARTAMENTO	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	\$ 470,902.32	\$ 602,122.94
215	JEFE DE OFICINA	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	\$ 503,473.92	\$ 643,379.79
392	JEFE DE DEPARTAMENTO	COORDINACION DE PARLAMENTO ABIERTO, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACION CIUDADANA	\$ 470,902.32	\$ 602,122.94
392	JEFE DE OFICINA	COORDINACION DE PARLAMENTO ABIERTO, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACION CIUDADANA	\$ 503,473.92	\$ 643,379.79
240	INVESTIGADOR	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	\$ 446,902.32	\$ 571,680.05
240	JEFE DE OFICINA	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	\$ 503,473.92	\$ 643,379.79
240	ASESOR LEGISLATIVO A	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	\$ 301,687.44	\$ 387,781.54
240	JEFE DE DEPARTAMENTO	COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	\$ 470,902.32	\$ 602,122.94
235	ASISTENTE PARLAMENTARIO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$ 208,930.08	\$ 270,466.82
235	ASISTENTE PARLAMENTARIO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$ 208,930.08	\$ 270,466.82

COPIA CERTIFICADA REVISADO COTEJADO

ENTREGO: _____
 Folio legislativo: 38
 DE: 23/2
 FOLIA NO: 38
 COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS
 JALISCO

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____



GOBIERNO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA DEL CONGRESO

230	JEFE DE DEPARTAMENTO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$ 470,902.32	\$ 602,122.94
230	JEFE DE OFICINA	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	\$ 503,473.92	\$ 643,379.79
120	ASESOR EN JEFE	CORTES BERUMEN JOSE HERNAN	\$ 606,330.96	\$ 773,663.79
120	ASESOR EN JEFE	CORTES BERUMEN JOSE HERNAN	\$ 606,330.96	\$ 773,663.79
120	JEFE DE OFICINA	CORTES BERUMEN JOSE HERNAN	\$ 503,473.92	\$ 643,379.79
120	JEFE DE OFICINA	CORTES BERUMEN JOSE HERNAN	\$ 503,473.92	\$ 643,379.79
120	ASESOR EN JEFE	DE ANDA LICEA IRMA	\$ 606,330.96	\$ 773,663.79
120	ASESOR EN JEFE	DE ANDA LICEA IRMA	\$ 606,330.96	\$ 773,663.79
120	JEFE DE OFICINA	DE ANDA LICEA IRMA	\$ 503,473.92	\$ 643,379.79
120	JEFE DE OFICINA	DE ANDA LICEA IRMA	\$ 503,473.92	\$ 643,379.79
120	ASESOR EN JEFE	ESPANTA TEJEDA ISMAEL	\$ 606,330.96	\$ 773,663.79
120	ASESOR EN JEFE	ESPANTA TEJEDA ISMAEL	\$ 606,330.96	\$ 773,663.79
120	JEFE DE OFICINA	ESPANTA TEJEDA ISMAEL	\$ 503,473.92	\$ 643,379.79
120	JEFE DE OFICINA	ESPANTA TEJEDA ISMAEL	\$ 503,473.92	\$ 643,379.79
120	ASESOR EN JEFE	ESTRADA RAMIREZ ESTEBAN	\$ 606,330.96	\$ 773,663.79
120	ASESOR EN JEFE	ESTRADA RAMIREZ ESTEBAN	\$ 606,330.96	\$ 773,663.79
120	JEFE DE OFICINA	ESTRADA RAMIREZ ESTEBAN	\$ 503,473.92	\$ 643,379.79
120	JEFE DE OFICINA	ESTRADA RAMIREZ ESTEBAN	\$ 503,473.92	\$ 643,379.79
120	ASESOR EN JEFE	FERNANDEZ RAMIREZ MARIANA	\$ 606,330.96	\$ 773,663.79
120	ASESOR EN JEFE	FERNANDEZ RAMIREZ MARIANA	\$ 606,330.96	\$ 773,663.79
120	JEFE DE OFICINA	FERNANDEZ RAMIREZ MARIANA	\$ 503,473.92	\$ 643,379.79
120	JEFE DE OFICINA	FERNANDEZ RAMIREZ MARIANA	\$ 503,473.92	\$ 643,379.79
120	ASESOR EN JEFE	FLORES GOMEZ MIRZA	\$ 606,330.96	\$ 773,663.79
120	ASESOR EN JEFE	FLORES GOMEZ MIRZA	\$ 606,330.96	\$ 773,663.79
120	JEFE DE OFICINA	FLORES GOMEZ MIRZA	\$ 503,473.92	\$ 643,379.79
120	JEFE DE OFICINA	FLORES GOMEZ MIRZA	\$ 503,473.92	\$ 643,379.79
201	ASESOR EN JEFE	FRACCION PARLAMENTARIA MC	\$ 606,330.96	\$ 773,663.79
201	JEFE DE OFICINA	FRACCION PARLAMENTARIA MC	\$ 503,473.92	\$ 643,379.79
201	JEFE DE OFICINA	FRACCION PARLAMENTARIA MC	\$ 503,473.92	\$ 643,379.79
201	ASESOR EN JEFE (ASESOR)	FRACCION PARLAMENTARIA MC	\$ 606,330.96	\$ 773,663.79
203	ASESOR EN JEFE	FRACCION PARLAMENTARIA MORENA	\$ 606,330.96	\$ 773,663.79
203	JEFE DE OFICINA	FRACCION PARLAMENTARIA MORENA	\$ 503,473.92	\$ 643,379.79
203	JEFE DE OFICINA	FRACCION PARLAMENTARIA MORENA	\$ 503,473.92	\$ 643,379.79
203	SECRETARIO TECNICO A (ASESOR)	FRACCION PARLAMENTARIA MORENA	\$ 412,616.64	\$ 528,219.29
205	ASESOR EN JEFE	FRACCION PARLAMENTARIA PAN	\$ 606,330.96	\$ 773,663.79
205	JEFE DE OFICINA	FRACCION PARLAMENTARIA PAN	\$ 503,473.92	\$ 643,379.79
205	JEFE DE OFICINA	FRACCION PARLAMENTARIA PAN	\$ 503,473.92	\$ 643,379.79
205	JEFE DE OFICINA JEFE DE DEPARTAMENTO (ASESOR)	FRACCION PARLAMENTARIA PAN	\$ 470,902.32	\$ 602,122.94
207	ASESOR EN JEFE	FRACCION PARLAMENTARIA PRD	\$ 606,330.96	\$ 773,663.79
207	JEFE DE OFICINA	FRACCION PARLAMENTARIA PRD	\$ 503,473.92	\$ 643,379.79
207	JEFE DE OFICINA	FRACCION PARLAMENTARIA PRD	\$ 503,473.92	\$ 643,379.79
207	ASESOR LEGISLATIVO A (ASESOR)	FRACCION PARLAMENTARIA PRD	\$ 301,087.44	\$ 387,781.54
206	ASESOR EN JEFE	FRACCION PARLAMENTARIA PRD	\$ 606,330.96	\$ 773,663.79
206	JEFE DE OFICINA	FRACCION PARLAMENTARIA PRD	\$ 503,473.92	\$ 643,379.79

COPIA CERTIFICADA REVISADO COTEJADO

ENTREGO: _____
RECIBO: _____

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS

FOJA No. 39

DE: 232

Poder Legislativo JALISCO

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

206	JEFE DE OFICINA	FRACCION PARLAMENTARIA PRI	\$ 503,473.92	\$ 643,379.79
206	SECRETARIO TECNICO B (ASESOR)	FRACCION PARLAMENTARIA PRI	\$ 364,448.88	\$ 467,161.51
202	ASESOR EN JEFE	FRACCION PARLAMENTARIA PT	\$ 606,330.96	\$ 773,663.79
202	JEFE DE OFICINA	FRACCION PARLAMENTARIA PT	\$ 503,473.92	\$ 643,379.79
202	JEFE DE OFICINA	FRACCION PARLAMENTARIA PT	\$ 503,473.92	\$ 643,379.79
202	ASESOR LEGISLATIVO A (ASESOR)	FRACCION PARLAMENTARIA PT	\$ 301,687.44	\$ 387,781.54
208	ASESOR EN JEFE	FRACCION PARLAMENTARIA VERDE ECOLOGISTA	\$ 606,330.96	\$ 773,663.79
208	JEFE DE OFICINA	FRACCION PARLAMENTARIA VERDE ECOLOGISTA	\$ 503,473.92	\$ 643,379.79
208	JEFE DE OFICINA	FRACCION PARLAMENTARIA VERDE ECOLOGISTA	\$ 503,473.92	\$ 643,379.79
208	ASESOR LEGISLATIVO A (ASESOR)	FRACCION PARLAMENTARIA VERDE ECOLOGISTA	\$ 301,687.44	\$ 387,781.54
120	ASESOR EN JEFE	FRANCO BARBA PRISCILA	\$ 606,330.96	\$ 773,663.79
120	ASESOR EN JEFE	FRANCO BARBA PRISCILA	\$ 606,330.96	\$ 773,663.79
120	JEFE DE OFICINA	FRANCO BARBA PRISCILA	\$ 503,473.92	\$ 643,379.79
120	JEFE DE OFICINA	FRANCO BARBA PRISCILA	\$ 503,473.92	\$ 643,379.79
120	ASESOR EN JEFE	FREGOSO FRANCO ROSA ANGELICA	\$ 606,330.96	\$ 773,663.79
120	ASESOR EN JEFE	FREGOSO FRANCO ROSA ANGELICA	\$ 606,330.96	\$ 773,663.79
120	JEFE DE OFICINA	FREGOSO FRANCO ROSA ANGELICA	\$ 503,473.92	\$ 643,379.79
120	JEFE DE OFICINA	FREGOSO FRANCO ROSA ANGELICA	\$ 503,473.92	\$ 643,379.79
120	ASESOR EN JEFE	GARCIA MOSQUEDA SOFIA BERENICE	\$ 606,330.96	\$ 773,663.79
120	ASESOR EN JEFE	GARCIA MOSQUEDA SOFIA BERENICE	\$ 606,330.96	\$ 773,663.79
120	JEFE DE OFICINA	GARCIA MOSQUEDA SOFIA BERENICE	\$ 503,473.92	\$ 643,379.79
120	JEFE DE OFICINA	GARCIA MOSQUEDA SOFIA BERENICE	\$ 503,473.92	\$ 643,379.79
120	ASESOR EN JEFE	GONZALEZ ARANA JORGE EDUARDO	\$ 606,330.96	\$ 773,663.79
120	ASESOR EN JEFE	GONZALEZ ARANA JORGE EDUARDO	\$ 606,330.96	\$ 773,663.79
120	JEFE DE OFICINA	GONZALEZ ARANA JORGE EDUARDO	\$ 503,473.92	\$ 643,379.79
120	JEFE DE OFICINA	GONZALEZ ARANA JORGE EDUARDO	\$ 503,473.92	\$ 643,379.79
120	ASESOR EN JEFE	GONZALEZ FIERROS ADANAWER	\$ 606,330.96	\$ 773,663.79
120	ASESOR EN JEFE	GONZALEZ FIERROS ADANAWER	\$ 606,330.96	\$ 773,663.79
120	JEFE DE OFICINA	GONZALEZ FIERROS ADANAWER	\$ 503,473.92	\$ 643,379.79
120	JEFE DE OFICINA	GONZALEZ FIERROS ADANAWER	\$ 503,473.92	\$ 643,379.79
120	ASESOR EN JEFE	GONZALEZ OROZCO IRMA VERONICA	\$ 606,330.96	\$ 773,663.79
120	ASESOR EN JEFE	GONZALEZ OROZCO IRMA VERONICA	\$ 606,330.96	\$ 773,663.79
120	JEFE DE OFICINA	GONZALEZ OROZCO IRMA VERONICA	\$ 503,473.92	\$ 643,379.79
120	JEFE DE OFICINA	GONZALEZ OROZCO IRMA VERONICA	\$ 503,473.92	\$ 643,379.79
120	ASESOR EN JEFE	HERRERA ESTRADA OSCAR ARTURO	\$ 606,330.96	\$ 773,663.79
120	ASESOR EN JEFE	HERRERA ESTRADA OSCAR ARTURO	\$ 606,330.96	\$ 773,663.79
120	JEFE DE OFICINA	HERRERA ESTRADA OSCAR ARTURO	\$ 503,473.92	\$ 643,379.79
120	JEFE DE OFICINA	HERRERA ESTRADA OSCAR ARTURO	\$ 503,473.92	\$ 643,379.79
120	ASESOR EN JEFE	HURTADO TORRES JOSE DE JESUS	\$ 606,330.96	\$ 773,663.79



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

ENTREGO: _____
RECIBO: _____

COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS

FOJA No. 46
DIE: 23

Poder Legislativo JALISCO

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

120	ASESOR EN JEFE	HURTADO TORRES JOSE DE JESUS	\$ 606,330.96	\$ 773,663.79
120	JEFE DE OFICINA	HURTADO TORRES JOSE DE JESUS	\$ 503,473.92	\$ 643,379.79
120	JEFE DE OFICINA	HURTADO TORRES JOSE DE JESUS	\$ 503,473.92	\$ 643,379.79
120	ASESOR EN JEFE	LEMUS HERRERA ARTURO	\$ 606,330.96	\$ 773,663.79
120	ASESOR EN JEFE	LEMUS HERRERA ARTURO	\$ 606,330.96	\$ 773,663.79
120	JEFE DE OFICINA	LEMUS HERRERA ARTURO	\$ 503,473.92	\$ 643,379.79
120	JEFE DE OFICINA	LEMUS HERRERA ARTURO	\$ 503,473.92	\$ 643,379.79
120	ASESOR EN JEFE	LOPEZ CHAVEZ MARIA ESTHER	\$ 606,330.96	\$ 773,663.79
120	ASESOR EN JEFE	LOPEZ CHAVEZ MARIA ESTHER	\$ 606,330.96	\$ 773,663.79
120	JEFE DE OFICINA	LOPEZ CHAVEZ MARIA ESTHER	\$ 503,473.92	\$ 643,379.79
120	JEFE DE OFICINA	LOPEZ CHAVEZ MARIA ESTHER	\$ 503,473.92	\$ 643,379.79
120	ASESOR EN JEFE	MACIAS ZAMBRANO GUSTAVO	\$ 606,330.96	\$ 773,663.79
120	ASESOR EN JEFE	MACIAS ZAMBRANO GUSTAVO	\$ 606,330.96	\$ 773,663.79
120	JEFE DE OFICINA	MACIAS ZAMBRANO GUSTAVO	\$ 503,473.92	\$ 643,379.79
120	JEFE DE OFICINA	MACIAS ZAMBRANO GUSTAVO	\$ 503,473.92	\$ 643,379.79
120	ASESOR EN JEFE	MARTINEZ GARCIA JONADAB	\$ 606,330.96	\$ 773,663.79
120	ASESOR EN JEFE	MARTINEZ GARCIA JONADAB	\$ 606,330.96	\$ 773,663.79
120	JEFE DE OFICINA	MARTINEZ GARCIA JONADAB	\$ 503,473.92	\$ 643,379.79
120	JEFE DE OFICINA	MARTINEZ GARCIA JONADAB	\$ 503,473.92	\$ 643,379.79
120	ASESOR EN JEFE	MEZA NUÑEZ MARIA PATRICIA	\$ 606,330.96	\$ 773,663.79
120	ASESOR EN JEFE	MEZA NUÑEZ MARIA PATRICIA	\$ 606,330.96	\$ 773,663.79
120	JEFE DE OFICINA	MEZA NUÑEZ MARIA PATRICIA	\$ 503,473.92	\$ 643,379.79
120	JEFE DE OFICINA	MEZA NUÑEZ MARIA PATRICIA	\$ 503,473.92	\$ 643,379.79
120	ASESOR EN JEFE	ERNESTO MUNGUÍA GONZALEZ LUIS	\$ 606,330.96	\$ 773,663.79
120	ASESOR EN JEFE	ERNESTO MUNGUÍA GONZALEZ LUIS	\$ 606,330.96	\$ 773,663.79
120	JEFE DE OFICINA	ERNESTO MUNGUÍA GONZALEZ LUIS	\$ 503,473.92	\$ 643,379.79
120	JEFE DE OFICINA	ERNESTO MUNGUÍA GONZALEZ LUIS	\$ 503,473.92	\$ 643,379.79
120	ASESOR EN JEFE	MURGUÍA TORRES CLAUDIA	\$ 606,330.96	\$ 773,663.79
120	ASESOR EN JEFE	MURGUÍA TORRES CLAUDIA	\$ 606,330.96	\$ 773,663.79
120	JEFE DE OFICINA	MURGUÍA TORRES CLAUDIA	\$ 503,473.92	\$ 643,379.79
120	JEFE DE OFICINA	MURGUÍA TORRES CLAUDIA	\$ 503,473.92	\$ 643,379.79
401	JEFE DE DEPARTAMENTO	ORGANO DE ADMINISTRACION Y PLANEACION LEGISLATIVA	\$ 470,902.32	\$ 602,122.94
401	SECRETARIO TECNICO A	ORGANO DE ADMINISTRACION Y PLANEACION LEGISLATIVA	\$ 412,616.64	\$ 528,219.29
401	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE ADMINISTRACION Y PLANEACION LEGISLATIVA	\$ 301,687.44	\$ 387,781.54
401	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE ADMINISTRACION Y PLANEACION LEGISLATIVA	\$ 301,687.44	\$ 387,781.54
403	JEFE DE DEPARTAMENTO	ORGANO DE ASISTENCIA SOCIAL Y FAMILIA Y NIÑEZ	\$ 470,902.32	\$ 602,122.94
403	SECRETARIO TECNICO A	ORGANO DE ASISTENCIA SOCIAL Y FAMILIA Y NIÑEZ	\$ 412,616.64	\$ 528,219.29
403	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE ASISTENCIA SOCIAL Y FAMILIA Y NIÑEZ	\$ 301,687.44	\$ 387,781.54
403	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE ASISTENCIA SOCIAL Y FAMILIA Y NIÑEZ	\$ 301,687.44	\$ 387,781.54
402	JEFE DE DEPARTAMENTO	ORGANO DE COMPETITIVIDAD DESARROLLO ECONOMICO INOVACION Y TRABAJO	\$ 470,902.32	\$ 602,122.94
402	SECRETARIO TECNICO A	ORGANO DE COMPETITIVIDAD DESARROLLO ECONOMICO INOVACION Y TRABAJO	\$ 412,616.64	\$ 528,219.29



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



ENTREGO: _____ RECIBIO: _____

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS

FOJA NO. 41

DE 232

SECRETARÍA DEL PODER LEGISLATIVO JALISCO

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____



GOBIERNO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA DEL CONGRESO

402	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE COMPETITIVIDAD, DESARROLLO ECONOMICO, INOVACION Y TRABAJO	\$ 301,687.44	\$ 387,781.54
402	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE COMPETITIVIDAD, DESARROLLO ECONOMICO, INOVACION Y TRABAJO	\$ 301,687.44	\$ 387,781.54
422	JEFE DE DEPARTAMENTO	ORGANO DE DERECHOS HUMANOS Y PUEBLOS ORIGINARIOS	\$ 470,902.32	\$ 602,122.94
422	SECRETARIO TECNICO A	ORGANO DE DERECHOS HUMANOS Y PUEBLOS ORIGINARIOS	\$ 412,616.64	\$ 528,219.29
422	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE DERECHOS HUMANOS Y PUEBLOS ORIGINARIOS	\$ 301,687.44	\$ 387,781.54
422	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE DERECHOS HUMANOS Y PUEBLOS ORIGINARIOS	\$ 301,687.44	\$ 387,781.54
404	JEFE DE DEPARTAMENTO	ORGANO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y REGIONAL	\$ 470,902.32	\$ 602,122.94
404	SECRETARIO TECNICO A	ORGANO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y REGIONAL	\$ 412,616.64	\$ 528,219.29
404	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y REGIONAL	\$ 301,687.44	\$ 387,781.54
404	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y REGIONAL	\$ 301,687.44	\$ 387,781.54
405	JEFE DE DEPARTAMENTO	ORGANO DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTE	\$ 470,902.32	\$ 602,122.94
405	SECRETARIO TECNICO A	ORGANO DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTE	\$ 412,616.64	\$ 528,219.29
405	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTE	\$ 301,687.44	\$ 387,781.54
405	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTE	\$ 301,687.44	\$ 387,781.54
417	JEFE DE DEPARTAMENTO	ORGANO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y REGLAMENTOS	\$ 470,902.32	\$ 602,122.94
417	SECRETARIO TECNICO A	ORGANO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y REGLAMENTOS	\$ 412,616.64	\$ 528,219.29
417	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y REGLAMENTOS	\$ 301,687.44	\$ 387,781.54
417	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y REGLAMENTOS	\$ 301,687.44	\$ 387,781.54
406	JEFE DE DEPARTAMENTO	ORGANO DE GESTION METROPOLITANA	\$ 470,902.32	\$ 602,122.94
406	SECRETARIO TECNICO A	ORGANO DE GESTION METROPOLITANA	\$ 412,616.64	\$ 528,219.29
406	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE GESTION METROPOLITANA	\$ 301,687.44	\$ 387,781.54
406	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE GESTION METROPOLITANA	\$ 301,687.44	\$ 387,781.54
407	JEFE DE DEPARTAMENTO	ORGANO DE GOBERNACION Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$ 470,902.32	\$ 602,122.94
407	SECRETARIO TECNICO A	ORGANO DE GOBERNACION Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$ 412,616.64	\$ 528,219.29
407	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE GOBERNACION Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$ 301,687.44	\$ 387,781.54
407	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE GOBERNACION Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$ 301,687.44	\$ 387,781.54

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

ENTREGO: *[Firma]* RECIBIO: *[Firma]*

COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS

FOJA No. 42

DE: 232

Poder Legislativo JALISCO

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2021, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NÚMERO

DEPENDENCIA

407	ASESOR LEGISLATIVO B	ORGANO DE GOBERNACION Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$	254,708.40	\$ 328,374.67
407	ASESOR LEGISLATIVO B	ORGANO DE GOBERNACION Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$	254,708.40	\$ 328,374.67
407	ASESOR LEGISLATIVO B	ORGANO DE GOBERNACION Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$	254,708.40	\$ 328,374.67
407	ASESOR LEGISLATIVO B	ORGANO DE GOBERNACION Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$	254,708.40	\$ 328,374.67
408	JEFE DE DEPARTAMENTO	ORGANO DE HACIENDA Y PRESUPUESTO	\$	470,902.32	\$ 602,122.94
408	SECRETARIO TECNICO A	ORGANO DE HACIENDA Y PRESUPUESTO	\$	412,616.64	\$ 528,219.29
408	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE HACIENDA Y PRESUPUESTO	\$	301,687.44	\$ 387,781.54
408	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE HACIENDA Y PRESUPUESTO	\$	301,687.44	\$ 387,781.54
409	JEFE DE DEPARTAMENTO	ORGANO DE HIGIENE SALUD PUBLICA Y PREVENCION DE LAS ADICIONES	\$	470,902.32	\$ 602,122.94
409	SECRETARIO TECNICO A	ORGANO DE HIGIENE SALUD PUBLICA Y PREVENCION DE LAS ADICIONES	\$	412,616.64	\$ 528,219.29
409	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE HIGIENE SALUD PUBLICA Y PREVENCION DE LAS ADICIONES	\$	301,687.44	\$ 387,781.54
409	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE HIGIENE SALUD PUBLICA Y PREVENCION DE LAS ADICIONES	\$	301,687.44	\$ 387,781.54
410	JEFE DE DEPARTAMENTO	ORGANO DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DE GENERO	\$	470,902.32	\$ 602,122.94
410	SECRETARIO TECNICO A	ORGANO DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DE GENERO	\$	412,616.64	\$ 528,219.29
410	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DE GENERO	\$	301,687.44	\$ 387,781.54
410	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DE GENERO	\$	301,687.44	\$ 387,781.54
411	JEFE DE DEPARTAMENTO	ORGANO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS	\$	470,902.32	\$ 602,122.94
411	SECRETARIO TECNICO A	ORGANO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS	\$	412,616.64	\$ 528,219.29
411	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS	\$	301,687.44	\$ 387,781.54
411	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS	\$	301,687.44	\$ 387,781.54
412	JEFE DE DEPARTAMENTO	ORGANO DE MEDIO AMBIENTE, SOSTENIBILIDAD, PROTECCION CIVIL Y RESILIENCIA	\$	470,902.32	\$ 602,122.94
412	SECRETARIO TECNICO A	ORGANO DE MEDIO AMBIENTE, SOSTENIBILIDAD, PROTECCION CIVIL Y RESILIENCIA	\$	412,616.64	\$ 528,219.29
412	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE MEDIO AMBIENTE, SOSTENIBILIDAD, PROTECCION CIVIL Y RESILIENCIA	\$	301,687.44	\$ 387,781.54
412	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE MEDIO AMBIENTE, SOSTENIBILIDAD, PROTECCION CIVIL Y RESILIENCIA	\$	301,687.44	\$ 387,781.54
413	JEFE DE DEPARTAMENTO	ORGANO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	\$	470,902.32	\$ 602,122.94



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA
 REVISADO
 COTEJADO

ENTREGO: _____ RECIBO: _____

Poder Legislativo
 JALISCO

COORDINACION DE PROCESOS
 LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS

FOLIA No. 43
 DE 232

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

413	SECRETARIO TECNICO A	ORGANO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	\$ 412,616.64	\$ 528,219.29
413	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	\$ 301,687.44	\$ 387,781.54
413	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	\$ 301,687.44	\$ 387,781.54
414	JEFE DE DEPARTAMENTO	ORGANO DE PARTICIPACION CIUDADANA TRANSPARENCIA Y ETICA EN EL SERV. PUBLICO	\$ 470,902.32	\$ 602,122.94
414	SECRETARIO TECNICO A	ORGANO DE PARTICIPACION CIUDADANA TRANSPARENCIA Y ETICA EN EL SERV. PUBLICO	\$ 412,616.64	\$ 528,219.29
414	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE PARTICIPACION CIUDADANA TRANSPARENCIA Y ETICA EN EL SERV. PUBLICO	\$ 301,687.44	\$ 387,781.54
414	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE PARTICIPACION CIUDADANA TRANSPARENCIA Y ETICA EN EL SERV. PUBLICO	\$ 301,687.44	\$ 387,781.54
415	JEFE DE DEPARTAMENTO	ORGANO DE PLANEACION ORDENAMIENTOS TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA	\$ 470,902.32	\$ 602,122.94
415	SECRETARIO TECNICO A	ORGANO DE PLANEACION, ORDENAMIENTOS TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA	\$ 412,616.64	\$ 528,219.29
415	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE PLANEACION, ORDENAMIENTOS TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA	\$ 301,687.44	\$ 387,781.54
415	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE PLANEACION, ORDENAMIENTOS TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA	\$ 301,687.44	\$ 387,781.54
416	JEFE DE DEPARTAMENTO	ORGANO DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y ELECTORALES	\$ 470,902.32	\$ 602,122.94
416	SECRETARIO TECNICO A	ORGANO DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y ELECTORALES	\$ 412,616.64	\$ 528,219.29
416	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y ELECTORALES	\$ 301,687.44	\$ 387,781.54
416	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y ELECTORALES	\$ 301,687.44	\$ 387,781.54
418	JEFE DE DEPARTAMENTO	ORGANO DE RESPONSABILIDADES	\$ 470,902.32	\$ 602,122.94
418	SECRETARIO TECNICO A	ORGANO DE RESPONSABILIDADES	\$ 412,616.64	\$ 528,219.29
418	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE RESPONSABILIDADES	\$ 301,687.44	\$ 387,781.54
418	ASESOR LEGISLATIVO A	ORGANO DE RESPONSABILIDADES	\$ 301,687.44	\$ 387,781.54
391	JEFE DE OFICINA	ORGANO TECNICO DE SISTEMA DE RADIO Y TELEVISION	\$ 503,473.92	\$ 643,379.79
391	JEFE DE DEPARTAMENTO	ORGANO TECNICO DE SISTEMA DE RADIO Y TELEVISION	\$ 470,902.32	\$ 602,122.94
120	ASESOR EN JEFE	PEREZ GARCIA ERIKA	\$ 606,330.96	\$ 773,663.79
120	ASESOR EN JEFE	PEREZ GARCIA ERIKA	\$ 606,330.96	\$ 773,663.79
120	JEFE DE OFICINA	PEREZ GARCIA ERIKA	\$ 503,473.92	\$ 643,379.79
120	JEFE DE OFICINA	PEREZ GARCIA ERIKA	\$ 503,473.92	\$ 643,379.79
120	ASESOR EN JEFE	PIZANO RAMOS HECTOR	\$ 606,330.96	\$ 773,663.79
120	ASESOR EN JEFE	PIZANO RAMOS HECTOR	\$ 606,330.96	\$ 773,663.79
120	JEFE DE OFICINA	PIZANO RAMOS HECTOR	\$ 503,473.92	\$ 643,379.79
120	JEFE DE OFICINA	PIZANO RAMOS HECTOR	\$ 503,473.92	\$ 643,379.79

COPIA CERTIFICADA
 REVISADO
 COTEJADO

ENTREGO: _____
 DE: _____
 RECIBIO: _____

COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS
 FOLIO NO. _____
 Poder Legislativo JALISCO

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA REVISADO COTEJADO

120	ASESOR EN JEFE	RIVERA RODRIGUEZ MIRIAM BERENICE	\$ 606,330.96	\$ 773,663.79
120	ASESOR EN JEFE	RIVERA RODRIGUEZ MIRIAM BERENICE	\$ 606,330.96	\$ 773,663.79
120	JEFE DE OFICINA	RIVERA RODRIGUEZ MIRIAM BERENICE	\$ 503,473.92	\$ 643,379.79
120	JEFE DE OFICINA	RIVERA RODRIGUEZ MIRIAM BERENICE	\$ 503,473.92	\$ 643,379.79
120	ASESOR EN JEFE	ROBLES DE LEON DANIEL	\$ 606,330.96	\$ 773,663.79
120	ASESOR EN JEFE	ROBLES DE LEON DANIEL	\$ 606,330.96	\$ 773,663.79
120	JEFE DE OFICINA	ROBLES DE LEON DANIEL	\$ 503,473.92	\$ 643,379.79
120	JEFE DE OFICINA	ROBLES DE LEON DANIEL	\$ 503,473.92	\$ 643,379.79
120	ASESOR EN JEFE	ROBLES VILLASEÑOR MARA NADIEZHDA	\$ 606,330.96	\$ 773,663.79
120	ASESOR EN JEFE	ROBLES VILLASEÑOR MARA NADIEZHDA	\$ 606,330.96	\$ 773,663.79
120	JEFE DE OFICINA	ROBLES VILLASEÑOR MARA NADIEZHDA	\$ 503,473.92	\$ 643,379.79
120	JEFE DE OFICINA	ROBLES VILLASEÑOR MARA NADIEZHDA	\$ 503,473.92	\$ 643,379.79
120	ASESOR EN JEFE	RODRIGUEZ JIMENEZ RICARDO	\$ 606,330.96	\$ 773,663.79
120	ASESOR EN JEFE	RODRIGUEZ JIMENEZ RICARDO	\$ 606,330.96	\$ 773,663.79
120	JEFE DE OFICINA	RODRIGUEZ JIMENEZ RICARDO	\$ 503,473.92	\$ 643,379.79
120	JEFE DE OFICINA	RODRIGUEZ JIMENEZ RICARDO	\$ 503,473.92	\$ 643,379.79
120	ASESOR EN JEFE	ROMO MENDOZA FRANCISCO JAVIER	\$ 606,330.96	\$ 773,663.79
120	ASESOR EN JEFE	ROMO MENDOZA FRANCISCO JAVIER	\$ 606,330.96	\$ 773,663.79
120	JEFE DE OFICINA	ROMO MENDOZA FRANCISCO JAVIER	\$ 503,473.92	\$ 643,379.79
120	JEFE DE OFICINA	ROMO MENDOZA FRANCISCO JAVIER	\$ 503,473.92	\$ 643,379.79
120	ASESOR EN JEFE	SANCHEZ CARRILLO CARLOS EDUARDO	\$ 606,330.96	\$ 773,663.79
120	ASESOR EN JEFE	SANCHEZ CARRILLO CARLOS EDUARDO	\$ 606,330.96	\$ 773,663.79
120	JEFE DE OFICINA	SANCHEZ CARRILLO CARLOS EDUARDO	\$ 503,473.92	\$ 643,379.79
120	JEFE DE OFICINA	SANCHEZ CARRILLO CARLOS EDUARDO	\$ 503,473.92	\$ 643,379.79
120	ASESOR EN JEFE	SANDOVAL GARCIA ANA LIDIA	\$ 606,330.96	\$ 773,663.79
120	ASESOR EN JEFE	SANDOVAL GARCIA ANA LIDIA	\$ 606,330.96	\$ 773,663.79
120	JEFE DE OFICINA	SANDOVAL GARCIA ANA LIDIA	\$ 503,473.92	\$ 643,379.79
120	JEFE DE OFICINA	SANDOVAL GARCIA ANA LIDIA	\$ 503,473.92	\$ 643,379.79
210	ASISTENTE PARLAMENTARIO	SECRETARIA GENERAL	\$ 208,930.08	\$ 270,466.82
210	ASISTENTE DE SEGURIDAD	SECRETARIA GENERAL	\$ 208,930.08	\$ 270,466.82
210	ASISTENTE DE SEGURIDAD	SECRETARIA GENERAL	\$ 208,930.08	\$ 270,466.82
210	ASISTENTE DE SEGURIDAD	SECRETARIA GENERAL	\$ 208,930.08	\$ 270,466.82
210	ASISTENTE DE SEGURIDAD	SECRETARIA GENERAL	\$ 208,930.08	\$ 270,466.82
210	ASISTENTE DE SEGURIDAD	SECRETARIA GENERAL	\$ 208,930.08	\$ 270,466.82
210	ASISTENTE DE SEGURIDAD	SECRETARIA GENERAL	\$ 208,930.08	\$ 270,466.82
210	ASISTENTE DE SEGURIDAD	SECRETARIA GENERAL	\$ 208,930.08	\$ 270,466.82
210	ASISTENTE DE SEGURIDAD	SECRETARIA GENERAL	\$ 208,930.08	\$ 270,466.82
210	ASISTENTE DE SEGURIDAD	SECRETARIA GENERAL	\$ 208,930.08	\$ 270,466.82

ENTREGO: _____ RECIBO: _____

FOJANO: 45

DE: 232

COMANDO EN JEFE DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS

Poder Legislativo JALISCO



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

210	ASISTENTE PARLAMENTARIO ASISTENTE DE SEGURIDAD	SECRETARIA GENERAL	\$ 208,930.08	\$ 270,466.82
210	ASISTENTE PARLAMENTARIO ASISTENTE DE SEGURIDAD	SECRETARIA GENERAL	\$ 208,930.08	\$ 270,466.82
210	ASISTENTE PARLAMENTARIO	SECRETARIA GENERAL	\$ 208,930.08	\$ 270,466.82
210	ASISTENTE PARLAMENTARIO	SECRETARIA GENERAL	\$ 208,930.08	\$ 270,466.82
210	ASESOR EN JEFE	SECRETARIA GENERAL	\$ 606,330.96	\$ 773,663.79
210	ASISTENTE PARLAMENTARIO SECRETARIA	SECRETARIA GENERAL	\$ 208,930.08	\$ 270,466.82
210	EJECUTIVA	SECRETARIA GENERAL	\$ 193,670.64	\$ 251,164.20
210	ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE TRANSPARENCIA	SECRETARIA GENERAL	\$ 452,047.68	\$ 578,207.82
210	ASESOR LEGISLATIVO A	SECRETARIA GENERAL	\$ 301,687.44	\$ 387,781.54
210	ASISTENTE PARLAMENTARIO ASESOR LEGISLATIVO	SECRETARIA GENERAL	\$ 208,930.08	\$ 270,466.82
210	A	SECRETARIA GENERAL	\$ 301,687.44	\$ 387,781.54
210	JEFE DE DEPARTAMENTO	SECRETARIA GENERAL	\$ 469,188.24	\$ 599,951.80
298	JEFE DE DEPARTAMENTO SECRETARIO TECNICO	UNIDAD DE VIGILANCIA	\$ 470,902.32	\$ 602,122.94
298	A	UNIDAD DE VIGILANCIA	\$ 412,616.64	\$ 528,219.29
298	ASESOR LEGISLATIVO A	UNIDAD DE VIGILANCIA	\$ 301,687.44	\$ 387,781.54
298	ASESOR LEGISLATIVO A	UNIDAD DE VIGILANCIA	\$ 301,687.44	\$ 387,781.54
298	ASESOR LEGISLATIVO B	UNIDAD DE VIGILANCIA	\$ 254,708.40	\$ 328,374.67
298	ASESOR LEGISLATIVO B	UNIDAD DE VIGILANCIA	\$ 254,708.40	\$ 328,374.67
298	ASESOR LEGISLATIVO B	UNIDAD DE VIGILANCIA	\$ 254,708.40	\$ 328,374.67
298	ASESOR LEGISLATIVO B	UNIDAD DE VIGILANCIA	\$ 254,708.40	\$ 328,374.67
298	ASESOR LEGISLATIVO B	UNIDAD DE VIGILANCIA	\$ 254,708.40	\$ 328,374.67
298	ASESOR LEGISLATIVO B	UNIDAD DE VIGILANCIA	\$ 254,708.40	\$ 328,374.67
120	ASESOR EN JEFE	VALENZUELA ALVAREZ NORMA	\$ 606,330.96	\$ 773,663.79
120	ASESOR EN JEFE	VALENZUELA ALVAREZ NORMA	\$ 606,330.96	\$ 773,663.79
120	JEFE DE OFICINA	VALENZUELA ALVAREZ NORMA	\$ 503,473.92	\$ 643,379.79
120	JEFE DE OFICINA	VALENZUELA ALVAREZ NORMA	\$ 503,473.92	\$ 643,379.79
120	ASESOR EN JEFE	VELAZQUEZ CHAVEZ GERARDO QUIRINO	\$ 606,330.96	\$ 773,663.79
120	ASESOR EN JEFE	VELAZQUEZ CHAVEZ GERARDO QUIRINO	\$ 606,330.96	\$ 773,663.79
120	JEFE DE OFICINA	VELAZQUEZ CHAVEZ GERARDO QUIRINO	\$ 503,473.92	\$ 643,379.79
120	JEFE DE OFICINA	VELAZQUEZ CHAVEZ GERARDO QUIRINO	\$ 503,473.92	\$ 643,379.79
120	ASESOR EN JEFE	VELAZQUEZ GONZALEZ EDGAR ENRIQUE	\$ 606,330.96	\$ 773,663.79
120	ASESOR EN JEFE	VELAZQUEZ GONZALEZ EDGAR ENRIQUE	\$ 606,330.96	\$ 773,663.79
120	JEFE DE OFICINA	VELAZQUEZ GONZALEZ EDGAR ENRIQUE	\$ 503,473.92	\$ 643,379.79
120	JEFE DE OFICINA	VELAZQUEZ GONZALEZ EDGAR ENRIQUE	\$ 503,473.92	\$ 643,379.79

COPIA CERTIFICADA
 REVISADO
 COTEJADO

ENTREGO: _____
RECIBO: _____

FOJA No. _____

COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS

Poder Legislativo JALISCO

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

120	ASESOR EN JEFE	ZUÑIGA MENDOZA J. JESUS	\$	606,330.96	\$	773,663.79
120	ASESOR EN JEFE	ZUÑIGA MENDOZA J. JESUS	\$	606,330.96	\$	773,663.79
120	JEFE DE OFICINA	ZUÑIGA MENDOZA J. JESUS	\$	503,473.92	\$	643,379.79
120	JEFE DE OFICINA	ZUÑIGA MENDOZA J. JESUS	\$	503,473.92	\$	643,379.79
120	ANALISTA	COORDINACIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	229,543.20	\$	296,541.64
210	SECRETARIA AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SECRETARIA GENERAL	\$	135,900.00	\$	178,774.14
210	ADMINISTRATIVO	SECRETARIA GENERAL	\$	289,693.20	\$	372,629.12
235	JEFE DE OFICINA	COORDINACIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	503,473.92	\$	643,379.79
235	ASESOR LEGISLATIVO "A"	COORDINACIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$	289,687.44	\$	372,621.83

La presente plantilla de personal eventual, no tendrá carácter de definitiva o inamovible, durante la vigencia del presente acuerdo, salvaguardando la facultad, que tienen los diputados de modificar o sustituir al personal supernumerario a su cargo, en los términos del considerando XVIII, antes mencionado.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO.- Se aprueba la contratación de personal bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, con inclusión de la seguridad social, afectando las partidas 121 y 141, para el Sistema de Radio y Televisión del Congreso del Estado de Jalisco, siendo los siguientes: 01 Jefe de Ingeniería, 01 Post Productor A, 01 Diseñador, 03 Productores, 03 Post Productores B y 06 Asistentes de Producción A, con una remuneración mensual bruta, en los términos del Acuerdo Interno C.A.31-LXII-19 y del Acuerdo Legislativo 872-LXII-19, para quedar de la siguiente manera:

PLANTILLA DE PERSONAL HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS

Plaza	Puesto	Centro de Costos	Saludo Anual 2021	TOTALES ANUAL 2021
421	POST PRODUCTOR B	ORGANO TECNICO DE SISTEMA DE RADIO Y TELEVISION	\$ 144,000.00	\$ 154,087.12
421	POST PRODUCTOR B	ORGANO TECNICO DE SISTEMA DE RADIO Y TELEVISION	\$ 144,000.00	\$ 154,087.12
421	POST PRODUCTOR B	ORGANO TECNICO DE SISTEMA DE RADIO Y TELEVISION	\$ 144,000.00	\$ 154,087.12
421	ASISTENTE DE PRODUCCION A	ORGANO TECNICO DE SISTEMA DE RADIO Y TELEVISION	\$ 180,000.00	\$ 190,741.57
421	ASISTENTE DE PRODUCCION A	ORGANO TECNICO DE SISTEMA DE RADIO Y TELEVISION	\$ 180,000.00	\$ 190,741.57
421	ASISTENTE DE PRODUCCION A	ORGANO TECNICO DE SISTEMA DE RADIO Y TELEVISION	\$ 180,000.00	\$ 190,741.57
421	ASISTENTE DE PRODUCCION A	ORGANO TECNICO DE SISTEMA DE RADIO Y TELEVISION	\$ 180,000.00	\$ 190,741.57
421	ASISTENTE DE PRODUCCION A	ORGANO TECNICO DE SISTEMA DE RADIO Y TELEVISION	\$ 180,000.00	\$ 190,741.57
421	ASISTENTE DE PRODUCCION A	ORGANO TECNICO DE SISTEMA DE RADIO Y TELEVISION	\$ 180,000.00	\$ 190,741.57
421	DISEÑADOR	ORGANO TECNICO DE SISTEMA DE RADIO Y TELEVISION	\$ 192,000.00	\$ 202,905.12
421	POST PRODUCTOR A	ORGANO TECNICO DE SISTEMA DE RADIO Y TELEVISION	\$ 216,000.00	\$ 227,396.00
421	PRODUCTOR	ORGANO TECNICO DE SISTEMA DE RADIO Y TELEVISION	\$ 240,000.00	\$ 251,807.31

COPIA CERTIFICADA REVISADO COTEJADO

ENTREGO:

RECIBO:

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS

FOJA NO. 47

DE: 232

Poder Legislativo JALISCO



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

421	PRODUCTOR	ORGANO TECNICO DE SISTEMA DE RADIO Y TELEVISION	\$ 240,000.00	\$ 251,832.31
421	PRODUCTOR	ORGANO TECNICO DE SISTEMA DE RADIO Y TELEVISION	\$ 240,000.00	\$ 251,832.31
421	JEFE DE INGENIERIA	ORGANO TECNICO DE SISTEMA DE RADIO Y TELEVISION	\$ 420,000.00	\$ 435,104.53

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO.- Las adquisiciones de bienes y servicios autorizadas por las partidas de gasto correspondientes a los capítulos 2000, 3000 y 5000 deberán ejercerse de conformidad con lo establecido por el Clasificador por Objeto de gasto y los artículos 41 Bis y 53 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público; al Título décimo, capítulo III del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo así como a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO.- Para el ejercicio de pago de pasivos se dará preferencia a los créditos de origen laboral y fiscal, así como a los derivados de los gastos inherentes a las atribuciones del Poder Legislativo, luego a los de naturaleza civil o mercantil, siguiendo el orden cronológico en que sucedieron, siempre y cuando sea verificada la legalidad del contrato que generó la obligación, su prescripción y el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo.

ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO.- Cualquier recurso adicional o extraordinario a este proyecto de presupuesto que reciba el Poder Legislativo, sólo podrá ejercerse con la autorización de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa.

ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO.- La Comisión de Administración y Planeación Legislativa podrá autorizar transferencias entre partidas presupuestales para su posterior aprobación en el Pleno del Congreso y el Coordinador de Administración y Finanzas podrá autorizar transferencias de la misma partida entre los meses del año y las diferentes unidades ejecutoras del gasto.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco; a 11 de agosto de 2020.

**Comisión de Administración y
Planeación Legislativa**

[Firma]
**Diputado Oscar Arturo Herrera Estrada
PRESIDENTE**

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

ENTRECO	RECO
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS	
FOJA N.º	232
DE	232

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

[Firma manuscrita]

Diputado Daniel Robles de León
SECRETARIO

[Firma manuscrita]

Diputado Jorge Eduardo González Arana
VOCAL

[Firma manuscrita]

Diputado Arturo Lemus Herrera
VOCAL

[Firma manuscrita]

Diputada Sofía Berenice García Mosqueda
VOCAL

Diputado Gerardo Quirino Velázquez Chávez
VOCAL

[Firma manuscrita]

Diputada Rosa Angélica Fregoso Franco
VOCAL

Esta hoja de firmas forma parte del Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2021, sus anexos y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS
FOLIA No. 49
DE 232
SECRETARÍA DEL CONGRESO
ESTADO DE JALISCO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

ANEXO 1

ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO

Guadalajara, Jal., 01 de Enero del dos mil veintiuno

CONSIDERANDO

I. El 31 de diciembre de 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos. Asociado que la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece la obligatoriedad para la armonización presupuestaria y contable, se adapta y homologa el Clasificador por Objeto y Tipo del Gasto del Estado de Jalisco, al Clasificador por Objeto del Gasto que ha emitido el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en su primera publicación el pasado 09 de diciembre de 2009 a nivel de capítulo concepto, el 10 de junio de 2010 se emitió a tercer nivel partida genérica, y por último, sus adecuaciones publicadas el 19 de noviembre del 2010; adaptándose y homologándose además al Clasificador por Tipo de Gasto publicado el día 10 de junio de 2010, todos los anteriores en el Diario Oficial de la Federación.

II. Además que el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) tiene por objeto la emisión de las Normas Contables y Lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos. Aunado a ello el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) que cada ente público utilizará como instrumento de la administración financiera gubernamental, registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones contables y presupuestarias derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos.



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

ENTREGO:	RECIBIO: _____
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS	
FOLIA No. 50	DE: 232
Poder Legislativo JALISCO	

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

En virtud de lo anterior, se emiten los siguientes puntos de:

ACUERDO

ARTÍCULO 1. El presente Manual del Clasificador por Objeto del Gasto, es de observancia obligatoria en los Órganos de Dirección, Administrativos y Técnicos del Congreso del Estado de Jalisco, para su aplicación en los términos de las disposiciones presupuestarias aplicables.

Los capítulos, conceptos y partidas del presente Manual podrán utilizarse por los diversos Órganos del Congreso, a efecto de llevar a cabo la integración de sus proyectos de presupuesto de egresos y los registros de las afectaciones de los presupuestos aprobados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, el cual establece que por lo que respecta a los Poderes Legislativo y Judicial, en el ámbito de sus respectivas competencias, podrán establecer los lineamientos que se requieran a efecto de ser congruentes con lo establecido por esta Ley en sus sistemas administrativos de presupuestación y de control de gasto.

Entre las atribuciones de la Comisión de Administración están las establecidas en el artículo 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo que señala;

1. Corresponde a la Comisión de Administración el conocimiento de los asuntos relacionados con:

II. La vigilancia del cumplimiento de las disposiciones en materia de planeación, programación, presupuestación y aplicación de los recursos del Congreso del Estado en los términos que establecen esta ley y su reglamento.

V. Determinar y aprobar el clasificador por objeto de gasto; así como la formulación dentro de la segunda quincena de octubre, del anteproyecto de presupuesto de egresos del Poder Legislativo para el ejercicio fiscal siguiente



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

ENTREGO:	RECIBO:
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS	
FOJA NO. 5	
DE: 252	

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

En el artículo 46. De la propia Ley Orgánica se establece que;

1. La Secretaría General del Congreso del Estado es el órgano administrativo dependiente de la asamblea que se encarga de la coordinación, supervisión y ejecución de las tareas que permitan el mejor cumplimiento de las funciones legislativas y la atención eficiente de las necesidades administrativas y financieras.

Por lo que la Secretaría General en uso de sus atribuciones, presenta el presente documento denominado manual del clasificador por objeto del gasto, a efecto de vigilar que la administración de los recursos humanos, materiales, financieros y de servicios se desarrollen de manera eficiente, eficaz y transparente, implantando de manera permanente los sistemas y procedimientos necesarios que garanticen el oportuno cumplimiento de los programas que llevan a cabo las distintas áreas del Congreso, tal como se indica en la fracción XXVII, del artículo 106 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo;

ARTÍCULO 2. Para efectos del presente manual se entenderá por:

a) Comisión:

A la Comisión de Administración y Planeación Legislativa encargada de la vigilancia del cumplimiento de las disposiciones en materia de planeación, programación, presupuestación y aplicación de los recursos del Congreso del Estado; lo que la faculta para determinar los lineamientos del gasto y establecer las medidas necesarias que permitan efficientar el manejo de los recursos del Congreso.

b) Secretaría:

A la Secretaría General del Congreso encargada de la coordinación, supervisión y ejecución de las tareas que permitan el mejor cumplimiento de las funciones legislativas y la atención eficiente de las necesidades administrativas y financieras.

c) Órganos:



GOBIERNO
DE JALISCO

PODER
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



ENTREGO:	RECIBI:
Poder Legislativo JALISCO	COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS
DE: _____	FOJA No. _____

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

A los Órganos de Dirección, Administrativos y Técnicos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, como corresponsables del desempeño y ejercicio de las atribuciones del Congreso, de conformidad a lo establecido en el artículo 73 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

d) Coordinación:

A la Coordinación de Administración y Finanzas responsable de aplicar los recursos presupuestales de acuerdo con los programas y partidas autorizadas.

e) Manual:

Al manual del clasificador por objeto del gasto que es el instrumento que contiene el listado que ordena e identifica en forma genérica, homogénea y coherente, los capítulos de gasto, conceptos y partidas de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros, que requieren los órganos del Congreso para cumplir con los objetivos y programas que se establecen en el presupuesto de egresos del Congreso del Estado de Jalisco.

ARTICULO 3. El manual del clasificador por objeto del gasto se integra por;

I. Capítulo de gasto: el mayor nivel de agregación de este manual que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por el Congreso del Estado, para la consecución de sus objetivos y metas;

II. Componentes presupuestales: La estructura del manual se forma con los siguientes elementos:

Capítulos.- Son conjuntos homogéneos y ordenados de los bienes y servicios requeridos por el Congreso del Estado, para la consecución de sus objetivos y metas.



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

ENTREGO:	RECIBO:
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS	COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS
FOJA No. 55	FOJA No. 55
DE: 232	DE: 232

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Este nivel de agregación es el más genérico y sirve para el análisis retrospectivo y prospectivo de la planeación estatal.

Conceptos.- Son subconjuntos homogéneos y ordenados en forma específica, producto de la desagregación de los bienes y servicios, contemplados en cada capítulo; permite además la identificación de los recursos de todo tipo y su adecuada relación con los objetivos y metas programadas.

Partidas.- Son elementos afines, integrantes de cada concepto, representan expresiones concretas y detalladas de los bienes o servicios que se adquieren, permitiendo su cuantificación monetaria y contable.

III. Concepto de gasto: El nivel de agregación intermedio que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios, producto de la desagregación de cada capítulo de gasto;

IV. Partida de gasto: El nivel de agregación más específico de este Clasificador que describe los bienes o servicios de un mismo género, requeridos para la consecución de los programas y metas autorizados. A este nivel de agregación se registra el ejercicio del presupuesto de egresos para el año 2017;

V. Presupuesto de Egresos: El Presupuesto de egresos del Congreso del Estado para el ejercicio fiscal correspondiente;

VI. Gasto corriente: Se define como el conjunto de erogaciones destinadas a la adquisición de bienes, servicios y otros gastos diversos que realizan los órganos de dirección, administrativos y técnicos del Congreso del Estado de Jalisco, para atender la operación permanente y regulación de sus unidades productoras de bienes o prestadoras de servicios.



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



ENTREGO:		RECIBO:	
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS			
FOLIA NO. 57		DE:	

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Para identificar las erogaciones corrientes se consideran los siguientes criterios:

Se destinan a la adquisición de toda clase de bienes y servicios no duraderos, cuya vida útil prevista es menor a un año o un poco mayor. El costo unitario de adquisición de estos bienes es relativamente menor y generalmente no forman parte de los activos fijos del Congreso.

Se utilizan para realizar actividades ordinarias productivas o de prestación de servicios de carácter regular y permanente, así como para trabajos de conservación y mantenimiento menor. Se incluyen los gastos destinados a las actividades de investigación y desarrollo, debido a que no producen beneficios concretos y generalmente no están incluidos en los activos fijos del Congreso.

La aportación al valor de los activos fijos existentes o a la productividad de los bienes no es significativa y no incrementa en términos reales el patrimonio del Congreso.

Los bienes y servicios de esta clase generalmente son difíciles de inventariar, sin embargo, para fines de racionalidad presupuestal, existen bienes clasificados como gasto corriente que pueden ser inventariados (ejemplo: engrapadoras, perforadoras manuales, papeleras y otros accesorios que se utilizan en las oficinas).

VII. Gasto de capital: Erogaciones en bienes, servicios y otros gastos diversos destinados a incrementar la capacidad instalada de operación administrativa o productiva de los órganos de dirección, administrativos y técnicos del Congreso del Estado de Jalisco. El gasto de capital se identifica considerando los siguientes criterios:

Se destina a realizar actividades que tienen por objeto crear, construir, conservar, mantener, instalar o demoler bienes inmuebles; a la adquisición de maquinaria y equipo de producción, vehículos y bienes muebles, a la compra de las refacciones, accesorios y herramientas mayores indispensables para el funcionamiento de los



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



ENTREGO:	RECIBO:
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS	
FOJA No.	DE
25	232

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

bienes; así como a mejorar los recursos agropecuarios del país y los dedicados a la explotación y desarrollo de los recursos naturales.

El gasto de capital incluye los costos directamente vinculados con la adquisición y la instalación de los bienes duraderos, como son: derechos de aduana, impuestos indirectos, costos de transporte, entrega e instalación; los gastos previos a la explotación de bosques, terrenos y depósitos acuíferos (desmontes, dragado, etc.), así como los honorarios de arquitectos, proyectistas, ingenieros y todos los costos jurídicos requeridos en las construcciones, cuando se trate de obras públicas.

Representa mejoras, adiciones o modificaciones importantes a los bienes de capital fijo existentes.

Prolonga la vida útil normal prevista de los activos fijos; aumenta sensiblemente su productividad, modificando la naturaleza o el volumen de los bienes o servicios que producen.

Incrementa en términos reales los activos fijos del Congreso.

Son de capital las adquisiciones de bienes y servicios, cuando se utilicen en trabajos de mantenimiento mayor, de tal manera que su amortización por depreciación se manifiesta en dos ejercicios fiscales o más.

Las erogaciones por concepto de bienes y servicios adquiridos con créditos externos destinados a programas y proyectos específicos, se clasifican como gasto de capital, considerando que el destino y la fuente de financiamiento se registran como inversión.

Son de capital, los gastos derivados de la contratación de estudios, proyectos, dirección e inspección, cuando éstos no sean realizados por los órganos de dirección,

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



ENTREGO:		RECIBO:	
Poder Legislativo JALISCO		COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS	
FOJA NO. 36	DE 32		

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

administrativos y técnicos del Congreso del Estado de Jalisco; los bienes inmuebles construidos por cuenta propia (obra pública por administración directa), valuados por lo que se gaste en ellos (materiales, mano de obra, etc.), y las estimaciones de obra cuando las mismas se realicen por contrato y que correspondan con el avance físico de los trabajos efectuados.

ARTÍCULO 4. El presente manual se aplicará sin perjuicio de la vigencia del esquema contable de lo previsto en los catálogos de cuentas para el registro de los activos, pasivos, ingresos, costos y gastos, o la presentación de los estados financieros.

ARTÍCULO 5. Para identificar el gasto público por su naturaleza económica, durante el proceso de programación e integración del proyecto de Presupuesto de Egresos, así como en la etapa del ejercicio, los Órganos de Dirección, Administrativos y Técnicos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco deberán establecer el vínculo, por capítulo, concepto y partida del Clasificador, con el componente de la clave presupuestaria correspondiente a la naturaleza económica, conforme a lo establecido en las normas presupuestarias vigentes y considerando la definición de gasto corriente y gasto de capital señalada en el artículo 6 fracciones VI y VII de este manual.

ARTÍCULO 6. La Secretaría, por conducto de la Coordinación, proveerá lo necesario para que las nuevas partidas, así como las modificaciones o adiciones a los capítulos, conceptos, partidas o disposiciones contenidas en este manual, sean aplicadas en el ejercicio presupuestal 2017. La Secretaría será la instancia facultada para interpretar las disposiciones del presente manual, así como de la interpretación de las partidas y conceptos del capítulo 1000 servicios personales.

ARTÍCULO 7. La naturaleza económica del gasto público se define:

CODIFICACIÓN



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



ENTREGO:		RECIBO:	
FOLIA No. 57		COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS	
DE: 23		Poder Legislativo JALISCO	

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Capítulo	Concepto	Partida
	Genérica	Específica
X000	XX00	XXX0 XXXXX

La clasificación por tipo de gasto por partida genérica se detalla a continuación ya que para la partida específica sólo se agregan 2 dígitos previendo una posible desagregación de la misma:

1000 SERVICIO PERSONALES

1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE

111 Dietas

113 Sueldos base al personal permanente

114 Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero

1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO

121 Honorarios asimilables a salarios

122 Sueldos base al personal eventual

123 Retribuciones por servicios de carácter social

124 Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje

1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES

131 Primas por años de servicios efectivos prestados

132 Primas de vacaciones dominical y gratificación de fin de año

133 Horas extraordinarias

134 Compensaciones



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



ENTREGO:	RECIBO:
DE:	FOJA No.
232	58
	COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS
	Poder Legislativo JALISCO

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

- 137 Honorarios especiales
- 1400 SEGURIDAD SOCIAL
- 141 Aportaciones de seguridad social
- 142 Aportaciones a fondos de vivienda
- 143 Aportaciones al sistema para el retiro
- 144 Aportaciones para seguros
- 1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS
- 152 Indemnizaciones
- 153 Prestaciones y haberes de retiro
- 154 Prestaciones contractuales
- 155 Apoyos a la capacitación de los servidores públicos
- 159 Otras prestaciones sociales y económicas
- 1600 PREVISIONES
- 161 Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social
- 1700 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS
- 171 Estímulos
- 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS
- 2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES
- 211 Materiales, útiles y equipos menores de oficina
- 212 Materiales y útiles de impresión y reproducción
- 213 Material estadístico y geográfico
- 214 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones



ENTREGO:	RECIBO:
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS	
FOLIA No. 59	
DE: 232	
JALISCO	

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

- 215 Material impreso e información digital
- 216 Material de limpieza
- 217 Materiales y útiles de enseñanza
- 218 Materiales para el registro e identificación de bienes y personas
- 2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS
- 221 Productos alimenticios para personas
- 222 Productos alimenticios para animales
- 223 Utensilios para el servicio de alimentación
- 2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN
- 231 Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima
- 232 Insumos textiles adquiridos como materia prima
- 233 Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima
- 234 Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima
- 235 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima
- 236 Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima
- 237 Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima
- 238 Mercancías adquiridas para su comercialización
- 239 Otros productos adquiridos como materia prima
- 2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEREPARACIÓN
- 241 Productos minerales no metálicos
- 242 Cemento y productos de concreto
- 243 Cal, yeso y productos de yeso

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS	
ENTREGA:	RECIBO:
DE: 233	FOJA No. 60
Poder Legislativo JALISCO	

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

- 244 Madera y productos de madera
- 245 Vidrio y productos de vidrio
- 246 Material eléctrico y electrónico
- 247 Artículos metálicos para la construcción
- 248 Materiales complementarios
- 249 Otros materiales y artículos de construcción y reparación
- 2500 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO
- 251 Productos químicos básicos
- 252 Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos
- 253 Medicinas y productos farmacéuticos
- 254 Materiales, accesorios y suministros médicos
- 255 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio
- 256 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados
- 259 Otros productos químicos
- 2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS
- 261 Combustibles, lubricantes y aditivos
- 2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS
- 271 Vestuario y uniformes
- 272 Prendas de seguridad y protección personal
- 273 Artículos deportivos
- 274 Productos textiles
- 275 Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir
- 2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD
- 281 Sustancias y materiales explosivos



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS	
Poder Legislativo JALISCO	
ENTREGO: _____	RECIBO: _____
DE: _____	FOJA No. _____

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

282 Materiales de seguridad pública

283 Prendas de protección para seguridad pública y nacional

2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES

291 Herramientas menores

292 Refacciones y accesorios menores de edificios

293 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo

294 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información

295 Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio

296 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte

297 Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad

298 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos

299 Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles

3000 SERVICIOS GENERALES

3100 SERVICIOS BÁSICOS

311 Energía eléctrica

312 Gas

313 Agua

314 Telefonía tradicional

315 Telefonía celular

316 Servicios de telecomunicaciones y satélites

317 Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información

318 Servicios postales y telegráficos



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

ENTREGO:	RECIBO:
FOJA N.º	62
DE:	
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS	
Poder Legislativo JALISCO	

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

- 319 Servicios integrales y otros servicios
- 320 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO
- 321 Arrendamiento de terrenos
- 322 Arrendamiento de edificios
- 323 Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo
- 324 Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio
- 325 Arrendamiento de equipo de transporte
- 326 Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas
- 327 Arrendamiento de activos intangibles
- 328 Arrendamiento financiero
- 329 Otros arrendamientos
- 330 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS
- 331 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados
- 332 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas
- 333 Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información
- 334 Servicios de capacitación
- 335 Servicios de investigación científica y desarrollo
- 336 Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión
- 337 Servicios de protección y seguridad
- 338 Servicios de vigilancia
- 339 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales
- 340 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES
- 341 Servicios financieros y bancarios

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



ENTREGO:	RECIBO:
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS	
Poder Legislativo JALISCO	
FOJA No.	63
DE:	232

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

- 342 Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar
- 343 Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores
- 344 Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas
- 345 Seguro de bienes patrimoniales
- 346 Almacenaje, envase y embalaje
- 347 Fletes y maniobras
- 348 Comisiones por ventas
- 349 Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales
- 350 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN
- 351 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles
- 352 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo
- 353 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información
- 354 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio
- 355 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte
- 356 Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad
- 357 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta
- 358 Servicios de limpieza y manejo de desechos
- 359 Servicios de jardinería y fumigación
- 360 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD
- 361 Servicios de telecomunicaciones y satélites
- 362 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



ENTREGA:		RECIBO:	
Poder Legislativo JALISCO		COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS	
DE:	FOJA No.		
	232		

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

- 363 Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet
- 364 Servicios de revelado de fotografías
- 365 Servicios de la industria filmica, del sonido y del video
- 366 Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet
- 369 Otros servicios de información
- 370 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS
- 371 Pasajes aéreos
- 372 Pasajes terrestres
- 373 Pasajes marítimos, lacustres y fluviales
- 374 Autotransporte
- 375 Viáticos en el país
- 376 Viáticos en el extranjero
- 377 Gastos de instalación y traslado de menaje
- 378 Servicios integrales de traslado y viáticos
- 379 Otros servicios de traslado y hospedaje
- 380 SERVICIOS OFICIALES
- 381 Gastos de ceremonial
- 382 Gastos de orden social y cultural
- 383 Congresos y convenciones
- 384 Exposiciones
- 385 Gastos de representación
- 390 OTROS SERVICIOS GENERALES
- 391 Servicios funerarios y de cementerios

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



ENTREGO:		RECIBO:	
Poder Legislativo JALISCO		COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS	
DE:	FOJA No. 232		

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

392 Impuestos y derechos

393 Impuestos y derechos de importación

B Sentencias y resoluciones por autoridad competente

395 Penas, multas, accesorios y actualizaciones

396 Otros gastos por responsabilidades

399 Otros servicios generales

400 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

410 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO

411 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo

412 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo

413 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial

414 Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos

415 Transferencias internas otorgadas a entidades para estatales no empresariales y no financieras

419 Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros

420 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO

421 Transferencias otorgadas a organismos entidades para estatales no empresariales y no financieras

424 Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios

425 Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios

4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES

431 Subsidios a la producción

432 Subsidios a la distribución

433 Subsidios a la inversión

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

ENTREGO:

RECIBO:

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS

Poder Legislativo JALISCO

FOLIA No.

DE:

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____



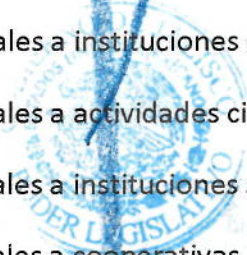
GOBIERNO
DE JALISCO

PODER
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

- 434 Subsidios a la prestación de servicios públicos
- 436 Subsidios a la vivienda
- 437 Subvenciones al consumo
- 438 Subsidios a entidades federativas y municipios
- 439 Otros subsidios
- 440 AYUDASSOCIALES
- 441 Ayudas sociales a personas
- 442 Becas y otras ayudas para programas de capacitación
- 443 Ayudas sociales a instituciones de enseñanza
- 444 Ayudas sociales a actividades científicas o académicas
- 445 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro
- 446 Ayudas sociales a cooperativas
- 447 Ayudas sociales a entidades de interés público
- 448 Ayudas por desastres naturales y otros siniestros
- 450 PENSIONES Y JUBILACIONES
- 451 Pensiones
- 452 Jubilaciones
- 459 Otras pensiones y jubilaciones
- 460 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS
- 461 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo
- 462 Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo
- 463 Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial
- 464 Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



ENTREGO:	RECIBI:
Power Legislativo JALISCO	COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS
DE:	FOJANO:

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

- 465 Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras
- 466 Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras
- 469 Otras transferencias a fideicomisos
- 470 TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL
- 471 Transferencias por obligación de ley
- 4800DONATIVOS
- 481 Donativos a instituciones sin fines de lucro
- 482 Donativos a entidades federativas
- 483 Donativos a fideicomisos privados
- 484 Donativos a fideicomisos estatales
- 485 Donativos internacionales
- 4900 TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR
- 492 Transferencias para organismos internacionales
- 493 Transferencias para el sector privado externo
- 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES
- 5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN
- 511 Muebles de oficina y estantería
- 512 Muebles, excepto de oficina y estantería
- 513 Bienes artísticos, culturales y científicos
- 515 Equipo de cómputo y de tecnología de la información
- 519 Otros mobiliarios y equipos de administración
- 5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO
- 521 Equipos y aparatos audiovisuales



ENTREGO:	RECEBIO:
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS	
FOJA No. 232	
DE: 232	
Poder Legislativo JALISCO	

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

- 522 Aparatos deportivos
- 523 Cámaras fotográficas y de video
- 529 Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo
- 530 EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DELABORATORIO
- 531 Equipo médico y de laboratorio
- 532 Instrumental médico y de laboratorio
- 540 VEHÍCULOS Y EQUIPO DETRANSPORTE
- 541 Vehículos y equipo terrestre
- 542 Carrocerías y remolques
- 543 Equipo aeroespacial
- 544 Equipo ferroviario
- 545 Embarcaciones
- 549 Otros equipos de transporte
- 550 EQUIPO DE DEFENSA YSEGURIDAD
- 551 Equipo de defensa y seguridad
- 560 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS YHERRAMIENTAS
- 561 Maquinaria y equipo agropecuario
- 562 Maquinaria y equipo industrial
- 563 Maquinaria y equipo de construcción
- 564 Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial
- 565 Equipo de comunicación y telecomunicación
- 566 Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos
- 567 Herramientas y máquinas-herramienta



COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

ENTREGO:	RECIBO:
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS	
Poder Legislativo JALISCO	
FOJA No. 69	DE 232

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

- 569 Otros equipos
- 570 ACTIVOSBIOLÓGICOS
- 571 Bovinos
- 572 Porcinos
- 573 Aves
- 574 Ovinos y caprinos
- 575 Peces y acuicultura
- 576 Equinos
- 577 Especies menores y de zoológico
- 578 Árboles y plantas
- 579 Otros activos biológicos
- 580 BIENESINMUEBLES
- 581 Terrenos
- 582 Viviendas
- 583 Edificios no residenciales
- 589 Otros bienes inmuebles
- 590 ACTIVOS INTANGIBLES
- 591 Software
- 592 Patentes
- 593 Marcas
- 594 Derechos
- 595 Concesiones
- 596 Franquicias
- 597 Licencias informáticas e intelectuales



COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

ENTREGO:	RECIBO:		Poder Legislativo JALISCO	COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS	FOJA No.	70
					DE	232

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

598 Licencias industriales, comerciales y otras

599 Otros activos intangibles

9000 DEUDA PÚBLICA

9900 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)

991 ADEFAS

ARTÍCULO 8. El Clasificador por Objeto de Gasto Armonizado es el documento diseñado para el análisis y seguimiento de la gestión financiera gubernamental, permite conocer en qué se gasta para el desarrollo de las atribuciones propias de las Entidades y Administración Pública Centralizada, a su vez permite cuantificar la demanda de bienes y servicios que realiza el Sector Público, registra las transacciones con incidencia económica - financiera en el marco del presupuesto; siendo además el instrumento que ordena en forma homogénea y sistemática, todos los conceptos de gasto descritos en el Presupuesto de Egresos, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros; elementos que permiten obtener información para la planeación, programación, ejercicio, seguimiento y control del presupuesto, detallándose a continuación:

1000 SERVICIOS PERSONALES

Agrupar las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE

Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.

111 Dietas



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

Asignaciones para remuneraciones a los Diputados, Senadores, Asambleístas, Regidores y Síndicos.

11101 Dietas

Asignaciones para remuneraciones a los Diputados, Senadores, Asambleístas, Regidores y Síndicos.

112 Haberes

Asignaciones para remuneraciones al personal que desempeña sus servicios en el ejército, fuerza aérea y armada nacionales.

11201 Haberes

Asignaciones para remuneraciones al personal que desempeña sus servicios en el ejército, fuerza aérea y armada nacionales.



COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

113 Sueldos base al personal permanente

Asignaciones para remuneraciones al personal civil, de base o de confianza, de carácter permanente que preste sus servicios en los entes públicos. Los montos que importen estas remuneraciones serán fijados de acuerdo con los catálogos institucionales de puestos de los entes públicos.

11301 Sueldos base al personal permanente

Asignaciones para remuneraciones al personal civil, de base o de confianza, de carácter permanente que preste sus servicios en los entes públicos. Los montos que importen estas remuneraciones serán fijados de acuerdo con los catálogos institucionales de puestos de los entes públicos.

ENTREGO:	REVISÓ:
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS	
FOJA No. 72	
DI: 232	
Poder Legislativo JALISCO	

114 Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero

Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones del personal al Servicio Exterior Mexicano y de Servicios Especiales en el Extranjero, así como representaciones

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

estatales y municipales en el extranjero. Incluye las variaciones del factor de ajuste: importancia relativa de la oficina de adscripción; costo de la vida en el lugar de adscripción y condiciones de dificultad de la vida en cada adscripción. Dichas remuneraciones son cubiertas exclusivamente al personal que labore en esas representaciones en el exterior.

11401 Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero

Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones del personal al Servicio Exterior Mexicano y de Servicios Especiales en el Extranjero, así como representaciones estatales y municipales en el extranjero. Incluye las variaciones del factor de ajuste: importancia relativa de la oficina de adscripción; costo de la vida en el lugar de adscripción y condiciones de dificultad de la vida en cada adscripción. Dichas remuneraciones son cubiertas exclusivamente al personal que labore en esas representaciones en el exterior.

1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO

Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual.

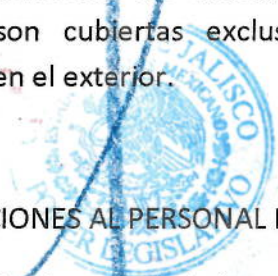
121 Honorarios asimilables a salarios

Asignaciones destinadas a cubrir el pago por la prestación de servicios contratados con personas físicas, como profesionistas, técnicos, expertos y peritos, entre otros, por estudios, obras o trabajos determinados que correspondan a su especialidad. El pago de honorarios deberá sujetarse a las disposiciones aplicables. Esta partida excluye los servicios profesionales contratados con personas físicas o morales previstos en el Capítulo 3000 Servicios Generales.

12101 Honorarios asimilables a salarios

Asignaciones destinadas a cubrir el pago por la prestación de servicios contratados con personas físicas, como profesionistas, técnicos, expertos y peritos, entre otros, por estudios, obras o trabajos determinados que correspondan a su especialidad. El pago de honorarios deberá sujetarse a las disposiciones aplicables. Esta partida excluye los servicios profesionales contratados con personas físicas o morales previstos en el Capítulo 3000 Servicios Generales.

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



ENTREGO:	RECIBO:
FOJA NO. 73	FOJA NO. 73
DE 732	DE 732
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS	
Poder Legislativo JALISCO	

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

122 Sueldos base al personal eventual

Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones para el pago al personal de carácter transitorio que preste sus servicios en los entes públicos.

12201 Sueldos base al personal eventual

Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones para el pago al personal de carácter transitorio que preste sus servicios en los entes públicos.

123 Retribuciones por servicios de carácter social

Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones a profesionistas de las diversas carreras o especialidades técnicas que presten su servicio social en los entes públicos.

12301 Retribuciones por servicios de carácter social

Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones a profesionistas de las diversas carreras o especialidades técnicas que presten su servicio social en los entes públicos.

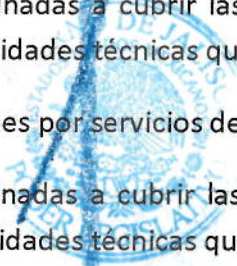
124 Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje

Asignaciones destinadas a cubrir las retribuciones de los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje, durante el tiempo por el cual fueron elegidos por la convención correspondiente, conforme a lo dispuesto por la Ley Federal del Trabajo. Esta partida no estará sujeta al pago de las cuotas y aportaciones por concepto de seguridad social.

12401 Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje

Asignaciones destinadas a cubrir las retribuciones de los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje, durante el tiempo por el cual fueron elegidos por la convención correspondiente, conforme a lo dispuesto por la Ley Federal del Trabajo. Esta partida no estará sujeta al pago de las cuotas y aportaciones por concepto de seguridad social.

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



ENTREGO:	RECIBO:
FOJA No. 232	
DE 232	
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS	
Poder Legislativo JALISCO	

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES

Asignaciones destinadas a cubrir percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.

131 Primas por años de servicios efectivos prestados

Asignaciones adicionales como complemento al sueldo del personal al servicio de los entes públicos, por años de servicios efectivos prestados, de acuerdo con la legislación aplicable.

13101 Primas por años de servicios efectivos prestados

Asignaciones adicionales como complemento al sueldo del personal al servicio de los entes públicos, por años de servicios efectivos prestados, de acuerdo con la legislación aplicable.

132 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año

Asignaciones al personal que tenga derecho a vacaciones o preste sus servicios en domingo; aguinaldo o gratificación de fin de año al personal civil y militar al servicio de los entes públicos.

13201 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año

Asignaciones al personal que tenga derecho a vacaciones o preste sus servicios en domingo; aguinaldo o gratificación de fin de año al personal civil y militar al servicio de los entes públicos.

133 Horas extraordinarias

Asignaciones por remuneraciones a que tenga derecho el personal de los entes públicos por servicios prestados en horas que se realizan excediendo la duración máxima de la jornada de trabajo, guardias o turnos opcionales.



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



ENTREGO:	RECEBIO:
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS	
FOJA No. 75	
DE: 23/2	
Poder Legislativo JALISCO	

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

13301 Horas extraordinarias

Asignaciones por remuneraciones a que tenga derecho el personal de los entes públicos por servicios prestados en horas que se realizan excediendo la duración máxima de la jornada de trabajo, guardias o turnos opcionales.

134 Compensaciones

Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones que se otorgan a los servidores públicos bajo el esquema de compensaciones que determinen las disposiciones aplicables.

13401 Compensaciones

Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones que se otorgan a los servidores públicos bajo el esquema de compensaciones que determinen las disposiciones aplicables.

135 Sobrehaberes

Remuneraciones adicionales que se cubre al personal militar en activo en atención al incremento en el costo de la vida o insalubridad del lugar donde preste sus servicios.

13501 Sobrehaberes

Remuneraciones adicionales que se cubre al personal militar en activo en atención al incremento en el costo de la vida o insalubridad del lugar donde preste sus servicios.

136 Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial

Remuneraciones a los miembros del Ejército, Fuerza Aérea y Armada Nacionales, titulados en profesiones de los distintos servicios militares, por el desempeño de comisiones dentro del Ramo y que pertenezcan a la milicia permanente; remuneraciones a generales, jefes y oficiales investidos conforme a las leyes y ordenanzas del mando militar, de una corporación del ejército o de una unidad de la armada. Su cuota no podrá variar durante el ejercicio fiscal respectivo. Remuneraciones



COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS	
Folios No. 76	
DE: 23/3	
ENTREGA:	RECIBO:

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

a los miembros del ejército y la armada por el desempeño de una comisión que no sea la propia de su cargo, como en los Estados Mayores de los Secretarios y Subsecretarios, Ayudantía del Oficial Mayor y Jefes de Sección de los diversos Departamentos de la Secretaría de la Defensa Nacional y ayudantía de los funcionarios superiores de la Secretaría de Marina; remuneraciones a los miembros del ejército y la armada, que habitualmente desempeñan servicios en unidades aéreas de las Fuerzas Armadas Mexicanas remuneraciones complementarias a los haberes de los generales del ejército y fuerza aérea, así como de los almirantes de la armada que sean autorizadas por el titular del Ramo y las que éste mismo autorice en casos especiales para los jefes y oficiales del ejército y fuerza aérea, capitanes y oficiales de la armada.

13601 Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial

Remuneraciones a los miembros del Ejército, Fuerza Aérea y Armada Nacionales, titulados en profesiones de los distintos servicios militares, por el desempeño de comisiones dentro del Ramo y que pertenezcan a la milicia permanente; remuneraciones a generales, jefes y oficiales investidos conforme a las leyes y ordenanzas del mando militar, de una corporación del ejército o de una unidad de la armada. Su cuota no podrá variar durante el ejercicio fiscal respectivo. Remuneraciones a los miembros del ejército y la armada por el desempeño de una comisión que no sea la propia de su cargo, como en los Estados Mayores de los Secretarios y Subsecretarios, Ayudantía del Oficial Mayor y Jefes de Sección de los diversos Departamentos de la Secretaría de la Defensa Nacional y ayudantía de los funcionarios superiores de la Secretaría de Marina; remuneraciones a los miembros del ejército y la armada, que habitualmente desempeñan servicios en unidades aéreas de las Fuerzas Armadas Mexicanas remuneraciones complementarias a los haberes de los generales del ejército y fuerza aérea, así como de los almirantes de la armada que sean autorizadas por el titular del Ramo y las que éste mismo autorice en casos especiales para los jefes y oficiales del ejército y fuerza aérea, capitanes y oficiales de la armada.

137 Honorarios especiales

Asignaciones destinadas a cubrir los honorarios que correspondan a los representantes de la Hacienda Pública por su intervención en los juicios sucesorios, siempre y cuando el impuesto se hubiere determinado con base en la liquidación formulada por los mismos; a los notificadores especiales en el cobro de impuestos, derechos, multas y arrendamientos, así como a los agentes y subagentes fiscales y postales. Comprende las remuneraciones y gastos del personal designado para realizar inspecciones o

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

ENTREGO: _____	
RECIBO: _____	
FOJA No. 77	COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS
DE: 232	Poder Legislativo JALISCO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

intervenciones especiales, así como los programas de presencia fiscal. Estas asignaciones se cubrirán por compromisos devengados durante el año y no se aceptarán los compromisos de ejercicios anteriores.

13701 Honorarios especiales

Asignaciones destinadas a cubrir los honorarios que correspondan a los representantes de la Hacienda Pública por su intervención en los juicios sucesorios, siempre y cuando el impuesto se hubiere determinado con base en la liquidación formulada por los mismos; a los notificadores especiales en el cobro de impuestos, derechos, multas y arrendamientos, así como a los agentes y subagentes fiscales y postales. Comprende las remuneraciones y gastos del personal designado para realizar inspecciones o intervenciones especiales, así como los programas de presencia fiscal. Estas asignaciones se cubrirán por compromisos devengados durante el año y no se aceptarán los compromisos de ejercicios anteriores.

138 Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores

Incluye retribución a los empleados de los entes públicos por su participación en la vigilancia del cumplimiento de las leyes y custodia de valores.

13801 Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores

Incluye retribución a los empleados de los entes públicos por su participación en la vigilancia del cumplimiento de las leyes y custodia de valores.

1400 SEGURIDAD SOCIAL

Asignaciones destinadas a cubrir la parte que corresponde a los entes públicos por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.

141 Aportaciones de seguridad social

Asignaciones destinadas a cubrir la aportación de los entes públicos, por concepto de seguridad social, en los términos de la legislación vigente.



GOBIERNO
DE JALISCO

PODER
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

REVISADO
CONTABILIDAD



ENTREGO	RECIBO
FOJA No. 78	FOJA No. 78
DE 232	DE 232
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS Poder Legislativo JALISCO	

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

14101 Aportaciones de seguridad social

Asignaciones destinadas a cubrir la aportación de los entes públicos, por concepto de seguridad social, en los términos de la legislación vigente.

142 Aportaciones a fondos de vivienda

Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones que corresponden a los entes públicos para proporcionar vivienda a su personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

14201 Aportaciones a fondos de vivienda

Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones que corresponden a los entes públicos para proporcionar vivienda a su personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

143 Aportaciones al sistema para el retiro

Asignaciones destinadas a cubrir los montos de las aportaciones de los entes públicos a favor del Sistema para el Retiro, correspondientes a los trabajadores al servicio de los mismos.

14301 Aportaciones al sistema para el retiro

Asignaciones destinadas a cubrir los montos de las aportaciones de los entes públicos a favor del Sistema para el Retiro, correspondientes a los trabajadores al servicio de los mismos.

144 Aportaciones para seguros

Asignaciones destinadas a cubrir las primas que corresponden a los entes públicos por concepto de seguro de vida, seguro de gastos médicos del personal a su servicio; así como, los seguros de responsabilidad civil y asistencia legal, en los términos de la legislación vigente. Incluye las primas que corresponden al Gobierno Federal por concepto de seguro de vida del personal militar.



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



ENTREGO:	RECIBO:
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS	
FOLIO N.º	79
DE	232
Poder Legislativo JALISCO	

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

14401 Aportaciones para seguros

Asignaciones destinadas a cubrir las primas que corresponden a los entes públicos por concepto de seguro de vida, seguro de gastos médicos del personal a su servicio; así como, los seguros de responsabilidad civil y asistencia legal, en los términos de la legislación vigente. Incluye las primas que corresponden al Gobierno Federal por concepto de seguro de vida del personal militar.

1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS

Asignaciones destinadas a cubrir otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.

151 Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo

Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas que corresponden a los entes públicos para la constitución del fondo de ahorro del personal civil, según acuerdos contractuales establecidos. Incluye cuotas para la constitución del fondo de ahorro, y cuotas para el fondo de trabajo del personal del Ejército, Fuerza Aérea y Armada Mexicanos que corresponden al Gobierno Federal para la constitución de este fondo, en los términos de la Ley del ISSFAM.

15101 Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo

Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas que corresponden a los entes públicos para la constitución del fondo de ahorro del personal civil, según acuerdos contractuales establecidos. Incluye cuotas para la constitución del fondo de ahorro, y cuotas para el fondo de trabajo del personal del Ejército, Fuerza Aérea y Armada Mexicanos que corresponden al Gobierno Federal para la constitución de este fondo, en los términos de la Ley del ISSFAM.

152 Indemnizaciones

Asignaciones destinadas a cubrir indemnizaciones al personal conforme a la legislación aplicable; tales como: por accidente de trabajo, por despido, entre otros.



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



ENTREGO:	RECIBO:
COPIA CERTIFICADA	
REVISADO	
COTEJADO	
Poder Legislativo JALISCO	
FOJA No	80
DE:	232
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS	

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

15201 Indemnizaciones

Asignaciones destinadas a cubrir indemnizaciones al personal conforme a la legislación aplicable; tales como: por accidente de trabajo, por despido, entre otros.

153 Prestaciones y haberes de retiro

Erogaciones que los entes públicos realizan en beneficio de sus empleados por jubilaciones, haberes de retiro, pensiones, retiro voluntario entre otros, cuando estas prestaciones no sean cubiertas por las instituciones de seguridad social. Incluye las asignaciones por concepto de aguinaldo a favor de pensionistas, cuyo pago se realice con cargo al erario. Incluye compensaciones de retiro a favor del personal del Servicio Exterior Mexicano, en los términos de la ley de la materia.

15301 Prestaciones y haberes de retiro

Erogaciones que los entes públicos realizan en beneficio de sus empleados por jubilaciones, haberes de retiro, pensiones, retiro voluntario entre otros, cuando estas prestaciones no sean cubiertas por las instituciones de seguridad social. Incluye las asignaciones por concepto de aguinaldo a favor de pensionistas, cuyo pago se realice con cargo al erario. Incluye compensaciones de retiro a favor del personal del Servicio Exterior Mexicano, en los términos de la ley de la materia.

154 Prestaciones contractuales

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo.

15401 Prestaciones contractuales

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo.



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

155 Apoyos a la capacitación de los servidores públicos

Erogaciones destinadas a apoyar la capacitación orientada al desarrollo personal o profesional de los servidores públicos que determinen los entes públicos o que en forma individual se soliciten, de conformidad con las disposiciones que se emitan para su otorgamiento. Excluye las erogaciones por capacitación comprendidas en el capítulo 3000 Servicios Generales.

15501 Apoyos a la capacitación de los servidores públicos

Erogaciones destinadas a apoyar la capacitación orientada al desarrollo personal o profesional de los servidores públicos que determinen los entes públicos o que en forma individual se soliciten, de conformidad con las disposiciones que se emitan para su otorgamiento. Excluye las erogaciones por capacitación comprendidas en el capítulo 3000 Servicios Generales.

159 Otras prestaciones sociales y económicas

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de otras prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, siempre que no correspondan a las prestaciones a que se refiere la partida 154 Prestaciones contractuales.

15901 Otras prestaciones sociales y económicas

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de otras prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, siempre que no correspondan a las prestaciones a que se refiere la partida 154 Prestaciones contractuales.

160 PREVISIONES

Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones, prestaciones económicas, creación de plazas y, en su caso, otras medidas salariales y económicas que se aprueben en el Presupuesto de Egresos. Las partidas de este concepto no se ejercerán en forma directa, sino a través de las partidas que correspondan a los demás conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales, que sean objeto de traspaso de estos recursos.

161 Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social



GOBIERNO
DE JALISCO

PODER
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



ENTREGÓ:	RECIBÍ:
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS	
PODER LEGISLATIVO JALISCO	
FOLIA No. 82	
DE 232	

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones, creación de plazas, aportaciones en términos de seguridad social u otras medidas de carácter laboral o económico de los servidores públicos que se aprueben en el Presupuesto de Egresos. Esta partida no se ejercerá en forma directa, sino a través de las partidas que correspondan a los demás conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales, que sean objeto de traspaso de estos recursos. Estas se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos.

16101 Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social

Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones, creación de plazas, aportaciones en términos de seguridad social u otras medidas de carácter laboral o económico de los servidores públicos que se aprueben en el Presupuesto de Egresos. Esta partida no se ejercerá en forma directa, sino a través de las partidas que correspondan a los demás conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales, que sean objeto de traspaso de estos recursos. Estas se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos.

1700 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS

Asignaciones destinadas a cubrir estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos de los entes públicos, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.

171 Estímulos

Asignaciones destinadas a cubrir los estímulos al personal de los entes públicos por productividad, desempeño, calidad, acreditación por titulación de licenciatura, años de servicio, puntualidad y asistencia, entre otros; de acuerdo con la normatividad aplicable.

17101 Estímulos



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



ENTREGO:		COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS
RECIBO:	FOJA No. 03	
	DE: 23	

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Asignaciones destinadas a cubrir los estímulos al personal de los entes públicos por productividad, desempeño, calidad, acreditación por titulación de licenciatura, años de servicio, puntualidad y asistencia, entre otros; de acuerdo con la normatividad aplicable.

172 Recompensas

Asignaciones destinadas a premiar el heroísmo, capacidad profesional, servicios a la Patria o demás hechos meritorios; así como a la distinguida actuación del personal militar o civil, que redunde en beneficio de la Armada de México, se otorgarán de acuerdo con la legislación vigente.

17201 Recompensas

Asignaciones destinadas a premiar el heroísmo, capacidad profesional, servicios a la Patria o demás hechos meritorios; así como a la distinguida actuación del personal militar o civil, que redunde en beneficio de la Armada de México, se otorgarán de acuerdo con la legislación vigente.

2000 MATERIALES Y SUMINISTROS

Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.

211 Materiales, útiles y equipos menores de oficina



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



ENTREGO:	RECIBO:
DE:	FOJA NO.
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS	
Poder Legislativo JALISCO	

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos diversos y equipos menores propios para el uso de las oficinas tales como: papelería, formas, libretas, carpetas y cualquier tipo de papel, vasos y servilletas desechables, limpia-tipos; útiles de escritorio como engrapadoras, perforadoras manuales, sacapuntas; artículos de dibujo, correspondencia y archivo; cestos de basura y otros productos similares. Incluye la adquisición de artículos de envoltura, sacos y valijas, entre otros.

21101 Materiales, útiles y equipos menores de oficina

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos diversos y equipos menores propios para el uso de las oficinas tales como: papelería, formas, libretas, carpetas y cualquier tipo de papel, vasos y servilletas desechables, limpia-tipos; útiles de escritorio como engrapadoras, perforadoras manuales, sacapuntas; artículos de dibujo, correspondencia y archivo; cestos de basura y otros productos similares. Incluye la adquisición de artículos de envoltura, sacos y valijas, entre otros.

212 Materiales y útiles de impresión y reproducción

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales utilizados en la impresión, reproducción y encuadernación, tales como: fijadores, tintas, pastas, logotipos y demás materiales y útiles para el mismo fin. Incluye rollos fotográficos.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:

Equipos y máquinas de impresión, grabados, rodillos

21201 Materiales y útiles de impresión y reproducción

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales utilizados en la impresión, reproducción y encuadernación, tales como: fijadores, tintas, pastas, logotipos y demás materiales y útiles para el mismo fin. Incluye rollos fotográficos.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:

Equipos y máquinas de impresión, grabados, rodillos



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA REVISADO COTEJADO



Formulario de entrega y recepción con el escudo de Jalisco y campos para 'ENTREGA', 'RECIBO', 'FOLIA No.' y 'DE'.

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

213 Material estadístico y geográfico

Asignaciones destinadas a la adquisición de publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica. Se incluye la cartografía y publicaciones tales como: las relativas a indicadores económicos y socio-demográficos, cuentas nacionales, estudios geográficos y geodésicos, mapas, planos, fotografías aéreas y publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica.

21301 Material estadístico y geográfico

Asignaciones destinadas a la adquisición de publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica. Se incluye la cartografía y publicaciones tales como: las relativas a indicadores económicos y socio-demográficos, cuentas nacionales, estudios geográficos y geodésicos, mapas, planos, fotografías aéreas y publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica.

214 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones

Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos y equipos menores utilizados en el procesamiento, grabación e impresión de datos, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos tales como: tóner, medios ópticos y magnéticos, apuntadores y protectores, entre otros.

21401 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones

Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos y equipos menores utilizados en el procesamiento, grabación e impresión de datos, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos tales como: tóner, medios ópticos y magnéticos, apuntadores y protectores, entre otros.

215 Material impreso e información digital

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

ENTREGO:		RECIBIO:	
FOLIA No.		FECHA: 2-3-21	
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS			
Tercer Legislativo JALISCO			

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de libros, revistas, periódicos, publicaciones, diarios oficiales, gacetas, material audiovisual, cassettes, discos compactos distintos a la adquisición de bienes intangibles (software). Incluye la suscripción a revistas y publicaciones especializadas, folletos, catálogos, formatos y otros productos mediante cualquier técnica de impresión y sobre cualquier tipo de material. Incluye impresión sobre prendas de vestir, producción de formas continuas, impresión rápida, elaboración de placas, clichés y grabados. Excluye conceptos considerados en la partida 213 Material estadístico y geográfico.

21501 Material impreso e información digital

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de libros, revistas, periódicos, publicaciones, diarios oficiales, gacetas, material audiovisual, cassettes, discos compactos distintos a la adquisición de bienes intangibles (software). Incluye la suscripción a revistas y publicaciones especializadas, folletos, catálogos, formatos y otros productos mediante cualquier técnica de impresión y sobre cualquier tipo de material. Incluye impresión sobre prendas de vestir, producción de formas continuas, impresión rápida, elaboración de placas, clichés y grabados. Excluye conceptos considerados en la partida 213 Material estadístico y geográfico.

216 Material de limpieza

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene, tales como: escobas, jergas, detergentes, jabones y otros productos similares.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:

Refacciones y accesorios para aspiradoras, pulidoras, etc.

21601 Material de limpieza

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene, tales como: escobas, jergas, detergentes, jabones y otros productos similares.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:

Refacciones y accesorios para aspiradoras, pulidoras, etc.



GOBIERNO
DE JALISCO

PODER
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



ENTREGO:	RECIBO:
FOJA NO. 232	
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS	
Poder Legislativo JALISCO	

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

217 Materiales y útiles de enseñanza

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material didáctico así como materiales y suministros necesarios para las funciones educativas.

21701 Materiales y útiles de enseñanza

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material didáctico así como materiales y suministros necesarios para las funciones educativas.

218 Materiales para el registro e identificación de bienes y personas

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población, tales como: pasaportes, certificados especiales, formas valoradas, placas de tránsito, licencias de conducir entre otras.

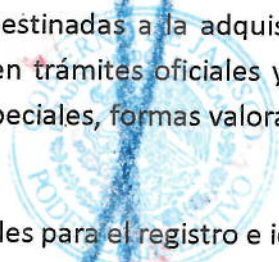
21801 Materiales para el registro e identificación de bienes y personas

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población, tales como: pasaportes, certificados especiales, formas valoradas, placas de tránsito, licencias de conducir entre otras.

2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otras. Excluye los gastos por alimentación previstos en los conceptos 3700 Servicios de Traslado y Viáticos y 3800 Servicios Oficiales.

221 Productos alimenticios para personas



ENTREGO:	RECIBO:
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS	
Poder Legislativo JALISCO	
FOJA No. 000	
DE: 23	

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas manufacturados o no, independiente de la modalidad de compra o contratación, derivado de la ejecución de los programas institucionales tales como: salud, seguridad social, educativos, militares, culturales y recreativos, cautivos y reos en proceso de readaptación social, repatriados y extraditados, personal que realiza labores de campo o supervisión dentro del lugar de adscripción; derivado de programas que requieren permanencia de servidores públicos en instalaciones del ente público, así como en el desempeño de actividades extraordinarias en el cumplimiento de la función pública. Excluye Viáticos (partidas 375 y 376), gastos derivados del concepto 3800 Servicios Oficiales y 133 Horas Extraordinarias no justificadas.

22101 Productos alimenticios para personas

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas manufacturados o no, independiente de la modalidad de compra o contratación, derivado de la ejecución de los programas institucionales tales como: salud, seguridad social, educativos, militares, culturales y recreativos, cautivos y reos en proceso de readaptación social, repatriados y extraditados, personal que realiza labores de campo o supervisión dentro del lugar de adscripción; derivado de programas que requieren permanencia de servidores públicos en instalaciones del ente público, así como en el desempeño de actividades extraordinarias en el cumplimiento de la función pública. Excluye Viáticos (partidas 375 y 376), gastos derivados del concepto 3800 Servicios Oficiales y 133 Horas Extraordinarias no justificadas.

222 Productos alimenticios para animales

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios para la manutención de animales propiedad o bajo el cuidado de los entes públicos, tales como: forrajes frescos y achicalados, alimentos preparados, entre otros, así como los demás gastos necesarios para la alimentación de los mismos.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:

El costo de servicios a la posta o granjas tales como: jornales y reparación de las instalaciones.

22201 Productos alimenticios para animales



ENTREGO:	RECIBIO:
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS	
Poder Legislativo JALISCO	
FOJA No.	DE:
89	232

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios para la manutención de animales propiedad o bajo el cuidado de los entes públicos, tales como: forrajes frescos y achicalados, alimentos preparados, entre otros, así como los demás gastos necesarios para la alimentación de los mismos.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:

El costo de servicios a la posta o granjas tales como: jornales y reparación de las instalaciones.

223 Utensilios para el servicio de alimentación

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de utensilios necesarios para proporcionar este servicio, tales como: vajillas, cubiertos, baterías de cocina, licuadoras, tostadoras, cafeteras, básculas y demás electrodomésticos y bienes consumibles en operaciones a corto plazo.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:

Conceptos considerados en la partida 5191 (Otros mobiliarios y equipos de administración).

22301 Utensilios para el servicio de alimentación

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de utensilios necesarios para proporcionar este servicio, tales como: vajillas, cubiertos, baterías de cocina, licuadoras, tostadoras, cafeteras, básculas y demás electrodomésticos y bienes consumibles en operaciones a corto plazo.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:

Conceptos considerados en la partida 5191 (Otros mobiliarios y equipos de administración).

2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

ENTREGO: RECIBIO:

Power Legislativo JALISCO

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS

FOJA No. 232

DE: 232

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral que se utilizan en la operación de los entes públicos, así como las destinadas a cubrir el costo de los materiales, suministros y mercancías diversas que los entes adquieren para su comercialización.

231 Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, de naturaleza vegetal y animal que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

23101 Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, de naturaleza vegetal y animal que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

232 Insumos textiles adquiridos como materia prima

Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos textiles como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

23201 Insumos textiles adquiridos como materia prima

Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos textiles como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

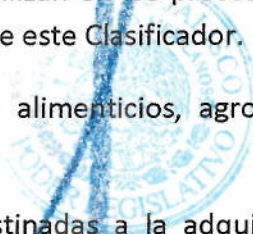
233 Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima.



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



ENTREGO:	RECIBO:
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS	
Poder Legislativo JALISCO	
FOJA NO. 232	
DE 232	

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

Asignaciones destinadas a la adquisición de papel, cartón e impresos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

23301 Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima.

Asignaciones destinadas a la adquisición de papel, cartón e impresos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

234 Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima

Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas del concepto 2600 Combustibles, lubricantes y aditivos este Clasificador.

23401 Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima

Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas del concepto 2600 Combustibles, lubricantes y aditivos este Clasificador.

235 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima

Asignaciones destinadas a la adquisición de medicamentos farmacéuticos y botánicos, productos antisépticos de uso farmacéutico, sustancias para diagnóstico, complementos alimenticios, plasmas y otros derivados de la sangre y productos

COTEJADO
HECHADO
REVISADA

ENTREGO:	RECIBO:
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS	
FOJA No. 42	
DE 2332	

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____



GOBIERNO
DE JALISCO

PODER
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

médicos veterinarios, entre otros, como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

23501 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima

Asignaciones destinadas a la adquisición de medicamentos farmacéuticos y botánicos, productos antisépticos de uso farmacéutico, sustancias para diagnóstico, complementos alimenticios, plasmas y otros derivados de la sangre y productos médicos veterinarios, entre otros, como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

236 Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos metálicos y a base de minerales no metálicos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

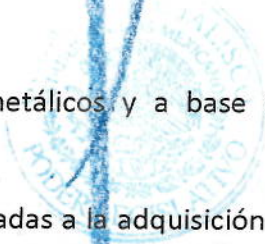
23601 Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos metálicos y a base de minerales no metálicos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

237 Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima .

Asignaciones destinadas a la adquisición de cuero, piel, plástico y hule como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

23701 Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima .



ENTREGO:	RECEBE:
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS	
Poder Legislativo JALISCO	
FOJA No. 23	
DE: 232	

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

Asignaciones destinadas a la adquisición de cuero, piel, plástico y hule como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

238 Mercancías adquiridas para su comercialización

Artículos o bienes no duraderos que adquiere la entidad para destinarlos a la comercialización de acuerdo con el giro normal de actividades del ente público.

23801 Mercancías adquiridas para su comercialización

Artículos o bienes no duraderos que adquiere la entidad para destinarlos a la comercialización de acuerdo con el giro normal de actividades del ente público.

239 Otros productos adquiridos como materia prima

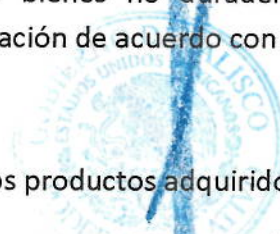
Asignaciones destinadas a la adquisición de otros productos no considerados en las partidas anteriores de este concepto, como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

23901 Otros productos adquiridos como materia prima

Asignaciones destinadas a la adquisición de otros productos no considerados en las partidas anteriores de este concepto, como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

2400 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.



ENTREGO:	
RE:	
FOJA No.	99
DE:	252
COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	
Poder Legislativo JALISCO	

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

241 Productos minerales no metálicos

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de arena, grava, mármol, piedras calizas, piedras de cantera, otras piedras dimensionadas, arcillas refractarias y no refractarias y cerámica como ladrillos, bloques, tejas, losetas, pisos, azulejos, mosaicos y otros similares para la construcción; cerámica utilizada en la agricultura; loza y porcelana para diversos usos como inodoros, lavamanos, mingitorios y otros similares.

24101 Productos minerales no metálicos

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de arena, grava, mármol, piedras calizas, piedras de cantera, otras piedras dimensionadas, arcillas refractarias y no refractarias y cerámica como ladrillos, bloques, tejas, losetas, pisos, azulejos, mosaicos y otros similares para la construcción; cerámica utilizada en la agricultura; loza y porcelana para diversos usos como inodoros, lavamanos, mingitorios y otros similares.

242 Cemento y productos de concreto

Asignaciones destinadas a la adquisición de cemento blanco, gris y especial, pega azulejo y productos de concreto.

24201 Cemento y productos de concreto

Asignaciones destinadas a la adquisición de cemento blanco, gris y especial, pega azulejo y productos de concreto.

243 Cal, yeso y productos de yeso

Asignaciones destinadas a la adquisición de tabla roca, plafones, paneles acústicos, columnas, molduras, estatuillas, figuras decorativas de yeso y otros productos arquitectónicos de yeso de carácter ornamental. Incluye dolomita calcinada, cal viva, hidratada o apagada y cal para usos específicos a partir de piedra caliza triturada.

24301 Cal, yeso y productos de yeso

Asignaciones destinadas a la adquisición de tabla roca, plafones, paneles acústicos, columnas, molduras, estatuillas, figuras decorativas de yeso y otros productos



ENTREGO:	RECIBO:
FOJA No. _____	COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS
DE: _____	Poder Legislativo JALISCO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

arquitectónicos de yeso de carácter ornamental. Incluye dolomita calcinada, cal viva, hidratada o apagada y cal para usos específicos a partir de piedra caliza triturada.

244 Madera y productos de madera

Asignaciones destinadas a la adquisición de madera y sus derivados.

24401 Madera y productos de madera

Asignaciones destinadas a la adquisición de madera y sus derivados.

245 Vidrio y productos de vidrio

Asignaciones destinadas a la adquisición de vidrio plano, templado, inastillable y otros vidrios laminados; espejos; envases y artículos de vidrio y fibra de vidrio.

24501 Vidrio y productos de vidrio

Asignaciones destinadas a la adquisición de vidrio plano, templado, inastillable y otros vidrios laminados; espejos; envases y artículos de vidrio y fibra de vidrio.

246 Material eléctrico y electrónico

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material eléctrico y electrónico tales como: cables, interruptores, tubos fluorescentes, focos, aislantes, electrodos, transistores, alambres, lámparas, entre otros, que requieran las líneas de transmisión telegráfica, telefónica y de telecomunicaciones, sean aéreas, subterráneas o submarinas; igualmente para la adquisición de materiales necesarios en las instalaciones radiofónicas, radiotelegráficas, entre otras.

24601 Material eléctrico y electrónico

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material eléctrico y electrónico tales como: cables, interruptores, tubos fluorescentes, focos, aislantes, electrodos, transistores, alambres, lámparas, entre otros, que requieran las líneas de transmisión telegráfica, telefónica y de telecomunicaciones, sean aéreas, subterráneas o submarinas; igualmente para la adquisición de materiales necesarios en las instalaciones radiofónicas, radiotelegráficas, entre otras.



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

247 Artículos metálicos para la construcción

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por adquisición de productos para construcción hechos de hierro, acero, aluminio, cobre, zinc, bronce y otras aleaciones, tales como: lingotes, planchas, planchones, hojalata, perfiles, alambres, varillas, ventanas y puertas metálicas, clavos, tornillos y tuercas de todo tipo; mallas ciclónicas y cercas metálicas, etc.

24701 Artículos metálicos para la construcción

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por adquisición de productos para construcción hechos de hierro, acero, aluminio, cobre, zinc, bronce y otras aleaciones, tales como: lingotes, planchas, planchones, hojalata, perfiles, alambres, varillas, ventanas y puertas metálicas, clavos, tornillos y tuercas de todo tipo; mallas ciclónicas y cercas metálicas, etc.

248 Materiales complementarios

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales para el acondicionamiento de las obras públicas y bienes inmuebles, tales como: tapices, pisos, persianas y demás accesorios.

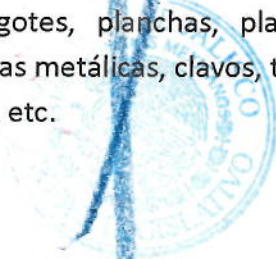
24801 Materiales complementarios

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales para el acondicionamiento de las obras públicas y bienes inmuebles, tales como: tapices, pisos, persianas y demás accesorios.

249 Otros materiales y artículos de construcción y reparación

Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de otros materiales para construcción y reparación no considerados en las partidas anteriores tales como: Productos de fricción o abrasivos a partir de polvos minerales sintéticos o naturales para obtener productos como piedras amolares, esmeriles de rueda, abrasivos en polvo, lijas, entre otros; pinturas, recubrimientos, adhesivos y selladores, como barnices, lacas y esmaltes;

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
REVISADO



ENTREGO:	RECEBO:
FOJA No. 92	
DE: 232	
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS	
Poder Legislativo JALISCO	

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

adhesivos o pegamento, impermeabilizantes, masillas, resanadores, gomas-cemento y similares, thinner y removedores de pintura y barniz, entre otros.

24901 Otros materiales y artículos de construcción y reparación

Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de otros materiales para construcción y reparación no considerados en las partidas anteriores tales como: Productos de fricción o abrasivos a partir de polvos minerales sintéticos o naturales para obtener productos como piedras amolares, esmeriles de rueda, abrasivos en polvo, lijas, entre otros; pinturas, recubrimientos, adhesivos y selladores, como barnices, lacas y esmaltes; adhesivos o pegamento, impermeabilizantes, masillas, resanadores, gomas-cemento y similares, thinner y removedores de pintura y barniz, entre otros.

2500 PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO

Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.

251 Productos químicos básicos

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos: petroquímicos como benceno, tolueno, xileno, etileno, propileno, estireno a partir del gas natural, del gas licuado del petróleo y de destilados y otras fracciones posteriores a la refinación del petróleo; reactivos, fluoruros, fosfatos, nitratos, óxidos, alquinos, marcadores genéticos, entre otros.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:

Recargas de extinguidores, fumigaciones, desinfección, desratización, etc.

25101 Productos químicos básicos

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos: petroquímicos como benceno, tolueno, xileno, etileno, propileno, estireno a partir del gas natural, del gas licuado del petróleo y de destilados y otras fracciones posteriores a la refinación del



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

petróleo; reactivos, fluoruros, fosfatos, nitratos, óxidos, alquinos, marcadores genéticos, entre otros.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:

Recargas de extinguidores, fumigaciones, desinfección, desratización, etc.

252 Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos

Asignaciones destinadas a la adquisición de fertilizantes nitrogenados, fosfatados, biológicos procesados o de otro tipo, mezclas, fungicidas, herbicidas, plaguicidas, raticidas, antigerminantes, reguladores del crecimiento de las plantas y nutrientes de suelos, entre otros. Incluye los abonos que se comercializan en estado natural.

25201 Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos

Asignaciones destinadas a la adquisición de fertilizantes nitrogenados, fosfatados, biológicos procesados o de otro tipo, mezclas, fungicidas, herbicidas, plaguicidas, raticidas, antigerminantes, reguladores del crecimiento de las plantas y nutrientes de suelos, entre otros. Incluye los abonos que se comercializan en estado natural.

253 Medicinas y productos farmacéuticos

Asignaciones destinadas a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana o animal, tales como: vacunas, drogas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, plasma, oxígeno, entre otros. Incluye productos farmacológicos como alcaloides, antibióticos, hormonas y otros compuestos y principios activos.

25301 Medicinas y productos farmacéuticos

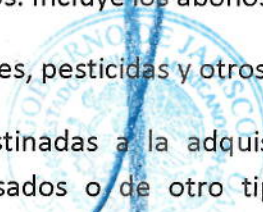
Asignaciones destinadas a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana o animal, tales como: vacunas, drogas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, plasma, oxígeno, entre otros. Incluye productos farmacológicos como alcaloides, antibióticos, hormonas y otros compuestos y principios activos.



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



ENTREGO:	
RECIBO:	
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS	
Poder Legislativo JALISCO	
FOJANO:	233
DE:	

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

254 Materiales, accesorios y suministros médicos

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros médicos que se requieran en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, clínicas veterinarias, etc., tales como: jeringas, gasas, agujas, vendajes, material de sutura, espátulas, lentes, lancetas, hojas de bisturí y prótesis en general.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:

Equipo de cirugía, estetoscopios, estuches de disección, etc.

25401 Materiales, accesorios y suministros médicos

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros médicos que se requieran en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, clínicas veterinarias, etc., tales como: jeringas, gasas, agujas, vendajes, material de sutura, espátulas, lentes, lancetas, hojas de bisturí y prótesis en general.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:

Equipo de cirugía, estetoscopios, estuches de disección, etc.

255 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros, tales como: cilindros graduados, matraces, probetas, mecheros, tanques de revelado, materiales para radiografía, electrocardiografía, medicina nuclear y demás materiales y suministros utilizados en los laboratorios médicos, químicos, de investigación, fotográficos, cinematográficos, entre otros. Esta partida incluye animales para experimentación.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:

Aparatos de fotografía o cinematografía, cassettes, video cassettes, CD'S y DVD'S grabados, herramientas, Instrumentos de aparatos médicos, muebles, partes y refacciones de maquinaria y equipo. Tampoco el servicio de revelado e impresión de fotografía partida 364.

25501 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

ENTREGO:		COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS
	FOJA No. 100	
	DE 232	

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros, tales como: cilindros graduados, matraces, probetas, mecheros, tanques de revelado, materiales para radiografía, electrocardiografía, medicina nuclear y demás materiales y suministros utilizados en los laboratorios médicos, químicos, de investigación, fotográficos, cinematográficos, entre otros. Esta partida incluye animales para experimentación.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:

Aparatos de fotografía o cinematografía, cassettes, video cassettes, CD'S y DVD'S grabados, herramientas, Instrumentos de aparatos médicos, muebles, partes y refacciones de maquinaria y equipo. Tampoco el servicio de revelado e impresión de fotografía partida 364.

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



256 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por adquisición de productos a partir del hule o de resinas plásticas, perfiles, tubos y conexiones, productos laminados, placas espumas, envases y contenedores, entre otros productos. Incluye P.V.C.

25601 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por adquisición de productos a partir del hule o de resinas plásticas, perfiles, tubos y conexiones, productos laminados, placas espumas, envases y contenedores, entre otros productos. Incluye P.V.C.

259 Otros productos químicos

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos inorgánicos tales como: ácidos, bases y sales inorgánicas, cloro, negro de humo y el enriquecimiento de materiales radiactivos. Así como productos químicos básicos orgánicos, tales como: ácidos, anhídridos, alcoholes de uso industrial, cetonas, aldehídos, ácidos grasos, aguarrás, colofonia, colorantes naturales no comestibles, materiales sintéticos para perfumes y cosméticos, edulcorantes sintéticos, entre otros.

25901 Otros productos químicos

COORDINANCIA DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS
FOLIO No. 107
DE 232
ENTREGO: [Firma]
RECIBO: [Firma]

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos inorgánicos tales como: ácidos, bases y sales inorgánicas, cloro, negro de humo y el enriquecimiento de materiales radiactivos. Así como productos químicos básicos orgánicos, tales como: ácidos, anhídridos, alcoholes de uso industrial, cetonas, aldehídos, ácidos grasos, aguarrás, colofonia, colorantes naturales no comestibles, materiales sintéticos para perfumes y cosméticos, edulcorantes sintéticos, entre otros.

2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS

Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento de vehículos de transporte terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales; así como de maquinaria y equipo.

261 Combustibles, lubricantes y aditivos

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos derivados del petróleo (como gasolina, diesel, leña, etc.), aceites y grasas lubricantes para el uso en equipo de transporte e industrial y regeneración de aceite usado. Incluye etanol y biogás, entre otros. Excluye el petróleo crudo y gas natural, así como los combustibles utilizados como materia prima

26101 Combustibles, lubricantes y aditivos

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos derivados del petróleo (como gasolina, diesel, leña, etc.), aceites y grasas lubricantes para el uso en equipo de transporte e industrial y regeneración de aceite usado. Incluye etanol y biogás, entre otros. Excluye el petróleo crudo y gas natural, así como los combustibles utilizados como materia prima

262 Carbón y sus derivados

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos derivados de la coquización del carbón y las briquetas de carbón. Excluye el carbón utilizado como materia prima.

REVISADO
COTEJADO

ENTREGO:	RECIBO:
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS	
Poder Legislativo JALISCO	
FOJA No. 102	
DE: 228	

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

26201 Carbón y sus derivados

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos derivados de la coquización del carbón y las briquetas de carbón. Excluye el carbón utilizado como materia prima.

2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS

Asignaciones destinadas a la adquisición de vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos; así como prendas de protección personal diferentes a las de seguridad.

271 Vestuario y uniformes

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de vestir: de punto, ropa de tela, cuero y piel y a la fabricación de accesorios de vestir: camisas, pantalones, trajes, calzado; uniformes y sus accesorios: insignias, distintivos, emblemas, banderas, banderines, uniformes y ropa de trabajo, calzado.

27101 Vestuario y uniformes

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de vestir: de punto, ropa de tela, cuero y piel y a la fabricación de accesorios de vestir: camisas, pantalones, trajes, calzado; uniformes y sus accesorios: insignias, distintivos, emblemas, banderas, banderines, uniformes y ropa de trabajo, calzado.

272 Prendas de seguridad y protección personal

Asignaciones destinadas a la adquisición de ropa y equipo de máxima seguridad, prendas especiales de protección personal, tales como: guantes, botas de hule y asbesto, de tela o materiales especiales, cascos, caretas, lentes, cinturones y demás prendas distintas de las prendas de protección para seguridad pública y nacional.

27201 Prendas de seguridad y protección personal

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN LEGISLATIVA
REVISADO
COTEJADO

ENTREGO: [Firma]
RECEBO: [Firma]
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS
Poder Legislativo JALISCO
FOLIO No 103
DE 232

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Asignaciones destinadas a la adquisición de ropa y equipo de máxima seguridad, prendas especiales de protección personal, tales como: guantes, botas de hule y asbesto, de tela o materiales especiales, cascos, caretas, lentes, cinturones y demás prendas distintas de las prendas de protección para seguridad pública y nacional.

273 Artículos deportivos

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de artículos deportivos, tales como: balones, redes, trofeos, raquetas, guantes, entre otros, que los entes públicos realizan en cumplimiento de su función pública.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:

Alquiler de instalaciones deportivas y pago de arbitrajes.

27301 Artículos deportivos

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de artículos deportivos, tales como: balones, redes, trofeos, raquetas, guantes, entre otros, que los entes públicos realizan en cumplimiento de su función pública.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:

Alquiler de instalaciones deportivas y pago de arbitrajes.

274 Productos textiles

Asignaciones destinadas a la adquisición de fibras naturales como lino, seda, algodón, ixtle y henequén; hilados e hilos de fibras naturales o sintéticas; telas, acabados y recubrimientos; alfombras, tapetes, cortinas, costales, redes y otros productos textiles que no sean prendas de vestir.

27401 Productos textiles

Asignaciones destinadas a la adquisición de fibras naturales como lino, seda, algodón, ixtle y henequén; hilados e hilos de fibras naturales o sintéticas; telas, acabados y recubrimientos; alfombras, tapetes, cortinas, costales, redes y otros productos textiles que no sean prendas de vestir.



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



ENTREGO:	RECIBO:
COPIA CERTIFICADA	COPIA CERTIFICADA
REVISADO	REVISADO
COFEJADO	COFEJADO
COMISION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	COMISION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS
Pod. Legislativo JALISCO	Pod. Legislativo JALISCO
FOLIO No. 100	FOLIO No. 100
DE: 258	DE: 258

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

275 Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir

Asignaciones destinadas a la adquisición todo tipo de blancos: batas, colchas, sábanas, fundas, almohadas, toallas, cobertores, colchones y colchonetas, entre otros.

27501 Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir

Asignaciones destinadas a la adquisición todo tipo de blancos: batas, colchas, sábanas, fundas, almohadas, toallas, cobertores, colchones y colchonetas, entre otros.

2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, sustancias explosivas y prendas de protección personal necesarias en los programas de seguridad.

281 Sustancias y materiales explosivos

Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias explosivas y sus accesorios (fusibles de seguridad y detonantes) tales como: pólvora, dinamita, cordita, trinitrotolueno, amatol, tetril, fulminantes, entre otros.

28101 Sustancias y materiales explosivos

Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias explosivas y sus accesorios (fusibles de seguridad y detonantes) tales como: pólvora, dinamita, cordita, trinitrotolueno, amatol, tetril, fulminantes, entre otros.

282 Materiales de seguridad pública

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de suministros propios de la industria militar y de seguridad pública tales como: municiones, espoletas, cargas, granadas, cartuchos, balas, entre otros.

28201 Materiales de seguridad pública

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de suministros propios de la industria militar y de seguridad pública tales como: municiones, espoletas, cargas, granadas, cartuchos, balas, entre otros.



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



ENTREGA:	RECIBO:
Power Legislativo JALISCO	COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS
FOJA No. 105	
DE: 230	

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

283 Prendas de protección para seguridad pública y nacional

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de protección propias para el desempeño de las funciones de seguridad pública y nacional, tales como: escudos, protectores, macanas, cascos policiales y militares, chalecos blindados, máscaras y demás prendas para el mismo fin.

28301 Prendas de protección para seguridad pública y nacional

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de protección propias para el desempeño de las funciones de seguridad pública y nacional, tales como: escudos, protectores, macanas, cascos policiales y militares, chalecos blindados, máscaras y demás prendas para el mismo fin.

2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes muebles e inmuebles.

291 Herramientas menores

Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas auxiliares de trabajo, utilizadas en carpintería, silvicultura, horticultura, ganadería, agricultura y otras industrias, tales como: desarmadores, martillos, llaves para tuercas, carretillas de mano, cuchillos, navajas, tijeras de mano, sierras de mano, alicates, hojas para seguetas, micrómetros, cintas métricas, pinzas, martillos, prensas, berbiquies, garlopas, taladros, zapapicos, escaleras, micrófonos, detectores de metales manuales y demás bienes de consumo similares. Excluye las refacciones y accesorios señalados en este capítulo; así como herramientas y máquinas herramienta consideradas en el capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:

Refacciones y accesorios señalados en este capítulo; así como herramientas y máquinas herramienta consideradas en el capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles.

29101 Herramientas menores

COPIA ENTREGADA
REVISADO
ENTEJADO

ENTREGO:	FECHAS:
	23/2
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS	
Poder Legislativo JALISCO	
FOJA No.	106
DE:	232

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas auxiliares de trabajo, utilizadas en carpintería, silvicultura, horticultura, ganadería, agricultura y otras industrias, tales como: desarmadores, martillos, llaves para tuercas, carretillas de mano, cuchillos, navajas, tijeras de mano, sierras de mano, alicates, hojas para seguetas, micrómetros, cintas métricas, pinzas, martillos, prensas, berbiqués, garlopas, taladros, zapapicos, escaleras, micrófonos, detectores de metales manuales y demás bienes de consumo similares. Excluye las refacciones y accesorios señalados en este capítulo; así como herramientas y máquinas herramienta consideradas en el capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:

Refacciones y accesorios señalados en este capítulo; así como herramientas y máquinas herramienta consideradas en el capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles.

292 Refacciones y accesorios menores de edificios

Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuesto de edificios, tales como: candados, cerraduras, pasadores, chapas, llaves, manijas para puertas, herrajes y bisagras.

29201 Refacciones y accesorios menores de edificios

Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuesto de edificios, tales como: candados, cerraduras, pasadores, chapas, llaves, manijas para puertas, herrajes y bisagras.

293 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo

Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios de escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Tales como: bases de 5 puntas, rodajas (para sillas y muebles), estructuras de sillas, pistones, brazos asientos y respaldos, tornillos, soieras, regatones, estructuras de muebles, entre otros.

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
LADO

ENTREGO:	RECIBO:
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS	
Poder Legislativo JALISCO	
FOJA No.	107
DE:	232

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

29301 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo

Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios de escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Tales como: bases de 5 puntas, rodajas (para sillas y muebles), estructuras de sillas, pistones, brazos asientos y respaldos, tornillos, soleras, regatones, estructuras de muebles, entre otros.

294 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información

Asignaciones destinadas a la adquisición de componentes o dispositivos internos o externos que se integran al equipo de cómputo, con el objeto de conservar o recuperar su funcionalidad y que son de difícil control de inventarios, tales como: tarjetas electrónicas, unidades de discos internos, circuitos, bocinas, pantallas y teclados, entre otros.

29401 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información

Asignaciones destinadas a la adquisición de componentes o dispositivos internos o externos que se integran al equipo de cómputo, con el objeto de conservar o recuperar su funcionalidad y que son de difícil control de inventarios, tales como: tarjetas electrónicas, unidades de discos internos, circuitos, bocinas, pantallas y teclados, entre otros.

295 Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio

Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios para todo tipo de aparatos e instrumentos médicos y de laboratorio.

29501 Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio

Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios para todo tipo de aparatos e instrumentos médicos y de laboratorio.



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



ENTREGO:	RECIBO:
FOJA No. 108	
DE 237	
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS	
Poder Legislativo JALISCO	

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

296 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte

Asignaciones destinadas a la adquisición de autopartes de equipo de transporte tales como: llantas, suspensiones, sistemas de frenos, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, marchas, embragues, retrovisores, limpiadores, volantes, tapetes, reflejantes, bocinas, auto estéreos, gatos hidráulicos o mecánicos.

29601 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte

Asignaciones destinadas a la adquisición de autopartes de equipo de transporte tales como: llantas, suspensiones, sistemas de frenos, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, marchas, embragues, retrovisores, limpiadores, volantes, tapetes, reflejantes, bocinas, auto estéreos, gatos hidráulicos o mecánicos.

297 Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad

Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de refacciones para todo tipo de equipos de defensa y seguridad referidos en la partida 551 Equipo de defensa y seguridad, entre otros.

29701 Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad

Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de refacciones para todo tipo de equipos de defensa y seguridad referidos en la partida 551 Equipo de defensa y seguridad, entre otros.

298 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos.

Asignaciones destinadas a la adquisición de piezas, partes, componentes, aditamentos, implementos y reemplazos de maquinaria pesada, agrícola y de construcción, entre otros. Excluye refacciones y accesorios mayores contemplados en el capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.



ENTREGO:	RECIBO:
FECHA:	FECHA:
18/9	23/2
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS	
Poder Legislativo JALISCO	

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

29801 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos.

Asignaciones destinadas a la adquisición de piezas, partes, componentes, aditamentos, implementos y reemplazos de maquinaria pesada, agrícola y de construcción, entre otros. Excluye refacciones y accesorios mayores contemplados en el capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

299 Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles

Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuestos menores no considerados en las partidas anteriores.

29901 Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles

Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuestos menores no considerados en las partidas anteriores.

3000 SERVICIOS GENERALES

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

3100 SERVICIOS BASICOS

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de servicios básicos necesarios para el funcionamiento de los entes públicos. Comprende servicios tales como: postal, telegráfico, telefónico, energía eléctrica, agua, transmisión de datos, radiocomunicaciones y otros análogos.

311 Energía eléctrica

Asignaciones destinadas a cubrir el importe de la contratación, instalación y consumo de energía eléctrica, necesarias para el funcionamiento de las instalaciones oficiales. Incluye alumbrado público.

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



ENTREGO:	RECIBO:
FOJA No. 148	
DE: 233	
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS	
Poder Legislativo JALISCO	

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

31101 Energía eléctrica

Asignaciones destinadas a cubrir el importe de la contratación, instalación y consumo de energía eléctrica, necesarias para el funcionamiento de las instalaciones oficiales. Incluye alumbrado público.

312 Gas

Asignaciones destinadas al suministro de gas al consumidor final por ductos, tanque estacionario o de cilindros.

31201 Gas

Asignaciones destinadas al suministro de gas al consumidor final por ductos, tanque estacionario o de cilindros.

313 Agua

Asignaciones destinadas a cubrir el importe del consumo de agua potable y para riego, necesarios para el funcionamiento de las instalaciones oficiales.

31301 Agua

Asignaciones destinadas a cubrir el importe del consumo de agua potable y para riego, necesarios para el funcionamiento de las instalaciones oficiales.

314 Telefonía tradicional

Asignaciones destinadas al pago de servicio telefónico convencional nacional e internacional, mediante redes alámbricas, incluido el servicio de fax, requerido en el desempeño de funciones oficiales.

31401 Telefonía tradicional

Asignaciones destinadas al pago de servicio telefónico convencional nacional e internacional, mediante redes alámbricas, incluido el servicio de fax, requerido en el desempeño de funciones oficiales.



COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

ENTREGO:	RECIBIO:
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS	
FOJANO	111
DE	232
JALISCO	

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

315 Telefonía celular

Asignaciones destinadas al pago de servicios de telecomunicaciones inalámbricas o telefonía celular, requeridos para el desempeño de funciones oficiales.

31501 Telefonía celular

Asignaciones destinadas al pago de servicios de telecomunicaciones inalámbricas o telefonía celular, requeridos para el desempeño de funciones oficiales.

316 Servicios de telecomunicaciones y satélites

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de la red de telecomunicaciones nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales. Incluye la radiolocalización unidireccional o sistema de comunicación personal y selectiva de alerta, sin mensaje, o con un mensaje definido compuesto por caracteres numéricos o alfanuméricos. Incluye servicios de conducción de señales de voz, datos e imagen requeridos en el desempeño de funciones oficiales, tales como: servicios satelitales, red digital integrada y demás servicios no considerados en las redes telefónicas y de telecomunicaciones nacional e internacional.

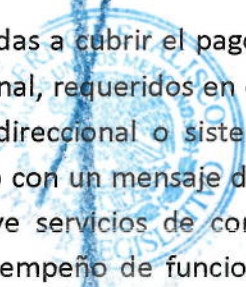
NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:

La adquisición de aparatos telefónicos, teléfonos celulares y radio localizadores (5651 Equipo de comunicación y Telecomunicación). El mantenimiento de aparatos telefónicos (3521 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo).

31601 Servicios de telecomunicaciones y satélites

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de la red de telecomunicaciones nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales. Incluye la radiolocalización unidireccional o sistema de comunicación personal y selectiva de alerta, sin mensaje, o con un mensaje definido compuesto por caracteres numéricos o alfanuméricos. Incluye servicios de conducción de señales de voz, datos e imagen requeridos en el desempeño de funciones oficiales, tales como: servicios satelitales, red digital integrada y demás servicios no considerados en las redes telefónicas y de telecomunicaciones nacional e internacional.

COPIA CERTIFICADA
PREVISADO
COTEJADO



ENTREGO	COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS
FOJA No. 112	
DE: 234	

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:

La adquisición de aparatos telefónicos, teléfonos celulares y radio localizadores (5651 Equipo de comunicación y Telecomunicación). El mantenimiento de aparatos telefónicos (3521 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo).

317 Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información

Asignaciones destinadas a cubrir el servicio de acceso a Internet y servicios de búsqueda en la red. Provisión de servicios electrónicos, como hospedaje y diseño de páginas web y correo. Incluye procesamiento electrónico de información, como captura y procesamiento de datos, preparación de reportes, impresión y edición de archivos, respaldo de información, lectura óptica; manejo y administración de otras aplicaciones en servidores dedicados o compartidos, como tiendas virtuales, servicios de reservaciones, entre otras. Incluye microfilmación.

31701 Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información

Asignaciones destinadas a cubrir el servicio de acceso a Internet y servicios de búsqueda en la red. Provisión de servicios electrónicos, como hospedaje y diseño de páginas web y correo. Incluye procesamiento electrónico de información, como captura y procesamiento de datos, preparación de reportes, impresión y edición de archivos, respaldo de información, lectura óptica; manejo y administración de otras aplicaciones en servidores dedicados o compartidos, como tiendas virtuales, servicios de reservaciones, entre otras. Incluye microfilmación.

318 Servicios postales y telegráficos

Asignaciones destinadas al pago del servicio postal nacional e internacional, gubernamental y privado a través de los establecimientos de mensajería y paquetería y servicio telegráfico nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



ENTREGO:		RECIBO:	
FOLIA No. 532		FOLIA No. 532	
DE		DE	
Poder Legislativo JALISCO		Poder Legislativo JALISCO	
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS		COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS	

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

31801 Servicios postales y telegráficos

Asignaciones destinadas al pago del servicio postal nacional e internacional, gubernamental y privado a través de los establecimientos de mensajería y paquetería y servicio telegráfico nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.

319 Servicios integrales y otros servicios

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios integrales en materia de telecomunicaciones requeridos en el desempeño de funciones oficiales tales como: telefonía celular, radiocomunicación y radiolocalización, entre otros, cuando no sea posible su desagregación en las demás partidas de este concepto. Incluye servicios de telecomunicaciones especializadas no clasificadas en otra parte, como rastreo de satélites, telemetría de comunicaciones, operación de estaciones de radar, telecomunicaciones transoceánicas.

31901 Servicios integrales y otros servicios

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios integrales en materia de telecomunicaciones requeridos en el desempeño de funciones oficiales tales como: telefonía celular, radiocomunicación y radiolocalización, entre otros, cuando no sea posible su desagregación en las demás partidas de este concepto. Incluye servicios de telecomunicaciones especializadas no clasificadas en otra parte, como rastreo de satélites, telemetría de comunicaciones, operación de estaciones de radar, telecomunicaciones transoceánicas.

3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de arrendamiento de: edificios, locales, terrenos, maquinaria y equipo, vehículos, intangibles y otros análogos.

3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO

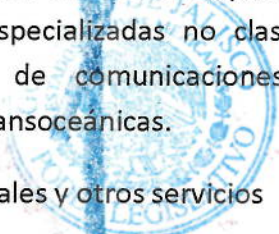


GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



ENTREGO:	
DE:	
FOLIA No.	448
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS	
Poder Legislativo JALISCO	

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de arrendamiento de: edificios, locales, terrenos, maquinaria y equipo, vehículos, intangibles y otros análogos.

321 Arrendamiento de terrenos

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de terrenos.

32101 Arrendamiento de terrenos

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de terrenos.

322 Arrendamiento de edificios

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de edificios e instalaciones como: viviendas y edificaciones no residenciales, salones para convenciones, oficinas y locales comerciales, teatros, estadios, auditorios, bodegas, entre otros.

32201 Arrendamiento de edificios

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de edificios e instalaciones como: viviendas y edificaciones no residenciales, salones para convenciones, oficinas y locales comerciales, teatros, estadios, auditorios, bodegas, entre otros.

323 Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de mobiliario requerido en el cumplimiento de las funciones oficiales. Incluye bienes y equipos de tecnologías de la información, tales como: equipo de cómputo, impresoras y fotocopiadoras, entre otras.

32301 Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo

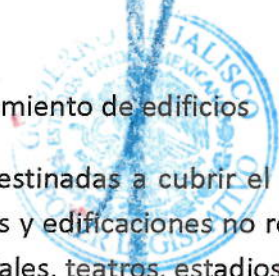
Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de mobiliario requerido en el cumplimiento de las funciones oficiales. Incluye bienes y equipos de tecnologías de la información, tales como: equipo de cómputo, impresoras y fotocopiadoras, entre otras.



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

ENTREGO:	RECEBÍ:
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS	
FOJANO	
DE:	452
Poder Legislativo JALISCO	

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

324 Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo e instrumental médico y de laboratorio.

32401 Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo e instrumental médico y de laboratorio.

325 Arrendamiento de equipo de transporte

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo de transporte, ya sea terrestre, aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial.

32501 Arrendamiento de equipo de transporte

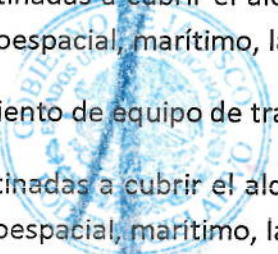
Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo de transporte, ya sea terrestre, aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial.

326 Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de maquinaria para la construcción, la minería, actividades forestales, entre otras. Ejemplo: cribadoras, demolidoras, excavadoras, mezcladoras, revolvedoras, perforadoras, barrenadoras, grúas para la construcción, equipo para la extracción de petróleo y gas, sierras para corte de árboles y transportadores de bienes silvícolas, entre otros.

32601 Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de maquinaria para la construcción, la minería, actividades forestales, entre otras. Ejemplo: cribadoras, demolidoras, excavadoras, mezcladoras, revolvedoras, perforadoras, barrenadoras, grúas para la construcción, equipo para la extracción de petróleo y gas, sierras para corte de árboles y transportadores de bienes silvícolas, entre otros.



COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

ENTREGO:

RECIBO:

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS
Poder Legislativo JALISCO
FOJA No.

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

327 Arrendamiento de activos intangibles

Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por el uso de patentes y marcas, representaciones comerciales e industriales, regalías por derechos de autor, membresías, así como licencias de uso de programas de cómputo y su actualización.

32701 Arrendamiento de activos intangibles

Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por el uso de patentes y marcas, representaciones comerciales e industriales, regalías por derechos de autor, membresías, así como licencias de uso de programas de cómputo y su actualización.

328 Arrendamiento financiero

Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por los derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero.

328 Arrendamiento financiero

Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por los derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero.

329 Otros arrendamientos

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de elementos no contemplados en las partidas anteriores, sustancias y productos químicos, sillas, mesas, utensilios de cocina, mantelería, lonas, carpas y similares para ocasiones especiales. Instrumentos musicales. Equipo médico como muletas y tanques de oxígeno. Equipo y vehículos recreativos y deportivos requeridos en el cumplimiento de las funciones oficiales.

32901 Otros arrendamientos

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de elementos no contemplados en las partidas anteriores, sustancias y productos químicos, sillas, mesas, utensilios de cocina, mantelería, lonas, carpas y similares para ocasiones especiales. Instrumentos musicales. Equipo médico como muletas y tanques de oxígeno. Equipo y



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



ENTREGO:	RECIBO:
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS	
Power Legislativo JALISCO	
FOJA No. 117	
DE: 232	

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

vehículos recreativos y deportivos requeridos en el cumplimiento de las funciones oficiales.



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes tales como informáticos, de asesoría, consultoría, capacitación, estudios e investigaciones, protección y seguridad; excluyen los estudios de pre-inversión previstos en el Capítulo 6000 Inversión Pública, así como los honorarios asimilables a salarios considerados en el capítulo 1000 Servicios Personales.

331 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados

Asignaciones destinadas a cubrir servicios legales, notariales y servicios de apoyo para efectuar trámites legales; la contratación de servicios de contabilidad, auditoría y asesoría contable y fiscal y servicios técnicos de contabilidad como cálculo de impuestos, elaboración de nóminas, llenado de formatos fiscales y otros no clasificados en otra parte. Excluye: servicios de mecanografía, elaboración de programas computacionales de contabilidad.

33101 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados

Asignaciones destinadas a cubrir servicios legales, notariales y servicios de apoyo para efectuar trámites legales; la contratación de servicios de contabilidad, auditoría y asesoría contable y fiscal y servicios técnicos de contabilidad como cálculo de impuestos, elaboración de nóminas, llenado de formatos fiscales y otros no clasificados en otra parte. Excluye: servicios de mecanografía, elaboración de programas computacionales de contabilidad.

332 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas.

Asignaciones destinadas a cubrir servicios de arquitectura, arquitectura de paisaje, urbanismo, ingeniería civil, mecánica, electrónica, en proceso de producción y a

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

ENTREGO: _____ RECIBI: _____

COPIA DE PROCESOS
LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS

FOJA No. 113

DE: 232

Poder Legislativo
JALISCO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

actividades relacionadas como servicios de dibujo, inspección de edificios, levantamiento geofísico, elaboración de mapas, servicios prestados por laboratorios de pruebas. Creación y desarrollo de diseños para optimizar el uso, valor y apariencia de productos como maquinaria, muebles, automóviles, herramientas y gráfico. Excluye: diseño de sistemas de cómputo y confección de modelos de vestir para reproducción masiva.

33201 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas.

Asignaciones destinadas a cubrir servicios de arquitectura, arquitectura de paisaje, urbanismo, ingeniería civil, mecánica, electrónica, en proceso de producción y a actividades relacionadas como servicios de dibujo, inspección de edificios, levantamiento geofísico, elaboración de mapas, servicios prestados por laboratorios de pruebas. Creación y desarrollo de diseños para optimizar el uso, valor y apariencia de productos como maquinaria, muebles, automóviles, herramientas y gráfico. Excluye: diseño de sistemas de cómputo y confección de modelos de vestir para reproducción masiva.

333 Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en el campo de las tecnologías de información a través de actividades como planeación y diseño de sistemas de cómputo que integran hardware y software y tecnologías de comunicación, asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas, administración de centros de cómputo y servicios de instalación de software, consultoría administrativa (administración general, financiera, organizacional, recursos humanos), científica y técnica (en biología, química, economía, sociología, estadística, geografía, matemáticas, física, agricultura, desarrollos turísticos, seguridad, comercio exterior, desarrollo industrial y otros no clasificados en otra parte). Incluye planeación, diseño y desarrollo de programas computacionales. Excluye: Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública, servicios de investigación y desarrollo científico, servicios de administración de negocios, consultoría en psicología, educación y servicios de empleo.

33301 Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información



GOBIERNO
DE JALISCO

PODER
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



ENTREGO:	RECEBO:
FOJA No. 117	DE: 233
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS Poder Legislativo JALISCO	

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en el campo de las tecnologías de información a través de actividades como planeación y diseño de sistemas de cómputo que integran hardware y software y tecnologías de comunicación, asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas, administración de centros de cómputo y servicios de instalación de software, consultoría administrativa (administración general, financiera, organizacional, recursos humanos), científica y técnica (en biología, química, economía, sociología, estadística, geografía, matemáticas, física, agricultura, desarrollos turísticos, seguridad, comercio exterior, desarrollo industrial y otros no clasificados en otra parte). Incluye planeación, diseño y desarrollo de programas computacionales. Excluye: Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública, servicios de investigación y desarrollo científico, servicios de administración de negocios, consultoría en psicología, educación y servicios de empleo.

334 Servicios de capacitación

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación y/o actualización de los servidores públicos, en territorio nacional o internacional, en cumplimiento de los programas anuales de capacitación que establezcan los entes públicos. Excluye las erogaciones por capacitación correspondientes a las prestaciones comprendidas en el capítulo 1000 Servicios Personales.

33401 Servicios de capacitación

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación y/o actualización de los servidores públicos, en territorio nacional o internacional, en cumplimiento de los programas anuales de capacitación que establezcan los entes públicos. Excluye las erogaciones por capacitación correspondientes a las prestaciones comprendidas en el capítulo 1000 Servicios Personales.

335 Servicios de investigación científica y desarrollo

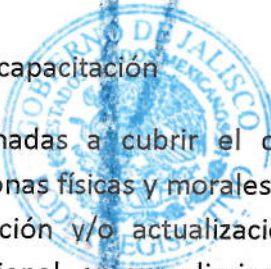
Asignaciones destinadas a cubrir la investigación y desarrollo en ciencias físicas, de la vida (biología, botánica, biotecnología, medicina, farmacéutica, agricultura), ingeniería,



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



ENTREGO:	
DE:	232
FECHA:	12/02
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS	
Poder Legislativo JALISCO	

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

química, oceanografía, geología y matemáticas, ciencias sociales y humanidades (economía, sociología, derecho, educación, lenguaje y psicología).

33501 Servicios de investigación científica y desarrollo

Asignaciones destinadas a cubrir la investigación y desarrollo en ciencias físicas, de la vida (biología, botánica, biotecnología, medicina, farmacéutica, agricultura), ingeniería, química, oceanografía, geología y matemáticas, ciencias sociales y humanidades (economía, sociología, derecho, educación, lenguaje y psicología).

336 Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión.

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios de fotocopiado y preparación de documentos; digitalización de documentos oficiales, fax, engargolado, enmicado, encuadernación, corte de papel, recepción de correspondencia y otros afines. Incluye servicios de apoyo secretarial, servicios de estenografía en los tribunales, transcripción simultánea de diálogos para la televisión, reuniones y conferencias; servicios comerciales no previstos en las demás partidas anteriores. Incluye servicios de impresión de documentos oficiales necesarios tales como: pasaportes, certificados especiales, títulos de crédito, formas fiscales y formas valoradas, y demás documentos para la identificación, trámites oficiales y servicios a la población; servicios de impresión y elaboración de material informativo, tales como: padrones de beneficiarios, reglas de operación, programas sectoriales, regionales, especiales; informes de labores, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público; decretos, convenios, acuerdos, instructivos, proyectos editoriales (libros, revistas y gacetas periódicas), folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, y demás servicios de impresión y elaboración de material informativo. Incluye gastos como: avisos, precisiones, convocatorias, edictos, bases, licitaciones, diario oficial, concursos y aclaraciones, y demás información en medios masivos. Excluye las inserciones derivadas de campañas publicitarias y de comunicación social, las cuales se deberán registrar en las partidas correspondientes al concepto 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad y, en general, los documentos necesarios para trámites oficiales que forman parte del quehacer gubernamental.

33601 Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión.

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios de fotocopiado y preparación de documentos; digitalización de documentos oficiales, fax,



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

ENTREGO:	RECIBO:
FOJAN:	
DE:	
CONDICION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	
Poder Legislativo JALISCO	

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

engargolado, enmicado, encuadernación, corte de papel, recepción de correspondencia y otros afines. Incluye servicios de apoyo secretarial, servicios de estenografía en los tribunales, transcripción simultánea de diálogos para la televisión, reuniones y conferencias; servicios comerciales no previstos en las demás partidas anteriores. Incluye servicios de impresión de documentos oficiales necesarios tales como: pasaportes, certificados especiales, títulos de crédito, formas fiscales y formas valoradas, y demás documentos para la identificación, trámites oficiales y servicios a la población; servicios de impresión y elaboración de material informativo, tales como: padrones de beneficiarios, reglas de operación, programas sectoriales, regionales, especiales; informes de labores, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público; decretos, convenios, acuerdos, instructivos, proyectos editoriales (libros, revistas y gacetas periódicas), folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, y demás servicios de impresión y elaboración de material informativo. Incluye gastos como: avisos, precisiones, convocatorias, edictos, bases, licitaciones, diario oficial, concursos y aclaraciones, y demás información en medios masivos. Excluye las inserciones derivadas de campañas publicitarias y de comunicación social, las cuales se deberán registrar en las partidas correspondientes al concepto 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad y, en general, los documentos necesarios para trámites oficiales que forman parte del quehacer gubernamental.

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

337 Servicios de protección y seguridad

Asignaciones destinadas a la realización de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema. Incluye los recursos para la contratación temporal de personas y la adquisición de materiales y servicios necesarios para tales efectos. En ningún caso se podrán sufragar con cargo a esta partida, erogaciones previstas en otros capítulos, conceptos y partidas de este clasificador cuando corresponda a programas, investigaciones, acciones y actividades diferentes de los especiales sujetos a esta partida.

33701 Servicios de protección y seguridad

Asignaciones destinadas a la realización de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema. Incluye los recursos para la contratación temporal de personas y la

ENTREGO: _____ RECIBO: _____

COORDINACIÓN DE PROCESOS
LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS

FOLIA No. _____
DE: _____

Power Legislativo
JALISCO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

adquisición de materiales y servicios necesarios para tales efectos. En ningún caso se podrán sufragar con cargo a esta partida, erogaciones previstas en otros capítulos, conceptos y partidas de este clasificador cuando corresponda a programas, investigaciones, acciones y actividades diferentes de los especiales sujetos a esta partida.

338 Servicios de vigilancia

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por servicios de monitoreo de personas, objetos o procesos tanto de inmuebles de los entes públicos como de lugares de dominio público prestados por instituciones de seguridad.

33801 Servicios de vigilancia

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por servicios de monitoreo de personas, objetos o procesos tanto de inmuebles de los entes públicos como de lugares de dominio público prestados por instituciones de seguridad.

339 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales

Servicios profesionales de investigación de mercados, de fotografía, todo tipo de traducciones escritas o verbales, veterinarios, de valuación de metales, piedras preciosas, obras de arte y antigüedades, y otros servicios profesionales, científicos y técnicos no clasificados en otra parte.

33901 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales

Servicios profesionales de investigación de mercados, de fotografía, todo tipo de traducciones escritas o verbales, veterinarios, de valuación de metales, piedras preciosas, obras de arte y antigüedades, y otros servicios profesionales, científicos y técnicos no clasificados en otra parte.

3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicios tales como: fletes y maniobras; almacenaje, embalaje y envase; así como servicios bancarios y financieros; seguros patrimoniales; comisiones por ventas.



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

341 Servicios financieros y bancarios

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros y bancarios, tales como: el pago de comisiones, intereses por adeudos de los entes públicos, descuentos e intereses devengados con motivo de la colocación de empréstitos, certificados u otras obligaciones a cargo de la Tesorería, de acuerdo con tratados, contratos, convenios o leyes. Incluye los gastos por la realización de avalúo de bienes muebles e inmuebles o por justipreciación.

34101 Servicios financieros y bancarios

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros y bancarios, tales como: el pago de comisiones, intereses por adeudos de los entes públicos, descuentos e intereses devengados con motivo de la colocación de empréstitos, certificados u otras obligaciones a cargo de la Tesorería, de acuerdo con tratados, contratos, convenios o leyes. Incluye los gastos por la realización de avalúo de bienes muebles e inmuebles o por justipreciación.

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



342 Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de cobranza, investigación crediticia y recopilación de información sobre solvencia financiera de personas o negocios.

34201 Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de cobranza, investigación crediticia y recopilación de información sobre solvencia financiera de personas o negocios.

343 Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros por guarda, custodia, traslado de valores y otros gastos inherentes a la recaudación.

ENTREGO: _____ RECIBO: _____
Poder Legislativo JALISCO
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS
FOLIO No. 128
DE: 232

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

34301 Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros por guarda, custodia, traslado de valores y otros gastos inherentes a la recaudación.

344 Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas

Asignaciones destinadas a cubrir las primas con cargo al presupuesto autorizado de los entes públicos, por concepto de la contratación del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado, que permita con la suma asegurada cubrir el monto equivalente a las indemnizaciones y que corresponderán a la reparación integral del daño y, en su caso, por el daño personal y moral, que se ocasionen como consecuencia de la actividad administrativa irregular del Estado. Excluye el monto de las erogaciones que resulten por insuficiencia de la suma asegurada contra el costo de la indemnización y, en su caso, los deducibles correspondientes. Estas erogaciones deberán cubrirse con cargo a la partida: Otros gastos por responsabilidades, de este clasificador.

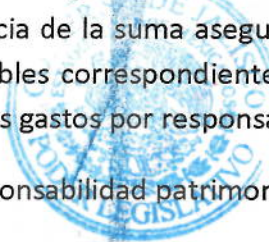
34401 Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas

Asignaciones destinadas a cubrir las primas con cargo al presupuesto autorizado de los entes públicos, por concepto de la contratación del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado, que permita con la suma asegurada cubrir el monto equivalente a las indemnizaciones y que corresponderán a la reparación integral del daño y, en su caso, por el daño personal y moral, que se ocasionen como consecuencia de la actividad administrativa irregular del Estado. Excluye el monto de las erogaciones que resulten por insuficiencia de la suma asegurada contra el costo de la indemnización y, en su caso, los deducibles correspondientes. Estas erogaciones deberán cubrirse con cargo a la partida: Otros gastos por responsabilidades, de este clasificador.

345 Seguro de bienes patrimoniales

Asignaciones destinadas a cubrir las primas por concepto de seguros contra robos, incendios, y demás riesgos o contingencias a que pueden estar sujetos los materiales, bienes muebles e inmuebles y todo tipo de valores registrados en los activos. Excluye el pago de deducibles previstos en el concepto: Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, así como los seguros de vida del personal civil y militar o de gastos médicos, previstos en el capítulo 1000 Servicios Personales.

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

34501 Seguro de bienes patrimoniales

Asignaciones destinadas a cubrir las primas por concepto de seguros contra robos, incendios, y demás riesgos o contingencias a que pueden estar sujetos los materiales, bienes muebles e inmuebles y todo tipo de valores registrados en los activos. Excluye el pago de deducibles previstos en el concepto: Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, así como los seguros de vida del personal civil y militar o de gastos médicos, previstos en el capítulo 1000 Servicios Personales.

346 Almacenaje, envase y embalaje

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de almacenamiento, embalaje, desembalaje, envase y desenvase de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros.

34601 Almacenaje, envase y embalaje

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de almacenamiento, embalaje, desembalaje, envase y desenvase de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros.

347 Fletes y maniobras

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslado, maniobras, embarque y desembarque de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros, que no requieren de equipo especializado (camiones de redilas, tipo caja, con contenedor, plataforma para carga general!), como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado (equipo de refrigeración, equipo para transportar materiales y residuos peligrosos, plataformas para carga especializada y mudanzas).

34701 Fletes y maniobras

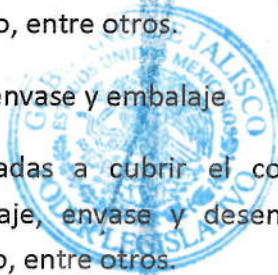
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslado, maniobras, embarque y desembarque de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros.



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



ENTREGO:	RECIBO:
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS	
Poder Legislativo JALISCO	
FOJA No.	120
DE	232

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

que no requieren de equipo especializado (camiones de redilas, tipo caja, con contenedor, plataforma para carga general), como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado (equipo de refrigeración, equipo para transportar materiales y residuos peligrosos, plataformas para carga especializada y mudanzas).

348 Comisiones por ventas

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de comisiones a personas físicas, ya sean: profesionistas, técnico, expertos o peritos, así como a las personas morales, con las cuáles se tenga celebrado contrato respectivo, por los servicios de venta prestados a los entes públicos.

34801 Comisiones por ventas

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de comisiones a personas físicas, ya sean: profesionistas, técnico, expertos o peritos, así como a las personas morales, con las cuáles se tenga celebrado contrato respectivo, por los servicios de venta prestados a los entes públicos.

349 Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales

Otros servicios financieros, bancarios y comerciales no previstos en las demás partidas anteriores de este concepto. Incluye casetas telefónicas sin operar las redes alámbricas, recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono de bienes y servicios, de recepción de llamadas telefónicas en nombre de los clientes. Excluye: cálculo de impuestos y preparación de formatos para la declaración de impuestos, al procesamiento de datos, a la operación de redes de telefonía tradicional, venta de productos por teléfono y a los servicios de correo electrónico.

34901 Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales

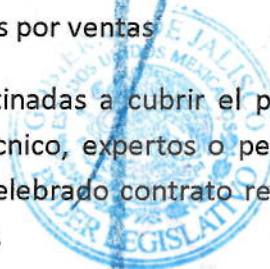
Otros servicios financieros, bancarios y comerciales no previstos en las demás partidas anteriores de este concepto. Incluye casetas telefónicas sin operar las redes alámbricas, recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono de bienes y servicios, de recepción de llamadas telefónicas en nombre de los clientes. Excluye: cálculo de impuestos y preparación de formatos para la declaración de impuestos, al



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

procesamiento de datos, a la operación de redes de telefonía tradicional, venta de productos por teléfono y a los servicios de correo electrónico.



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

3500 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones no capitalizables por contratación de servicios para la instalación, mantenimiento, reparación y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles. Incluye los deducibles de seguros, así como los servicios de lavandería, limpieza, jardinería, higiene y fumigación. Excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.

351 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de conservación y mantenimiento menor de edificios, locales, terrenos, predios, áreas verdes y caminos de acceso, propiedad de la Nación o al servicio de los entes públicos, cuando se efectúen por cuenta de terceros, incluido el pago de deducibles de seguros.

35101 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de conservación y mantenimiento menor de edificios, locales, terrenos, predios, áreas verdes y caminos de acceso, propiedad de la Nación o al servicio de los entes públicos, cuando se efectúen por cuenta de terceros, incluido el pago de deducibles de seguros.

352 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de toda clase de mobiliario y equipo de administración, tales como: escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopadoras, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.

35201 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

ENTREGO:	RECIBI:
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS	
Poder Legislativo JALISCO	
FOIA No	DE
538	

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de toda clase de mobiliario y equipo de administración, tales como: escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.

353 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios que se contraten con terceros para la instalación, reparación y mantenimiento de equipos de cómputo y tecnologías de la información, tales como: computadoras, impresoras, dispositivos de seguridad, reguladores, fuentes de potencia ininterrumpida, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.

35301 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios que se contraten con terceros para la instalación, reparación y mantenimiento de equipos de cómputo y tecnologías de la información, tales como: computadoras, impresoras, dispositivos de seguridad, reguladores, fuentes de potencia ininterrumpida, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



354 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio.

35401 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio.

355 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte

ENTREGO: _____ RECIBO: _____
Poder Legislativo JALISCO
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS / ASUNTOS JURÍDICOS
FOJA NO. 129
DE: 232

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de transporte terrestre, aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial e instalación de equipos en los mismos, propiedad o al servicio de los entes públicos.

35501 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de transporte terrestre, aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial e instalación de equipos en los mismos, propiedad o al servicio de los entes públicos.

356 Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de defensa y seguridad.

35601 Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de defensa y seguridad.

357 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de la maquinaria, otros equipos y herramienta, propiedad o al servicio de los entes públicos tales como: tractores, palas mecánicas, dragas, fertilizadoras, vehículos, embarcaciones, aeronaves, equipo especializado instalado en los inmuebles, entre otros, cuando se efectúen por cuenta de terceros. Incluye el mantenimiento de plantas e instalaciones productivas y el pago de deducibles de seguros.

35701 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de la maquinaria, otros equipos y herramienta, propiedad o al servicio



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



ENTREGO:	RECIBO:
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS	
Poder Legislativo JALISCO	
FOJA No.	130
DE	332

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

de los entes públicos tales como: tractores, palas mecánicas, dragas, fertilizadoras, vehículos, embarcaciones, aeronaves, equipo especializado instalado en los inmuebles, entre otros, cuando se efectúen por cuenta de terceros. Incluye el mantenimiento de plantas e instalaciones productivas y el pago de deducibles de seguros.

358 Servicios de limpieza y manejo de desechos

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de lavandería, limpieza, desinfección, higiene en los bienes muebles e inmuebles propiedad o al cuidado de los entes públicos. Servicios de manejo de desechos y remediación, como recolección y manejo de desechos, operación de sitios para enterrar desechos (confinamiento), la recuperación y clasificación de materiales reciclables y rehabilitación de limpieza de zonas contaminadas.

35801 Servicios de limpieza y manejo de desechos

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de lavandería, limpieza, desinfección, higiene en los bienes muebles e inmuebles propiedad o al cuidado de los entes públicos. Servicios de manejo de desechos y remediación, como recolección y manejo de desechos, operación de sitios para enterrar desechos (confinamiento), la recuperación y clasificación de materiales reciclables y rehabilitación de limpieza de zonas contaminadas.

359 Servicios de jardinería y fumigación

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por control y exterminación de plagas, instalación y mantenimiento de áreas verdes como la plantación, fertilización y poda de árboles, plantas y hierbas.

35901 Servicios de jardinería y fumigación

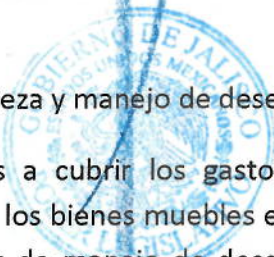
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por control y exterminación de plagas, instalación y mantenimiento de áreas verdes como la plantación, fertilización y poda de árboles, plantas y hierbas.



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



ENTREGO:	
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS	
FOJA No.	43
DE:	232

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

3600 SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para los entes públicos. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información.

361 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de difusión del quehacer gubernamental y de los bienes y servicios públicos que prestan los entes públicos, la publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado y otros medios complementarios; estudios para medir la pertinencia y efectividad de las campañas, así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas.

36101 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de difusión del quehacer gubernamental y de los bienes y servicios públicos que prestan los entes públicos, la publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado y otros medios complementarios; estudios para medir la pertinencia y efectividad de las campañas, así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas.

362 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios

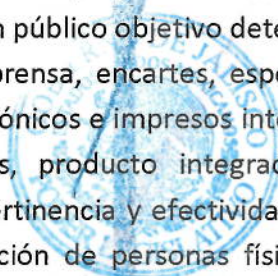
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la publicidad derivada de la comercialización de los productos o servicios de los entes públicos que generan un



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

ingreso para el Estado. Incluye el diseño y conceptualización de campañas publicitarias; preproducción, producción, postproducción y copiado; publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, Internet, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado, puntos de venta, artículos promocionales, servicios integrales de promoción y otros medios complementarios, estudios para medir la pertinencia y efectividad de campañas; así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presenten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas publicitarias. Excluye los gastos de difusión de mensajes que no comercializan productos o servicios.

36201 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la publicidad derivada de la comercialización de los productos o servicios de los entes públicos que generan un ingreso para el Estado. Incluye el diseño y conceptualización de campañas publicitarias; preproducción, producción, postproducción y copiado; publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, Internet, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado, puntos de venta, artículos promocionales, servicios integrales de promoción y otros medios complementarios, estudios para medir la pertinencia y efectividad de campañas; así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presenten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas publicitarias. Excluye los gastos de difusión de mensajes que no comercializan productos o servicios.

363 Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por diseño y conceptualización de campañas de comunicación, preproducción, producción y copiado.

36301 Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

ENTREGO:	RECEBO:
Pod. Legislativo JALISCO	
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS	
FOLIA No. 133	
DE: 230	

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por diseño y conceptualización de campañas de comunicación, preproducción, producción y copiado.

364 Servicios de revelado de fotografías

Asignaciones destinadas a cubrir gastos por concepto de revelado o impresión de fotografías.

36401 Servicios de revelado de fotografías

Asignaciones destinadas a cubrir gastos por concepto de revelado o impresión de fotografías.

365 Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video

Asignaciones destinadas a cubrir el costo por postproducción (doblaje, titulado, subtulado, efectos visuales, animación, edición, conversión de formato, copiado de videos, entre otros) y otros servicios para la industria fílmica y del video (crestomatía y servicios prestados por laboratorios fílmicos).

36501 Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video

Asignaciones destinadas a cubrir el costo por postproducción (doblaje, titulado, subtulado, efectos visuales, animación, edición, conversión de formato, copiado de videos, entre otros) y otros servicios para la industria fílmica y del video (crestomatía y servicios prestados por laboratorios fílmicos).

366 Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet

Asignaciones destinadas a cubrir el gasto por creación, difusión y transmisión de contenido de interés general o específico a través de internet exclusivamente.

36601 Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet

Asignaciones destinadas a cubrir el gasto por creación, difusión y transmisión de contenido de interés general o específico a través de internet exclusivamente.



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

REVISADO
COTEJADO



ENTREGO: [Firma]
RECIBI: [Firma]
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS
Poder Legislativo JALISCO
FOJA NO. [Firma]

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

369 Otros servicios de información

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios profesionales con personas físicas o morales, por concepto de monitoreo de información en medios masivos de comunicación, de las actividades de los entes públicos, que no se encuentren comprendidas en las demás partidas de este Capítulo.

36901 Otros servicios de información

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios profesionales con personas físicas o morales, por concepto de monitoreo de información en medios masivos de comunicación, de las actividades de los entes públicos, que no se encuentren comprendidas en las demás partidas de este Capítulo.

3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.

371 Pasajes aéreos

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía aérea en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos, reparto y entrega de mensajería. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.

37101 Pasajes aéreos

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía aérea en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos, reparto y entrega de mensajería. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.

372 Pasajes terrestres



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



ENTREGO:	RECIBO:
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS	
FOLIA NO. 135	
DE: 232	
Poder Legislativo JALISCO	

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía terrestre urbana y suburbana, interurbana y rural, taxis y ferroviario, en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos, reparto y entrega de mensajería. Excluye pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.

37201 Pasajes terrestres

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía terrestre urbana y suburbana, interurbana y rural, taxis y ferroviario, en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos, reparto y entrega de mensajería. Excluye pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.

373 Pasajes marítimos, lacustres y fluviales

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía marítima, lacustre y fluvial en cumplimiento de sus comisiones y funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos reparto y entrega de mensajería. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.

37301 Pasajes marítimos, lacustres y fluviales

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía marítima, lacustre y fluvial en cumplimiento de sus comisiones y funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos reparto y entrega de mensajería. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.

374 Autotransporte

Asignaciones destinadas al autotransporte tanto de mercancías que no requieren de equipo especializado y que normalmente se transportan en camiones de caja o en contenedores, como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases, etc.) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado.

37401 Autotransporte

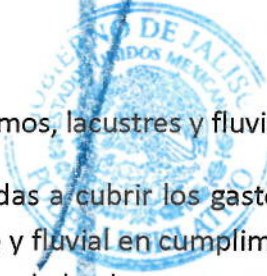


GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



ENTREGO:	RECIBO:
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS	
Poder Legislativo JALISCO	
FOJA No.	136
DE:	

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

Asignaciones destinadas al autotransporte tanto de mercancías que no requieren de equipo especializado y que normalmente se transportan en camiones de caja o en contenedores, como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases, etc.) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado.

375 Viáticos en el país

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes.

37501 Viáticos en el país

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes.

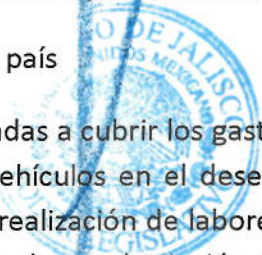
376 Viáticos en el extranjero

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales fuera del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes.

37601 Viáticos en el extranjero

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales fuera del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes.

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



ENTREGO: _____ RECIBIÓ: _____
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS
Poder Legislativo JALISCO
FOJA No. 137
DE: 232

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

377 Gastos de instalación y traslado de menaje

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que ocasione la instalación del personal civil o militar, diplomático y consular al servicio de los entes públicos, cuando en el desempeño de funciones oficiales dentro o fuera del país, se requiera su permanencia fuera de su residencia en forma transitoria o permanente. Incluye, en su caso, el traslado de menaje de casa. Excluye los pagos de viáticos y pasajes.

37701 Gastos de instalación y traslado de menaje

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que ocasione la instalación del personal civil o militar, diplomático y consular al servicio de los entes públicos, cuando en el desempeño de funciones oficiales dentro o fuera del país, se requiera su permanencia fuera de su residencia en forma transitoria o permanente. Incluye, en su caso, el traslado de menaje de casa. Excluye los pagos de viáticos y pasajes.

378 Servicios integrales de traslado y viáticos

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que realicen los entes públicos por la contratación con personas físicas y morales de servicios diversos cuya desagregación no es realizable en forma específica para cada una de las partidas de gasto de este concepto, por tratarse de una combinación de servicios relacionados cuya prestación se estipula en forma integral y que en términos del costo total resulta en condiciones menos onerosas para los entes públicos.

37801 Servicios integrales de traslado y viáticos

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que realicen los entes públicos por la contratación con personas físicas y morales de servicios diversos cuya desagregación no es realizable en forma específica para cada una de las partidas de gasto de este concepto, por tratarse de una combinación de servicios relacionados cuya prestación se estipula en forma integral y que en términos del costo total resulta en condiciones menos onerosas para los entes públicos.

379 Otros servicios de traslado y hospedaje



NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios básicos distintos de los señalados en las partidas de este concepto, tales como pensiones de estacionamiento, entre otros, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.

37901 Otros servicios de traslado y hospedaje

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios básicos distintos de los señalados en las partidas de este concepto, tales como pensiones de estacionamiento, entre otros, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.

3800 SERVICIOS OFICIALES

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por los entes públicos; así como los gastos de representación y los necesarios para las oficinas establecidas en el exterior.

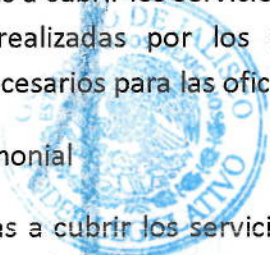
381 Gastos de ceremonial

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de organización y ejecución de recepciones de los titulares de los entes públicos al personal del Cuerpo Diplomático acreditado y personalidades nacionales o extranjeras residentes o de visita en el territorio nacional, así como para cubrir dichos gastos en eventos que se realicen en el extranjero; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye bienes y servicios tales como: organización y ejecución de recepciones, adornos, escenografía, entre otros.

38101 Gastos de ceremonial

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de organización y ejecución de recepciones de los titulares de los entes públicos al personal del Cuerpo Diplomático acreditado y personalidades nacionales o extranjeras residentes o de visita en el territorio nacional, así como para cubrir dichos gastos en eventos que se realicen en el extranjero; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye bienes y servicios tales como: organización y ejecución de recepciones, adornos, escenografía, entre otros.

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



ENTREGO:		RECIBO:	
Poder Legislativo JALISCO		CONDOMINIO DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS	
FOJA No.	139	DE	232

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

382 Gastos de orden social y cultural

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de la celebración de actos conmemorativos, de orden social y cultural; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye la realización de ceremonias patrióticas y oficiales, desfiles, la adquisición de ofrendas florales y luctuosas, conciertos, entre otros.

38201 Gastos de orden social y cultural

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de la celebración de actos conmemorativos, de orden social y cultural; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye la realización de ceremonias patrióticas y oficiales, desfiles, la adquisición de ofrendas florales y luctuosas, conciertos, entre otros.



383 Congresos y convenciones

Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate para la celebración de congresos, convenciones, seminarios, simposios y cualquier otro tipo de foro análogo o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye los gastos estrictamente indispensables que se ocasionen con motivo de la participación en dichos eventos de servidores públicos federales o locales, ponentes y conferencistas, entre otros.

38301 Congresos y convenciones

Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate para la celebración de congresos, convenciones, seminarios, simposios y cualquier otro tipo de foro análogo o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

ENTREGO:	RECIBO:
Poder Legislativo JALISCO	
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS	
FOJA No	140
DE	532

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye los gastos estrictamente indispensables que se ocasionen con motivo de la participación en dichos eventos de servidores públicos federales o locales, ponentes y conferencistas, entre otros.

384 Exposiciones

Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate con personas físicas y morales para la instalación y sostenimiento de exposiciones y cualquier otro tipo de muestra análoga o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden, siempre y cuando no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye el pago de indemnizaciones por los daños que sufran los bienes expuestos.

38401 Exposiciones

Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate con personas físicas y morales para la instalación y sostenimiento de exposiciones y cualquier otro tipo de muestra análoga o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden, siempre y cuando no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye el pago de indemnizaciones por los daños que sufran los bienes expuestos.

385 Gastos de representación

Asignaciones destinadas a cubrir gastos autorizados a los servidores públicos de mandos medios y superiores por concepto de atención a actividades institucionales originadas por el desempeño de las funciones encomendadas para la consecución de los objetivos de los entes públicos a los que estén adscritos.

38501 Gastos de representación

Asignaciones destinadas a cubrir gastos autorizados a los servidores públicos de mandos medios y superiores por concepto de atención a actividades institucionales



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

ENTREGO:	
FECHA No.	14/
DE:	252
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS	
Poder Legislativo JALISCO	

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

originadas por el desempeño de las funciones encomendadas para la consecución de los objetivos de los entes públicos a los que estén adscritos.

3900 OTROS SERVICIOS GENERALES

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios que correspondan a este capítulo, no previstos expresamente en las partidas antes descritas.

391 Servicios funerarios y de cementerios

Asignaciones destinadas a cubrir servicios y pagos de defunción como traslado de cuerpos, velación, apoyo para trámites legales, cremación y embalsamamiento y ataúdes, a los familiares de servidores públicos, civiles y militares al servicio de los entes públicos, así como de pensionistas directos, cuyo pago es con cargo al Erario, a excepción de los miembros del servicio exterior que perezcan fuera del país. Asimismo, con cargo a esta partida se cubrirán apoyos a los militares en activo o retirados para gastos de sepelio en caso de fallecimiento de sus dependientes económicos. Incluye los gastos por concepto de honores póstumos a quienes por sus méritos o servicios se considere conveniente tributar; gastos de inhumación de los alumnos internos en las escuelas de la federación y, en los casos de que los cuerpos no sean reclamados, de los militares que fallezcan en prisión cumpliendo sentencia condenatoria.

39101 Servicios funerarios y de cementerios

Asignaciones destinadas a cubrir servicios y pagos de defunción como traslado de cuerpos, velación, apoyo para trámites legales, cremación y embalsamamiento y ataúdes, a los familiares de servidores públicos, civiles y militares al servicio de los entes públicos, así como de pensionistas directos, cuyo pago es con cargo al Erario, a excepción de los miembros del servicio exterior que perezcan fuera del país. Asimismo, con cargo a esta partida se cubrirán apoyos a los militares en activo o retirados para gastos de sepelio en caso de fallecimiento de sus dependientes económicos. Incluye los gastos por concepto de honores póstumos a quienes por sus méritos o servicios se considere conveniente tributar; gastos de inhumación de los alumnos internos en las escuelas de la federación y, en los casos de que los cuerpos no sean reclamados, de los militares que fallezcan en prisión cumpliendo sentencia condenatoria.

392 Impuestos y derechos



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la venta de productos y servicios al extranjero, gastos de escrituración, legalización de exhortos notariales, de registro público de la propiedad, tenencias y canje de placas de vehículos oficiales, diligencias judiciales; derechos y gastos de navegación, de aterrizaje y despegue de aeronaves, de verificación, certificación, y demás impuestos y derechos conforme a las disposiciones aplicables. Excluye impuestos y derechos de importación.

39201 Impuestos y derechos

Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la venta de productos y servicios al extranjero, gastos de escrituración, legalización de exhortos notariales, de registro público de la propiedad, tenencias y canje de placas de vehículos oficiales, diligencias judiciales; derechos y gastos de navegación, de aterrizaje y despegue de aeronaves, de verificación, certificación, y demás impuestos y derechos conforme a las disposiciones aplicables. Excluye impuestos y derechos de importación.

393 Impuestos y derechos de importación

Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la adquisición de toda clase de bienes o servicios en el extranjero.

39301 Impuestos y derechos de importación

Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la adquisición de toda clase de bienes o servicios en el extranjero.

394 Sentencias y resoluciones por autoridad competente

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de obligaciones o indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridad competente.

39401 Sentencias y resoluciones por autoridad competente

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de obligaciones o indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridad competente.

395 Penas, multas, accesorios y actualizaciones

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



ENTREGO: _____
C. BIC

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS
FOJA No. _____
Poder Legislativo JALISCO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones derivadas del pago extemporáneo de pasivos fiscales, adeudos u obligaciones de pago, como multas, actualizaciones, intereses y demás accesorios por dichos pagos. Incluye los gastos financieros por pago extemporáneo de estimaciones y de ajuste de costos de obra pública, así como los gastos no recuperables derivados de la terminación anticipada de contratos de adquisiciones u obras públicas. Excluye causas imputables a servidores públicos.

39501 Penas, multas, accesorios y actualizaciones

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones derivadas del pago extemporáneo de pasivos fiscales, adeudos u obligaciones de pago, como multas, actualizaciones, intereses y demás accesorios por dichos pagos. Incluye los gastos financieros por pago extemporáneo de estimaciones y de ajuste de costos de obra pública, así como los gastos no recuperables derivados de la terminación anticipada de contratos de adquisiciones u obras públicas. Excluye causas imputables a servidores públicos.

396 Otros gastos por responsabilidades

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones de los entes públicos que deriven del robo o extravío de recursos públicos que no sean recuperables e impliquen afectar su presupuesto disponible. Incluye erogaciones de los entes públicos que se deriven de la responsabilidad civil, montos diferenciales de las indemnizaciones que no cubran las sumas aseguradas, los importes deducibles del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado así como aquellas erogaciones distintas de las consideradas en las demás partidas de este concepto, que impliquen afectar el presupuesto disponible del ente público. Excluye las recuperaciones de recursos que se realicen por los diversos medios establecidos por las disposiciones aplicables, como es el Fondo de Garantía para Reintegros al Erario en el caso de los entes públicos.

39601 Otros gastos por responsabilidades

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones de los entes públicos que deriven del robo o extravío de recursos públicos que no sean recuperables e impliquen afectar su presupuesto disponible. Incluye erogaciones de los entes públicos que se deriven de la responsabilidad civil, montos diferenciales de las indemnizaciones que no cubran las sumas aseguradas, los importes deducibles del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado así como aquellas erogaciones distintas de las consideradas en las demás partidas de este concepto, que impliquen afectar el presupuesto disponible del ente



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



ENTREGO:	
DE:	
FOJA N.º	198
OCORRIMIENTO DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS	232

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

público. Excluye las recuperaciones de recursos que se realicen por los diversos medios establecidos por las disposiciones aplicables, como es el Fondo de Garantía para Reintegros al Erario en el caso de los entes públicos.

397 Utilidades

Asignaciones destinadas por las empresas de participación estatal al pago de utilidades, en los términos de las disposiciones aplicables.

39701 Utilidades

Asignaciones destinadas por las empresas de participación estatal al pago de utilidades, en los términos de las disposiciones aplicables.

398 Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral
Asignaciones destinadas a cubrir los pagos del impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral a cargo de los entes públicos en los términos de las leyes correspondientes.

39801 Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral
Asignaciones destinadas a cubrir los pagos del impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral a cargo de los entes públicos en los términos de las leyes correspondientes.

399 Otros servicios generales

Asignaciones destinadas a cubrir otros servicios no contemplados en las partidas anteriores y por realización de actividades propias de la función pública, entre otros. Incluye también con motivo de las actividades de coordinación del Ejecutivo Federal con el Presidente Electo, durante la segunda mitad del año en que termine el periodo presidencial, para el desarrollo de los trabajos cuya aplicación tendrá repercusiones para la nueva administración, como la participación en la elaboración de la iniciativa de la Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, así como otras actividades durante la etapa de transición.

39901 Otros servicios generales

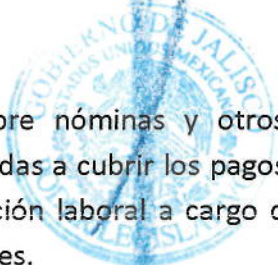


GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



ENTREGO	RECIBO
COORDINACIÓN DE EGRESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS	
DE:	FOLIA No. 145
	237

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Asignaciones destinadas a cubrir otros servicios no contemplados en las partidas anteriores y por realización de actividades propias de la función pública, entre otros. Incluye también con motivo de las actividades de coordinación del Ejecutivo Federal con el Presidente Electo, durante la segunda mitad del año en que termine el periodo presidencial, para el desarrollo de los trabajos cuya aplicación tendrá repercusiones para la nueva administración, como la participación en la elaboración de la iniciativa de la Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, así como otras actividades durante la etapa de transición.

4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO

Asignaciones destinadas, en su caso, a los entes públicos contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

411 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo

Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Ejecutivo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.

41101 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo

Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Ejecutivo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.

412 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo

Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Legislativo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.

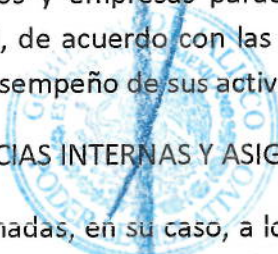
41201 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



ENTREGO:	
RE:	
COMISION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	
PODER LEGISLATIVO JALISCO	
FOJA No.	46
DE	23

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Legislativo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.

413 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial

Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Judicial, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.

41301 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial

Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Judicial, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.

414 Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos

Asignaciones presupuestarias destinadas a Órganos Autónomos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.

41401 Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos

Asignaciones presupuestarias destinadas a Órganos Autónomos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.

415 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras

Asignaciones internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado; financian sus actividades principalmente mediante impuestos y/o transferencias que reciben de otros sectores gubernamentales; distribuyen sus productos gratuitamente o a precios económicamente no significativos con relación a sus costos de producción.



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

ENTREGO:	RECIBO:
FECHA No. 147	
DE 23	
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS	
Poder Legislativo JALISCO	

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

41501 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras

Asignaciones internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado; financian sus actividades principalmente mediante impuestos y/o transferencias que reciben de otros sectores gubernamentales; distribuyen sus productos gratuitamente o a precios económicamente no significativos con relación a sus costos de producción.

416 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras

Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales empresariales y no financieras, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.

41601 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras

Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales empresariales y no financieras, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.

417 Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros

Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos empresariales y no financieros, con el objeto de



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estos fideicomisos producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.

41701* Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros

Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos empresariales y no financieros, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estos fideicomisos producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.

418 Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras

Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a instituciones públicas financieras, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma. Comprende las instituciones públicas monetarias y las instituciones financieras no monetarias.

41801 Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras

Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a instituciones públicas financieras, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma. Comprende las instituciones públicas monetarias y las instituciones financieras no monetarias.

419 Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros

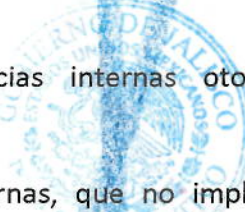
Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos financieros, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estos fideicomisos realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma.



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



ENTREGO:	FECHA:
Poder Legislativo JALISCO	
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS	
FOJA NO. 149	
DE: 232	

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

41901 Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos financieros, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estos fideicomisos realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma.

4200 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO

Asignaciones destinadas, en su caso, a entes públicos, otorgados por otros, con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

421 Transferencias otorgadas a organismos entidades paraestatales no empresariales y no financieras

Asignaciones a entidades, que no presuponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales no empresariales y no financieras de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado; financian sus actividades principalmente mediante impuestos y/o transferencias que reciben de otros sectores gubernamentales; distribuyen sus productos gratuitamente o a precios económicamente no significativos con relación a sus costos de producción.

42101 Transferencias otorgadas a organismos entidades paraestatales no empresariales y no financieras

Asignaciones a entidades, que no presuponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales no empresariales y no financieras de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado; financian sus actividades principalmente mediante impuestos y/o transferencias que reciben de otros sectores gubernamentales; distribuyen sus productos gratuitamente o a precios económicamente no significativos con relación a sus costos de producción.



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

422 Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras

Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales empresariales y no financieras de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.

42201 Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras

Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales empresariales y no financieras de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.

423 Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras

Asignaciones internas que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a instituciones públicas financieras de control presupuestario indirecto, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma. Comprende las instituciones públicas monetarias y las instituciones financieras no monetarias.

42301 Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras

Asignaciones internas que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a instituciones públicas financieras de control presupuestario indirecto, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma. Comprende las instituciones públicas monetarias y las instituciones financieras no monetarias.

424 Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



ENTREGO:	RECIBO:
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS	
Poder Legislativo JALISCO	
FOJA NO. 197	DE: 232

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinados a favor de los estados, municipios y Distrito Federal, con la finalidad de apoyarlos en sus funciones y que no corresponden a conceptos incluidos en el Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones.

42401 Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinados a favor de los estados, municipios y Distrito Federal, con la finalidad de apoyarlos en sus funciones y que no corresponden a conceptos incluidos en el Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones.

425 Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, que se otorgan a fideicomisos de entidades federativas y municipios para que ejecuten acciones que se les han encomendado.

42501 Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, que se otorgan a fideicomisos de entidades federativas y municipios para que ejecuten acciones que se les han encomendado.

4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES

Asignaciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de: apoyar sus operaciones; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o deservicios.

431 Subsidios a la producción

Asignaciones destinadas a promover y fomentar la producción y transformación de bienes y servicios.



ENTREGO:	RECIBO:
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS	FOJA No. 152
Poder Legislativo JALISCO	DE 232

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

43101 Subsidios a la producción

Asignaciones destinadas a promover y fomentar la producción y transformación de bienes y servicios.

432 Subsidios a la distribución

Asignaciones destinadas a las empresas para promover la comercialización y distribución de los bienes y servicios básicos.

43201 Subsidios a la distribución

Asignaciones destinadas a las empresas para promover la comercialización y distribución de los bienes y servicios básicos.

433 Subsidios a la inversión

Asignaciones destinadas a las empresas para mantener y promover la inversión de los sectores social y privado en actividades económicas estratégicas.

43301 Subsidios a la inversión

Asignaciones destinadas a las empresas para mantener y promover la inversión de los sectores social y privado en actividades económicas estratégicas.

434 Subsidios a la prestación de servicios públicos

Asignaciones destinadas a las empresas para promover la prestación de servicios públicos.

43401 Subsidios a la prestación de servicios públicos

Asignaciones destinadas a las empresas para promover la prestación de servicios públicos.



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



ENTREGO:		FECHA:	
Poder Legislativo JALISCO		COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS	
FOJA No	153	DE	232

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

435 Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés

Asignaciones destinadas a las instituciones financieras para cubrir los diferenciales generados en las operaciones financieras realizadas para el desarrollo y fomento de actividades prioritarias; mediante la aplicación de tasas preferenciales en los créditos otorgados, cuando el fondeo se realiza a tasas de mercado.

43501 Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés

Asignaciones destinadas a las instituciones financieras para cubrir los diferenciales generados en las operaciones financieras realizadas para el desarrollo y fomento de actividades prioritarias; mediante la aplicación de tasas preferenciales en los créditos otorgados, cuando el fondeo se realiza a tasas de mercado.

436 Subsidios a la vivienda

Asignaciones destinadas a otorgar subsidios a través de sociedades hipotecarias, fondos y fideicomisos, para la construcción y adquisición de vivienda, preferentemente a tasas de interés social.

43601 Subsidios a la vivienda

Asignaciones destinadas a otorgar subsidios a través de sociedades hipotecarias, fondos y fideicomisos, para la construcción y adquisición de vivienda, preferentemente a tasas de interés social.

437 Subvenciones al consumo

Asignaciones destinadas a las empresas para mantener un menor nivel en los precios de bienes y servicios de consumo básico que distribuyen los sectores económicos.

43701 Subvenciones al consumo

Asignaciones destinadas a las empresas para mantener un menor nivel en los precios de bienes y servicios de consumo básico que distribuyen los sectores económicos.

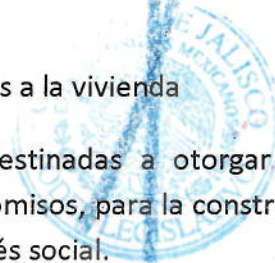
438 Subsidios a entidades federativas y municipios



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



ENTREGO:	
FOJA N°:	232
DE:	
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS	
Poder Legislativo JALISCO	

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Asignaciones destinadas a favor de entidades federativas y municipios con la finalidad de apoyarlos en su fortalecimiento financiero y, en caso de desastres naturales o contingencias económicas, así como para dar cumplimiento a convenios suscritos.

43801 Subsidios a entidades federativas y municipios

Asignaciones destinadas a favor de entidades federativas y municipios con la finalidad de apoyarlos en su fortalecimiento financiero y, en caso de desastres naturales o contingencias económicas, así como para dar cumplimiento a convenios suscritos.

439 Otros subsidios

Asignaciones otorgadas para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, cuyo objeto no haya sido considerado en las partidas anteriores de este concepto.

43901 Otros subsidios

Asignaciones otorgadas para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, cuyo objeto no haya sido considerado en las partidas anteriores de este concepto.

4400 AYUDAS SOCIALES

Asignaciones que los entes públicos otorgan a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.

441 Ayudas sociales a personas

Asignaciones destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, que los entes públicos otorgan a personas u hogares para propósitos sociales.

44101 Ayudas sociales a personas



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



ENTREGO:	COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS
FOA. N.º	155
DE	232
ENTREGO:	CIBRO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Asignaciones destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, que los entes públicos otorgan a personas u hogares para propósitos sociales.

442 Becas y otras ayudas para programas de capacitación

Asignaciones destinadas a becas y otras ayudas para programas de formación o capacitación acordadas con personas.

44201 Becas y otras ayudas para programas de capacitación

Asignaciones destinadas a becas y otras ayudas para programas de formación o capacitación acordadas con personas.

443 Ayudas sociales a instituciones de enseñanza

Asignaciones destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza.

44301 Ayudas sociales a instituciones de enseñanza

Asignaciones destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza.

444 Ayudas sociales a actividades científicas o académicas

Asignaciones destinadas al desarrollo de actividades científicas o académicas. Incluye las erogaciones corrientes de los investigadores.

44401 Ayudas sociales a actividades científicas o académicas

Asignaciones destinadas al desarrollo de actividades científicas o académicas. Incluye las erogaciones corrientes de los investigadores.

445 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Asignaciones destinadas al auxilio y estímulo de acciones realizadas por instituciones sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de los objetivos del ente público otorgante.

44501 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro

Asignaciones destinadas al auxilio y estímulo de acciones realizadas por instituciones sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de los objetivos del ente público otorgante.

446 Ayudas sociales a cooperativas

Asignaciones destinadas a promover el cooperativismo.

44601 Ayudas sociales a cooperativas

Asignaciones destinadas a promover el cooperativismo.

447 Ayudas sociales a entidades de interés público

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que realizan los institutos electorales a los partidos políticos.

44701 Ayudas sociales a entidades de interés público

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que realizan los institutos electorales a los partidos políticos.

448 Ayudas por desastres naturales y otros siniestros

Asignaciones destinadas a atender a la población por contingencias y desastres naturales, así como las actividades relacionadas con su prevención, operación y supervisión.

44801 Ayudas por desastres naturales y otros siniestros



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



ENTREGO:	RECIBO:
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS	
FOLIO No. 157	
DE 232	
Poder Legislativo JALISCO	

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

Asignaciones destinadas a atender a la población por contingencias y desastres naturales, así como las actividades relacionadas con su prevención, operación y supervisión.

4500 PENSIONES Y JUBILACIONES

Asignaciones para el pago a pensionistas y jubilados o a sus familiares, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

451 Pensiones

Asignaciones para el pago a pensionistas o a sus familiares, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

45101 Pensiones

Asignaciones para el pago a pensionistas o a sus familiares, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

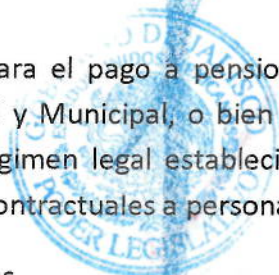
452 Jubilaciones

Asignaciones para el pago a jubilados, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

45201 Jubilaciones

Asignaciones para el pago a jubilados, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



ENTREGO:	RE:
FOJA No. 158	232
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS	
Federativo JALISCO	

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

459 Otras pensiones y jubilaciones

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que no estén consideradas en las partidas anteriores de este concepto como son: el pago de sumas aseguradas y prestaciones económicas no consideradas en los conceptos anteriores.

45901 Otras pensiones y jubilaciones

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que no estén consideradas en las partidas anteriores de este concepto como son: el pago de sumas aseguradas y prestaciones económicas no consideradas en los conceptos anteriores.

460 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS

Asignaciones que se otorgan a fideicomisos, mandatos y otros análogos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

461 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos del Poder Ejecutivo no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

46101 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos del Poder Ejecutivo no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

462 Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

ENTREGO: _____
RE: _____
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS
Poder Legislativo JALISCO
FOJAN: _____
DE: _____

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos del Poder Legislativo no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

46201 Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos del Poder Legislativo no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

463 Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a Fideicomisos del Poder Judicial no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

46301 Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a Fideicomisos del Poder Judicial no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

464 Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras

Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos no empresariales y no financieros, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado.

46401 Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras

Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos no empresariales y no financieros, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

ENTREGO: _____
RECIBO: _____
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS
Poder Legislativo JALISCO
FOLIO No. 140
DE 232

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado.

465 Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras

Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos empresariales y no financieros, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones.

46501 Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras

Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos empresariales y no financieros, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones.

466 Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos financieros, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma.

46601 Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos financieros, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma.

469 Otras transferencias a fideicomisos

Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinadas a otros fideicomisos no clasificados en las partidas anteriores, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones.



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

46901 Otras transferencias a fideicomisos

Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinadas a otros fideicomisos no clasificados en las partidas anteriores, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones.

4700 TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL

Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones de seguridad social que por obligación de ley los entes públicos deben transferir a los organismos de seguridad social en su carácter de responsable solidario, distintas a las consideradas en el capítulo 1000 "Servicios Personales" o en el concepto 4500 "Pensiones y Jubilaciones".

471 Transferencias por obligación de ley

Asignaciones destinadas a cuotas y aportaciones de seguridad social que aporta el Estado de carácter estatutario y para seguros de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez distintas a las consideradas en el capítulo 1000 "Servicios Personales".

47101 Transferencias por obligación de ley

Asignaciones destinadas a cuotas y aportaciones de seguridad social que aporta el Estado de carácter estatutario y para seguros de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez distintas a las consideradas en el capítulo 1000 "Servicios Personales".

4800 DONATIVOS

Asignaciones que los entes públicos destinan por causa de utilidad social para otorgar donativos a instituciones no lucrativas destinadas a actividades educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías o de beneficencia, en términos de las disposiciones aplicables.

481 Donativos a instituciones sin fines de lucro

Asignaciones destinadas a instituciones privadas que desarrollen actividades sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias sin fines de lucro, para la continuación de su labor social. Incluye las asignaciones en dinero o en especie destinadas a instituciones, tales como: escuelas, institutos, universidades, centros de investigación, hospitales, museos, fundaciones, entre otros.



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



ENTREGO:	RECIBO:
Power Legislativo JALISCO	COPIA CERTIFICADA REVISADO COTEJADO
DE	FOJA No.
	ORGANIZACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS



NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

GOBIERNO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA DEL CONGRESO

48101 Donativos a instituciones sin fines de lucro

Asignaciones destinadas a instituciones privadas que desarrollen actividades sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias sin fines de lucro, para la continuación de su labor social. Incluye las asignaciones en dinero o en especie destinadas a instituciones, tales como: escuelas, institutos, universidades, centros de investigación, hospitales, museos, fundaciones, entre otros.

482 Donativos a entidades federativas

Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de las entidades federativas o sus municipios para contribuir a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.

48201 Donativos a entidades federativas

Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de las entidades federativas o sus municipios para contribuir a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.

483 Donativos a fideicomisos privados

Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de fideicomisos privados, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias, para la continuación de su labor social.

48301 Donativos a fideicomisos privados

Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de fideicomisos privados, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias, para la continuación de su labor social.

COPIA AUTÉNTICA
REVISADO
COTEJADO

ENTREGO: _____
RECIBO: _____
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS
FOJA N.º 163
DE 232
Poder Legislativo JALISCO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

484 Donativos a fideicomisos estatales

Asignaciones que los entes públicos otorgan en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de fideicomisos constituidos por las entidades federativas, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias, para la continuación de su labor social.

48401 Donativos a fideicomisos estatales

Asignaciones que los entes públicos otorgan en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de fideicomisos constituidos por las entidades federativas, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias, para la continuación de su labor social.

485 Donativos internacionales

Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de instituciones internacionales gubernamentales o privadas sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.

48501 Donativos internacionales

Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de instituciones internacionales gubernamentales o privadas sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.

4900 TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR



COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

ENTREGO:  RECIBO: 
COORDINACIÓN DE PROCESOS
LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS
Poder Legislativo
JALISCO
FOLIO: 164
DE: 232



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

Asignaciones que se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a instituciones y órganos internacionales. Derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.

491 Transferencias para gobiernos extranjeros

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a gobiernos extranjeros, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.

49101 Transferencias para gobiernos extranjeros

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a gobiernos extranjeros, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.

492 Transferencias para organismos internacionales

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a organismos internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.

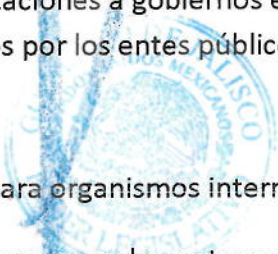
49201 Transferencias para organismos internacionales

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a organismos internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.

493 Transferencias para el sector privado externo

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones al sector privado externo, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.

49301 Transferencias para el sector privado externo



COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

COPIA CERTIFICADA	
REVISADO	
COTEJADO	
ENTREGO: _____	
Poder Legislativo JALISCO	
COPIA No. _____	FECHA _____
DE: _____	_____
COPIACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS	



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones al sector privado externo, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.

5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Agrupación de las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.

5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de mobiliario y equipo de administración; bienes informáticos y equipo de cómputo; a bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

511 Muebles de oficina y estantería

Asignaciones destinadas a la adquisición de bienes muebles y sistemas modulares que requieran los entes públicos para el desempeño de sus funciones, tales como: estantes, ficheros, percheros, escritorios, sillas, sillones, anaqueles, archiveros, libreros, mesas, pupitres, caballetes, restiradores, entre otros.

51101 Muebles de oficina y estantería

Asignaciones destinadas a la adquisición de bienes muebles y sistemas modulares que requieran los entes públicos para el desempeño de sus funciones, tales como: estantes, ficheros, percheros, escritorios, sillas, sillones, anaqueles, archiveros, libreros, mesas, pupitres, caballetes, restiradores, entre otros.

512 Muebles, excepto de oficina y estantería

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

ENTREGO:	RECIBO:
COOPERACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	FOJA No. 148
Poder Legislativo JALISCO	DE: 232



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Asignaciones destinadas a todo tipo de muebles ensamblados, tapizados, sofás-cama, sillones reclinables, muebles de mimbre, ratán y bejuco y materiales similares, cocinas y sus partes. Excepto muebles de oficina y estantería.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA

Los conceptos incluidos en la partida 5111

51201 Muebles, excepto de oficina y estantería

Asignaciones destinadas a todo tipo de muebles ensamblados, tapizados, sofás-cama, sillones reclinables, muebles de mimbre, ratán y bejuco y materiales similares, cocinas y sus partes. Excepto muebles de oficina y estantería.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA

Los conceptos incluidos en la partida 5111

513 Bienes artísticos, culturales y científicos

Asignaciones destinadas a cubrir adquisición de obras y colecciones de carácter histórico y cultural de manera permanente de bienes artísticos y culturales como colecciones de pinturas, esculturas, cuadros, etc.

51301 Bienes artísticos, culturales y científicos

Asignaciones destinadas a cubrir adquisición de obras y colecciones de carácter histórico y cultural de manera permanente de bienes artísticos y culturales como colecciones de pinturas, esculturas, cuadros, etc.

514 Objetos de valor

Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de bienes producidos de considerable valor que se adquieren y se mantienen como depósitos de valor y no se usan primordialmente para fines de producción o consumo, comprenden: piedras y metales preciosos como diamantes, el oro no monetario, el platino y la plata, que no se pretende utilizar como insumos intermedios en procesos de producción.

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



ENTREGO:	RECIBO:
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS	
FOJA No. 167	
DE: 232	
Poder Legislativo JALISCO	

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

51401 Objetos de valor

Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de bienes producidos de considerable valor que se adquieren y se mantienen como depósitos de valor y no se usan primordialmente para fines de producción o consumo, comprenden: piedras y metales preciosos como diamantes, el oro no monetario, el platino y la plata, que no se pretende utilizar como insumos intermedios en procesos de producción.

515 Equipo de cómputo y de tecnología de la información

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos y para el uso de redes, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: servidores, computadoras, lectoras, terminales, monitores, procesadores, tableros de control, equipos de conectividad, unidades de almacenamiento, impresoras, lectores ópticos y magnéticos, monitores y componentes electrónicos como tarjetas simples o cargadas; circuitos, modem para computadora, fax y teléfono y arneses, entre otras.

51501 Equipo de cómputo y de tecnología de la información

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos y para el uso de redes, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: servidores, computadoras, lectoras, terminales, monitores, procesadores, tableros de control, equipos de conectividad, unidades de almacenamiento, impresoras, lectores ópticos y magnéticos, monitores y componentes electrónicos como tarjetas simples o cargadas; circuitos, modem para computadora, fax y teléfono y arneses, entre otras.

519 Otros mobiliarios y equipos de administración

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos propios para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones de los entes públicos, tales como: máquinas de escribir, sumar, calcular y registrar; equipo de fotocopiadoras, aspiradoras, enceradoras, grabadoras, radios, televisores, microfilmadoras, circuito cerrado de T.V., equipos de detección de fuego, alarma y voceo, lavadoras, hornos de microondas y demás bienes considerados en los activos fijos de los entes públicos.



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

ENTREGO:		RECIBO:	
Poder Legislativo JALISCO		COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS	
FOJA No.	539	DE:	532

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

Incluye los utensilios para el servicio de alimentación, cuya adquisición incremente los activos fijos de las mismas.

51901 Otros mobiliarios y equipos de administración

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos propios para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones de los entes públicos, tales como: máquinas de escribir, sumar, calcular y registrar; equipo de fotocopiadoras, aspiradoras, enceradoras, grabadoras, radios, televisores, microfilmadoras, circuito cerrado de T.V., equipos de detección de fuego, alarma y voceo, lavadoras, hornos de microondas y demás bienes considerados en los activos fijos de los entes públicos. Incluye los utensilios para el servicio de alimentación, cuya adquisición incremente los activos fijos de las mismas.

5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos educacionales y recreativos, tales como: equipos y aparatos audiovisuales, aparatos de gimnasia, proyectores, cámaras fotográficas, entre otros. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

521 Equipos y aparatos audiovisuales

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, tales como: proyectores, micrófonos, grabadores, televisores, entre otros.

52101 Equipos y aparatos audiovisuales

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, tales como: proyectores, micrófonos, grabadores, televisores, entre otros.

522 Aparatos deportivos

Asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos, tales como: aparatos y equipos de gimnasia y prácticas deportivas, entre otros.

52201 Aparatos deportivos



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



ENTREGO:	
RECIBO:	
FECHA No.	169
DE:	532
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS	
Poder Legislativo JALISCO	



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos, tales como: aparatos y equipos de gimnasia y prácticas deportivas, entro otros.

523 Cámaras fotográficas y de video

Asignaciones destinadas a la adquisición de cámaras fotográficas, equipos y accesorios fotográficos y aparatos de proyección y de video, entre otros.

52301 Cámaras fotográficas y de video

Asignaciones destinadas a la adquisición de cámaras fotográficas, equipos y accesorios fotográficos y aparatos de proyección y de video, entre otros.

529 Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo

Asignaciones destinadas a la adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo, tales como: muebles especializados para uso escolar, aparatos para parques infantiles, mesas especiales de juegos, instrumentos musicales y otros equipos destinados a la educación y recreación.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA

Amplificadores, Equipos de Sonido y Tocabiscos.

52901 Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo

Asignaciones destinadas a la adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo, tales como: muebles especializados para uso escolar, aparatos para parques infantiles, mesas especiales de juegos, instrumentos musicales y otros equipos destinados a la educación y recreación.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA

Amplificadores, Equipos de Sonido y Tocabiscos.

5300 EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

ENTREGO: RECIDIO:

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS
Poder Legislativo JALISCO
FOLIA No. 130
DE: 232

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a esta partida.

531 Equipo médico y de laboratorio

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, refacciones y accesorios mayores, utilizados en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, servicios veterinarios y en los laboratorios auxiliares de las ciencias médicas y de investigación científica, tales como: rayos X, ultrasonido, equipos de diálisis e inhala-terapia, máquinas esterilizadoras, sillas dentales, mesas operatorias, incubadoras, microscopios y toda clase de aparatos necesarios para equipar salas de rehabilitación, de emergencia, de hospitalización y de operación médica y equipo de rescate y salvamento.

53101 Equipo médico y de laboratorio

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, refacciones y accesorios mayores, utilizados en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, servicios veterinarios y en los laboratorios auxiliares de las ciencias médicas y de investigación científica, tales como: rayos X, ultrasonido, equipos de diálisis e inhala-terapia, máquinas esterilizadoras, sillas dentales, mesas operatorias, incubadoras, microscopios y toda clase de aparatos necesarios para equipar salas de rehabilitación, de emergencia, de hospitalización y de operación médica y equipo de rescate y salvamento.

532 Instrumental médico y de laboratorio

Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumentos, refacciones y accesorios mayores utilizados en la ciencia médica, en general todo tipo de instrumentos médicos necesarios para operaciones quirúrgicas, dentales y oftalmológicas, entre otros. Incluye el instrumental utilizado en los laboratorios de investigación científica e instrumental de medición.

53201 Instrumental médico y de laboratorio

Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumentos, refacciones y accesorios mayores utilizados en la ciencia médica, en general todo tipo de instrumentos médicos necesarios para operaciones quirúrgicas, dentales y oftalmológicas, entre otros. Incluye

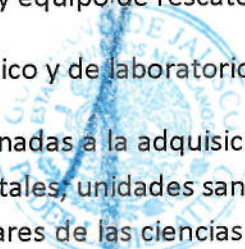


GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



ENTREGO: _____
RECEBE: _____
Poder Legislativo JALISCO
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS
FOJA No. _____
DE: _____



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

el instrumental utilizado en los laboratorios de investigación científica e instrumental de medición.

5400 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

541 Vehículos y equipo terrestre

Asignaciones destinadas a la adquisición de automóviles, camionetas de carga ligera, furgonetas, minivans, autobuses y microbuses de pasajeros, camiones de carga, de volteo, revolvedores y tracto-camiones, entre otros.

54101 Vehículos y equipo terrestre

Asignaciones destinadas a la adquisición de automóviles, camionetas de carga ligera, furgonetas, minivans, autobuses y microbuses de pasajeros, camiones de carga, de volteo, revolvedores y tracto-camiones, entre otros.

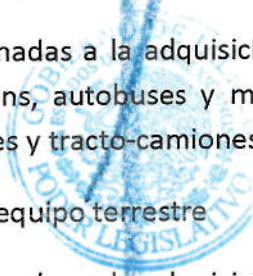
542 Carrocerías y remolques

Asignaciones destinadas a la adquisición de carrocerías ensambladas sobre chasis producidos en otro establecimiento, remolques y semi-remolques para usos diversos, campers, casetas y toldos para camionetas, carros dormitorios, remolques para automóviles y camionetas; adaptación de vehículos para usos especiales, mecanismos de levantamiento de camiones de volteo, compuertas de camiones de carga y la quinta rueda.

54201 Carrocerías y remolques

Asignaciones destinadas a la adquisición de carrocerías ensambladas sobre chasis producidos en otro establecimiento, remolques y semi-remolques para usos diversos, campers, casetas y toldos para camionetas, carros dormitorios, remolques para automóviles y camionetas; adaptación de vehículos para usos especiales, mecanismos

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



ENTREGO: _____
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS
FOMAN: _____
DE: _____
Poder Legislativo JALISCO

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

de levantamiento de camiones de volteo, compuertas de camiones de carga y la quinta rueda.

543 Equipo aeroespacial

Asignaciones destinadas a la adquisición de aviones y demás objetos que vuelan, incluso motores, excluye navegación y medición.

54301 Equipo aeroespacial

Asignaciones destinadas a la adquisición de aviones y demás objetos que vuelan, incluso motores, excluye navegación y medición.

544 Equipo ferroviario

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo para el transporte ferroviario, tales como: locomotoras, vagones de pasajeros y de carga, transporte urbano en vías (metro y tren ligero), vehículos ferroviarios para mantenimiento. Excluye equipo de señalización férrea.

54401 Equipo ferroviario

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo para el transporte ferroviario, tales como: locomotoras, vagones de pasajeros y de carga, transporte urbano en vías (metro y tren ligero), vehículos ferroviarios para mantenimiento. Excluye equipo de señalización férrea.

545 Embarcaciones

Asignaciones destinadas a la adquisición de buques, yates, submarinos, embarcaciones de recreo y deportes, canoas y en general, embarcaciones, con o sin motor, diseñadas para la navegación marítima, costera, fluvial y lacustre, plataformas no diseñadas para la navegación pero que son de uso marítimo, tales como: dragas, buques faro, plataformas flotantes para la perforación de pozos petroleros. Incluye material para

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



ENTREGO: _____
RECEBIO: _____
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS
FOJA No. 173
DE: 232
Poder Legislativo JALISCO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

construcción de embarcaciones. Excluye motores fuera de borda, de sistema eléctrico y electrónico, de balsas de hule, de plástico no rígido.

54501 Embarcaciones

Asignaciones destinadas a la adquisición de buques, yates, submarinos, embarcaciones de recreo y deportes, canoas y en general, embarcaciones, con o sin motor, diseñadas para la navegación marítima, costera, fluvial y lacustre, plataformas no diseñadas para la navegación pero que son de uso marítimo, tales como: dragas, buques faro, plataformas flotantes para la perforación de pozos petroleros. Incluye material para construcción de embarcaciones. Excluye motores fuera de borda, de sistema eléctrico y electrónico, de balsas de hule, de plástico no rígido.

549 Otros equipos de transporte

Asignaciones destinadas a la adquisición de otros equipos de transporte no clasificados en las partidas anteriores, tales como: bicicletas, motocicletas, entre otros.

54901 Otros equipos de transporte

Asignaciones destinadas a la adquisición de otros equipos de transporte no clasificados en las partidas anteriores, tales como: bicicletas, motocicletas, entre otros.

5500 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD

Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo necesario para el desarrollo de las funciones de seguridad pública. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

551 Equipo de defensa y seguridad

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo y maquinaria para las funciones de defensa y seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, tales



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

ENTREGO:	RE:
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS	
FOLIA No. 198	
DE 230	



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

como: tanques, lanzacohetes, cañones, fusiles, pistolas, metralletas, morteros, lanza llamas, espadas, bayonetas, cargadores, cureñas, entre otros.

55101 Equipo de defensa y seguridad

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo y maquinaria para las funciones de defensa y seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, tales como: tanques, lanzacohetes, cañones, fusiles, pistolas, metralletas, morteros, lanza llamas, espadas, bayonetas, cargadores, cureñas, entre otros.

5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en los conceptos anteriores tales como: los de uso agropecuario, industrial, construcción, aeroespacial, de comunicaciones y telecomunicaciones y demás maquinaria y equipo eléctrico y electrónico. Incluye la adquisición de herramientas y máquinas- herramientas. Adicionalmente comprende las refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

561 Maquinaria y equipo agropecuario

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en actividades agropecuarias, tales como: tractores agrícolas, cosechadoras, segadoras, incubadoras, trilladoras, fertilizadoras, desgranadoras, equipo de riego, fumigadoras, roturadoras, sembradoras, cultivadoras, espolvadoras, aspersores e implementos agrícolas, entre otros. Incluye maquinaria y equipo pecuario, tales como: ordeñadoras, equipo para la preparación de alimentos para el ganado, para la avicultura y para la cría de animales.

56101 Maquinaria y equipo agropecuario

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en actividades agropecuarias, tales como:



ENTREGO:	RECIBO:
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS	
FOLIO No. 125	
DE: 232	
Poder Legislativo JALISCO	

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

tractores agrícolas, cosechadoras, segadoras, incubadoras, trilladoras, fertilizadoras, desgranadoras, equipo de riego, fumigadoras, roturadoras, sembradoras, cultivadoras, espolvadoras, aspersores e implementos agrícolas, entre otros. Incluye maquinaria y equipo pecuario, tales como: ordeñadoras, equipo para la preparación de alimentos para el ganado, para la avicultura y para la cría de animales.

562 Maquinaria y equipo industrial

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo industrial, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: molinos industriales, calderas, hornos eléctricos, motores, bombas industriales, despulpadoras, pasteurizadoras, envasadoras, entre otros. Incluye la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo de perforación y exploración de suelos.

56201 Maquinaria y equipo industrial

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo industrial, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: molinos industriales, calderas, hornos eléctricos, motores, bombas industriales, despulpadoras, pasteurizadoras, envasadoras, entre otros. Incluye la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo de perforación y exploración de suelos.

563 Maquinaria y equipo de construcción

Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en la construcción, tales como: quebradoras, revolvedoras, palas mecánicas, tractores oruga, moto-conformadoras, aplanadoras, excavadoras, grúas, dragas, máquinas para movimiento de tierra, bulldozers, mezcladoras de concreto, entre otros.

56301 Maquinaria y equipo de construcción

Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en la construcción, tales como: quebradoras, revolvedoras, palas mecánicas, tractores oruga, moto-conformadoras, aplanadoras, excavadoras, grúas, dragas, máquinas para movimiento de tierra, bulldozers, mezcladoras de concreto, entre otros.



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

ENTREGO:	RECIBIO:
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS	
Poder Legislativo JALISCO	
FOJA No. 176	DE: 5/3/21

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

564 Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial

Asignaciones destinadas a la adquisición de sistemas de aire acondicionado, calefacción de ambiente, ventilación y de refrigeración comercial e industrial. Incluye: estufas para calefacción, las torres de enfriamiento, sistemas de purificación de aire ambiental y compresores para refrigeración y aire acondicionado. Excluye los calentadores industriales de agua, calentadores de agua domésticos, radiadores eléctricos, ventiladores domésticos y sistemas de aire acondicionado para equipo de transporte.

56401 Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial

Asignaciones destinadas a la adquisición de sistemas de aire acondicionado, calefacción de ambiente, ventilación y de refrigeración comercial e industrial. Incluye: estufas para calefacción, las torres de enfriamiento, sistemas de purificación de aire ambiental y compresores para refrigeración y aire acondicionado. Excluye los calentadores industriales de agua, calentadores de agua domésticos, radiadores eléctricos, ventiladores domésticos y sistemas de aire acondicionado para equipo de transporte.

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

565 Equipo de comunicación y telecomunicación

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, refacciones y accesorios mayores, tales como: comunicación satelital, microondas, transmisores, receptores; equipos de telex, radar, sonar, radionavegación y video; amplificadores, equipos telefónicos, telegráficos, fax y demás equipos y aparatos para el mismo fin.

56501 Equipo de comunicación y telecomunicación

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, refacciones y accesorios mayores, tales como: comunicación satelital, microondas, transmisores, receptores; equipos de telex, radar, sonar, radionavegación y video; amplificadores, equipos telefónicos, telegráficos, fax y demás equipos y aparatos para el mismo fin.

ENTREGO:		COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS
RECEBO:	Poder Legislativo JALISCO	FOJANO: 227
	DE:	

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

566 Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios electrónicos, tales como: generadoras de energía, plantas, moto-generadoras de energía eléctrica, transformadores, reguladores, equipo electrónico, equipo electrónico nuclear, tableros de transferencias, entre otros. Excluye los bienes señalados en la partida 515 Equipo de cómputo y de tecnología de la información.

56601 Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios electrónicos, tales como: generadoras de energía, plantas, moto-generadoras de energía eléctrica, transformadores, reguladores, equipo electrónico, equipo electrónico nuclear, tableros de transferencias, entre otros. Excluye los bienes señalados en la partida 515 Equipo de cómputo y de tecnología de la información.

567 Herramientas y máquinas-herramienta

Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas eléctricas, neumáticas, máquinas-herramienta, refacciones y accesorios mayores, tales como: rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros, martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de los entes públicos.

56701 Herramientas y máquinas-herramienta

Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas eléctricas, neumáticas, máquinas-herramienta, refacciones y accesorios mayores, tales como: rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros, martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de los entes públicos.

569 Otros equipos

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados adquiridos por los entes públicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, tales como: equipo científico e



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

COPIA DE DOCUMENTOS DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS
Poder Legislativo JALISCO
FOLIO N.º 178
DE 230
ENTREGO: [firma]
RECIBO: [firma]



NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

investigación, equipo contra incendio y maquinaria para protección al ambiente, entre otros.

56901 Otros equipos

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados adquiridos por los entes públicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, tales como: equipo científico e investigación, equipo contra incendio y maquinaria para protección al ambiente, entre otros.

5700 ACTIVOS BIOLÓGICOS

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de especies animales y otros seres vivos, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.



571 Bovinos

Asignaciones destinadas a la adquisición de ganado bovino en todas sus fases: producción de carne, cría y explotación de ganado bovino para reemplazos de ganado bovino lechero.

57101 Bovinos

Asignaciones destinadas a la adquisición de ganado bovino en todas sus fases: producción de carne, cría y explotación de ganado bovino para reemplazos de ganado bovino lechero.



572 Porcinos

Asignaciones destinadas a la adquisición de cerdos en todas sus fases en granjas, patios y azoteas.

57201 Porcinos

Asignaciones destinadas a la adquisición de cerdos en todas sus fases en granjas, patios y azoteas.



NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

573 Aves

Asignaciones destinadas a la adquisición de aves para carne, aves para producción de huevo fértil y para plato, gallinas productoras de huevo fértil y para plato; pollos en la fase de engorda para carne; guajolotes o pavos para carne y producción de huevo; y otras aves productoras de carne y huevo como: patos, gansos, codornices, faisanes, palomas, avestruces, emúes y otras.

57301 Aves

Asignaciones destinadas a la adquisición de aves para carne, aves para producción de huevo fértil y para plato, gallinas productoras de huevo fértil y para plato; pollos en la fase de engorda para carne; guajolotes o pavos para carne y producción de huevo; y otras aves productoras de carne y huevo como: patos, gansos, codornices, faisanes, palomas, avestruces, emúes y otras.

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

574 Ovinos y caprinos

Asignaciones destinadas a la adquisición de ovinos y caprinos.

57401 Ovinos y caprinos

Asignaciones destinadas a la adquisición de ovinos y caprinos.

575 Peces y acuicultura

Asignaciones destinadas a la adquisición de peces y acuicultura, tales como: animales acuáticos en ambientes controlados (peces, moluscos, crustáceos, camarones y reptiles). Excluye acuicultura vegetal.

576 Equinos

Asignaciones destinadas a la adquisición de equinos, tales como: caballos, mulas, burros y otros. Excluye servicio de pensión para equinos.

ENTREGO: _____ RECIBO: _____
FOLIA NO. 180
DE 232
COORDINACIÓN DE PROCESOS
LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS
Poder Legislativo
JALISCO

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

57601 Equinos

Asignaciones destinadas a la adquisición de equinos, tales como: caballos, mulas, burros y otros. Excluye servicio de pensión para equinos.

577 Especies menores y de zoológico

Asignaciones destinadas a la adquisición de especies menores y de zoológico, tales como: abejas, colmenas, conejos, chinchillas, zorros, perros, gatos, gallos de pelea, aves de ornato, cisnes, pavos reales, flamencos, gusanos de seda, llamas, venados, animales de laboratorio, entre otros.

57701 Especies menores y de zoológico

Asignaciones destinadas a la adquisición de especies menores y de zoológico, tales como: abejas, colmenas, conejos, chinchillas, zorros, perros, gatos, gallos de pelea, aves de ornato, cisnes, pavos reales, flamencos, gusanos de seda, llamas, venados, animales de laboratorio, entre otros.

578 Árboles y plantas

Asignaciones destinadas a la adquisición de árboles y plantas que se utilizan repetida o continuamente durante más de un año para producir otros bienes.

57801 Árboles y plantas

Asignaciones destinadas a la adquisición de árboles y plantas que se utilizan repetida o continuamente durante más de un año para producir otros bienes.

579 Otros activos biológicos

Asignaciones destinadas a la adquisición de otros activos biológicos, tales como: semen como material reproductivo y todos los que sean capaces de experimentar transformaciones biológicas para convertirlos en otros activos biológicos.

ENTREGO:	RECIBO:
Power Legislativo JALISCO	COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS
FOJA No. 18	
DE 232	



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

57901 Otros activos biológicos

Asignaciones destinadas a la adquisición de otros activos biológicos, tales como: semen como material reproductivo y todos los que sean capaces de experimentar transformaciones biológicas para convertirlos en otros activos biológicos.

5800 BIENES INMUEBLES

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de bienes inmuebles, así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización, incluye las asignaciones destinadas a los Proyectos de Prestación de Servicios relativos cuando se realicen por causas de interés público.

581 Terrenos

Asignaciones destinadas a la adquisición de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios de los entes públicos.

58101 Terrenos

Asignaciones destinadas a la adquisición de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios de los entes públicos.

582 Viviendas

Asignaciones destinadas a la adquisición de viviendas que son edificadas principalmente como residencias requeridos por los entes públicos para sus actividades. Incluye: garajes y otras estructuras asociadas requeridas.

58201 Viviendas

Asignaciones destinadas a la adquisición de viviendas que son edificadas principalmente como residencias requeridos por los entes públicos para sus actividades. Incluye: garajes y otras estructuras asociadas requeridas.

583 Edificios no residenciales



COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

ENTREGO: _____ FECH: _____
Poder Legislativo Jalisco
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS
FOLIA No. 182
DE: 232

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

Asignaciones destinadas a la adquisición de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requieren los entes públicos para desarrollar sus actividades. Excluye viviendas.

58301 Edificios no residenciales

Asignaciones destinadas a la adquisición de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requieren los entes públicos para desarrollar sus actividades. Excluye viviendas.

589 Otros bienes inmuebles

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes inmuebles adquiridos por los entes públicos no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo.

58901 Otros bienes inmuebles

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes inmuebles adquiridos por los entes públicos no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo.

5900 ACTIVOS INTANGIBLES

Asignaciones para la adquisición de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, como por ejemplo: software, licencias, patentes, marcas, derechos, concesiones y franquicias.

591 Software

Asignaciones destinadas en la adquisición de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados de los entes públicos, su descripción y los materiales de apoyo de los sistemas y las aplicaciones informáticas que se espera utilizar.

59101 Software

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



ENTREGO:	RECIBO:
FECHA:	FECHA:
18/3	23/2
COMISION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS	
Poder Legislativo JALISCO	



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Asignaciones destinadas en la adquisición de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados de los entes públicos, su descripción y los materiales de apoyo de los sistemas y las aplicaciones informáticas que se espera utilizar.

592 Patentes

Asignaciones destinadas a la protección para los inventos, ya sea mediante una norma legal o un fallo judicial. Los ejemplos de inventos susceptibles de protección incluyen las constituciones de materiales, procesos, mecanismos, circuitos y aparatos eléctricos y electrónicos, fórmulas farmacéuticas y nuevas variedades de seres vivos producidos en forma artificial, entre otros.

59201 Patentes

Asignaciones destinadas a la protección para los inventos, ya sea mediante una norma legal o un fallo judicial. Los ejemplos de inventos susceptibles de protección incluyen las constituciones de materiales, procesos, mecanismos, circuitos y aparatos eléctricos y electrónicos, fórmulas farmacéuticas y nuevas variedades de seres vivos producidos en forma artificial, entre otros.

593 Marcas

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos generados por el uso de nombres comerciales, símbolos o emblemas que identifiquen un producto o conjunto de productos, que otorgan derechos de exclusividad para su uso o explotación, por parte de los entes públicos.

59301 Marcas

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos generados por el uso de nombres comerciales, símbolos o emblemas que identifiquen un producto o conjunto de productos, que otorgan derechos de exclusividad para su uso o explotación, por parte de los entes públicos.

594 Derechos

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

ENTREGO: _____
Poder Legislativo
JALISCO
COMUNICACION DE PROCESOS
LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS
FOJA No. _____
DE: _____



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

Asignaciones destinadas para atender los gastos generados por el uso de obras técnicas, culturales, de arte o musicales, u otras pertenecientes a personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras.

59401 Derechos

Asignaciones destinadas para atender los gastos generados por el uso de obras técnicas, culturales, de arte o musicales, u otras pertenecientes a personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras.

595 Concesiones

Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición del derecho de explotación por un lapso de tiempo determinado de bienes y servicios por parte de una empresa a otra.

59501 Concesiones

Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición del derecho de explotación por un lapso de tiempo determinado de bienes y servicios por parte de una empresa a otra.

596 Franquicias

Asignaciones destinadas a la adquisición de franquicias que constituye un tipo de relación contractual entre dos personas jurídicas: franquiciante y el franquiciatario. Mediante el contrato de franquicia, el franquiciante cede al franquiciatario la licencia de una marca así como los métodos y el saber hacer lo necesario (know-how) de su negocio a cambio de una cuota periódica).

59601 Franquicias

Asignaciones destinadas a la adquisición de franquicias que constituye un tipo de relación contractual entre dos personas jurídicas: franquiciante y el franquiciatario. Mediante el contrato de franquicia, el franquiciante cede al franquiciatario la licencia de una marca así como los métodos y el saber hacer lo necesario (know-how) de su negocio a cambio de una cuota periódica).

BUENA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



ENTREGO: [Firma]
RECIBO: [Firma]
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS
Poder Legislativo JALISCO
FOJA No. 1025
DE: [Firma]

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

597 Licencias informáticas e intelectuales

Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos informáticos e intelectuales.

59701 Licencias informáticas e intelectuales

Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos informáticos e intelectuales.

598 Licencias industriales, comerciales y otras

Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos para realizar negocios en general o un negocio o profesión en particular.

59801 Licencias industriales, comerciales y otras

Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos para realizar negocios en general o un negocio o profesión en particular.

599 Otros activos intangibles

Asignaciones destinadas atenderá cubrir los gastos generados por concepto de otros activos intangibles, no incluidos en partidas específicas anteriores.

59901 Otros activos intangibles

Asignaciones destinadas atenderá cubrir los gastos generados por concepto de otros activos intangibles, no incluidos en partidas específicas anteriores.

9000 DEUDA PÚBLICA

Asignaciones destinadas a cubrir obligaciones por concepto de deuda pública interna y externa derivada de la contratación de empréstitos; incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública, así como las erogaciones

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
FOTECJADO



COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS
FOLIO N.º 180
DE 232
ENTREGO: [Firma] RECIBO: [Firma]



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

relacionadas con la emisión y/o contratación de deuda. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).

9900 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

991 ADEFAS

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

99101 ADEFAS

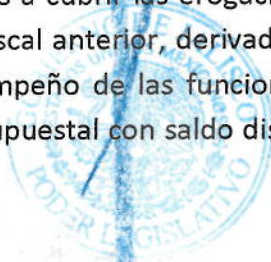
Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

9911 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones de las dependencias y entidades, devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivado de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de sus funciones, para los cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

991101 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



ENTREGO:	RECIBO:
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS / ASUNTOS JURÍDICOS	
Power Legislativo JALISCO	
FOJA No. 187	
DE: 23/7	



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones de las dependencias y entidades, devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivado de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de sus funciones, para los cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

ANEXO 2

Atendiendo a una visión de Desarrollo por la cual se amplían las libertades básicas y se garantiza el pleno disfrute de los derechos humanos de las personas de conformidad a un Estado con base a la dignidad humana, el Poder Legislativo debe de integrar y elaborar aquellas acciones que tengan como finalidad coadyuvar al panorama en cuestión.



- i. En este sentido, tal como lo establece el indicador "Instituciones confiables y efectivas" del Plan Estatal de Desarrollo, la gestión pública que se encuentra orientada a objetivos, genera la necesidad de contar con instituciones confiables y efectivas así como con funcionarios públicos que impulsen la participación y la rendición de cuentas. A raíz de lo anterior, las instituciones orientadas a resultados, deben evaluarse bajo criterios de austeridad, orden y transparencia para un manejo responsable de los recursos públicos.
- ii. Para tal efecto debemos de construir aquellas matrices de indicadores, acciones y demás proyectos presupuestarios a través de los cuales, podamos rendir cuentas a la población dentro de un marco de eficacia y eficiencia, siempre en pro de la sociedad jalisciense.

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

ENTREGO:		RECIBIO:	
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS		FOLIA No. 158	
Poder Legislativo JALISCO		DE: 232	



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

III. Que en relación a las Matrices de Indicadores de Resultados y los Sistemas de Evaluación de Desempeño; y toda vez que el Plan Institucional del Poder Legislativo fue aprobado del 10 de julio de 2019, con el acuerdo Legislativo 388/LXII/19, donde se incluyen las Matrices de Indicadores de Resultados. Así mismo con número de oficio CAF/389/2020, se remitieron la Matrices de Indicadores de Gestión para el Ejercicio 2021 de las áreas administrativas del Congreso del Estado de Jalisco; para cumplir con la Ley de Disciplina Financiera, en el artículo 5; así como lo que establece el artículo 20, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco; como anexo número 2 del presente proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021; la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como la Ficha Técnica del Sistema de Evaluación de Desempeño (SED), de este poder Legislativo para el presente ejercicio fiscal, los cuales están alineados con Plan Estatal de Desarrollo y con el Plan Institucional de este Poder Legislativo; así mismo se incluye los Sistemas de indicadores de Gestión de las áreas administrativas del Poder Legislativo del Estado de Jalisco.

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

**PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS**

MIR LEGISLATIVA

ENTREGO: _____
RECIBO: _____
Poder Legislativo JALISCO
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS
FOJA No. 187
DE: 3/3/21

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA	FUENTES DE INFORMACION	FRECUENCIA	META (VALOR)	UNIDAD DE MEDIDA (META VALOR)	META INSTITUCIONAL	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
Fin	Contribuir a consolidar el estado	Posición en el índice del desarrollo	(1486) Número de Posición realizado	Políticas y fundamentación	Anual	1500	Posición	100%	En el sistema de Monitoreo de Indicadores de Desarrollo de Jalisco (MIDE)	Los habitantes del estado de



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

de Derecho y la cultura de paz a través de la prevención, la atención oportuna y eficaz de las demandas sociales en materia de seguridad y justicia, garantizando el derecho humano de integridad física y psíquica, reparando el tejido social, recuperando la autoridad de las instituciones e impulsar condiciones para una producción conjunta de seguridad, incluyent	ollo democrático)/1486 Numero de Posición (programado) * 100	d Adenauer. Índice de Desarrollo Democrático de México, 2018	(Empty columns)	Jalisco), para consulta abierta en https://seplan.app.jalisco.gob.mx//mide	Jalisco tiene la disposición y el compromiso de mejorar sus conductas sociales para la consolidación del Estado de Derecho
--	------------------	--	--	-----------------	--	--



COPIA CERTIFICADA
 REVISADO
 COTEJADO

ENTREGO:

RECIBO:

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS

FOJA No. 190

DE: 230



GOBIERNO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

	Y gubernamentales									
Propósito	Garantizar el bienestar, la estabilidad social y política de Jalisco a través de la identificación y atención oportuna y eficaz de las demandas sociales y factores de riesgo; el impulso de mecanismos para que los ciudadanos puedan dar seguimiento a acuerdos y soluciones formuladas en conjunto; el fortalecimiento de los mecanismos de rendición de cuentas y difusión	Posición en el subíndice Sistema Político Estable y Funcional del índice de Competitividad IMCO	(1484 Numero de Posición (realizado)/1484 Numero de Posición (programado)) *100	IMCO. Índice de Competitividad Estatal 2018.	Bienal	11.00	Posición	100%	En el sistema de Monitoreo de Indicadores de Desarrollo de Jalisco (MIDE Jalisco), para consulta abierta en https://seplan.app.jalisco.gob.mx//mide	Los habitantes del estado de Jalisco tienen la disposición y el compromiso de mejorar sus conductas sociales para la consolidación del Estado de Derecho



COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

ENTREGO:
RECIBO:
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS
FOJA NO. 191
DE: 232

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA
 REVISADO
 COTEJADO

	de la cultura cívica y de legalidad en el Estado, así como los procesos internos y externos de coordinación intergubernamental									
Componente	01- Iniciativas de ley presentadas al pleno para su aprobación correspondiente	Porcentaje de Iniciativas de Ley presentadas	(número de iniciativas de ley presentadas (realizado)/Número de iniciativas de ley presentadas (programado)) *100	Congreso del Estado de Jalisco	Semestral	100.00	Iniciativa	100%	Dictámenes de Comisiones del Congreso del Estado de Jalisco y Periódico Oficial del Estado de Jalisco	Se realizan sesiones en las diferentes comisiones y logran consensos para la emisión de los dictámenes correspondientes
Actividad	01-01 Elaboración e iniciativas de Ley	Total de iniciativas de Ley presentadas	(número de iniciativas de Ley elaboradas (Realizado)/número de iniciativas de Ley elaboradas (programado)) *100	Congreso del Estado de Jalisco	Trimestral	500.00	Iniciativa	100%	Periódico Oficial del Estado de Jalisco	Se cuenta con dictámenes presentados para promover reformas de Ley, que son votados favorablemente



ENTREGO: _____
 RECIBO: _____
 DE: 232
 FCJA N.º 192
 COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS
 Poder Legislativo JALISCO



GOBIERNO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

MIR ADMINISTRATIVAS

CONTABILIDAD

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores				Metas	Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre Del Indicador	Formula	Fuentes De Información	Frecuencia			
Componente 5	Elaboración del presupuesto de egresos del Congreso del Estado	Elaboración del anteproyecto de presupuesto de egresos	(Presupuesto de egresos recibidos de las U.E.G./Presupuestos de egresos de la totalidad de las U.E.G.)*100	Proyectos de presupuesto de egresos	Anual	100%	Coordinación de Administración y Finanzas	Que las unidades ejecutoras del gasto no remitan sus presupuestos
Actividades Componente 5	Elaborar los informes financieros del Poder Legislativo	Elaboración de informes financieros	(Informes financieros elaborados/Total de informes financieros a elaborar)*100	Registros contables y presupuestales	Anual	100%	Área de Contabilidad	Información de otras áreas que no sea remitida en tiempo y forma para su registro. Fallas en el sistema informático

ARCHIVO

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores					Avance de meta %	Medios De Verificación	Supuestos
		Nombre Del Indicador	Fórmula	Fuentes De Información	Frecuencia	Metas			
Componente 1	Llenado de formatos en la Plataforma Nacional de Transparencia, digitalización, recepción, organización, localización, digitalización de documentos enviados por la Dirección	Control, Localización y Digitalización	(Número de solicitudes o servicios atendidas/total de solicitudes o servicios recibidos)*100	Solicitudes a cargo de las áreas de la propia Coordinación y Jefatura	Anual	100%	100%	Jefatura de Contabilidad	*No se encuentre en resguardo o el original se encuentre en proceso en otra área *No se encuentre el equipo para digitalizar al 100%

COPIA CERTIFICADA REVISADO COTEJADO



ENTREGO: _____ REQUIRO: _____
 Poder Legislativo JALISCO
 FOLIA No. 223
 COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

ACTIVIDADES	Formatos de la Plataforma Nacional de Transparencia	(número de formatos / total de llenado)*100	Solicitudes a cargo de las áreas de la propia Coordinación y Jefatura	Anual	100 %	100 %	Jefatura de Contabilidad	en su función
Llenado de formatos en la Plataforma Nacional de Transparencia.	Formatos de la Plataforma Nacional de Transparencia	(número de formatos / total de llenado)*100	Solicitudes a cargo de las áreas de la propia Coordinación y Jefatura	Anual	100 %	100 %	Jefatura de Contabilidad	Falla de carga de formatos en la Plataforma Nacional de Transparencia
Recepción de documentos y cajas enviados por la Coordinación y Jefatura	Recepción y Resguardo de Información	(número de envíos / total de Recepción)* 100	Solicitudes a cargo de las áreas de la propia Coordinación y Jefatura	Anual	100 %	100 %	Jefatura de Contabilidad	No se encuentre en disponible el servicio del personal para el traslado.
Atender requerimiento de documentos para las diferentes áreas o Dependencias (Contabilidad, Jurídico, Auditoría Superior y Transparencia)	Atención a solicitudes de Documentos y Archivo Electrónico	(número de solicitudes o servicios atendidos/total de requerimientos solicitados)* 100	Solicitudes a cargo de las áreas de la propia Coordinación y Jefatura	Anual	100 %	100 %	Jefatura de Contabilidad	No se encuentre en resguardo o el original se encuentre en proceso en otra área
Digitalización de Pólizas de Egresos, Ingresos, Diario y documentos de recepción que se genera en el curso del año	Digitalización	(número de carpetas digitalizadas /total de carpetas por digitalizar)* 100	Solicitudes a cargo de las áreas de la propia Coordinación y Jefatura	Anual	100 %	100 %	Jefatura de Contabilidad	No se encuentre el equipo de Digitalización al 100% en su función

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

ENTREGO: _____
RECIBO: _____

FOJA NO. 194
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS
Poder Legislativo JALISCO



NÚMERO _____
 DEPENDENCIA _____

ARCHIVO

GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	PERIODO	INDICADORES				AVANCE DEL PERIODO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
			NOMBRE DEL INDICADOR	FUENTES DE INFORMACIÓN	FRECUENCIA	METAS			
PROPOSITO	Recibir los expedientes para su revisión en dos días.	2021	Expedientes completos para su pago	Relación de expedientes de la propia dirección	Anual	100%	100%	Jefatura de Egresos	Que los expedientes sean entregados en tiempo y forma.
PROPOSITO	Envío de polizas al archivo para su resguardo dentro de los primeros 5 días de cada mes.	2021	Expedientes completos para su pago	Relación de expedientes de la propia dirección	Anual	100%	100%	Jefatura de Egresos	Que se hayan pagado todos los cheques.
COMPONENTE	Recibir los expedientes que contienen los documentos para su validación y procesamiento de pago.	2021	Validación de los expedientes para pago.	Relación de expedientes de la propia dirección	Anual	100%	100%	Jefatura de Egresos	Que el expediente no este completo
ACTIVIDADES	Se envía el expediente que esta completo para que se lleve a cabo la elaboración del pago correspondiente.	2021	Elaboración del cheque o transferencia bancaria correspondiente para proveedores.	Relación de expedientes enviados para pago emitida por la propia Dirección	Anual	100%	100%	COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	No exista sistema para la elaboración del cheque. Que la partida presupuestal para ese gasto ya fue ejercida.

COPIA CERTIFICADA
 REVISADO
 COTEJADO

ENTREGO: _____ RECIBO: _____

FOJA No. 193

DE: 232

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS

Poder Legislativo JALISCO



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

Revisión y visto bueno de la solicitud para tramitar viaticos de las diferentes áreas.	2021	Tramitar el 100% de las solicitudes de viaticos para su autorización	Atención a todas las solicitudes de viaticos de las diferentes Areas de este H. Congreso	Anual	100 %	100%	Secretaría General	No exista sistema para la elaboración del cheque. Que la partida presupuestal para ese gasto ya fue ejercida. Que la solicitud no haya sido entregada en tiempo y forma.
Revisión y visto bueno para tramitar el fondo revolvente.	2021	Tramitar el 100% de los fondos revolventes	Atención a todas las solicitudes de fondo revolvente de la diferentes Area de este H. Congreso	Anual	100 %	100%	Secretaría General	No exista sistema para la elaboración del cheque. Que la partida presupuestal para ese gasto ya fue ejercida. Que la solicitud no haya sido entregada en tiempo y forma.



COPIA CERTIFICADA
 REVISADO
 COTEJADO

ENTREGO:  RECIBO: 

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS
 FOLIA No. 196
 DE 232
 Poder Legislativo JALISCO



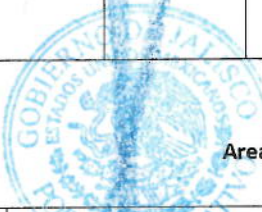
GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

Pago de los servicios del gasto corriente.	2021	Tramitar el pago servicios	Relación pago de servicios a cargo de la propia Dirección	Anual	100 %	100%	COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	No exista sistema para la elaboración del cheque. Que la partida presupuestal para ese gasto ya fue ejercida. Que el documento no haya sido entregado a en tiempo y forma.
--	------	----------------------------	---	-------	-------	------	---	--



Area Administrativa

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES				MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		NOMBRE DEL INDICADOR	FUENTES DE INFORMACIÓN	FRECUENCIA	METAS		
	Entrega de cheques y recibos de pago electrónico a los empleados en tiempo y forma	Disminución de cheques y recibos pendientes de entrega a los beneficiarios	Listado global de cheques y recibos pendientes por entregar	Anual	100%	Los cheques pendientes por pagar y recibos por entregar que obran en poder del área administrativa.	Que el empleado no acuda a recoger su cheque y/o recibo, que existan motivos jurídicos y/o administrativos para retener el pago del cheque o porque el empleado se encuentre incapacitado por enfermedad o por maternidad.

COPIA COTEJADA
 REVISADO
 COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS

ENTREGO: _____ RECIBO: _____

Poder Legislativo JALISCO
 COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS
 FOLIA No. 197
 DE: 230



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

		Registros de pago y relación de personal que adeuda firmas	Anual	100%	Control Presupuestal y Financiero	Personal que cuenta con incapacidades, licencias o vacaciones e inasistencias por motivos del COVID y que no ha pasado a recibir su cheque o recibo de pago electrónico
--	--	--	-------	------	-----------------------------------	---

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES					MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	FUENTES DE INFORMACIÓN	FRECUENCIA	METAS		
PROPOSITO	Minimizar el número de Adjudicaciones directas de los procedimientos efectuados	Minimizar adjudicaciones directas	$(\text{Adjudicaciones Directas} * 100 / \text{total de procedimientos})$	Relación de Adjudicaciones Directas Relación de Licitaciones	Anual	10%	CAF	
COMPONENTE	Solicitudes atendidas de bienes y servicios necesarios para el buen funcionamiento del Poder Legislativo	Solicitudes y requerimientos de bienes y servicios	$(\text{Número de solicitudes de bienes o servicios atendidas} / \text{total de solicitudes de bienes o servicios recibidos}) * 100$	Relación de solicitudes de bienes o servicios de la propia dirección	Anual	100%	CAF	
ACTIVIDADES	Atender a las solicitudes de Bienes o servicios	Atención a solicitudes de adquisición de bienes y servicios	$(\text{Número de solicitudes de bienes o servicios atendidas} / \text{total de requerimiento de bienes o servicios solicitados}) * 100$	Relación de solicitudes y de atenciones a las solicitudes de bienes y servicios a cargo de la propia Dirección	Anual	100%	Unidad Centralizada de Compras (Jefatura de Adquisiciones)	* Reducción presupuestal * Cancelación del bien o servicio

COPIA CERTIFICADA
 REVISADO
 COTEJADO

ENTRENDO: _____
 RECIBO: _____
 DE: _____
 FOLIA No: _____
 COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS
 Poder Legislativo JALISCO



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

Tramitar ante la autoridad respectiva, la autorización para llevar a cabo la adquisición de bien o servicios	Tramitar el 100% de las solicitudes de autorización	(Número de solicitudes de autorización tramitadas / número del total de solicitudes de autorización)* 100	Relación de solicitudes y de atenciones a las solicitudes de bienes y servicios a cargo de la propia Dirección	Anual	100%	Secretaría General Comité de Adquisiciones	* Existen 2 posibles autorizaciones: Secretaría General Comité de Adquisiciones
Llevar a cabo estudios de mercado con asistentes en por lo menos tres cotizaciones de los bienes o servicios solicitados	Realizar un estudio de mercado para el 100% de las solicitudes de adquisición de bienes o servicios	Número de estudios de mercado realizados/Número de solicitudes de bienes o servicios)*100	Relación de solicitudes y de atenciones a las solicitudes de bienes y servicios a cargo de la propia Dirección	Anual	100%	Unidad Centralizada de Compras (Jefatura de Adquisiciones)	* Solo aplica para las adjudicaciones directas con sus supuestos * Sea a través de Licitación Pública
Elaborar el contrato con el proveedor del bien o servicio	Elaborar el contrato del 100% de los bienes o servicios contratados por el poder legislativo superiores a \$100,000.00	(Número de contratos elaborados / número de bienes o servicios contratados por el Poder Legislativo) * 100	Relación de licitaciones (concursos) y de atenciones a las licitaciones (concursos) convocados	Anual	100%	Unidad Centralizada de Compras (Jefatura de Adquisiciones) y comité de Adquisiciones	* En proceso de firma * Cancelación * Incumplimiento de contrato

COPIA CERTIFICADA
 REVISADO
 COTEJADO

ENTREGO: _____
RECIBO: _____

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS
 Poder Legislativo JALISCO
 FOLIA No. 199
 DE: 232

NÓMINAS

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores				Medios De Verificación	Supuestos
		Nombre Del Indicador	Fórmula	Fuentes De Información	Frecuencia		



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

Componente 1	Conservar archivo activo y muerto, interno y externo	Documentación en bases de datos	(Total de expedientes completos / Total de expedientes en resguardo del archivo)*100	Sistema de Archivo	Anual	100 %	Archivos físicos internos de personal activo.	Expedientes del personal que se encuentran resguardados en el archivo general del personal.
Actividades Componente 1	Resguardar los expedientes del personal, préstamo y devolución.	Promedio de expedientes prestados	(Expedientes devueltos *100 / expedientes prestados)	Sistema de Archivo	Anual	100 %	Solicitudes de expedientes y oficinas de devoluciones	Las áreas regresaran los expedientes en cuanto los desocupen
Componente 2	Registrar solicitudes ante el Sistema SIRH	Nivel de cumplimiento de registro de solicitudes	(Solicitudes atendidas / Solicitudes recibidas)*100	Sistema SIRH	Anual	100 %	Sistema SIRH	Todas las solicitudes se realizarán por escrito
Actividades Componente 2	Prestaciones registradas contenidas en las Condiciones Generales para los trabajadores al servicio del Poder Legislativo del Estado de Jalisco.	Registro de incidencias	(total de prestaciones solicitadas/ el total de registros otorgados)*100	Sistema SIRH	Anual	100 %	Listados de personal a quien se otorga prestación registrada a la quincena	El personal recibe prestación, conforme a reglamento de condiciones generales de trabajo.
Actividades Componente 2	Indice de enfermedad que genera ausentismo por enfermedad general.	Porcentaje de incapacidades en el semestre por enfermedad general	(numero de incapacidades recibidas /total de personal activo)*100	Sistema SISCOM	Anual	100 %	Sistema SISCOM	El personal registre todas las incapacidades en el sistema siscom. Que las incapacidades sean entregadas en la dirección en tiempo y forma.

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

ENTREGO:
RECIBO:

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS
FOLIA No. 200
DE: 232



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

<p>Componente 3</p>	<p>Desarrollo y capacitación realizada. Se cumple con el 100% del personal capacitado con al menos un curso al año</p>	<p>Porcentaje de Servidores Públicos capacitados</p>	<p>(Servidores públicos capacitados/ 100% del total de la plantilla)*100</p>	<p>Sistema integral de capacitación</p>	<p>Anual</p>	<p>100 %</p>	<p>Sistema integral de capacitación</p>	<p>Que exista el recurso financiero para ejercerse en capacitación y desarrollo del personal y se promuevan temas de interés que puedan verse aplicados en la funciones propias del congreso, tanto areas técnicas, administrativas y legislativas</p>
<p>Actividades Componente 3</p>	<p>Convenir con la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) la participación del personal en cursos de capacitación.</p>	<p>Programas de capacitación de personal</p>	<p>(Número de convenios realizados / el número de convenios planeados)*100</p>	<p>Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas</p>	<p>Anual</p>	<p>100 %</p>	<p>Programa 2020</p>	<p>Firma del convenio por los Diputados de la Comisión de Administración y del representante de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas</p>
<p>Actividades Componente 3</p>	<p>Capacitar institucionalmente, Desarrollo Humano y Especialidades</p>	<p>Capacitación Institucional</p>	<p>(Total de cursos ofertados/total de cursos programados)*100</p>	<p>Inscripciones confirmadas y listados de asistencia</p>	<p>Anual</p>	<p>100 %</p>	<p>Listados de asistencia a la capacitación</p>	<p>Que la capacitación realizada dentro de las instalaciones del Congreso sea informada al área de desarrollo</p>



COPIA CERTIFICADA
 REVISADO
 COTEJADO

ENTREGO: _____
 DE: _____
 FOLIA No. 201
 COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS
 Poder Legislativo JALISCO



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

								humano
Componente 4	Atender de manera permanente a pacientes	Proporcionar atención médica permanente	(Total de horas con personal médico para atención/ total de consultas registradas)*100	Control Interno	Anual	100 %	Sistema SISCOM	Que se cuente con personal para atender el consultorio
Actividades Componente 4	Implementar campañas de salud y vacunación	Campañas de salud y vacunación	(Total de campañas realizadas/ campañas programadas)*100	Control Interno	Anual	100 %	Registro del servicio medico	Que los Servidores Públicos participen de manera activa en la semana
Componente 5	Programa de prestadores de Servicio Social y Practicas profesionales	Conveniar con universidades en materia de Servicio Social y Practicas Profesionales	(Total de convenios realizados con universidades/ convenios firmados)*100	Control Interno	Anual	100 %	Sistema SISCOM	Que se cuente con personal para atender el consultorio
Actividades Componente 5	Recepcion de solicitudes de prestadores de servicio social y practicas profesionales	Indice de solicitudes recibidas	(Total de solicitudes inicio/solicitudes de termino)*100	Control Interno	Anual	100 %	Registro del servicio medico	Que los Servidores Públicos participen de manera activa en la semana

COPIA CERTIFICADA
 REVISADO
 COTEJADO

CONTROL PATRIMONIAL

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES					MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA	FUENTES DE INFORMACIÓN	FRECUENCIA	METAS		
Componente 6	Revisión, actualización y control de bienes muebles e inmuebles que conforman el patrimonio del Poder Legislativo	Inventariar general.	(Total de asignaciones, desasignaciones/total de activos) * 100	Solicitudes recibidas	Anual	100 %	Área de Control Patrimonial	Excedente en el plazo contemplado para su elaboración Inexistencia y/o extravío de artículos Tardanza en la

ENTREGO: _____
RECIBIÓ: _____

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS
Poder Legislativo JALISCO
FOJA No. 2022

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

	del Estado de Jalisco.							recepción de firmas por parte de los resguardantes.
Actividades Componente 6	Asignaciones y desasignaciones de artículos de las áreas del Congreso, así como la elaboración del resguardo correspondiente.	Asignación y desasignación de artículos.	(Número de solicitudes de asignaciones y desasignaciones / total de activos) * 100	Solicitudes recibidas	Anual	100 %	Sistema ICONG	Datos insuficientes en las solicitudes.
Actividades Componente 6	Alta en sistema de los artículos adquiridos, así como la elaboración de etiquetas de identificación.	Alta de artículos.	(total de altas registradas) 100 Número de artículos adquiridos * 100	Facturas del área de compras y/o notificaciones de almacén.	Anual	100 %	Sistema ICONG	No contar con la factura correspondiente.
Actividades Componente 6	Baja en sistema de artículos deteriorados por su uso y/o desgaste, así como la desincorporación en el sistema.	Baja de artículos.	(Total de bajas registradas / Número de artículos en desuso) * 100	Oficios y/o memorándums recibidos.	Anual	100 %	Sistema ICONG	Datos insuficientes en los oficios y/o memorándums. Extravío de artículos. Entrega de artículos incompletos.

COPIA CERTIFICADA REVISADO COTEJADO

ENTREGO: _____
 Poder Legislativo JALISCO
 COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS
 FOJA No. 203
 DE 232

CONTRALORÍA

Áreas	Nivel	Resumen Narrativo	Nombre Del Indicador	Indicadores				Medios De Verificación	Supuestos
				Fórmula	Fuentes De Información	Frecuencia	Metas		

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

REVISADO
COTEJADO

ENTREGO: _____
RECIBIÓ: _____
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS
FOJA N.º 232

INVESTIGACIÓN	Componente 1	Garantizar que los procedimientos de Responsabilidad Administrativa se estén cumpliendo	Porcentaje de informes de presunta responsabilidad	(Número de informes de presunta responsabilidad / el número de investigaciones radicadas)*100	Libro de Gobierno de investigaciones	Anual	100 %	Libro de Gobierno de investigaciones	Las investigaciones no se radiquen en fechas muy cercanas a la fecha de corte
	Actividad	Proponer mecanismos de mejora derivado de las investigaciones presentadas	Porcentaje de Propuestas de mejora	(Número de mejoras presentadas / el 10% del número de solicitudes de investigación radicadas)*100	Libro de Gobierno de investigaciones	Anual	100 %	Base de datos de mejoras de investigación	Que se cumpla con el indicador de investigaciones, que exista el personal necesario.
DECLARACIONES PATRIMONIALES	Componente 2	Transparenciar los recursos y evolución patrimonial de los Servidores Públicos a través de las TIC o medios oficiales establecidos	Porcentaje de recepción de declaraciones patrimoniales	(Número de declaraciones patrimoniales recibidas / número de servidores públicos con obligación a presentar declaración patrimonial)*100	Plantilla de diputados, Personal Base, Supernumerarios e interinos	Anual	100 %	Sistema de Declaraciones patrimoniales	Personal tendrá claras las fechas en que deberá presentar su declaración, tanto anual como inicial o final, según sea el caso.
	Actividad	Verificar la evolución patrimonial de los Servidores Públicos del Congreso.	Porcentaje de verificación de evolución patrimonial	(Número de verificaciones de evolución patrimonial / el número de verificaciones obligatorias por ley)*100	Ley General de Responsabilidades Administrativas	Anual	100 %	Sistema de Declaraciones patrimoniales	Los involucrados entreguen la información correspondiente en tiempo y forma
CONTROL DE PROCESOS	Componente 3	Estudiar los procesos de las áreas del Congreso a fin de proponer mejoras que beneficien a la	Porcentaje de propuestas de mejora de procesos	(Número de propuestas de mejora emitidas / número de diagnósticos realizados)*100	Manuales de operación y de organización de las áreas en turno y leyes y reglamentos aplicables al Control Interno	Anual	100 %	Diagnósticos realizados	Las Direcciones y órganos técnicos presentaran su información en tiempo y forma y colaboraran de



NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COTAJADO
 REVISADO
 COTAJADO

	operación de las mismas							manera proactiva	
	Actividad	Coordinación de la entrega recepción entre un SP saliente y un entrante	Porcentaje de cumplimiento de Entregas-Recepción	(Número de entregas recepciones realizadas / el número de entregas recepciones programadas)* 100	Actas de Entrega - Recepción conforme a la Normatividad aplicable	Anual	100 %	SISER	Que el Servidor Público y las áreas involucradas entregaran
AUDITORIA	Componente 4	Verificar el cumplimiento de las normativas y procesos para evitar la corrupción a través de la realización de auditorías en el ámbito de su competencia	Porcentaje de cumplimiento de auditorías realizadas	(Número de Auditorías concluidas / el número de auditorías programadas)* 100	Normativa jurídicas y de procedimiento, manuales de organización y procedimientos, registros contables, presupuestos, programáticos y cuenta pública, y papeles de trabajo	Anual	100 %	Papeles de trabajo de auditoría y bases de datos de Excel	existirá apoyo y colaboración de parte del área auditada en la entrega de información en tiempo y forma
	Actividad	Identificar los aciertos y deficiencias en la consecución de los objetivos y metas de la normativa aplicable al área auditada	Porcentaje de cédulas de seguimiento realizadas	(Número de cédulas de seguimiento a observaciones / el número de cédulas de Seguimiento de auditorías programadas) *100	Papeles de trabajo de la auditoría	Anual	100 %	Papeles de trabajo de la auditoría	Falta de información del área auditada, falta de control interno, desconocimiento de la normatividad
SUBSTANCIACIÓN	Componente 4	Tramitar los asuntos por la vía procesal para dictar la resolución de responsabilidad	Porcentaje de resoluciones de responsabilidad administrativa	(Número de informes de presunta responsabilidad resueltas / número de informes de presunta responsabilidad	Leves generales, procedimientos y reglamentos de la materia	Anual	100 %	Libro de Gobierno de Investigaciones	Que no hay interposición de amparos, falta de informes, datos de prueba

ENTREGO: _____
RECIBI: _____

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS
FOJA NO. 205
DE: 23/2



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

	Administrativa		(Número de procedimientos substanciados/ Número de informes de presunta responsabilidad admitidos)*100	Expedientes de substanciación	Anual	100 %	Página web del Órgano Interno de Control del Poder Legislativo	Que no se cometan faltas administrativas. Que se presenten recursos en las etapas del procedimiento.
--	----------------	--	--	-------------------------------	-------	-------	--	--

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS

COMITÉ LEGISLATIVO
REVISADO
COTEJADO

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Fórmula	Fuente de Información	Frecuencia	Metas	Medios de Verificación	Supuestos
Fin 1	Otorgar a la CPLAJ las herramientas tecnológicas necesarias para atender con mayor eficacia los procedimientos administrativos y/o jurisdiccionales de suspensión de mandato.	Tiempo de atención y turno en las solicitudes de suspensión, requerimientos, informes y amparos en materia de suspensión de mandato.	(Tiempo de atención y turno de las solicitudes, requerimientos, informes y amparos en materia de suspensión de mandato, antes de la implantación del Sistema Infojure /Tiempo de atención y turno de las solicitudes, requerimientos, informes y amparos en materia de suspensión de mandato, después de la implantación del Sistema Infojure)* 100	Registros del Área de Suspensiones de la CPLAJ	Anual	100 %	Registros del Área de Suspensiones de la CPLAJ	La logra la implantación del Sistema de Información Jurídica del Congreso del Estado INFOJURE en la CPLAJ, así como su permanente actualización por parte del personal de la coordinación

ENTREGO: _____
 RECIBO: _____
 FOLIA No. _____
 DE: _____
 COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS
 Poder Legislativo JALISCO

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

Propósito 1.	Implantar el Sistema de Información Jurídica del Congreso del Estado, INFOJURE, mediante la sistematización y digitalización del proceso administrativo y jurisdiccional de las solicitudes de suspensión del mandato.	Porcentaje de solicitudes, requerimientos, informes y amparos en materia de suspensión de cargo ingresados al Sistema INFOJURE	(Número de solicitudes, requerimientos, informes y amparos en materia de suspensión de cargo ingresados al Sistema INFOJURE / Número de solicitudes, requerimientos, informes y amparos en materia de suspensión de cargo ingresados en la Secretaría General) +*100	Registros del Área de Suspensiones de la CPLAJ	Anual	100 %	Registros del Área de Suspensiones de la CPLAJ	Que se turnen a la CPLAJ todas las solicitudes, requerimientos, informes y amparos en materia de suspensión de mandato por parte de la Secretaría General del Congreso del Estado.
Componente 1.1 Asuntos Jurídicos	Integración administrativa del procedimiento de Ratificación de las Solicitudes de Suspensión de Mandato.	Porcentaje de solicitudes de suspensión de mandato ratificadas ante el Congreso del Estado	(Número de ratificaciones realizadas de las solicitudes de suspensión de mandato / Número de solicitudes de suspensión de mandato presentadas ante el Congreso del Estado) * 100	Registros del Área de Suspensiones de la CPLAJ	Anual	100 %	Registros del Área de Suspensiones de la CPLAJ	Que el Tribunal de Arbitraje y Escalafón integre la documentación mínima requerida para la celebración de las ratificaciones y se este en aptitud legal para su levantamiento.
Actividad 1 Componente 1.1. Asuntos Jurídicos	Validar del Sistema de Información Jurídica del Congreso del Estado INFOJURE, antes de su implantación en la CPLAJ	Tiempo de revisión y validación del Sistema	(Tiempo de revisión del Sistema / Tiempo total utilizado para la implantación del Sistema) *100	Registros del Área de Suspensiones de la CPLAJ	Anual	100 %	Registros del Área de Suspensiones de la CPLAJ	Que la Jefatura de Informática del Congreso del Estado apoye con las modificaciones requeridas para la programación del Sistema INFOJURE.

COPIA CERTIFICADA
 REVISADO
 COTEJADO

ENTREGO: _____
 DE: _____
 2021
 2021
 2021
 COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS
 Poder Legislativo JALISCO
 FOLIO No. _____

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA REVISADO COTEJADO

Actividad 2 Componente 1.1. Asuntos Jurídicos	Registro y digitalización de los expedientes jurídico-legislativos de las solicitudes de suspensión de mandato de la CPLAJ	Porcentaje de expedientes jurídico-legislativos de las solicitudes de suspensión de mandato ingresados al Sistema INFOJURE	(Número de expedientes jurídico-legislativos de las solicitudes de suspensión de mandato de la CPLAJ / número de expedientes jurídico-legislativos de las solicitudes de suspensión de mandato ingresados al Sistema INFOJURE) * 100	Registros del Área de Suspensiones de la CPLAJ	Anual	100 %	Registros del Área de Suspensiones de la CPLAJ	Que las diferentes áreas de la CPLAJ faciliten los expedientes jurídico-legislativos de las solicitudes de suspensión de mandato para su integración en el Sistema INFOJURE.
Actividad 3 Componente 1.1. Asuntos Jurídicos	Registro y digitalización de los expedientes jurisdiccionales de amparo en materia de solicitudes de suspensión de mandato de la CPLAJ	Porcentaje de expedientes jurisdiccionales de amparo en materia de solicitudes de suspensión de mandato ingresados al Sistema INFOJURE	(Número de expedientes jurisdiccionales de amparo en materia de solicitudes de suspensión de mandato de la CPLAJ / número de expedientes jurisdiccionales de amparo en materia de solicitudes de suspensión de mandato ingresados al Sistema INFOJURE) * 100	Registros del Área de Suspensiones de la CPLAJ	Anual	100 %	Registros del Área de Suspensiones de la CPLAJ	Que las diferentes áreas de la CPLAJ faciliten los expedientes jurisdiccionales de amparo en materia de solicitudes de suspensión de mandato para su integración en el Sistema INFOJURE.
Componente 1.2 Asuntos Jurídicos	Representación Jurídica en los Juicios de Amparo en materia de Suspensión de Mandato, de los que forme parte del Congreso del Estado.	Porcentaje de Requerimientos, Informes y Amparos en materia de Suspensión de Mandato atendidos por la CPLAJ	(Número de requerimientos, informes y amparos en materia de suspensión de mandato atendidos / número de requerimientos, informes y amparos en materia de suspensión de mandato	Registros del Área de Suspensiones de la CPLAJ	Anual	100 %	Registros del Área de Suspensiones de la CPLAJ	Que las diferentes áreas de la CPLAJ faciliten los expedientes jurisdiccionales de amparo en materia de solicitudes de suspensión de mandato para su

ENTREGO:  RECIBO: 

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS
FOLIA No. 208
DE: 23/2

Procuraduría del Poder Legislativo JALISCO



GOBIERNO DE JALISCO


PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

			ingresados en el Congreso del Estado) * 100					integración en el Sistema INFOJURE.
Componente 2 Asuntos Jurídicos	Representación Jurídica en los Juicios Laborales en contra del Congreso del Estado	Porcentaje de juicios laborales con acreditación de representación jurídica del Congreso.	(Número de expedientes con acreditación jurídica del Congreso / Número de demandas nuevas notificadas durante el semestre)*100	Registros del Área de Derecho Laboral de la CPLAJ	Anual	100 %	Registros del Área de Derecho Laboral de la CPLAJ	Que se turnen a la CPLAJ todas las denuncias laborales en contra del Congreso del Estado
Actividad 1 Componente 2 Asuntos Jurídicos	Presentar la contestación de las demandas dentro del término legal correspondiente.	Porcentaje de contestación de las demandas laborales.	(Número de contestaciones de las demandas en tiempo / número de demandas nuevas notificadas durante el semestre)*100	Registros del Área de Derecho Laboral de la CPLAJ	Anual	100 %	Registros del Área de Derecho Laboral de la CPLAJ	Que los Diputados de la Mesa Directiva se encuentren disponibles para la firma de las contestaciones.
Actividad 2 Componente 2 Asuntos Jurídicos	Comparecer a las Audiencias de los Juicios Laborales	Porcentaje de las audiencias atendidas	(Número de audiencias atendidas en tiempo durante el semestre / número de audiencias totales programadas durante el semestre)*100	Registros del Área de Derecho Laboral de la CPLAJ	Anual	100 %	Registros del Área de Derecho Laboral de la CPLAJ	Se programa oportunamente las audiencias de los juicios laborales.
Actividad 3 Componente 2 Asuntos Jurídicos	Coordinar con las distintas áreas administrativas y/o comisiones del Congreso para dar debido	Porcentaje del cumplimiento de las sentencias laudadas.	(Número de cumplimiento de las sentencias laudadas durante el semestre / número de cumplimiento de sentencias	Registros del Área de Derecho Laboral de la CPLAJ	Anual	100 %	Registros del Área de Derecho Laboral de la CPLAJ	Existen condiciones presupuestales y de trámite en las áreas y/o comisión para el pago de los laudos ejecutorados

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

ENTREGO: 
RECIBO: 

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS
FOLIO No. 209
DE: 2021

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COPIA CERTIFICADA
 REVISADO
 COTEJADO

	cumplimiento de las sentencias o laudos ejecutoriados	laudeadas totales durante el semestre)*100					s.	
Componente 3 Asuntos Jurídicos	Representación Jurídica en los Juicios de Amparo, Controversia Constitucional y Acciones de Inconstitucionalidad en los que forme parte el Congreso del Estado.	Porcentaje de juicios de amparo, controversias constitucionales y/o acciones de inconstitucionalidad en los que forme parte el Congreso, con una debida acreditación de representación jurídica.	(Número de juicios de amparo, controversias constitucionales y/o acciones de inconstitucionalidad con acreditación jurídica del Congreso / número de juicios de amparo, controversias constitucionales y/o acciones de inconstitucionalidad notificadas al Congreso del Estado)*100	Registros del Área de Derecho Constitucional de la CPLAJ	Anual	100 %	Registros del Área de Derecho Constitucional de la CPLAJ	Que los Diputados de la Mesa Directiva, Secretario General y/o Coordinador de PLAJ, se encuentren disponibles para la firma de las contestaciones.
Actividad 1 Componente 3 Asuntos Jurídicos	Contestar y/o presentar las demandas y/o recursos en el término legal que corresponda.	Porcentaje de contestación de las demandas y/o recursos.	(Número de contestación de demandas y/o recursos presentados dentro del término legal / número de demandas notificadas y/o recursos planteados durante el semestre)*100	Registros del Área de Derecho Constitucional de la CPLAJ	Anual	100 %	Registros del Área de Derecho Constitucional de la CPLAJ	Que se turnen a la CPLAJ todas las demandas en contra del Congreso del Estado y/o se agenden los recursos planteados.
Actividad 2 Componente 3 Asuntos Jurídicos	Coordinar con las distintas áreas administrativas y/o comisiones del Congreso para dar debido	Porcentaje del cumplimiento de los requerimientos y/o informes solicitados al Congreso del Estado.	(Número de requerimientos y/o informes entregados en tiempo / número de requerimientos y/o informes	Registros del Área de Derecho Constitucional de la CPLAJ	Anual	100 %	Registros del Área de Derecho Constitucional de la CPLAJ	Que se turnen a la CPLAJ todas las demandas, requerimientos o prevenciones en contra del Congreso

ENTREGO: _____
 Poder Legislativo JALISCO
 COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS
 FOLIA No. 210
 DE 232

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

	cumplimiento de los requerimientos y/o informes requeridos al Poder Legislativo.		notificados ante el Congreso del Estado)*100					del Estado.
Componente 4 Asuntos Jurídicos	Representación Jurídica en las demandas administrativas en las que forme parte el Congreso del Estado.	Porcentaje de juicios administrativos en los que forme parte el Congreso, con una debida acreditación de representación jurídica.	(Número de Juicios Administrativos con acreditación jurídica del Congreso / Número de juicios administrativos notificados y/o presentados por el Congreso del Estado)*100	Registros del Área de Derecho Administrativo de la CPLAJ	Anual	100 %	Registros del Área de Derecho Administrativo de la CPLAJ	Que se turnen a la CPLAJ todas las demandas administrativas en las que forme parte el Congreso del Estado.
Actividad 1 Componente 4 Asuntos Jurídicos	Contestar y/o presentar las demandas y/o recursos en el término legal que corresponda.	Porcentaje de contestación de las demandas y/o recursos.	(Número de contestación de demandas y/o recursos presentados dentro del término legal / número de demandas notificadas y/o recursos planteados durante el semestre)*100	Registros del Área de Derecho Administrativo de la CPLAJ	Anual	100 %	Registros del Área de Derecho Administrativo de la CPLAJ	Que se turnen a la CPLAJ todas las demandas administrativas en las que forme parte el Congreso del Estado.
Actividad 2 Componente 4 Asuntos Jurídicos	Coordinar con las distintas áreas administrativas y/o comisiones del Congreso para dar debido cumplimiento de las sentencias generadas.	Porcentaje del cumplimiento de las sentencias generadas	(Número de cumplimiento de las sentencias generadas durante el semestre / número de cumplimiento de sentencias totales durante el semestre)*100	Registros del Área de Derecho Administrativo de la CPLAJ	Anual	100 %	Registros del Área de Derecho Administrativo de la CPLAJ	Existen condiciones presupuestales y de trámite en las áreas y/o comisión para el pago de las sentencias definitivas.

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

ENTREGO: _____
RECIBO: _____
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS
Poder Legislativo JALISCO
FOLIO N.º 217
DE 232



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

Componente 5 Procesos Legislativos	Publicación de la Gaceta Parlamentaria en el trabajo del Pleno	Porcentaje de Gacetas Parlamentarias publicadas en el término legal	(Número de gacetas parlamentarias publicadas 48 horas antes de las celebraciones de las Sesiones del Pleno / número de gacetas parlamentarias publicadas con menos de 48 horas de la celebración de las Sesiones de Pleno) * 100	Registro del Área de Servicios Parlamentarios de la CPLAJ	Anual	100 %	Gaceta Parlamentaria	Que la Mesa Directiva autorice la publicación de la Gaceta Parlamentaria.
Actividad 1 Componente 5 Procesos Legislativos	Registro, validación y turno a la Mesa Directiva de los documentos agendados para el desarrollo de la Sesión del Pleno	Porcentaje de documentos publicados en la Gaceta Parlamentaria	(Número de documentos agendados en la Gaceta Parlamentaria / número de documentos remitidos para su agenda a la Mesa Directiva) * 100	Registro del Área de Servicios Parlamentarios de la CPLAJ	Anual	100 %	Registro del Área de Servicios Parlamentarios de la CPLAJ	Que el Área de Servicios Parlamentarios registre, valide y turne todos los documentos turnados a la CPLAJ para la agenda de la sesión en turno.
Actividad 2 Componente 5 Procesos Legislativos	Integración de las guías de la Sesión del Pleno	Tiempo de integración de las guías de la sesión del pleno.	(Tiempo de integración de las guías de la sesión del pleno / tiempo para la apertura de la sesión del pleno) * 100	Registro del Área de Servicios Parlamentarios de la CPLAJ	Anual	100 %	Registro del Área de Servicios Parlamentarios de la CPLAJ	Que se celebre la reunión de asesores de la junta de coordinación política para la definición de los asuntos con y sin acuerdo para la integración de la guía de la sesión del pleno

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

ENTREGO: _____
 DE: _____
 P. S. J. O.
 COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS
 Poder Legislativo JALISCO
 FOJA N. 2/2
 DE: 23/2

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

Actividad 3 Componente 5 Procesos Legislativos	Integración de las carpetas y documentales previos para la celebración de la sesión del pleno (acta de la sesión, avisos de ley, acuerdos y dictámenes, entre otros)	Porcentaje de carpetas y documentales integrados	(Número de carpetas y documentales integrados previos para la celebración de la sesión de pleno / número de carpetas y documentales necesarios para la celebración de la sesión del pleno) * 100	Registro del Área de Servicios Parlamentarios de la CPLAJ	Anual	100 %	Registro del Área de Servicios Parlamentarios de la CPLAJ	Que el Área de Servicios Parlamentarios integre oportunamente las carpetas y documentales que se requieren para el inicio de las Sesiones del Pleno.
Componente 6 Procesos Legislativos	Publicación del Diario de los Debates	Porcentaje del Diario de los Debates publicadas en el término legal	(Número del Diario de los Debates publicados en 15 días posteriores a la celebración de las Sesiones del Pleno / número de Diario de los Debates publicados después de 15 días posteriores a la celebración de las Sesiones de Pleno) * 100	Registro del Área de Diario de los Debates de la CPLAJ	Anual	100 %	Portal de Transparencia del Congreso del Estado de Jalisco, en su apartado Diario de los Debates.	Que el Pleno del Congreso del Estado apruebe el acta de la sesión contenida en el Diario de los Debates a publicar.
Actividad 1 Componente 6 Procesos Legislativos	Integración y turno del acta de la sesión del pleno susceptible a integrar en el DD	Tiempo de integración del acta de la sesión del pleno	(Tiempo de integración del acta de la sesión del pleno susceptible a integrar en el DD / Tiempo para la celebración de la próxima sesión del pleno) * 100	Registro del Área de Diario de los Debates de la CPLAJ	Anual	100 %	Registro del Área de Diario de los Debates de la CPLAJ	Que el Área de Audio y de Servicios Parlamentarios integren las documentales necesarias para la captura e integración del acta de la sesión del pleno

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO



ENTREGO: _____
RECIBO: _____

COPIA DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS

Poder Legislativo JALISCO

FOJA No. 213
DE: 232



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

Actividad 2 Componente 6 Procesos Legislativos	Integración de los índices de contenido y temáticos de los Diarios de los Debates	Tiempo de integración de los índices del DD	(Tiempo de integración de los índices del DD / Tiempo para la publicación en tiempo del DD) * 100	Registro del Área de Diario de los Debates de la CPLAJ	Anual	100 %	Registro del Área de Diario de los Debates de la CPLAJ	Que se cuenten con todos los documentos digitales que formaron parte de la Sesión del Pleno.
Actividad 3 Componente 6 Procesos Legislativos	Integración del texto, formato, y documentales que forman parte del Diario de los Debates	Tiempo para la integración del texto, formato y documentales del DD	(Tiempo de integración del texto, formato y documentales del DD / Tiempo para la publicación en tiempo del DD) * 100	Registro del Área de Diario de los Debates de la CPLAJ	Anual	100 %	Registro del Área de Diario de los Debates de la CPLAJ	Que se cuenten con el acta aprobada, índices y documentos digitales que formaron parte de la Sesión del Pleno.
Componente 7 Procesos Legislativos	Publicación de la Información Legislativa, dentro del término legal, en el portal de transparencia del Congreso del Estado	Tiempo de publicación de la información legislativa en el portal de transparencia del Congreso del Estado.	(Publicación de la información legislativa en el portal de transparencia dentro del término de 30 días posteriores al acto / Publicación de la información legislativa en el portal de transparencia posterior a los 30 del acto) * 100	Registro del Servicios Parlamentarios de la CPLAJ	Anual	100 %	Portal de Transparencia del Congreso del Estado de Jalisco, en sus diferentes apartados de información legislativa	Que se cuenten con la información integrada y validada para su publicación
Componente 8 Procesos Legislativos	Publicación de la Gaceta Parlamentaria en el trabajo de Comisiones y Comités	Porcentaje de Gacetas Parlamentarias publicadas en el término legal	(Número de gacetas parlamentarias publicadas 24 horas antes de las celebraciones de las Sesiones de Comisiones y Comités / número de gacetas parlamentarias publicadas con menos de 24 horas	Registro del Área de Gaceta Parlamentaria de la CPLAJ	Anual	100 %	Gaceta Parlamentaria	Que las Comisiones y Comités provean la información necesaria para la publicación de la Gaceta Parlamentaria

COPIA CERTIFICADA
 REVISADO
 COTEJADO

ENTREGO: _____

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS

FOJA No. 214

DE 232

PODER LEGISLATIVO JALISCO



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

			de la celebración de las Sesiones de Comisiones y Comités) * 100					
--	--	--	--	--	--	--	--	--

COORDINACIÓN PARLAMENTO ABIERTO, TRANSPARENCIA Y ATENCIÓN CIUDADANA

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Indicador				Medios de Verificación	Supuestos
			Formula	Fuentes de Información	Frecuencia	Meta (Valor)		
Fin	Fomentar la cultura de la transparencia en el Poder Legislativo y la promoción de la participación de las y los ciudadanos en la toma de decisiones legislativas	Total de hojas de vida publicadas de los Funcionarios y Servidores Públicos de primer nivel del Congreso del Estado	La suma de las hojas de vida publicadas	Página Web del Congreso del Estado	Anual	72	Publicaciones	Existe sensibilidad en los integrantes del Poder Legislativo, para impulsar la implementación de una Política de datos abiertos y la rendición de cuentas.

COPIA CERTIFICADA
 REVISADO
 COTEJADO

ENTREGO: _____
 RECIBO: _____
 Poder Legislativo JALISCO
 COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS
 FOJA No. 215
 DE: 232



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

Propósito	Elaboración de programas institucionales, organización de foros y generación de estrategias que fomenten la apertura parlamentaria, la relación e interacción de poderes a nivel nacional e internacional, universidades, colegios de profesionistas y sociedad organizada	Total de reuniones de trabajo para la elaboración del inventario de datos institucionales de interes social	La suma de las reuniones realizadas	Informes	Mensual	12	Informes de resultado de cada reunión	Existe coordinación entre el poder legislativo y los entes del Estado para impulsar una agenda progresiva de cambios dentro del Congreso del Estado que permitan impulsar la implementación de una política de datos abiertos, mediante la creación de mecanismos que permitan la participación ciudadana, la rendición de cuentas y la transparencia.



COPIA CERTIFICADA
 REVISADO
 COTEJADO

ENTREGO: _____ RECIBO: _____

PODER LEGISLATIVO JALISCO

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS

FOJA No. 216

DE 232



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

Compon ente	Fomentar y publicar en forma sistemática información en datos abiertos (editables) a través del diseño e implementación de una política que establezca lineamientos básicos, formatos y estándares de producción, difusión y acceso a la información producida dentro del congreso	Total de documentos digitalizados en formato de datos abiertos	Cantidad de documentos en formato abierto entre total de documentos publicados	Página Web del Congreso del Estado	Anual	72	Documentos digitalizados en formato de datos abiertos	Los generadores de información y los encargados de la publicación de los mismos, se encuentran comprometidos en realizar las publicaciones.
Actividad	Implementación de herramientas tecnológicas de participación ciudadana transparencia y rendición de cuentas en el Congreso del Estado.	Micrositio Habilitado en la página del Congreso del Estado "Congreso Jalisco Abierto"	La suma de módulos elaborados necesarios para el funcionamiento del micrositio	Informes de la Coordinación de servicios Generales	Anual	100%	Módulos creados en el micrositio "Congreso Jalisco Abierto"	La coordinación existente entre las instancias operativas del Congreso del Estado, permite la creación de herramientas tecnológicas en co creación con la participación de la Sociedad Jalisciense



COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

ENTREGO: _____
Poder Legislativo JALISCO
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS
FOJA NÚM. 217
DE 237



NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

Actividad	Implementación de herramientas digitales para charlar entre la ciudadanía y los legisladores que permita interacción efectiva de la ciudadanía en el ejercicio legislativo	Número de charlas realizadas a través del CHAT institucional, diputado/diputada en línea"	Suma de las charlas realizadas con diputados	Informes de la Coordinación de Servicios Generales	Anual	100%	Registro y seguimiento del Chat Institucional	La comunicación directa entre la ciudadanía y los legisladores de cada una de las fracciones parlamentarias a través de un chat institucional que este al alcance de todos los miembros de la sociedad permitirá avanzar en la interacción efectiva de la comunidad y el quehacer legislativo
Actividad	Instalación de buzones de quejas, sugerencias, denuncias y comentarios	Número de buzones instalados	la suma de los buzones instalados	fotografías y reporte del área encargada de la instalación	Anual	3	Instalación física de buzones	La ciudadanía y los propios integrantes del Congreso del Estado deben proponer, denunciar, agradecer o reconocer las actividades que se realizan, buscando visibilización de las



COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

ENTREGO: _____ RECIBIÓ: _____
Poder Legislativo JALISCO
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS
FOJA No. 218
DE: 232



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

							funciones que realiza el congreso hacia la ciudadanía, quien a partir de sus aportaciones permitirá la evaluación y mejora continua del actuar legislativo
--	--	--	--	--	--	--	--



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

COPIA CERTIFICADA
 REVISADO
 COTEJADO

	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	INDICADORES				METAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
			FÓRMULA	FUENTES DE INFORMACIÓN	FRECUENCIA				
COMPONENTE 1	Eventos legislativos capturados en medios audiovisuales.	Captura de memoria legislativa	(Número de eventos capturados en medios audiovisuales (Fotografía y video) / Número de eventos realizados)*100			100%			
Actividades	Capturar en video de los eventos legislativos	Eventos capturados en video	(Número de eventos cubiertos de grabación / Total de las solicitudes de grabación requeridos)*100			100%			
	Capturar en fotografía los eventos legislativos	Eventos capturados en fotografía	(Número de eventos cubiertos / Total de las solicitudes recibidas)*100			100%			

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
 COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS
 FOLIO NO. 257
 DE 232
 RECIBO



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

COMPONENTE 2	Información legislativa difundida para mantener informados a los servidores públicos del Congreso y a la sociedad en general sobre las actividades del mismo.	Difusión de información legislativa	(Número de productos informativos difundidos / Número de productos informativos generados)*100	100%		
	Elaborar y difundir los boletines de prensa	Boletines	(Número de boletines elaborados y difundidos / Número de eventos cubiertos)*100	100%		
	Difundir en redes sociales las actividades legislativas	Actividades en redes sociales	(Número de actividades legislativas difundidas en redes sociales / Número actividades legislativas realizadas)*100	100%		
	Elaborar y difundir la agenda parlamentaria de actividades	Agenda Parlamentaria	(Número de agenda de actividades elaboradas y difundidas / Total de agenda de actividades elaboradas y difundidas programadas)*100	100%		
Actividades 2	Elaborar y difundir la síntesis informativa periodista	Síntesis Informativa Periodística	(Número de síntesis informativa elaboradas y difundidas / Total de síntesis informativa elaboradas y difundidas programadas)*100	100%		

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

ENTREGO: _____
RECIBO: _____

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS

FOJA No 220

DE 232



NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

	Elaborar y difundir el resumen de monitoreo de medios de comunicación	Cortes Informativos	(Número de resúmenes de prensa elaborados y difundidos / Número de resúmenes de prensa elaborados y difundidos programados)* 100			100%		
COMPONENTE 3	Información legislativa realizada para medios audiovisuales.	Productos audiovisuales	(Número de productos audiovisuales generados / Número de productos audiovisuales proyectados)* 100			100%		
Actividades 3	Elaborar y difundir las cápsulas breves de las actividades legislativas diarias	"Congreso al momento"	(Número de cápsulas elaboradas y difundidas / Número de cápsulas elaboradas y difundidas programadas)* 100			100%		
	Elaborar y difundir cápsulas informativas	"Semana Legislativa"	(Número de cápsulas informativas elaboradas y difundidas / Número de cápsulas informativas elaboradas y difundidas programadas)* 100			100%		
	Elaborar y difundir el programa para la televisión	Programa "A Favor"	(Número de programas realizados y difundidos / Número de programas realizados y difundidos calendarizados)* 100			100%		

COPIA CERTIFICADA
 REVISADO
 COTEJADO

ENTREGO: _____ DE JALISCO

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS

FECHA No. 22/2

DE JALISCO

NÚMERO _____
 DEPENDENCIA _____



COORDINACIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA

GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES					METAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	FUENTES DE INFORMACIÓN	FRECUENCIA				
COMPONENTE 1	Protocolo atendido en Sesiones, Comisiones Legislativas, Foros, Ceremonias	Eventos oficiales cubiertos.	(Número de eventos cubiertos/ Total de eventos requeridos en tiempo y forma)*100				100%		
Actividades 1	Atender a los eventos de agenda Legislativa.	Eventos atendidos	(Número de eventos atendidos / número de eventos solicitados en tiempo y forma)*100				100%		
	Coordinar logística y protocolo en Sesiones Solemnes.	Gestión de insumos para la realización de las Sesiones Solemnes	(Número de Requerimientos de insumos atendidos en tiempo / número total de requerimientos de insumos en tiempo)*100				100%		
	Asistir y apoyar en las sesiones ordinarias y extraordinarias.	Sesiones asistidas	(Número de sesiones asistidas / número de sesiones realizadas)*100				100%		
	Coadyuvar con la organización de Sesiones de Comisión, foros y eventos.	Insumos proporcionados para las Sesiones de comisión, foros y eventos	(Número de Requerimientos de insumos atendidos en tiempo / número total de requerimientos de insumos en tiempo)*100				100%		

COPIA CERTIFICADA
 REVISADO
 COTEJADO

ENTREGO: _____ RECIBO: _____

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS

FOJAN: 222

DE: 232

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

COMPONENTE 2	Atender al Presidente del Congreso	Atención al Presidente de la Mesa Directiva y Legisladores a eventos.	(Número de eventos atendidos/ número total de eventos requeridos)*100			100%		
Actividades 2	Apoyar a los eventos extraordinarios	Atención al Presidente de la Mesa Directiva y Legisladores a eventos.	(Número de eventos atendidos/ número total de eventos requeridos no agendados)*100			100%		
	Apoyar a los eventos ordinarios	Atención al Presidente de la Mesa Directiva y Legisladores a eventos.	(Número de eventos atendidos/ número total de eventos requeridos no agendados)*100			100%		
COMPONENTE 3	Conoce tu Congreso.	Visitas guiadas a ciudadanos y estudiantes realizadas.	(Número de visitas guiadas realizadas/visitas requeridas)*100			100%		
Actividades 3	Realizar visitas guiadas de introducción Legislativa	Visitas guiadas en el Congreso.	(solicitudes de visitas guiadas atendidas agendadas/total de peticiones de visitas guiadas agendadas)*100			100%		
	Realizar visitas extraordinarias al Congreso del Estado	Visitas guiadas extraordinarias en el Congreso.	(Visitas guiadas extraordinarias realizadas/ Visitas guiadas extraordinarias solicitadas)*100			100%		
COMPONENTE 4	Atención Ciudadana y Relaciones Públicas	Ciudadanos Atendidos	(Número de ciudadanos atendidos/gestiones realizadas)			100%		
Actividades 4	Atender, Orientar y/o gestionar solicitudes de carácter ciudadano	Gestiones realizadas	(Número de Solicitudes recibidas/Número de solicitudes gestionadas)			100%		

COPIA CERTIFICADA
 REVISADO
 COTEJADO

ENTREGO: _____ RECIBO: _____

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS

FOJA No. 223

DE: 223

Poder Legislativo JALISCO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

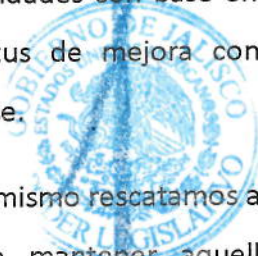
SECRETARÍA DEL CONGRESO

IV. Estas matrices insertadas son necesarias para la adecuada Planeación del Poder Legislativo ya que fijan el rumbo a tomar para el adecuado desarrollo de sus facultades inherentes que son precisamente, la elaboración de aquellas propuestas para resolver las diversas necesidades y problemáticas de la sociedad.

V. Las matrices anteriormente planteadas son acordes no solo con el Plan Estatal de Desarrollo en la finalidad de contar con instituciones confiables y efectivas como se señaló anteriormente, sino que además sirven de guía para llevar a cabo el trabajo legislativo de una manera eficaz, eficiente y sobre todo de calidad. Por tanto, el que esta honorable institución realice sus actividades con base en indicadores de calidad y desempeño proyecta un estatus de mejora continua y compromiso en pro de la sociedad jalisciense.

VI. Por ello mismo rescatamos aquellas matrices que de manera cualitativa, nos permiten mantener aquellos estándares de calidad que reflejan las exigencias de la población, sin que esto sea óbice que después se modifiquen atendiendo precisamente, al contexto determinado que en su momento requiera la sociedad.

VII. En congruencia con las matrices que se someten a aprobación de esta Asamblea; y en aras de poder de cumplir de manera responsable con nuestras funciones internas y administrativas, planteamos los siguientes proyectos presupuestales que a continuación se describen, ya que determinarán las directrices por las cuales se ejercerán los recursos públicos de una manera transparente y con miras a obtener resultados que se puedan medir de manera interna y externa por la iniciativa privada, la sociedad civil así como por el sector académico:



ENTREGO:		FOLIA No. 224	COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS
RECIBO:			

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

debates y demás actividades que lleve a cabo el Poder Legislativo así como para realizar obras editoriales del Congreso del Estado y administrar la librería, salvaguardar el acervo histórico, así como brindar el servicio de consulta pública del mismo;

9. **Relaciones instituciones y vinculación social:** Mantener una apertura del Poder Legislativo con las distintas instituciones del Estado de Jalisco así como con la iniciativa privada, sociedad civil y sector académico;

10. **Integridad Física y Salud:** a efecto garantizar la seguridad e integridad física del personal del Congreso así como de todas aquellas personas que visiten el Palacio Legislativo; a su vez, para que los servidores públicos cuenten con la debida asistencia médica que corresponde por ley.

VIII. Estos proyectos presupuestales permitirán que contemos con los parámetros que éste poder legislativo requiere para poder desarrollar las actividades de su competencia . Cabe resaltar que para poder mejorar de manera progresiva este nuevo parámetro en materia de planeación, este Poder Legislativo estará en constante contacto con la iniciativa privada, la sociedad civil y el sector académico para mejorar su desempeño tal como lo señala el artículo 19-I del ordenamiento jurídico de referencia en materia de planeación.

IX. Por lo tanto, y en atención a lo señalado, en aras de construir un Poder legislativo que esté cada vez más vinculado con la sociedad que representa y sea más accesible; dentro del parámetro de una democracia sustancial para coadyuvar a garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos se aprueba dentro de los lineamientos ya señalados el Plan General del Poder Legislativo.

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

ENTREGO:	
RECIBO:	
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS	
FOJA No.	226
DE:	222

Acuerdo Legislativo de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2021, y plantillas de Personal, con excepción del Presupuesto de la Auditoría Superior.

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

ANEXO 3

Formatos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.



COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

ENTREGO:		COPIA INMEDIATA DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS
		DE: 232

ENTREGA: 30

RECEPCION DE PROYECTOS SOCIALES Y ASUNTOS AFINES

FOYER: 228

FECHA: 23/2

SECRETARÍA GENERAL

COTEJADO

REVISADO

VALIDIFICADA

Congreso del Estado de Jalisco

Proyecciones de Ingresos - LDF

(Pesos)

(CIFRAS NORMALES)

Concepto (b)	Año en Cuestión de Inicialiva de Ley (2021)					Año 5 (2026)
	Año 1 (2022)	Año 2 (2023)	Año 3 (2024)	Año 4 (2025)	Año 5 (2026)	
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+G+H+I+J+K+L)	\$ 904,643,816.16	\$ 917,602,076.33	\$ 911,309,084.30	\$ 926,787,302.52	\$ 943,059,867.28	\$ 960,150,608.99
A. Impuestos	\$ 8,814,571.93	\$ 6,814,571.93	\$ 4,814,571.93	\$ 3,814,571.93	\$ 2,814,571.93	\$ 1,814,571.93
B. Cuotas y Aportes Corrientes de Seguridad Social	\$ 1,942,005.73	\$ 2,000,265.91	\$ 2,060,273.88	\$ 2,122,082.10	\$ 2,185,744.56	\$ 2,251,316.90
C. Contribuciones de Mejora	\$ 830,000,000.00	\$ 864,900,000.00	\$ 880,547,000.00	\$ 906,963,410.00	\$ 934,172,312.30	\$ 962,197,481.67
D. Derechos	\$ 63,887,238.49	\$ 43,887,238.49	\$ 23,887,238.49	\$ 13,887,238.49	\$ 3,887,238.49	\$ 6,112,761.51
E. Aduanas						
F. Participaciones						
G. Ingresos por Venta de Bienes y Servicios						
H. Participaciones de la Colaboración Fiscal						
I. Transferencias						
J. Comercio						
K. Otros Ingresos de Libre Disposición						
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)						
A. Aportaciones						
B. Contribuciones						
C. Otros						
3. Ingresos Derivados de Aportaciones Federales Etiquetadas (3=A)						
A. Ingresos Derivados de Aportaciones Federales Etiquetadas						
4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)	\$ 904,643,816.16	\$ 917,602,076.33	\$ 911,309,084.30	\$ 926,787,302.52	\$ 943,059,867.28	\$ 960,150,608.99



[Signature]

Ingeniero Jorge Mestas Ibarra
Coordinador de Administración y Finanzas
Elaboró

[Signature]

Abogado Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes
Secretario General
Autorizó

COTEJADO
REVISADO
COPIA CERTIFICADA

Congreso del Estado de Jalisco
Proyecciones de Egresos - LDF
(Pesos)

(CIFRAS NORMALES)

ENTREGO: *[Signature]*
COPIA CERTIFICADA
COMISION DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS
FOLIO 227
232
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
H. Congreso del Estado de Jalisco

	Año en Cuestión (de proyección de presupuesto) (2020)				
	Año 1 (2021)	Año 2 (2022)	Año 3 (2023)	Año 4 (2024)	Año 5 (2025)
1. Gasto del Ejercicio (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$ 904,643,816.16	\$ 907,602,076.33	\$ 926,787,302.52	\$ 943,059,867.28	\$ 960,150,608.99
A. Servicios Personales	\$ 830,516,070.02	\$ 855,431,552.12	\$ 907,527,333.65	\$ 934,753,153.66	\$ 953,448,216.73
B. Materiales y Suministros	\$ 6,586,454.85	\$ 4,763,448.50	\$ 3,935,891.81	\$ 2,935,891.81	\$ 3,082,696.41
C. Materiales de Consumo	\$ 57,931,380.26	\$ 39,669,321.67	\$ 12,937,596.13	\$ 3,254,380.78	\$ 1,754,380.78
D. Transmisiones, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 9,629,911.03	\$ 7,737,754.05	\$ 2,386,480.93	\$ 2,116,441.04	\$ 1,865,325.08
F. Prestación de Servicios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
G. Intereses	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
H. Participaciones y Aportaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
I. Deuda Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2. Gasto Ejercido (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
A. Servicios Personales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
B. Materiales y Suministros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
C. Materiales de Consumo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
D. Transmisiones, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
F. Prestación de Servicios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
G. Intereses	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
H. Participaciones y Aportaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
I. Deuda Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3. Total de Egresos Projectados (3=1+2)	\$ 904,643,816.16	\$ 907,602,076.33	\$ 926,787,302.52	\$ 943,059,867.28	\$ 960,150,608.99



Abogado Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes
Secretario General
Autorizó

Ingeniero Jorge Mestas Ibarra
Coordinador de Administración y Finanzas
Elaboró

[Signature]

COTEJADO
REVISADO
COPIA CERTIFICADA

Congreso del Estado de Jalisco
 Resultado de Ingresos - LIDF
 (Pesos)
 (CIFRAS NORMALES)

COPIA CERTIFICADA

ENTREGO: _____ DE _____
 RE: _____
 COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS
 FOLIA No. 230
 JALISCO
 Poder Legislativo

Concepto (b)	Año 5 ¹ (2015)	Año 4 ¹ (2016)	Año 3 ¹ (2017)	Año 2 ¹ (2018)	Año 1 ¹ (2019)	Año del Ejercicio Vigente ² (2020)
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+G+H+I+J+K+L)	\$ 691,960,522.42	\$ 701,977,794.61	\$ 838,358,894.35	\$ 895,538,538.94	\$ 938,490,712.20	\$ 844,933,351.82
A. Impuestos	\$4,990,441.55	\$9,889,914.81	\$18,358,559.19	\$22,816,890.72	\$25,572,590.46	\$14,329,143.86
B. Contribuciones y Aportaciones de Seguridad Social	\$11,445,271.87	\$1,863,833.80	\$1,831,898.08	\$1,905,379.32	\$1,942,839.80	\$1,895,841.54
C. Contribuciones de Mejora						
D. Empechos						
E. Fideicomisos						
F. Autorizaciones						
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios						
H. Participaciones						
I. Incentivos, Derechos de la Colaboración Fiscal	\$670,120,433.00	\$690,224,046.00	\$710,930,767.00	\$703,821,459.33	\$699,314,606.50	\$670,897,103.00
J. Transferencias	\$5,404,376.00					
K. Otros						
L. Otros Ingresos de Libre Disposición (3)			\$107,237,670.08	\$166,994,809.57	\$211,660,675.44	\$157,811,263.42
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)						
A. Asignaciones						
B. Canjes						
C. Otros						
D. Efectos de las Operaciones de Apalancamiento						
E. Transferencias Federales Etiquetadas						
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)						
A. Ingresos Derivados de Financiamientos						
4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)	\$ 691,960,522.42	\$ 701,977,794.61	\$ 838,358,894.35	\$ 895,538,538.94	\$ 938,490,712.20	\$ 844,933,351.82



1. Los ingresos proyectados corresponden al momento contable de los ingresos devengados.
 2. Los ingresos por transferencias se refieren a los ingresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y estimados para el resto del ejercicio.
 3. Los ingresos por transferencias federales etiquetadas corresponden a los ejercicios anteriores, no constituyen un ingreso como tal.

Abogado Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes
 Secretario General
 Autorizó

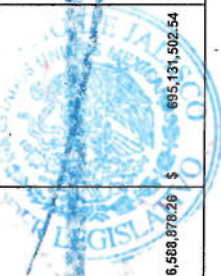
Ingeniero Jorge Mestas Ibarra
 Coordinador de Administración y Finanzas
 Elaboró

COTEJADO
REVISADO
CERTIFICADA

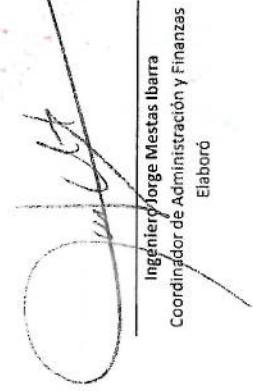
ENTREGO: _____
FOLIO No. 232
LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS
SECRETARÍA GENERAL

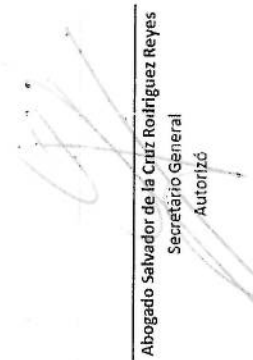
Congreso del Estado de Jalisco
Resultados de Egresos - LDF
(Pésos)
(CIFRAS NORMALES)


Concepto (b)	Año 5 (2015)	Año 4 (2016)	Año 3 (2017)	Año 2 (2018)	Año 1 (2019)	Año del Ejercicio Vigente (2020)
	1. Gasto No Ejecutado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$ 621,256,606.45	\$ 656,588,878.26	\$ 695,131,502.54	\$ 684,611,536.78	\$ 758,159,615.02
A. Servicios Personales	\$ 575,772,191.41	\$ 611,981,035.78	\$ 656,805,565.53	\$ 654,604,129.24	\$ 692,326,920.01	\$ 748,144,753.91
B. Materiales y Suministros	\$ 2,502,143.85	\$ 3,691,325.20	\$ 4,694,923.98	\$ 2,899,171.81	\$ 4,850,704.09	\$ 3,067,396.09
C. Servicios Generales	\$ 37,874,849.05	\$ 30,044,065.54	\$ 30,693,776.86	\$ 22,169,360.64	\$ 47,257,963.79	\$ 21,795,843.18
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 121,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
F. Inversión Pública	\$ 4,985,922.14	\$ 10,872,451.74	\$ 2,961,236.17	\$ 4,998,875.09	\$ 13,724,027.13	\$ 8,038,120.15
G. Inversión Financiera y Otras Provisiones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
H. Participaciones y Aportaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
I. Deuda Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2. Gasto Ejecutado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
A. Servicios Personales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
B. Materiales y Suministros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
C. Servicios Generales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
F. Inversión Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
G. Inversión Financiera y Otras Provisiones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
H. Participaciones y Aportaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
I. Deuda Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3. Total de Egresos Proyectados (3=1+2)	\$ 621,256,606.45	\$ 656,588,878.26	\$ 695,131,502.54	\$ 684,611,536.78	\$ 758,159,615.02	\$ 781,046,113.33



Este importante documento representa el momento contable de los egresos divergidos. Los importantes deben responder a los egresos divergidos al cierre trimestral más reciente disponible y estimados para el resto del ejercicio.


 Ingeñiero Jorge Mestas Ibarra
 Coordinador de Administración y Finanzas
 Elaboró


 Abogado Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes
 Secretario General
 Autorizó

	Pensiones y Jubilaciones	Salud	Riesgos de Trabajo	Invalidez y Vida	Otras prestaciones sociales
<p>Tipo de Sistema Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio Beneficio definido, Contribución definida o Mixto</p> <p>Población afiliada Activo Edad máxima Edad mínima Edad promedio</p> <p>Pensionados y Jubilados Edad máxima Edad mínima Edad promedio</p> <p>Beneficiarios Promedio de años de servicio (trabajadores activos)</p> <p>Aportación individual al plan de pensión como % del salario</p> <p>Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario</p> <p>Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %) Crecimiento esperado de los activos (como %) Edad Jubilación o Pensión Esperanza de vida</p> <p>Ingresos del Fondo Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones</p> <p>Nómina anual Activos Pensionados y Jubilados Beneficiarios de Pensionados y Jubilados</p> <p>Monto Mensual por Pensión Máximo Mínimo Promedio</p> <p>Monto de la Reserva Valor presente de las obligaciones Pensiones y Jubilaciones en curso Generación actual Generaciones futuras</p> <p>Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X% Generación actual Generaciones futuras</p> <p>Valor presente de aportaciones futuras Generación actual Generaciones futuras Otros ingresos</p> <p>Déficit/superávit actuarial Generación actual Generaciones futuras</p> <p>Partido de suficiencia Año de decapitalización Tasa de rendimiento</p> <p>Estudio actuarial Año de elaboración del estudio actuarial Empresa que elaboró el estudio actuarial</p>	<p>NO APLICA</p> 				

COTEJADO

Abogado Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes
Secretario General
Autorizó

Ingeniero Jorge Mestas Ibarra
Coordinador de Administración y Finanzas
Elaboró

ENTREGO: _____

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS
Poder Legislativo JALISCO
FOJA N.º 232
DE 232

FECHA: 13 DE AGOSTO DE 2020

SESIÓN: 135

Del 6.1 al 6.68 y del 6.70 al 6.139.

DIPUTADOS	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
ALCARAZ VIRGEN MA. ELIZABETH	/		
BLANCAS MERCADO BRUNO	/		
CABRERA JIMÉNEZ J. JESÚS			
CARO CABRERA SALVADOR	/		
CORTÉS BERUMEN JOSÉ HERNÁN	/		
DE ANDA LICEA IRMA	/		
ESPANTA TEJEDA ISMAEL	/		
ESTRADA RAMÍREZ ESTEBAN			
FERNÁNDEZ RAMÍREZ MARIANA			
FLORES GÓMEZ MIRZA	/		
FRANCO BARBA PRISCILLA	/		
FREGOSO FRANCO ROSA ANGÉLICA	/		
GARCÍA MOSQUEDA SOFÍA BERENICE	/		
GONZÁLEZ ARANA JORGE EDUARDO			
GONZÁLEZ FIERROS ADENAWER	/		
GONZÁLEZ OROZCO IRMA VERÓNICA	/		
HERRERA ESTRADA ÓSCAR ARTURO	/		
HURTADO TORRES JOSÉ DE JESÚS			
LEMUS HERRERA ARTURO	/		
LÓPEZ CHÁVEZ MARÍA ESTHER	/		
MACÍAS ZAMBRANO GUSTAVO	/		
MARTÍNEZ GARCÍA JONADAB	/		
MEZA NÚÑEZ MARÍA PATRICIA	/		
MUNGUÍA GONZÁLEZ LUIS ERNESTO	/		
MURGUÍA TORRES CLAUDIA	/		
PÉREZ GARCÍA ERIKA	/		
PIZANO RAMOS HÉCTOR	/		
RIVERA RODRÍGUEZ MIRIAM BERENICE	/		
ROBLES DE LEÓN DANIEL	/		
ROBLES VILLASEÑOR MARA NADIEZHDA	/		
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ RICARDO	/		
ROMO MENDOZA FRANCISCO JAVIER	/		
SÁNCHEZ CARRILLO CARLOS EDUARDO	/		
SANDOVAL GARCÍA ANA VIDA			
VALBUENA ALVAREZ NORMA			
VELAZQUEZ CHAVEZ LEROPH... ..			
VELAZQUEZ GONZALEZ ELIAS ENRIQUE			
VENIGUA MENDOZA J. JESUS			
TOTAL:	3		

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO